



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018  
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.  
Primera Impresión, marzo 2016.

Versión 5: 28/03/2016, para obtener el registro correspondiente en el Sistema Estatal de Planes y Programas del Gobierno del Estado de México.



**DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**2011-2017**



**LIC. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**ALMOLOYA DE JUÁREZ**  
**2016 - 2018**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ALMOLOYA DE JUÁREZ  
2016 – 2018**





**DIRECTORIO:**

<b>ÁREA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE MUNICIPAL	<b>ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ</b>
Presidenta del Sistema Municipal DIF	<b>Alejandra Estrada Mercado</b>
Tesorero Municipal	<b>Norma Angélica López Cano</b>
Director de Administración	<b>Daniel Juárez Palacios</b>
Contralor Interno	<b>Ernesto Paulín Ceballos</b>
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	<b>Adolfo Martínez Jiménez</b>
Director del OPDPAJ	<b>Eric Jacob Velázquez Carmona</b>
Secretario Particular	<b>Marco Antonio Rangel López</b>
Secretario Técnico	<b>Carlos Adrián Hernández Mendoza</b>
Director de Seguridad Pública y Protección Civil	<b>Marco Antonio Estrada Rojas</b>
Oficial Calificador	<b>Juan Luis García Quiroz</b>
Oficial Conciliador	<b>Josué Hernández Bragado</b>
Titular de Consejería de Gobierno	<b>Arturo Francisco Montes de Oca Álvarez</b>
Titular de Consejería Jurídica	<b>Blanca Estela Dotor Romero</b>



<b>ÁREA</b>	<b>NOMBRE</b>
Directora del Sistema Municipal DIF	<b>Blanca Thalía Solís Gómez</b>
Tesorera del Sistema Municipal DIF	<b>Paola Becerril Estrada</b>
Director de Servicios Públicos	<b>Joel Velázquez Benhumea</b>
Director de Desarrollo Humano	<b>Aldo López Mondragón</b>
Director de Desarrollo Agropecuario	<b>Anastasio Valdez Vieyra</b>
Director de Desarrollo Social	<b>Luis Bastida Zepeda</b>
Director de Desarrollo Económico	<b>Tania Hernández Martínez</b>
Director del Instituto Municipal de la Juventud	<b>Julio Cesar Sánchez Colín</b>
Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	<b>Saúl López Álvarez</b>
Coordinadora de Atención Ciudadana	<b>Viridiana Iveth González Hernández</b>
Defensor Municipal de Derechos Humanos	<b>Mayra Villar Iniesta</b>
Oficial del Registro Civil No. 1	<b>Francisco Estrada Estrada</b>



## ÍNDICE

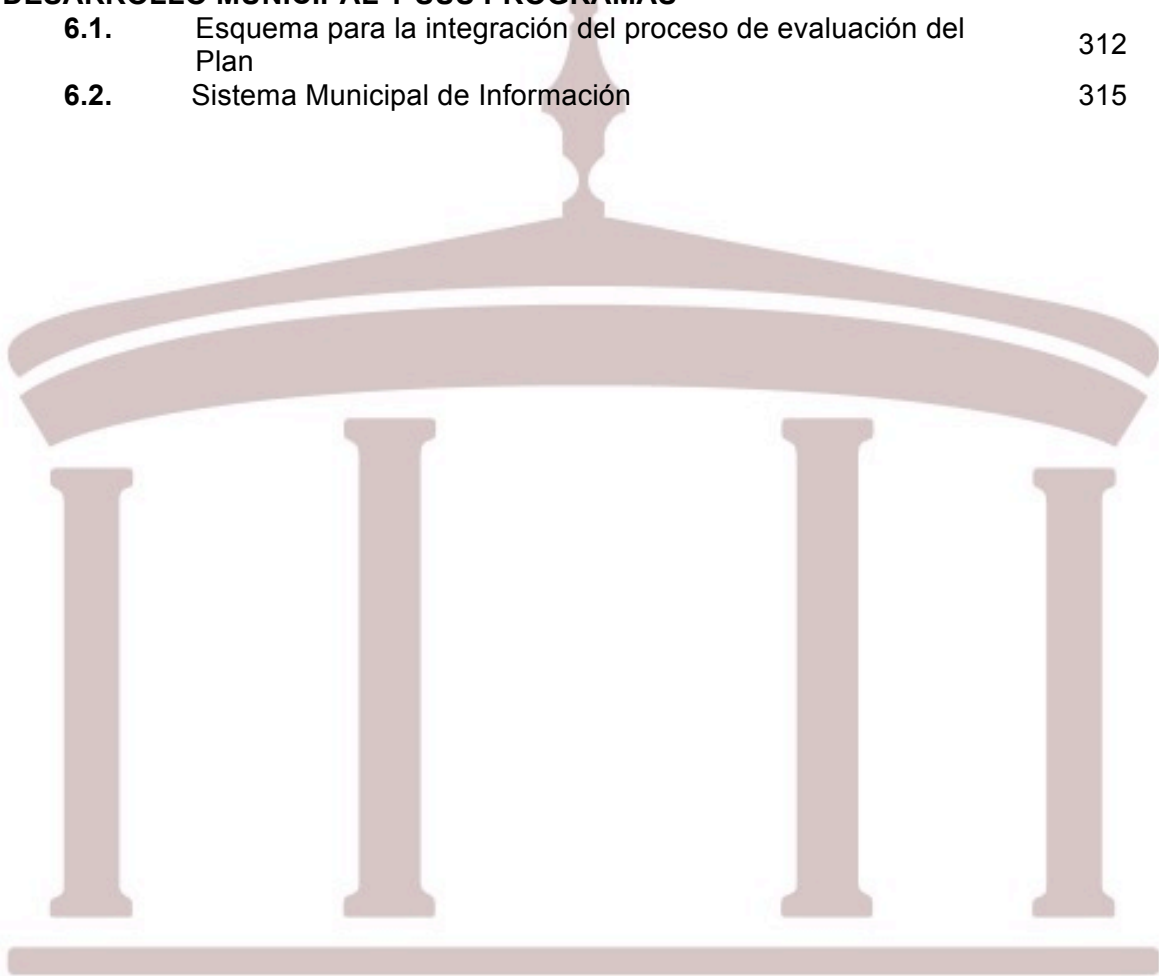
<b>1. Presentación</b>	<b>10</b>
1.1. Objetivo general	11
1.2. Marco legal	13
1.3. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	15
1.4. Planeación estratégica (misión y visión del gobierno municipal)	18
1.5. Mensaje de gobierno y compromiso político	19
<b>2. Entorno nacional y estatal y sus implicaciones para el Municipio</b>	<b>21</b>
2.1. Contexto nacional y estatal 2015	22
2.2. Principales características de la región municipal	30
2.3. Diagnóstico del territorio municipal	35
2.3.1. Delimitación y estructura del territorio municipal	36
2.3.2. Medio físico	39
2.3.3. Dinámica demográfica	43
<b>3. Diagnóstico por Pilares temáticos y Ejes transversales</b>	<b>48</b>
3.1. Pilar Temático Gobierno Solidario	48
3.1.1. Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario	48
3.1.1.1. Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario	54
3.1.1.1.1. Núcleo social y calidad de vida	54
3.1.1.1.2. Grupos vulnerables	76
3.1.2. Prospectiva general para un Gobierno Solidario	81
3.1.3. Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario	86
3.1.3.1. Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario	92
3.1.3.1.1. Líneas de acción para un Gobierno Solidario	94
3.1.4. Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario	97
3.1.5. Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	111
3.1.6. Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario	111
3.2. Pilar Temático Municipio Progresista	112
3.2.1. Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista	112
3.2.1.1. Temas de desarrollo para un Municipio Progresista	117
3.2.1.1.1. Estructura y ocupación de la superficie municipal	117
3.2.1.1.2. Actividades económicas del Municipio	119
3.2.1.1.3. Empleo	122
3.2.1.1.4. Servicios públicos	123
3.2.1.1.5. Abasto y comercio	126
3.2.1.1.6. Infraestructura de comunicación terrestre	127
3.2.1.1.7. Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	127
3.2.1.1.8. Asentamientos humanos	128
3.2.1.1.9. Imagen urbana y turismo	131
3.2.1.1.10. Conservación del medio ambiente	135
3.2.2. Prospectiva general para un Municipio Progresista	137
3.2.3. Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista	140
3.2.3.1. Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista	146
3.2.3.2. Líneas de acción para un Municipio Progresista	147



3.2.4.	Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista	151
3.2.5.	Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista	170
3.2.6.	Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista	178
3.3.	Pilar Temático Sociedad Protegida	179
3.3.1.	Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida	179
3.3.1.1.	Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida	184
3.3.1.1.1.	Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	184
3.3.1.1.2.	Derechos humanos	201
3.3.1.1.3.	Protección civil	203
3.3.2.	Prospectiva general para una Sociedad Protegida	206
3.3.3.	Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida	208
3.3.3.1.	Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida	213
3.3.3.1.1.	Líneas de acción para una Sociedad Protegida	215
3.3.4.	Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida	218
3.3.5.	Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida	231
3.3.6.	Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida	231
3.4.	Ejes Transversales Hacia Una Gestión Gubernamental Distintiva	232
3.4.1.	Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	232
3.4.1.1.	Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	239
3.4.1.1.1.	Gobierno Eficiente que Genere Resultados	239
3.4.1.1.2.	Financiamiento para el Desarrollo	241
3.4.2.	Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	250
3.4.3.	Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	258
3.4.3.1.	Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	264
3.4.3.1.1.	Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	266
3.4.4.	Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	271
3.4.5.	Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva	290
3.4.6.	Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva	290
<b>4.</b>	<b>VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL</b>	<b>291</b>
4.1.	Sistema de Planeación Democrática	291



<b>5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)</b>	304
<b>5.1.</b> Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal	304
<b>5.2.</b> Convenios para el Desarrollo Municipal	309
<b>5.3.</b> Demanda social	309
<b>6.    CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS</b>	311
<b>6.1.</b> Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan	312
<b>6.2.</b> Sistema Municipal de Información	315





## 1. Presentación

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2016 – 2018 se considera la participación plural de los distintos sectores de la sociedad que mediante los foros de consulta ha propuesto objetivos de crecimiento y progreso desde una perspectiva integral para el mejoramiento del municipio.

Todo ejercicio de gobierno para lograr los resultados esperados está sujeto a su evaluación constante, lo que ofrece un carácter flexible al esfuerzo de planeación, programación y evaluación previsto en la Ley de Planeación y su reglamento, por lo que se podrán reconducir y agregar las estrategias necesarias, así como las modificaciones que se consideren convenientes en el marco de los propósitos del desarrollo que nos hemos propuesto.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 tiene carácter obligatorio, su vigencia abarca el periodo de gobierno referido, y se publica en la Gaceta de Gobierno Municipal, con la finalidad de difundir a la población las políticas de gobierno y de las tareas específicas que serán ejecutadas por las dependencias, organismos y entidades públicas municipales para contribuir al cumplimiento de objetivos, programas y metas establecidas; en este sentido, es importante considerar este documento es:

- Una guía de acción que facilita la coordinación de tareas entre el sector público municipal, el sector social y el sector privado.
- Un vínculo de alineación de las políticas públicas en los tres órdenes de gobierno, que obligan a su ejecución, e implementación de proyectos y acciones para el cumplimiento de objetivos, estrategias y acciones mediano y largo plazo.



- Una herramienta de gestión que dirige las funciones de la administración municipal y respalda las políticas y programas del gobierno estatal.
- Un instrumento que determina objetivos y acciones en el ejercicio de gobierno y evita la improvisación para la prestación de bienes y servicios públicos.
- Es un mecanismo de identidad del gobierno y la sociedad donde se expresan las aspiraciones básicas de las comunidades.

### 1.1 Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018 es un instrumento de política pública que permite asumir acuerdos con los diversos grupos organizados de la sociedad, su objetivo es orientar las acciones y programas de gobierno hacia a los propósitos de desarrollo integral a partir de tres pilares de desarrollo: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida; y los ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva (Gobierno de resultados y financiamiento para el desarrollo) que permitan en su conjunto, atender las funciones que cada ayuntamiento tiene bajo el marco normativo y las demandas sociales; muchas de las cuales se identifican dentro de los compromisos de gobierno que se encuentran inscritos para el municipio de Almoloya de Juárez.

Las políticas del Plan de Desarrollo, en el pilar **Gobierno Solidario** están enfocadas hacia la atención de las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio; en el pilar **Municipio Progresista** su orientación esta vertida hacia la promoción del desarrollo económico local y regional, como herramientas e incentivos que propicien el incremento de la productividad y competitividad, que generen mercados dinámicos y bienestar social; por su parte, el pilar **Sociedad Protegida** representa las tareas para ofrecer a la población un mejor acceso a la seguridad pública y el derecho a la procuración de justicia imparcial y equitativa.



Los tres pilares serán sustentados por los ejes transversales **Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo**, cuya puesta en práctica fortalece a cada uno en particular y permitirá cumplir con las políticas públicas que se expresan a través de este documento rector.

**El Gobierno de Resultados** expresa acciones que evalúan, en un entorno de transparencia y rendición de cuentas, el cumplimiento de objetivos y metas a través de parámetro de valor (indicadores) bajo un ejercicio permanente de seguimiento y control.

El Financiamiento para el Desarrollo tiene una clara orientación hacia la gestión, recaudo y administración de recursos financieros, para mejorar la suficiencia presupuestaria y alcanzar finanzas públicas sanas, bajo una estricta disciplina de la política del gasto, que redunde en un financiamiento a los programas para la reducción de la pobreza y el bienestar ciudadano, así como la creación de la infraestructura necesaria para impulsar la actividad económica.

Estos objetivos expresan las contribuciones que el gobierno municipal hará a la sociedad con el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 de Almoloya de Juárez, que ofrezca un ejercicio del gobierno eficiente y eficaz.

En este sentido el Plan de Desarrollo Municipal, al ser aprobado por el Ayuntamiento tiene carácter obligatorio, por lo que su difusión enterará a la población sobre las políticas de gobierno, buscando un ejercicio participativo en las tareas y objetivos de sus programas.

Importante referir que en los objetivos se considera los compromisos asumidos en campaña, mismos que forman parte de la gestión pública.



## 1.2. Marco Legal

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019, se sustenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, principalmente.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 139 fracción I, establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, y considera en sus proceso el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, ...las leyes de la materia preverán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema, ... dad para el desarrollo de la entidad”. En el párrafo segundo del mismo artículo dispone que “Los planes y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos en su caso”.

Por su parte la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 19, establece que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;



- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

En el artículo 22 de la misma Ley, hace referencia a que los Planes de Desarrollo Municipal se formularán, aprobarán y publicarán **en** tres meses para los Ayuntamientos contando a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno.

En el caso del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en el artículo 18, fracción I, refiere que es responsabilidad de los Ayuntamientos “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales una vez aprobados por el Cabildo deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En el caso del artículo 53 del mismo Reglamento, se hace referencia a que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo”.



Respecto de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, en su artículo 31, fracción XXI, señala que una de las atribuciones de los Ayuntamientos es “formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él deriven”. En tanto que en los artículos del 114 al 119 de la misma Ley, se determina la obligación que tienen los ayuntamientos para “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan de desarrollo de la administración pública municipal, mismo que se complementará con programas de este”.

### **1.3. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas de gobierno.**

Una de las estrategias de participación ciudadana para la orientación, programación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales de Almoloya de Juárez ha sido y seguirá siendo la participación ciudadana, a través del contacto permanente mediante foros, encuestas de opinión, pláticas abiertas, reuniones de trabajo y por supuesto la atención ciudadana de puertas abiertas en dependencias gubernamentales de este municipio.

Es importante referir que para la integración del presente Plan de Desarrollo Municipal se llevaron a cabo sondeos de opinión a personas mayores a 18 años de edad, ambos sexos, con residencia en el municipio de Almoloya de Juárez. El tamaño de la muestra fue de 400 personas, lo que permitió tener un  $\pm 3$  de margen de error y un 95% de nivel de confianza.

Debido al tamaño y la longitud del territorio municipal, así como las diferencias socioeconómicas entre las ochenta y cuatro comunidades que conforman el municipio, se decidió realizar el sondeo mediante un muestreo estratificado, a



través de asignación proporcional. En otras palabras, el municipio se dividió en once zonas, y cada una de ellas tuvo una participación proporcional al número de personas mayores de 18 años que habitan en las comunidades pertenecientes a dicha división territorial.

Se desarrolló un cuestionario estructurado con preguntas cerradas para mejor identificación de las demandas y sugerencias ciudadanas. La duración de la aplicación fue de diez minutos por cuestionario, y la aplicación tuvo lugar el sábado seis de febrero del 2016, con la participación de estudiantes de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, bajo la supervisión de la Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

El proceso de administración democrática del municipio tiene como base el Plan de Desarrollo, mismo que se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, donde es claro que la elaboración de este documento deberá tomar en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, lo hace referencia a garantizar la participación democrática.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 y sus programas, se basa en los preceptos legales, como lo establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios emitida en 1983, tiene un enfoque de valor social, que propicia un modelo de trabajo con nuestros vecinos para formar mayores capacidades y poder de organización y lograr se mejoren los espacios físicos, económicos y sociales, que permitan favorecer las interacciones proactivas y empoderar a las comunidades para que se trabaje en proyectos que resuelvan nuestras necesidades.



Unidos gobierno sociedad seremos un agentes de cambio dentro del lugar en donde habitamos, para transformar nuestro entorno físico en una comunidad viva, donde existan objetivos comunes y relaciones positivas entre las personas para aumentar la calidad de vida. Es por ello, que con la participación social alcanzaremos objetivos como:

- Una mejora en la calidad de vida personal y comunitaria que fortalezca lazos familiares y sociales.
- Fomentar un mayor sentido de pertenencia y orgullo de identidad en nuestras comunidades.
- Incrementar el valor de la participación social comunitaria como del patrimonio de la comunidad.

Es importante referir que en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal han participado diferentes grupos sociales, personas y representantes del sector privado, así como el cabildo, los funcionarios públicos municipales y las autoridades auxiliares.

Además de ser una disposición normativa expresada en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículo 22, la consulta ciudadana para la elaboración del presente documento fue la oportunidad para comunicar al gobierno municipal la voz de los ciudadanos, quienes expresaron sus propuestas sobre los asuntos públicos para engrandecer a su municipio.

Es de destacar que en apego a las disposiciones vigentes, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) se dio a tarea de conocer las propuestas y demandas de la ciudadanía para la formulación del presente documento rector, mediante la consulta a la población a través de medios electrónicos, encuestas y la recepción peticiones escritas.



Adicionalmente, hacemos referencia a las demandas sociales que fueron recabadas durante el proceso de formulación de este documento, que inicia durante la campaña electoral que se realizó por todo el municipio, la cual permitió identificar prioridades de los habitantes de los pueblos, ejidos, rancherías, colonias y otras zonas de menor concentración poblacional.

En esa etapa de recepción de solicitudes se recabaron las opiniones de los Almoloyjuarences, y se identificaron las demandas inmediatas, tanto individuales como colectivas, lo que refleja la magnitud del interés social.

Por esa razón se identificaron demandas sociales de alto interés que se transformaron en compromisos, primero de campaña y luego del gobierno municipal, referidos principalmente a la calidad y suficiencia de los servicios, así como a la expectativa de actuación del gobierno municipal.

Adicionalmente se identificaron demandas sociales de infraestructura, clasificadas como obras de impacto que se incorporaron al Plan de Desarrollo Municipal en los rubros de: ampliación de servicios de agua potable y alcantarillado, equipamiento de las clínicas existentes en el territorio municipal, la construcción, modernización y rehabilitación de caminos, infraestructura, mejoramiento de los servicios de seguridad pública, así como equipamiento de escuelas.

En este documento rector del gobierno municipal se contiene el resultado de diagnóstico de la demanda social, no sólo de las opiniones ciudadanas sino de las demandas más sentidas, mismas que requieren de atención prioritaria en la presente gestión de gobierno.



#### 1.4 Planeación estratégica (misión y visión)

El proceso de planeación como parte del ciclo de las políticas públicas que apoyan las decisiones de los gobiernos municipales, permite y obliga a la racionalización de los recursos humanos, financieros, económicos y de infraestructura, buscando en todo momento la creación de valor público.

La planeación estratégica es un tipo específico de planeación misma que se ha utilizado en la formulación del actual Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020 del municipio. Este tipo de planeación evita la dispersión de esfuerzos y recursos del gobierno municipal, por esa razón se ha definido, a partir de la demanda ciudadana, la siguiente misión y visión que orientarán las decisiones de corto, mediano y largo plazo.

##### **Misión:**

*“La administración pública del municipio de Almoloya de Juárez para el cumplimiento eficaz de sus funciones se conducirá bajo la perspectiva de un gobierno competitivo y democrático a través de la eficaz y eficiente administración de sus recursos, proporcionando servicios públicos de calidad, protección a sus habitantes y su patrimonio, impulsando la vocación económica municipal, procurando la protección sustentable de su territorio, con un nuevo modelo de gestión pública de calidez, abierta, transparente y responsable que ofrezca equidad de género e igualdad de oportunidades para un mejor y mayor bienestar de sus habitantes”.*

##### **Visión:**

*“La presente administración gubernamental será reconocida por ser un gobierno municipal líder en la solución de los problemas que atañen al*



*municipio y a sus habitantes, impulsor y gestor de acciones y procesos que incentiven la productividad y mejoren la calidad, cobertura e infraestructura de los servicios públicos que son competencia local, privilegiando la protección ciudadana, todo ello dentro de un ambiente incluyente, franco, honesto y justo; para ofrecer mayores oportunidades a hombres y mujeres en el desarrollo socioeconómico, territorial, político y urbano”*

### **1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político**

A las personas de las comunidades que conforman el Municipio de Almoloya de Juárez, el mejor y mayor esfuerzo será orientado a procurar satisfacer sus necesidades en materia de servicios públicos, seguridad, desarrollo social y económico y contribuir con mi trabajo y el de cada uno de los servidores públicos municipales para tener un lugar de oportunidades, de bienestar y paz social.

La transformación más importante de esta administración pública será la más sencilla: el orden a través del cumplimiento de la ley, y una política de cero impunidad, ya que es obligación de los gobernantes cumplir y hacer cumplir la ley, y este será el fundamento de nuestro progreso.

Para obtener la confianza de la ciudadanía realizaremos un renovado ejercicio para la rendición de cuentas, proporcionando información a los ciudadanos sobre lo que su gobierno está haciendo.

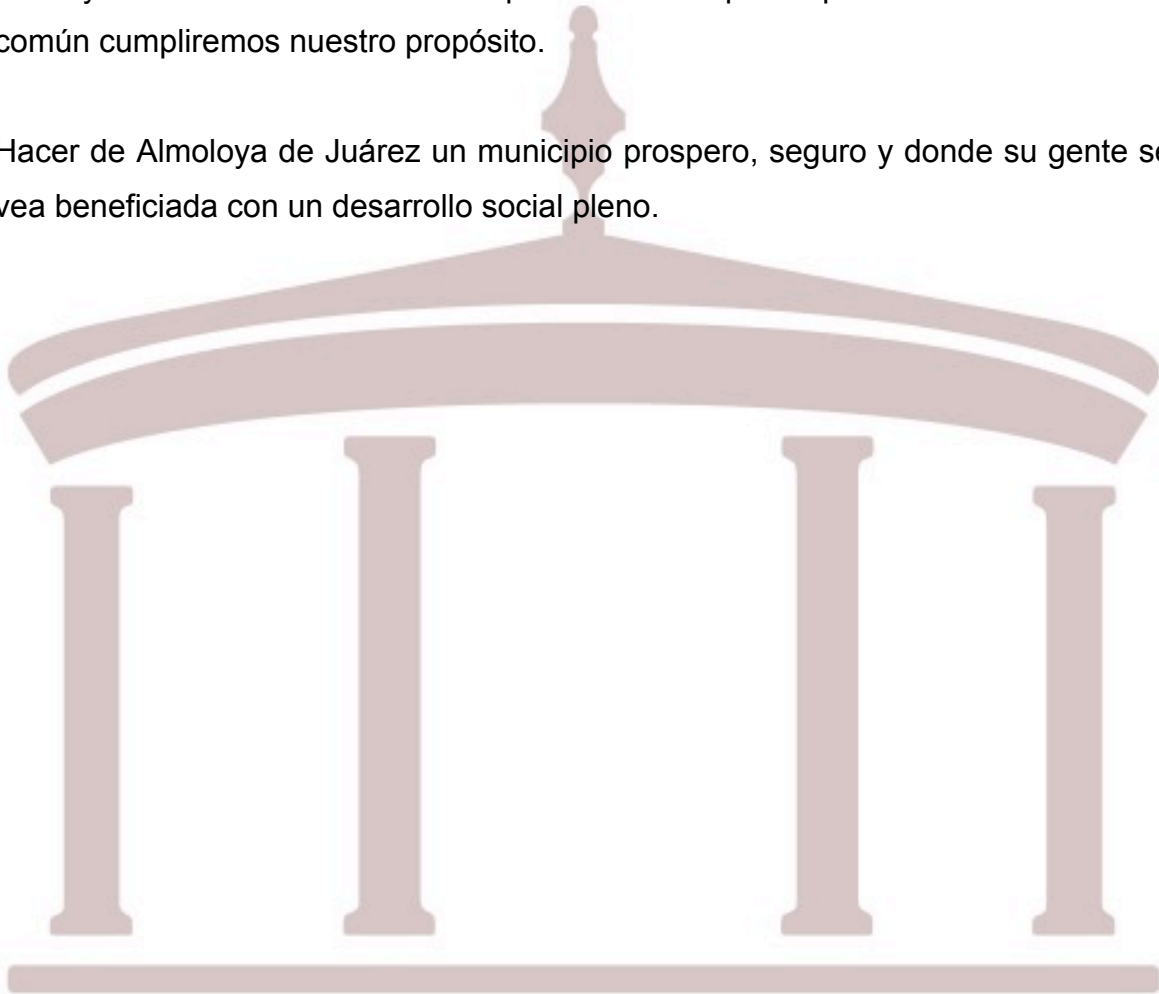
Es decir, la transparencia y rendición de cuentas permitirán que el ciudadano deposite la confianza en el gobierno, y la autoridad respete los derechos del ciudadano.



El gobierno de Almoloja de Juárez será un gobierno cercano a la gente, que trabaje para y con sus ciudadanos, donde el orden a través del cumplimiento de la Ley será una constante en la gestión municipal.

La determinación y empeño de los Almolojuarences será mi inspiración y la de todos y cada uno de los servidores públicos municipales que sumados al esfuerzo común cumpliremos nuestro propósito.

Hacer de Almoloja de Juárez un municipio prospero, seguro y donde su gente se vea beneficiada con un desarrollo social pleno.





## **2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**

Una nueva ola económica está por iniciar, el mundo globalizado nos empieza a mostrar algunos rasgos de ello, en los últimos meses el mundo ha experimentado un entorno complejo y gran incertidumbre en los mercados financieros internacionales, esto se debe principalmente a la desaceleración del crecimiento económico global, relacionada con la economía china y al descenso en los precios de las materias primas, particularmente del petróleo; adicionalmente se suma la inquietud respecto a la política monetaria de las economías avanzadas, en particular la divergencia entre el Banco Central Europeo y el Banco de Japón, por un lado, y la Reserva Federal de los Estados Unidos por la otra.

En el caso de Estados Unidos, su economía mantuvo un crecimiento moderado, impulsado por el fortalecimiento de los mercados laboral y de vivienda y por condiciones financieras favorables. Sin embargo, la producción industrial de ese país registró una caída trimestral anualizada de 3.4 por ciento, la mayor desde el segundo trimestre de 2009.

Se espera una ligera aceleración del crecimiento para 2016 y 2017, aun con la posible desaceleración de algunas economías emergentes como Rusia y Brasil; el Fondo Monetario Internacional estima que en 2015 el PIB de las economías emergentes en su conjunto tuvo un crecimiento de 4.0 por ciento, el menor desde 2009. México considerando las reformas estructurales presenta una economía estacional, que si bien no presenta inflación importante, se caracteriza por un mercado interno con falta de dinamismo, y una baja en el precio del petróleo que afectará el flujo de recursos participables.

Ante esta coyuntura mundial los municipios del país enfrentan una disyuntiva importante, ser competitivos en la prestación de servicios mediante esquemas de



recaudación eficientes, implementando esquemas de mejora regulatoria, o supeditarse a la permanente dependencia de las participaciones y transferencias.

En Almoloya de Juárez buscaremos esquemas para fortalecer la hacienda pública municipal en niveles aceptables que permitan atender los requerimientos de operación, sin violentar la capacidad de pago de nuestros ciudadanos.

## **2.1 Contexto nacional y estatal 2015.**

El proceso la economía mexicana enfrentará un entorno internacional complicado, debido a la caída de los precios del petróleo y los choques derivados del cambio en la política monetaria, sobre todo por el alza de las tasas de interés en EU.

A pesar de la volatilidad que se vive en los mercados financieros internacionales y los problemas externos que impactan a los países emergentes, la economía mexicana registrará, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un crecimiento de 2.5% para el cierre del 2015. Este crecimiento es ligeramente superior a lo que se observó en el 2014, cuando se registró un avance de 2.3% respecto del 2013. Dicho incremento se originó principalmente por el favorable desempeño de los sectores agropecuario, industrial y de servicios, este último se expandió a una tasa anual de 3.5%, la mayor desde el 2012.

La depreciación del peso frente al dólar se ha utilizado como amortiguador para afrontar los choques externos, lo que internamente no ha tenido un impacto en el sentido de que no se ha traducido en un aumento significativo de los precios, ni en un dinamismo del mercado interno.

El Gobierno Federal ha implementado entre las estrategias tres pilares a fin de enfrentar la problemática económica:



1. Fortalecer los fundamentos macroeconómicos; se plantearon metas de déficit público prudente y responsable y la reducción de la dependencia de los ingresos petroleros, de 40% en 2012 a 19% en 2015, así como proteger las finanzas públicas a través de la contratación oportuna de coberturas petroleras.
2. Implementar de manera exhaustiva y rápida las reformas estructurales; con la implementación de la reforma en telecomunicaciones y la reforma energética ha sido posible tener menores tarifas eléctricas y que por primera vez en enero de este año las gasolinas tuvieran una reducción en sus precios.
3. Profundizar la integración con las economías de Estados Unidos y de Canadá; en este sentido México está plenamente integrado a la economía estadounidense, lo que permite que la economía se vea menos afectada por lo que sucede con otros mercados emergentes.

La economía mexicana ha mantenido un dinamismo favorable durante el 2015 aun cuando persistió un entorno externo complejo y volátil, no obstante se observa estabilidad en las variables internas: una inflación que se encuentra en mínimos históricos, que registró 2.13 por ciento anual en 2015, así como estabilidad en las tasas de interés y en los precios de los activos financieros.

En 2015, los ingresos del sector público aumentaron 4.2 por ciento real respecto a 2014, los ingresos petroleros disminuyeron 32.9 por ciento real, lo que se compensó, principalmente con un incremento de la recaudación tributaria de 27.2 por ciento real.



Al cuarto trimestre de 2015, los ingresos presupuestarios, sin considerar los beneficios asociados a las coberturas del petróleo, fueron mayores en 134 mil 956 millones de pesos respecto al monto previsto en el programa anual. Las coberturas petroleras generaron un ingreso por 107 mil 512 millones de pesos con lo que el aumento total de los ingresos respecto al programa fue de 242 mil 468 millones de pesos.

Al cierre del cuarto trimestre de 2015, la deuda del Sector Público Federal se mantuvo en niveles moderados, el monto de la deuda neta del sector público se ubicó en 43.2 por ciento del PIB, en tanto que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público ascendió a 45.7 por ciento del PIB.

En México, durante 2015 las exportaciones no petroleras tuvieron un aumento anual de 0.8 por ciento; por otro lado, la producción de petróleo aumentó ligeramente respecto al trimestre anterior; en el bimestre octubre-noviembre de 2015 la minería disminuyó a una tasa anual de 4.3 por ciento y se redujo a un ritmo bimestral desestacionalizado de 0.8 por ciento, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tuvo un crecimiento anual de 2.5 por ciento. De acuerdo con la estimación oportuna del PIB realizada por el INEGI, en el periodo octubre-diciembre de 2015 el PIB registró un crecimiento anual de 2.5 por ciento y trimestral desestacionalizado de 0.6 por ciento.

Por otra parte, los resultados disponibles indican que el consumo y la inversión continuaron fortaleciéndose, esto se explica por el crecimiento del empleo formal (3.7 por ciento anual en diciembre de 2015), la expansión del crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado (11.7 por ciento real anual durante diciembre de 2015, el mayor crecimiento desde diciembre de 2011), la reducción de la tasa de desocupación (4.16 por ciento en el cuarto trimestre de 2015, la menor desde el segundo trimestre de 2008), el aumento de los salarios



(1.3 por ciento real anual durante 2015, el mayor incremento desde 2001), así como por la caída de la inflación a mínimos históricos (2.13 por ciento en 2015).

México es la 14<sup>a</sup> potencia económica del mundo y la segunda de América Latina, es un importante productor petrolero, que se ha visto penalizado por la caída de los precios a nivel mundial, mientras que las inversiones extranjeras directas han disminuido. Sin embargo, la economía ha aprovechado el auge del sector automotriz, ya que se ha convertido en el primer productor del sub-continente.

Las transferencias de fondos de mexicanos en Estados Unidos, que habían bajado en 2013, aumentaron 7.2% en 2014, esta representan la segunda fuente de divisas del país después del petróleo. Según el FMI, y en 2015 se elevó 3.5%.

El desempleo alcanzó 5% en 2014, pero el sector informal sigue siendo muy elevado. Las desigualdades se reflejan en los ingresos, pero también en la exposición a las catástrofes naturales, más de 46% de los habitantes son pobres.

#### PRINCIPALES INDICADORES DE CRECIMIENTO

Indicadores de crecimiento	2012	2013	2014	2015	2016 (e)
PIB (miles de millones de USD)	1.186,60	1.261,86	1.291,06	1.161,48e	1.187,05
PIB (crecimiento anual en %, precio constante)	4,0	1,4	2,1	2,5	2,8
PIB per cápita (USD)	10.137	10.658	10.784	9.592e	9.692
Saldo de la hacienda pública (en % del PIB)	-4,5	-4,2	-4,7	-4,1e	-3,6
Endeudamiento del Estado (en % del PIB)	43,2	46,4	49,8	52,0e	52,1
Tasa de inflación (%)	4,1	3,8	4,0	2,8e	3,0
Tasa de paro (% de la población activa)	4,9	4,9	4,8	4,3	4,0
Balanza de transacciones corrientes (miles de millones de USD)	-16,36	-30,47	-24,98	-27,90e	-24,29
Balanza de transacciones corrientes (en % del PIB)	-1,4	-2,4	-1,9	-2,4e	-2,0

Fuente: IMF – World Economic Outlook Database, 2015, Nota: (e) Datos estimados



El sector industrial emplea cerca de 25% de la población activa y representa más del tercio del PIB.

El país está iniciando una etapa avanzada de su transición demográfica, los cambios en la estructura por edades plantean grandes desafíos a los sistemas de educación, empleo, salud y protección social. La transición demográfica ha sido profundamente heterogénea entre grupos sociales y regiones del país, de manera que los más pobres y marginados son los que enfrentan los mayores rezagos.

Por otro lado, el rápido proceso del cambio en la estructura por edad, representa el reto de adaptarse a los cambios económicos, sociales e institucionales que se derivan, particularmente de la población adulta mayor cuyo volumen se multiplicará cinco veces durante la primera mitad del siglo XXI.

Actualmente, en nuestro país residen casi 22 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad, de los cuales, 11.2 millones son adolescentes (15 a 19 años) y 1.7 millones son adultos jóvenes (20 a 24 años). Es decir que la población juvenil en México representa cerca de la quinta parte de la población total.

La población joven enfrenta múltiples retos para escapar de la pobreza, la conjunción del abandono escolar, la difícil inserción en el mercado laboral, los bajos salarios y las desigualdades, lo que constituye un reto para evitar el ingreso de los jóvenes a una condición social no deseable.

La población mexicana entrará en un proceso de envejecimiento demográfico cada vez más evidente, cabe destacarse que, en términos absolutos las proyecciones son por demás elocuentes, para el año 2030 la cifra de personas adultas mayores llegará a 13.85 millones, en 2040 crecerá a 18.9 millones,



mientras que en 2050 estaremos ante una realidad de 23.13 millones de personas con 65 años o más de edad.

Dicho de manera resumida, en las próximas cuatro décadas la población de personas mayores de 65 años crecerá al triple de lo que hoy tenemos, con los consecuentes retos y disyuntivas que esta realidad implicará para las políticas públicas.

Debe decirse que las personas mayores de 65 años viven condiciones adversas. Según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre los años 2010 y 2012 la proporción de personas en situación de pobreza se mantuvo intocada, después de este periodo; empero, debido al incremento en números absolutos de las personas adultas mayores, la cifra pasó de 3.6 millones en condiciones de pobreza, a 4 millones de personas en esa situación.

Es de hacerse notar que este grupo de población es uno de los que presenta mayores proporciones de rezago educativo.

En materia de medio ambiente, el polarizado patrón de desarrollo territorial refuerza los procesos de deterioro ambiental en sus diversas formas. La pronunciada concentración urbana y metropolitana es indisociable sobre la disponibilidad y calidad de los recursos naturales como el aire y el agua, aunada a una deforestación anual la destrucción de ecosistemas naturales y la pérdida de una invaluable riqueza biológica se traduce en implicaciones económicas y sociales directas.

México enfrenta un conjunto de situaciones particularmente complejas en su calidad de país de origen, tránsito y destino de procesos migratorios



internacionales. México es el primer país expulsor de población a escala mundial. En 2010 se registraron 1'112,273 migrantes internacionales de los que el 48% se encuentra entre los 20 y 34 años de edad.

México es hoy un país con una economía abierta y un comercio liberalizado, la política macroeconómica no ha sido suficiente para estimular la inversión, el crecimiento, la creación de empleos y la reducción de las desigualdades y la pobreza presentan grandes retos para su inserción competitiva en el mercado mundial. La brecha entre hombres y mujeres sigue siendo amplia.

### **Entorno estatal**

El Estado de México para 2015 muestra una población de 16'187,608 habitantes, de los cuales el 48.4% son hombres y 51.6% mujeres, el municipio con mayor población es Ecatepec de Morelos y la mayor parte de la población se dedica al comercio y trabaja en la Ciudad de México. Con relación a la estructura de la población por grupos de edad, ésta se compone de 8.2% que va de entre los 0 y 4 años; 18.2% de 5 a 14 años; 66.1% de 15 a 64 años y 5.4% de 65 o más años de edad. La densidad de población en la entidad es 12 veces mayor al promedio nacional, siendo de 728 habitantes por kilómetro cuadrado.

La tasa de natalidad en promedio oscila ente 17.6 nacimientos por cada mil habitantes, cifra ligeramente menor a los 18.0 nacimientos que se presentaron en 2012 a nivel nacional.

La tasa de mortalidad en 2013 se situó en 4 defunciones por cada mil habitantes, cifra inferior a la registrada a nivel nacional, de 5.0 defunciones. La tasa de mortalidad infantil en la entidad es de 11 muertes por cada mil nacidos vivos, menor a las 14 muertes que se registran a nivel nacional.



En 2015 la entidad disponía de 1,815 unidades médicas, 19,871 médicos y 8,327 camas censables; se atendieron en promedio a 9 mil habitantes por cada unidad médica, más de 800 habitantes por médico y casi 2 mil habitantes por cama censable, indicadores que en su mayoría superan la media nacional.

En materia educativa se brindó atención a una matrícula superior a 4.8 millones de alumnos, con 241 mil maestros, en 24.2 mil escuelas, lo que significa que en la entidad se da educación a 19 de cada 100 estudiantes con que cuenta la entidad.

Al cierre de 2015, el número de población asegurada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a la cantidad de 6.25 millones de personas, por lo que se registró un incremento respecto a 2010 de 42% e nuevos asegurados,

La tasa de desempleo en la entidad para el cuarto trimestre de 2013 se ubicó en 5.0% de la Población Económicamente Activa (PEA), tasa menor a la registrada en el mismo periodo de 2012, de 5.7%. A nivel nacional esta variable tuvo tasas menores para ambos años.

El Producto Interno Bruto del Estado de México, en términos reales, en 2015 fue de \$1'270,947.50 que representó el 9.2% del valor total de la producción nacional, lo que implica que en la entidad se generan poco más de 9 pesos por cada 100 que se produce en el país. El Producto Interno Bruto per cápita registrado en el estado en 2015 ascendió a \$78,513 por habitante, esto es 13% más que en 2010.

La participación de las importaciones de la entidad en el total nacional fue del 4.0%. Para 2013 la inflación en la zona metropolitana de la ciudad de Toluca cerró con una disminución respecto a 2012, al colocarse de 3.9% a 3.7%, mientras que la registrada a nivel nacional para el 2013 fue mayor ubicándose en 4.0%.



Un aspecto a resaltar es que tan solo en el primer semestre del año se captaron en el Estado de México más de 800 millones de dólares que llegaron a la entidad como Inversión Estatal Directa (IED). La llegada de proyectos de inversión es un proceso que nunca termina en el Estado de México, tan es así que a través del Centro de Atención Empresarial se registran en promedio de 300 a 400 proyectos que de manera permanente se tienen en revisión y aunque muchos no llegan a concluirse por diversas circunstancias, entre ellas, la de uso de suelo, es evidente que la dinámica económica prevalece, así como el interés por invertir en la entidad.

Históricamente, la principal aportación de esta entidad al PIB nacional ha sido a los sectores manufactureros y de construcción, en el caso de las manufacturas ha disminuido.

En el Estado de México, la esperanza de Vida en los últimos años se ha incrementado, para el 2010 la tendencia cambio a 78 a mujeres y 73 años la de los hombres.

## **2.2 Principales características de la Región Municipal (XIII Toluca)**

Almoloya de Juárez forma parte de la Región XIII Toluca, área que sobresale por su desarrollo regional con enfoque sustentable y de largo plazo, lo que favorece el impulso y la legitimación de la participación social.

Esta región se localiza al poniente del territorio estatal, está conformada por los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Chapultepec,



Metepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac, Toluca y Zinacantepec.

Cabe señalar que Toluca es el municipio más importante por su población, su actividad económica y social, además de que es sede de los poderes constitucionales de la entidad.

Al norte colinda con la Región II Atlacomulco, al sur con la Región VI Ixtapan de la Sal, al oriente con la Región VII Lerma y al poniente con la Región XV Valle de Bravo. Lo que hace que sea punto estratégico para el comercio y área de paso de las principales zonas turísticas.

Es importante señalar que esta región forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), la cual se encuentra conformada por 22 municipios, nueve de los cuales se consideran físicamente conurbados (Lerma, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Metepec, Toluca, Zinacantepec y Almoloya de Juárez) y 13 denominados periféricos. Al respecto, sólo las demarcaciones conurbadas de Metepec, Toluca, Zinacantepec y Almoloya de Juárez forman parte de la Región XIII-2.

En el año 2010, la población total de la Región XIII Toluca era de más de 1.5 millones de personas, casi 10% del total estatal y la superficie donde se asienta representa 7.6% del territorio estatal.

La mayor extensión corresponde a Almoloya de Juárez, que abarca 28% del territorio de la región y 2.1% del estatal.

En la Región XIII Toluca existen 16 localidades urbanas (mayores de 15,000 habitantes), de las cuales seis se ubican en el municipio de Toluca, cinco en



Metepec, dos en Zinacantepec, una en Tenango del Valle y otra en Almoloya de Juárez. El resto de las demarcaciones se componen sólo de localidades rurales.

El sistema de ciudades se caracteriza por la polarización de su crecimiento: por poniente la zona física de influencia la tiene Zinacantepec con Almoloya de Juárez.

En la estructura urbana y usos del suelo a excepción de Metepec, donde 58% de la superficie es urbana, en los municipios de la Región XIII Toluca predomina el uso de suelo no urbano. Es por ello que cuatro quintas partes de la superficie total son consideradas con usos mayoritariamente agropecuarios. En este sentido, cabe señalar que Metepec, Toluca y Almoloya del Río presentan los porcentajes de usos urbanos más altos.

En la Zona Metropolitana del Valle de Toluca para el año 2005 ya se habían conurbado las demarcaciones de Toluca, Metepec, Zinacantepec, Lerma, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Almoloya de Juárez, Otzolotepec, Xonacatlán, Calimaya, Mexicaltzingo y Chapultepec, sumando una población de alrededor de 1.6 millones de habitantes y una superficie de más de 3 mil km<sup>2</sup>.

En este sentido, la región congrega a 10% de la población de la entidad, sobresaliendo el municipio de Toluca que concentra 53% del total regional y 5% del estatal. En orden de importancia siguen Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez. En el lado opuesto se encuentran los municipios de Texcalyacac, Chapultepec, Almoloya del Río, Mexicaltzingo y Rayón, los cuales participan con menos de 1% del total regional.

Por otra parte, la región aporta 73% de la población de la ZMVT. Respecto de los nueve municipios físicamente conurbados, en cuatro de ellos (Toluca, Metepec,



Zinacantepec y Almoloya de Juárez) se concentra 77% del total de los habitantes de la Zona Metropolitana, corroborando con ello la importancia de la Región XIII.

Respecto de la PEA agrícola, se observa que en la Región se registra un indicador similar a la entidad. Destacan los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac y Zinacantepec, cuyo valor rebasa el promedio el de la entidad. En el caso opuesto se encuentran Toluca y Metepec, cuyo PEA no agrícola se casi de 100 por ciento.

Es importante hacer notar que la distancia a la Ciudad de México, Toluca y Metepec son los municipios más próximos al centro de la Ciudad de México y los que registran un mayor índice de urbanización. Existe además un fuerte vínculo de la Región con la ZMVM, en particular con la Ciudad de México, debido a su cercanía, entre otros factores. Cabe señalar que Almoloya de Juárez es el municipio más distante de la Ciudad de México y Texcalyacac el más alejado de Toluca.

En el manejo de residuos sólidos, que es una de las fuentes que más degrada el suelo, la región destaca por el volumen de residuos sólidos recolectados, que suma más de 539 mil ton, volumen que se considera solo representa el 35 del total que se genera.

Los rellenos sanitarios en operación se ubican en los municipios de San Antonio la Isla y Zinacantepec, los cuales se disponen sólo un 10% del total producido, el resto del volumen recolectado se desecha en otros sitios de disposición final controlados y no controlados, así como en sitios de otros municipios. Almoloya de Juárez genera más de 45 mil ton, las cuales deposita en otro municipio.



Referente a la pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano, de acuerdo con el CONEVAL, en el año de 2010, aproximadamente 1.2 millones de mexiquenses se encontraban en situación de pobreza multimodal extrema, mientras que cerca de 5.3 millones se ubicaban en pobreza multimodal moderada.

Se presume que más 137 mil habitantes viven en pobreza multimodal extrema y casi 600 mil en pobreza multimodal moderada. Lo anterior implica que cerca de 9% de la población regional se ubica en la primera categoría y casi 39% en la segunda. Cabe señalar que en el ámbito estatal los valores son menores (8 y 35%). Almoloya de Juárez registra una pobreza moderada es de 35% y 10% pobreza extrema.

El inventario habitacional en la Región se estimaba en 362,986 unidades, cifra conforme al Censo del año 2010. Es decir, la participación de la Región en este rubro se acercó a 10% del total de viviendas de la entidad, cifra calculada en 3.68 millones. Almoloya de Juárez en el 2010 alcanzó un total de 32,739 viviendas.

En cuanto a la distribución de los derechohabientes por institución en el año 2010, 69.7% del total estatal correspondió al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), casi 17% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 13.5% restante al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

En la Región, la distribución es similar: los afiliados al IMSS representaban 66%, al ISSSTE 20.7% y al ISSEMYM 13.2 por ciento. Almoloya de Juárez prácticamente en el último lugar con 46.42 del IMSS, 38.66 del ISSSTE y 14.92 del ISSEMYM.

Por otro lado, los municipios con mayor desigualdad en la Región entre 2005 y 2010 fueron Almoloya de Juárez, Metepec y Toluca.



De alta relevancia es mencionar que la PEA femenina respecto de la PEA masculina presenta una situación desigual en cuanto a oportunidades para integrar la fuerza laboral. Al respecto, el porcentaje que representan las mujeres que trabajan con relación a la población total de 12 años y más en la Región fue de 18.3% en el 2010 y Almoloya de Juárez es el que mejor porcentaje tiene.

El análisis del nivel de educativo en la región muestra un peso relativo mayor en secundaria y educación media superior, sin embargo, el incremento porcentual en Educación Superior fue mayor, lo que significa una mejoría en la situación educativa para quienes residen en esta región.

Finalmente en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que implica tres dimensiones fundamentales: salud, educación e ingresos; el índice de la Región registró un ligero incremento, lo que dio una mejoría en las condiciones de vida en términos generales.

El Grado promedio de escolaridad de la región XIII presentó una tendencia más favorable ya que pasó de 8.4 a 9.5 años; en Almoloya de Juárez es de 7.86, el más bajo de la región.

### **2.3 Diagnóstico del territorio municipal**

La identidad político administrativa de Almoloya de Juárez data del año de 1826, año en el que fue erigido municipio, según decreto número 36 del 9 de febrero de 1825 y se denominó Almoloya el Grande; el 16 de marzo de 1874 se expidió el decreto número 4 que cambió la denominación de Almoloya el Grande por el de distrito de Almoloya de Juárez y finalmente el 14 de octubre de 1892 se expidió el decreto número 70 en el que ratificó su nombre de Almoloya de Juárez, el cual



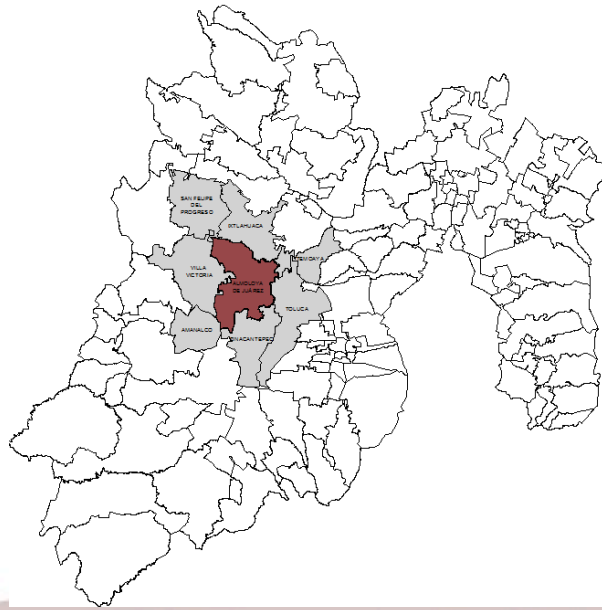
ostenta hasta la fecha, que significa lugar donde mana la fuente de agua y hace honor al Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez.

El territorio del municipio aun cuando forma parte de la región XIII Toluca, su área geográfica es especial por su tipo de asentamientos de carácter urbano, semiurbano y rural, por su actividad económica y por la cultura y etnia de sus habitantes, además de la importancia de su extensión y colindancias y el tener dos centros de readaptación El Cereso “Almoloya de Juárez” y El Cefereso “La Palma”, así como la plaza ganadera “Puente San Bernabé”, la cual es de impacto regional, concentra actividad comercial de más de cuatro regiones, genera una derrama económica muy importante y permite el abasto y mejora genética del ganado.

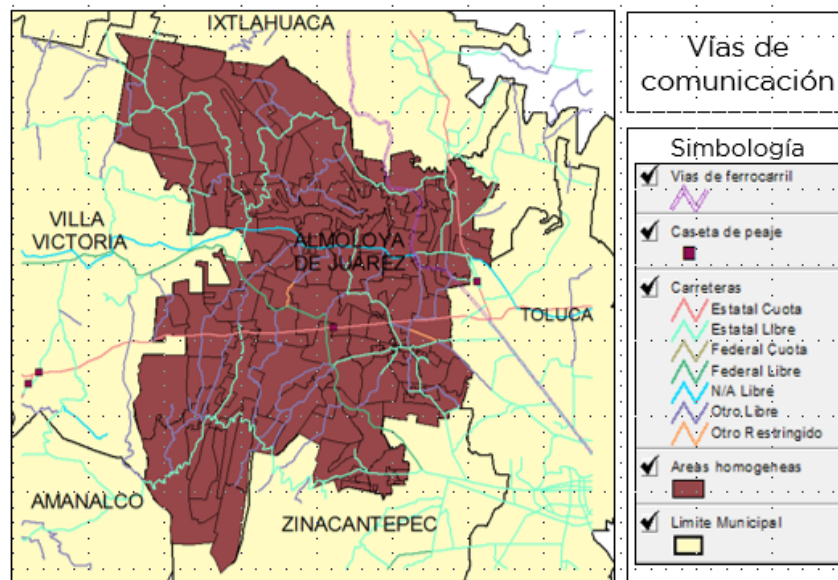
### **2.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal**

La ubicación del territorio municipal de Almoloya de Juárez está marcado por las coordenadas geográficas: latitud Norte 19° 14' 20"; latitud sur 19° 33' 01"; longitud este 99° 42' 07" y longitud oeste 99° 56' 13"; área en la que se encuentran los 479 Km<sup>2</sup> de superficie municipal (2.13% de la superficie estatal).

Su territorio se ubica al occidente del Estado de México y forma parte de la Región XIII “Toluca”, además de ser parte de la Zona Metropolitana de Toluca, limita con siete municipios: Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso; Zinacantepec; Temoaya, Toluca; Villa Victoria y Amanalco de Becerra.



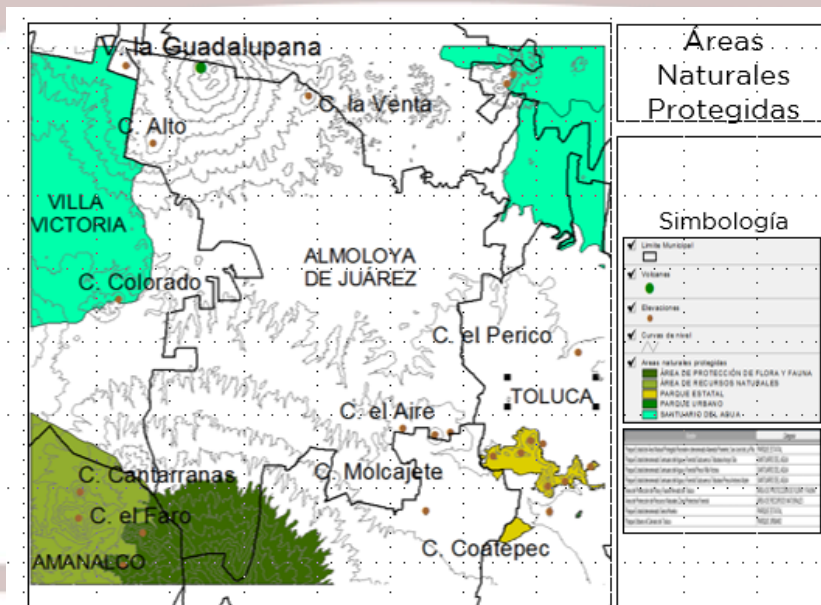
Su localización geográfica lo hace altamente estratégico, tanto por la extensión territorial como por la vecindad municipal, en especial al ser un área contigua a Toluca y Zinacantepec y por ser paso obligado para el acceso al estado de Michoacán, en especial para Zitácuaro y la zona costera de Lázaro Cárdenas.





En términos de potencial de crecimiento dentro de la región Toluca, el Municipio de Almoloya de Juárez presenta posibilidad para el desarrollo de proyectos habitacionales e inclusive para parques industriales no contaminantes, por su ubicación cercana a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca (ZMCT), y asimismo por no presentar restricciones importantes en para el desarrollo de este tipo de proyectos.

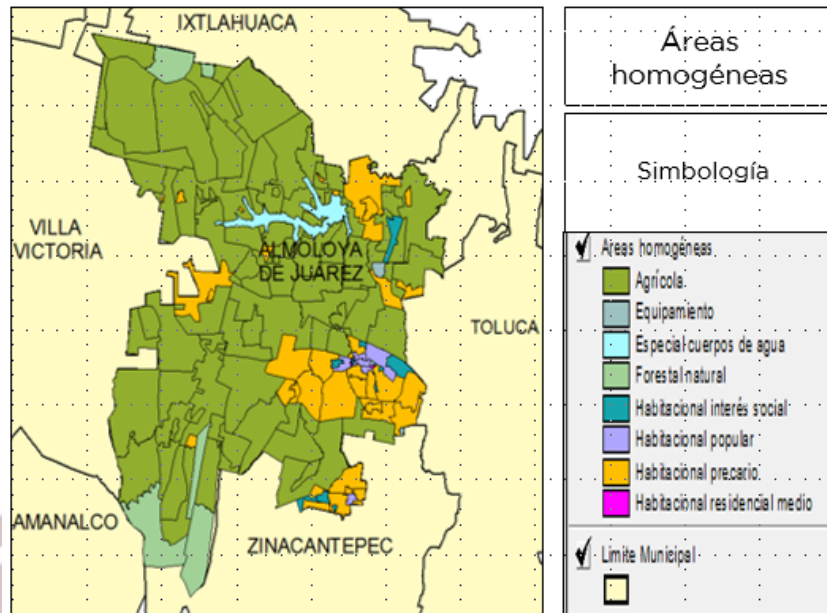
Las áreas naturales protegidas identificadas en el territorio municipal muestran una superficie con posibilidades de crecimiento ordenando, es fundamental en este cometido tener estrecha vinculación con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal a efecto de alinear y vincular bajo criterios de orden y visión de mediano plazo los proyectos de infraestructura que se detonen a mediano plazo.



Otro elemento importante en este potencial de crecimiento, es la situación actual que presente el uso del suelo en el municipio, en su mayoría dedicado a uso agrícola de baja intensidad, prácticamente de autoconsumo. Destaca en este



contexto el uso habitacional precario (auto construcción), que es predominante en la localidades del municipio.



### 2.3.2 Medio físico

Los elementos que detonan y favorecen el desarrollo socioeconómico, cultural y dan presencia al municipio son heterogéneos.

**POBLACIÓN Y TERRITORIO DE LA REGIÓN XIII TOLUCA.**

Región Municipio	Superficie Total km2	Población Total-2015	Población Total	Total-2015
Almoloya de Juárez	479.55	176,237	28.12	9.17
Almoloya del Río	9.46	8,939	0.55	0.65
Calimaya	104.22	38,770	6.11	2.82
Chapultepec	11.50	6,581	0.67	0.48
Metepec	67.99	206,005	3.99	14.97
Mexicaltzingo	11.63	10,161	0.68	0.74
Rayón	22.94	10,953	1.35	0.80
San Antonio la Isla	23.32	11,313	1.37	0.82



Tenango del Valle	207.74	68,669	12.18	4.99
Texcalyacac	25.43	4,514	1.49	0.33
Toluca	428.56	747,512	25.13	54.33
Zinacantepec	312.82	136,167	18.35	9.90
Región XIII Toluca :	1,705.16	1,375,747	100.00	100.00

Fuente: (2015), IGECEM.

En territorio municipal tiene un clima templado subhúmedo con lluvias en verano y su temperatura promedio oscila entre los 13.5°C (con una mínima promedio de 3.8 y una máxima de 30.1°C), su precipitación promedio anual mínima en el mes de diciembre de 11.72 mm y la máxima de 174.66 mm en el mes de julio, lo que hace sea un área benéfica para el desarrollo de la agricultura de temporal, para el cultivo de frutos de clima frío y que requiera de para los asentamientos humanos viviendas de material resistente a inclemencias de temporales.

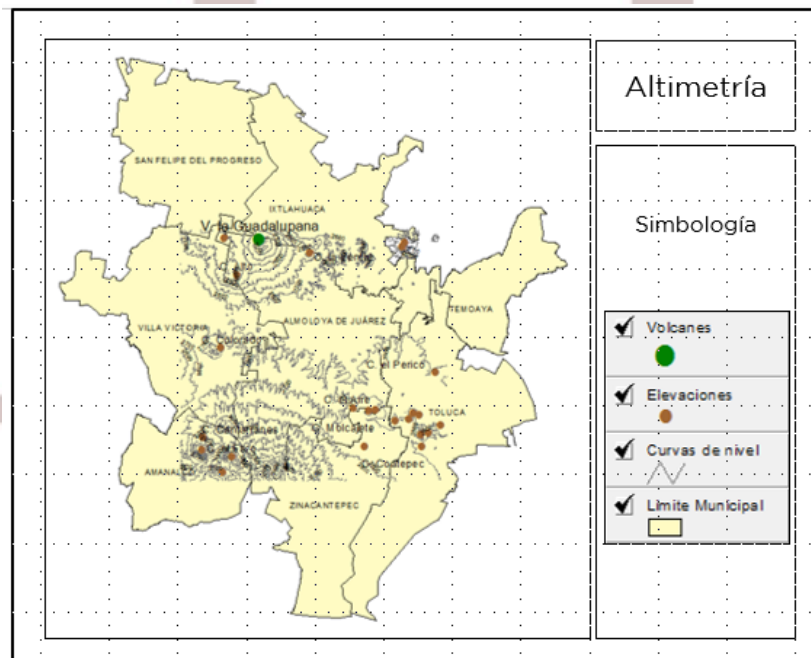
El espacio físico del municipio forma parte de la provincia fisiográfica del “Eje Neovolcánico” y de la Subprovincia Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo, el relieve del municipio es bastante heterogéneo, en la parte suroeste se observa pendientes pronunciadas entre las que destaca la “Sierra del Nevado de Toluca”, con una altura que oscilan entre los 2,900 m.s.n.m, con pendientes de 15%, al norte la sitúa la “Sierra de Ocoyotepec” y el noroeste el valle de Ixtlahuaca, el cual cuenta con superficies planas, óptimas para el desarrollo de actividades agropecuarias. Dentro de las elevaciones más importantes, podemos citar al Cerro de Molcajete, Cerro de Yebuciví, el Calvario de San Miguel, Cerro del Ojo de Agua, el parque de La Soledad, la columna boscosa desde San Francisco Tlalcilcalpan hasta Dilatada Sur.

Por formar parte del eje neovolcanico, su estructura geológica está compuesta por brecha volcánica, basalto, rocas ígneas ácidas extrusivas, arenisca con toba y aluvi3n; provenientes de erupciones volcánicas. Lo que presenta bajas



posibilidades para el uso urbano; parte de los materiales sirven para fabricar cimientos, acabados y revestimientos, que es el uso de minerales aprovechables (grava, arena, arcilla y cascajo) en las localidades de San Pedro de la Concepción, Santiaguillo Tlalcalilcalli y San Francisco Tlalcalilcalpan.

Se cuenta con cuatro unidades edafológicas, que en orden de importancia por la superficie de suelo ocupada son: Vertisol, Feozem, Andosol y Planosol; suelos que permiten el desarrollo de la agricultura por su fertilidad, aunque son pesados para la labranza; para el uso urbano es considerado como problemático por su continuo movimiento, el segundo es rico en materia orgánica y fértil, más apto para el uso urbano; el tercero también fértil por su concentración de cenizas volcánicas, el cuarto tipo favorece más el uso urbano.



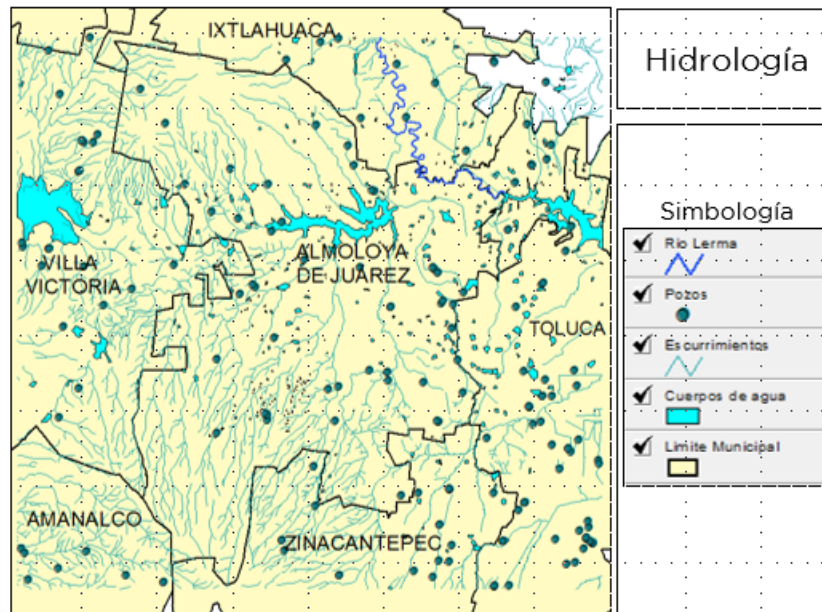


Debido al tipo de material y la pendiente del terreno se tiene un alto nivel de erosión, lo que genera un fuerte deterioro ecológico en las áreas boscosas, lo que muestra la gravedad del problema de no promover la forestación y reforestación.

En hidrología, el territorio del municipio forma parte de la Región Hidrológica No. 12 “Lerma-Santiago” y de la Cuenca “Lerma-Toluca”, así como a la subcuenca “Río Tejalpa”. La red hidrológica del municipio se integra por los afluentes naturales, manantiales, ríos, arroyos y la infraestructura hidráulica que se ha generado a través de los años. Los cuerpos de agua se destinan al desarrollo de la actividad agropecuaria. En el municipio existen 51 arroyos pequeños sin caudal en la época de secas, sobresaliendo: El Rosario, La Pila, San Agustín, Oyamel y Las Cebollas, una excepción es el río Almoloya con afluentes todo el año. Además se cuenta con 8 manantiales de los cuales sobresalen el Ojo de Agua, Dilatada y Arroyo Zarco. La infraestructura hidráulica consta de 191 bordos, 3 presas, 45 pozos profundos y 6 acueductos. Los bordos que sobresalen son el Limbergh y Arroyo Zarco.

Mención especial merece la presa Ignacio Ramírez por el volumen de agua, localizada en el ejido Salitre de Mañones, San Agustín Citlalli y San Antonio Atotonilco, sin embargo su agua esta concesionada al distrito de Atlacomulco en la parte norte del Estado.

Los cuerpos de agua, ocupan una superficie mayor a mil hectáreas. En el municipio se encuentra la quinta parte de la superficie de cuerpos de agua de la región I Toluca, lo que lo hace como el de mayor dotación de agua.



### 2.3.3 Dinámica demográfica

La población total del municipio según las proyecciones de CONAPO al 2015, se estima viven en el municipio 176,237 habitantes (1.09% de la estatal), de los cuales 86,702 son hombres y 89,535 mujeres, lo que representa un índice de masculinidad de 97%.

El crecimiento demográfico en el municipio del 2000-2015, es alto (de 110,591 a 176,237 personas), como se observa en cuadro xxx, esta tendencia refleja un aumento de 65,646 habitantes, superior al crecimiento natural, debido a que gran parte de sus habitantes proceden de otros municipios o entidades, su tasa de crecimiento media anual es de 3.8%, frente a 1.37% de la entidad, situación que obedece a la creación de nuevos fraccionamientos habitacionales.



### TENDENCIAS DE POBLACIÓN

Año	Población Total (Habitantes)		% del Total Estatal	Variación Anual ( % ) Municipio	TCMA	
	Municipio	Estado			Municipio ( % )	Estado ( % )
	1930	21,733	990,112	2.20	-	-
1940	25,436	1,146,034	2.22	17.04	1.62	1.50
1950	32,679	1,392,164	2.35	28.48	2.47	1.92
1960	38,310	1,897,851	2.02	17.23	1.60	3.15
1970	49,191	3,833,185	1.28	28.40	2.63	7.56
1980	64,620	7,564,335	0.85	31.37	2.67	6.79
1990	84,147	9,815,795	0.86	30.22	2.74	2.70
1995	96,662	11,707,964	0.83	14.87	2.48	3.17
2000	110,591	13,096,686	0.84	14.41	3.20	2.66
2005	126,163	14,007,495	0.90	14.08	2.35	1.19
2010	147,653	15,175,862	0.97	17.03	2.84	1.61
2015	176,237	16,187,608	1.09	19.36	3.79	1.37

Fuente: SIC-INEGI, 1964-2006: VIII-XII Censos Generales de Población y Vivienda 1960-2000 y I-II Censo de Población y Vivienda 1995-2005.

El nivel de concentración de la población en el territorio arrojó una densidad demográfica de 369 habitantes por kilómetro cuadrado en el 2015, 60% mayor a la que se registraba en 2000 (231 habitantes por km<sup>2</sup>).

### POBLACIÓN TOTAL, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN 2000, 2010 Y 2015

Año	Población	Superficie Km <sup>2</sup>	Densidad de Población
2000	110 591	478,22	231
2010	147 653	478,22	309
2015	176 237	478,22	369

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

La distribución por localidad en el 2010 señalaba mayor concentración en solo 10 localidades, (39.54% de la población municipal): El Estanco, Ejido la Gavia (San José la Gavia), Ejido Santa María Nativitas, Loma Blanca, Loma del Salitre (Colonia Loma del Salitre), Villa de Almoloya de Juárez (C), Mayorazgo de León (Estación Río México), Mextepec (Ex-hacienda Mextepec), Mina México y Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro). Lo que refleja una concentración urbana en muy poca extensión y una población muy dispersa por la amplitud de su territorio.



Para reafirmar lo anteriormente descrito, en el año 2000, la población se consideraba no urbana era el 100%; para el 2010 la proporción de esta población disminuyó a 88.8%, considerando como urbana el 11.2% y como rural el 48.7%, el resto se considera mixta rural-urbana.

La población del municipio de acuerdo a su edad, en 2015 se caracteriza por presentar mayoría el grupo de 5 a 9 años con 19,308, este es el 10.9%, le sigue la población de 0 a 4 años con el 10.6%, el grupo de 10 a 14 años con el 10.5% y el grupo de 15 a 19 y el de 20 a 24 años con el 8.9%, que al sumar estos quinquenios se tiene en conjunto casi 90 mil habitantes (51%), en tanto que en los otros 13 quinquenios esta es población (de 25 más de 85) concentra la otra mitad de población.

Importante señalar que por el volumen de población de 0 a 4 años de edad, se tiene el requerimiento de prevención en la salud, como es la vacunación, la consulta médica preventiva, el apoyo a la nutrición; en tanto que para el quinquenio con más habitantes (de 5 a 9 años), se denota como requerimiento esencial la educación preescolar y primaria así como los requerimientos de apoyo a la salud general y dental, el apoyo para la buena nutrición y el apoyo a la cultura de la activación física, en los dos quinquenios que continúan y que suma el 19% de la población, la demanda es en educación básica y media básica, en acciones de reforzamiento en la salud preventiva y dental, la activación física, la alimentación balanceada y la suficiencia de áreas deportivas y recreativas.

Por lo que respecta al grupo de 20 a 29 años, que representa el 18%, el requerimiento se incrementa en materia de oportunidades para la educación superior, fuentes de empleo y vivienda.



Al igual que el grupo anterior, la población de 15 a 64 años (64% del total) tiene el requerimiento de educación superior y posgrado, el de salud preventiva, curativa y reproductiva, el de fuente de empleo o de generación de ingresos, el de oportunidades de vivienda, áreas de recreo y activación física, establecimientos de adquisición de insumos para el hogar y para las actividades económicas.

Finalmente, el grupo mayor de 65 años y más, que para este municipio es solo del 4%, el requerimiento especial se encuentra en la oportunidad de fuentes de empleo acordes a la edad, áreas y apoyo para la activación física, pero de manera importante servicios de salud curativa y atención a enfermedades crónico degenerativas.

#### POBLACIÓN TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO 2000, 2010 Y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	110591	54887	55704	147653	73783	73870	176237	86702	89535
0 - 4 años	13720	6806	6914	16828	8535	8293	18707	9686	9021
5 - 14 años	27752	13929	13823	32145	16199	15946	37938	19308	18630
15 - 64 años	59756	29694	30062	92328	46273	46055	112237	54471	57766
65 años o más	4084	1802	2282	5968	2583	3385	7307	3223	4084
No especificado	5279	2656	2623	384	193	191	48	14	34

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En lo que se refiere a población que habla lengua indígena en el municipio, en el 2005 se registran solo 564 personas, lo que representa el 0.52% de la población de cinco años y más, frente a 1.1% de 1990 (794 habitantes).



Entre las lenguas indígenas más representativas que se hablan en el municipio está la mazahua, otomí, náhuatl y zapoteco, las cuales significaron en conjunto el 67.91% del total de la población que habla lengua indígena, contra el 68.77% de 1990.

#### POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA, 1970-2005.

Año	Lengua Indígena - Habitantes									Población Total (Habitantes)
	Otomí	Mazahua	Náhuatl	Zapoteco	Matlazincas	Mixteco	Huasteco	Otras	No Especificado	
1970	73	470	9	0	0	0	0	11	0	<b>563</b>
1990	85	439	18	4	0	1	2	11	234	<b>794</b>
1995	41	339	15	3	0	1	0	6	13	<b>418</b>
2000	86	363	53	40	22	29	0	70	3	<b>666</b>
2005	81	263	23	16	0	3	0	12	166	<b>564</b>
2010	86	363	55	33	22	29	-	80	-	<b>666</b>
2015	154	526	139	39	0	57	-	124	-	<b>1039</b>

Fuente: SIC-INEGI, 1972-1996: IX-XI Censos Generales de Población y Vivienda 1970-1990 y Conteo de Población y Vivienda 1995. INEGI, 2001: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Resultados Definitivos. IGCEM, GEM. 2015.

Por origen o lugar de nacimiento, la población de 5 años y más, que nació en el municipio, en los últimos 35 años, se observa un cambio de 99.03% en 1970 a 91.4% en 2000 y de 93.5 en el año 2010. En tanto que los nacidos fuera de la entidad sólo significaron el 0.97% y el 3.7% y 5.8% respectivamente.



### 3. Diagnóstico por Pilares temáticos y Ejes transversales

#### 3.1. Pilar Temático Gobierno Solidario

##### 3.1.1. Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario

#### CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Cultura física y deporte.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura física.</li> <li>• Fomento y apoyo al deporte.</li> </ul>	Ausencia de oferta deportiva que fomente la salud física y mental de la población.	Mínima gestión para promover la práctica deportiva.	Mínima disponibilidad de promotores deportivos para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas. Escasa organización de eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.	Prevalencia de estadísticas altas en cuanto a la presencia de obesidad en diferentes rangos de edad de la población
			Mínima gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Insuficiente mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos. Insuficiente gestión de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Presencia de grupos juveniles que se estancan en conductas antisociales por carecer de espacios de sano esparcimiento
			Inexistente coordinación de metas en la materia entre los órdenes de gobierno.	Mínima suscripción de convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas. Ausencia de un registro municipal del deporte por actividades deportivas.	Talento deportivo sin proyectarse a niveles profesionales por falta de coordinación intergubernamental.



### CULTURA Y ARTE

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
Cultura y Arte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento y difusión de la Cultura</li> </ul>	Ausencia de eventos culturales y artísticos que permitan el sano esparcimiento social: Escaso interés social en los eventos culturales y artísticos	Inadecuada divulgación de la producción cultural municipal	Inexistencia de un enlace en la página web del ayuntamiento que contenga la propuesta cultural y artística del municipio. Escaso aprovechamiento de las redes sociales como medio de divulgación de la producción cultural municipal.	Fomento de actividades antisociales por parte de la juventud
			Escasa producción de eventos culturales y artísticos	Inexistencia de un programa artístico y cultural para darle seguimiento.	Permanencia de un escaso bagaje cultural en la sociedad
					Rebase de la autoridad municipal como promotora de la paz e integración social.

### EDUCACIÓN BÁSICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
Educación Básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación básica con calidad.</li> </ul>	Falta de gestión por parte del municipio ante la autoridad correspondiente para consolidar el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Desconocimiento de las mejoras físicas que requieren los planteles educativos de nivel básico.	Planteles educativos con deficiente mantenimiento y equipamiento físico.	Bajo rendimiento escolar por parte de la población escolar por carecer de la infraestructura adecuada para aprovechar los conocimientos.
			El municipio no establece de seguimiento ante las instancias correspondientes en beneficio de apoyos escolares para la población que cursa el nivel de educación básica.	Inexistencia de un padrón de beneficiarios para recibir apoyos escolares.	Escasa motivación por parte de la población en edad escolar para continuar con los estudios de formación básica.



### ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Alimentación a la población infantil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia alimentaria a menores.</li> </ul>	Presencia de población infantil con desnutrición o riesgo debido a la falta de programas alimentarios dirigidos a este sector.	La población infantil no tiene acceso a Desayunos escolares.	No se cuenta con un padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.  Deficiente gestión para consolidar la entrega de desayunos escolares.	Presencia de cuadros de talla y peso inadecuados.
			La población infantil requiere de raciones alimentarias.	No se cuenta con un padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.  Deficiente gestión para consolidar la entrega de raciones alimentarias.	Presencia de enfermedades prevenibles a causa de sistemas inmunológicos débiles por una deficiente nutrición.

### ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Alimentación y nutrición familiar.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación y nutrición para la familia.</li> </ul>	Deficiente apoyo alimentario que mejorare el estado nutricional de las familias donde prevalece una inadecuada cultura alimentaria	Falta de acciones que contribuyan a identificar las familias vulnerables.	Inexistencia de estudios socioeconómicos para determinar el grado de déficit alimentario en la población objetivo	Presencia de esquemas de marginación y pobreza en diversos sectores del municipio por una inadecuada conducción de la política alimentaria.



### ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos	
<b>Atención a personas con discapacidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad</li> <li>• Desarrollo integral para personas con discapacidad</li> <li>• Rehabilitación a personas con discapacidad</li> </ul>	Existencia de brechas sociales entre diferentes grupos de la sociedad: Falta de espacios en la sociedad para personas con discapacidad	Ausencia de espacios de rehabilitación	Detección inadecuada de la necesidad de rehabilitación Falta de tratamientos de superación de la discapacidad	Desequilibrio económico en las familias con miembros que adolecen una incapacidad	
			Dificil acceso a insumos para superar o manejar la discapacidad	Alto costo de insumos que coadyuvan a manejar la discapacidad Ausencia de espacios productivos para las personas con discapacidad Ausencia de espacios de educación para personas con discapacidad	Permanencia de actitudes de intolerancia y rechazo por parte de la generalidad de la sociedad	Aislamiento de las personas con discapacidad
		Ausencia de cultura preventiva de la discapacidad entre la sociedad	Falta de conocimientos prácticos sobre el manejo o superación de la discapacidad Escasa información sobre prevención de la discapacidad	Permanencia de actos de manipulación y abuso a personas con discapacidad debido a su escasa preparación	Alta probabilidad que permanezcan rezagos sociales	



### DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
Desarrollo Integral de la Familia	• Prevención y bienestar familiar	Las familias en situación de vulnerabilidad son susceptibles a sufrir situaciones de riesgo	Inexistencia de un programa integral de asistencia a familias	Falta de otorgamiento de consulta médica. Ausencia de apoyo psicológico.	Prevalencia de esquemas disfuncionales en la familia.
		psicosocial: Poca cobertura de programas asistenciales dirigido a familias vulnerables	vulnerables	Ausencia de asesoría jurídica.	Prevalencia de situaciones de abuso intrafamiliar.
					Ocurrencia de enfermedades debido a la condición de vulnerabilidad.



### EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.	• Integración de la mujer al desarrollo económico. • Participación social de la mujer	La población femenina carece de apoyos que faciliten su inserción al mercado laboral: Inequidad de género en la inserción de la mujer en las actividades productivas	Inadecuada capacitación para el trabajo.	Inexistencia de cursos de formación productiva. Inexistencia de una bolsa de trabajo.	Desequilibrio económico en las familias.
					Prevalencia de desigualdad de género en el ámbito laboral.
			Falta de apoyos para contribuir a la formación escolar de hijos de madres trabajadoras.	Inexistencia de análisis de necesidades socioeconómicas para continuar la formación escolar. Inexistencia de apoyos escolares.	Hijos destinados a insertarse al mercado laboral a muy temprana edad.



### OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
Oportunidades para los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción del bienestar y recreación juvenil.</li> <li>Asistencia Social y servicios comunitarios para la juventud.</li> </ul>	La población juvenil carece de programas de desarrollo y bienestar social: Bajo impulso del desarrollo integral de la juventud	Ausencia de becas de estudio para jóvenes.	Ausencia de convocatoria por parte de la autoridad municipal. Inexistencia de análisis de necesidades socioeconómicas para continuar con estudios. Inexistencia de recursos para brindar apoyo.	Delincuencia juvenil.
			Nula participación social de la juventud.	Ausencia de convocatoria por parte de la autoridad municipal. Inexistencia de estímulos para brindar apoyo. Inexistencia de análisis de proyectos de talento juvenil. Inexistencia de espacios de reconocimiento al talento juvenil.	Prevalencia de esquemas de juventud de que no trabaja ni estudia.
			Nulos apoyos a jóvenes emprendedores.	Ausencia de convocatoria por parte de la autoridad municipal. Inexistencia de recursos para brindar el apoyo. Inexistencia de análisis de proyectos emprendedores. Inexistencia de espacios de reconocimiento a jóvenes emprendedores.	Poco reconocimiento al talento juvenil.
			Escasos espacios que favorecen actividades de deporte o esparcimiento.	Inexistencia de espacios de sano esparcimiento y ejercitación. Inexistencia de actividades de esparcimiento y ejercitación.	



**3.1.1.1. Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario**  
**3.1.1.1.1. Núcleo social y calidad de vida**  
**3.1.1.1.1.1. Subtema: Educación y Cultura**

El 27% de la población se encuentra en condición de asistencia escolar, mientras que el 29% es la considerada en edad escolar; la mayor parte de la población tiene como promedio de estudio la primaria.

Con base en información al 2015, se tiene detectado que el 5% de la población se encuentra en una condición de rezago, al no contar con instrucción educativa. A continuación se muestran los indicadores aquí explicados:

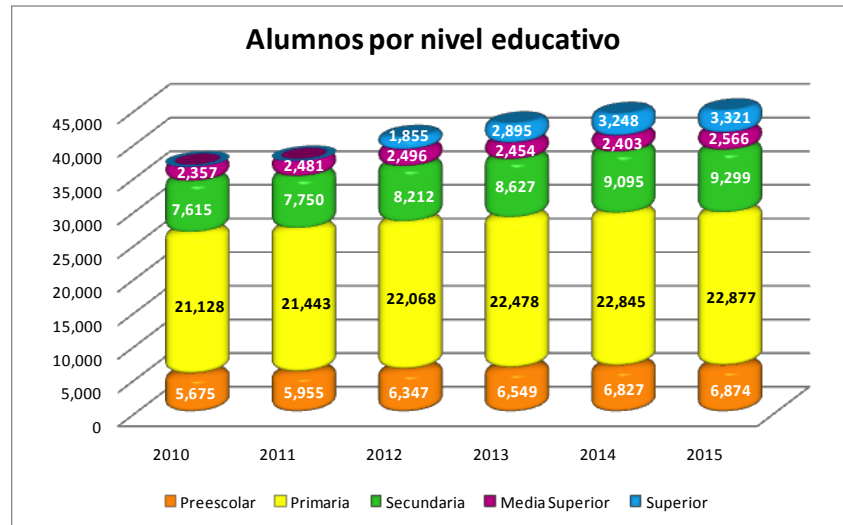
Indicador	Descripción	Valor
<b>Matrícula escolar <sup>(1)</sup></b>	Número de alumnos por modalidad escolar y nivel educativo en el 2015	47,189
<b>Promedio de escolaridad de la población</b>	Número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años al 2010: <i>El promedio de escolaridad es primaria con 57,720 alumnos cursando la formación para el año en cuestión.</i>	6to año
<b>Porcentaje de población con rezago educativo <sup>(2)</sup></b>	Relación de la población de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa en el 2015	9,134
<b>Porcentaje de población que asiste a la escuela <sup>(3)</sup></b>	Población de 3 años y más que asiste a la escuela en el 2015	51,424

(1) En el municipio cuenta con un poco más de 47 mil niños que asisten a la escuela, lo que equivale al 27% de la población. De estos infantes el 96% se encuentra en una modalidad escolarizada. A continuación se muestra a detalle esta información:

**ALUMNOS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO**

Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	39,383	39,733	42,779	45,150	46,711	47,189
Modalidad Escolarizada	36,775	37,629	40,978	43,003	44,508	44,937
Preescolar	5,675	5,955	6,347	6,549	6,827	6,874
Primaria	21,128	21,443	22,068	22,478	22,845	22,877
Secundaria	7,615	7,750	8,212	8,627	9,095	9,299
Media Superior	2,357	2,481	2,496	2,454	2,403	2,566
Superior	0	0	1,855	2,895	3,248	3,321
Modalidad No escolarizada	2,611	2,104	1,801	2,147	2,203	2,252

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015



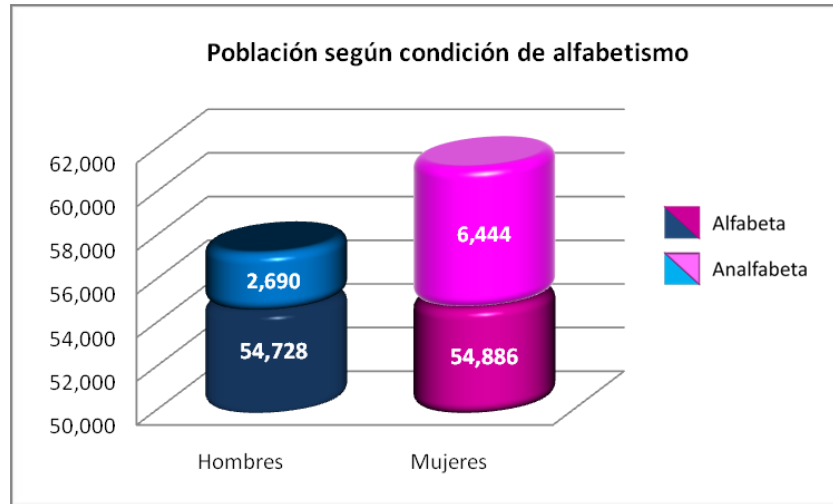
Fuente: Elaboración Propia

(2) En una sectorización de la población a partir de los 15 años se identifica que el 8%, con respecto al total de población para esta categoría, es de condición analfabeta. Y de esta población, el 70% son mujeres. Esta tendencia prevalece desde hace ya 15 años.

#### POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No Especificado		
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.
2000	63,840	31,496	32,344	53,948	28,398	25,550	9,830	3,056	6,774	62	42	20
2010	98,296	48,856	49,440	88,713	45,708	43,005	8,879	2,733	6,146	704	415	289
2015	119,544	57,694	61,850	109,614	54,728	54,886	9,134	2,690	6,444	796	276	520

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015



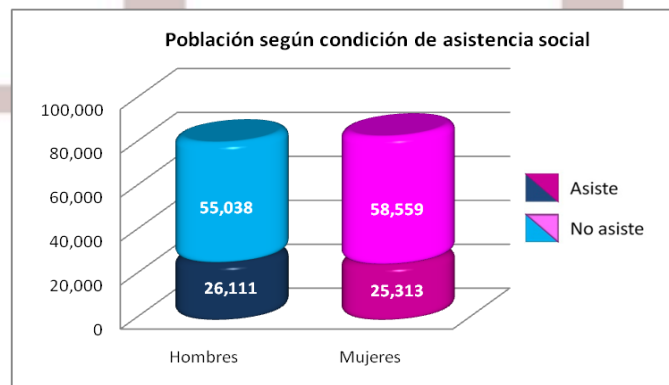
Fuente: Elaboración Propia

(3) Bajo la óptica de la población a partir de los tres años que puede estar en condiciones de asistir a la escuela se observa que el 69% del sector no asiste a la escuela, afectando esta condición más a las mujeres que a los varones, e identificando, que esta situación es tendencial desde hace 15 años.

**POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR**

Año	Total			Asiste			No Asiste			No Especificado		
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.
2000	91,592	45,425	46,167	29,341	15,548	13,793	61,789	29,650	32,139	462	227	235
2010	137,369	68,534	68,835	40,007	20,057	19,750	93,426	45,059	48,367	3,936	3,218	718
2015	165,311	81,264	84,047	51,424	26,111	25,313	113,597	55,038	58,559	290	115	175

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015



Fuente: Elaboración Propia



En el municipio se identifican 300 planteles para atender educación de carácter escolarizado de los cuales el 76% es infraestructura para atender los niveles de preescolar y primaria. El 20% para atender educación secundaria, el 4% para atender educación media superior y el 0.6% para brindar estudios de educación superior.

#### PLANTELES POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO

Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	309	310	314	311	318	318
Modalidad Escolarizada	292	293	296	293	299	300
Preescolar	116	115	116	115	116	116
Primaria	108	110	110	109	111	111
Secundaria	57	57	58	57	58	59
Media Superior	11	11	11	11	12	12
Superior	0	0	1	1	2	2
Modalidad No escolarizada	17	17	18	18	19	18

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

En los 300 planteles que brindan educación escolarizada asisten 44,937 alumnos, identificando que el 51% corresponde a infantes que asisten a la educación primaria.

Estos alumnos son atendidos por un grosor de 811 docentes; al analizar cobertura tanto por docentes como por infraestructura educativa, encontramos que en cada plantel de educación primaria que hay en el territorio asisten 206 alumnos, distribuyéndose 28 por cada docente, en términos promediales.

A continuación se da el detalle de esta información y se muestra la información de los demás grados escolares:

#### ANÁLISIS DE COBERTURA DE EDUCACIÓN EN ELMUNICIPIO

Tipología	No. De Planteles	Educación			
		Personal Docente	Alumnos	Cobertura De Atención Alumnos Por Plantel	Alumnos Por Docente
Preescolar	116	274	6,874	59	25
Primaria	111	811	22,877	206	28
Secundaria	59	450	9,299	158	21
Media Superior	11	174	2,566	233	15
Superior	2	250	3,321	1661	13



Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

En cuanto a la infraestructura de fortalecimiento y fomento a la cultura encontramos que en todo el territorio se encuentran 8 bibliotecas que dan cobertura a un poco más de 38 mil estudiantes en formación escolar, que va de la educación primaria a la superior. Estamos hablando de si esta población se distribuyera por cada una de las bibliotecas existentes, cada una atendería a casi 5 mil estudiantes.

En todo el territorio solo hay una casa de cultura para atender a los más de 176 mil habitantes. No contando con museos o teatro dentro del territorio.

#### ANÁLISIS DE COBERTURA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO

Tipología	Cultura	
	No. De Equipamientos	Cobertura
Biblioteca	8	38,063
Museo	0	0
Casa de cultura	1	N/D
Teatro	0	0
Auditorio Municipal	1	15,568

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

#### 3.1.1.1.1.2. Subtema: Cultura Física y Deporte

En el municipio se ubicaron un total de 142 instalaciones de carácter deportivo, que al compararse con las 106 localidades que tiene registradas el municipio, se obtiene un factor de densidad de 1.33, lo que quiere decir que cada localidad por lo menos cuenta con una instalación deportiva y algunas con un poco más. Claro que esto es en términos promediales.

Dentro del territorio se encuentra una asociación deportiva correspondiente al club futbolístico “Tuzos”, no se tiene registro de talentos deportivos a nivel profesional por algún deporte de alto rendimiento o de especialidad.

Así mismo la relación que existe entre el número de instalaciones municipales dedicadas a la recreación infantil es sumamente bajo.



Indicador	Descripción	Valor
<b>Cobertura de módulos deportivos</b>	Relación que se tiene de módulos e infraestructura deportiva entre el total de localidades.	1.33
<b>Asociaciones y clubes deportivos</b>	Número de asociaciones y clubes deportivos existentes, así como la identificación de la cobertura que atienden y las localidades que en materia deportiva benefician	1
<b>Talentos deportivos</b>	Identificar la existencia de deportistas de alto rendimiento	0
<b>Cobertura de áreas recreativas infantiles</b>	Relación que existe entre el número de parques infantiles y el número de localidades de los municipios	0.08

El siguiente listado detalla el tipo de instalación deportiva ubicada y registrada ante la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), el tipo de propiedad para su uso, y la ubicación físico-geográfica:

#### INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA

No.	Nombre De La Instalación	Tipo	Ubicación
1	CAMPOS DE FUTBOL	Libre. Instalación Municipal	Av. Del Panteón S/N Colonia Quinta.
2	UNIDAD DEPORTIVA JUAREZ: Cancha de football rápido	Libre. Instalación Municipal	Calle Sin Nombre. Barrio de San Pedro.
3	CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	Libre. Instalación Municipal	Calle Los Pinos. Barrio de San Pedro.
4	PARQUE PRIVADO: Cancha de Basquet Ball	Propiedad privada.	Calle Albatros. Colonia San Lorenzo Cuautenco.
5	CANCHA DE FUTBOL	Libre. Sin identificación del régimen de propiedad	Calle Villada. Colonia San Miguel.
6	ESCUELA TUZOS ALMOLOYA	Asociación deportiva. Entrenamiento.	Carr. San Miguel Almolyán. Colonia San Miguel.
7	CANCHA DE BASQUETBOL	Libre. Instalación Municipal	Calle Lerdo. Colonia Tres Caminos.
8	CANCHA DE BASQUETBOL: ESC. GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	Escuela Pública. Capacitación	Camino a Cieneguillas. Sin Colonia.
9	CAMPO DE FUTBOL	Libre. Instalación Municipal	Calle Lázaro Cárdenas. Colonia San Martín Totoltepec.
10	CAMPO DE FUTBOL	Libre. Instalación Municipal	Las Torres. Colonia San Martín Totoltepec.
11	FRONTON	Libre. Instalación Municipal	Calle Miguel Hidalgo. Colonia San Martín Totoltepec
12	FRONTON Y BASQUETBOL	Propiedad privada.	Calle Toluca. Paseo San Martín
13	CANCHA DE BASQUETBOL	Libre. Instalación Municipal	Calle Reforma. Colonia Tecaxic
14	FRONTON	Propiedad privada.	Calle Sultepec. Paseo San Martín
15	CANCHA DE BASQUETBOL	Libre. Instalación Municipal	Calle Reforma. Colonia Tecaxic
16	CANCHA DE FUTBOL Y BASQUETBOL	Libre. Instalación Municipal	Calle Camino a Texas. Colonia Tecaxic
17	CANCHA FUTBOL	Libre. Instalación Municipal	Calle Campo Municipal. Colonia Tecaxic
18	CANCHA DE BASQUETBOL	Escuela Pública. Capacitación	Calle 5 de mayo. Colonia Tecaxic
19	CANCHA DE FUTBOL	Libre. Instalación Municipal	Calle 5 de mayo. Colonia Tecaxic



No.	Nombre De La Instalación	Tipo	Ubicación
20	CANCHA DE FUTBOL	Propiedad privada.	Calle Camino a Texas. Colonia Carretera Almoloya-Texas
21	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA TECNICA 202	Escuela Pública. Capacitación	Calle Nevado de Toluca. Colonia Fraccionamiento Geo Nevado
22	CANCHA DE FUTBOL: TRES BARRANCAS	Libre. Instalación Municipal	Calle: Carretera Toluca-Zitácuaro. Carretera Zitácuaro
23	CANCHA DE FUTBOL: COBAEM PLANTEL 12	Escuela Pública. Capacitación	Calle Zitácuaro. Colonia Gustavo Baz
24	CANCHA DE FUTBOL GEO NEVADO	Escuela Pública. Capacitación	Calle San Francisco. Colonia Geo Nevado
25	CAMPO FUTBOL SOCCER	Libre. Instalación Municipal	Carr. Valle de Bravo. Colonia San Agustín Potejé Sur
26	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA PRIMERO DE MAYO	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. San Cristóbal
27	CANCHA DE BASQUETBOL y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Ejido San Diego
28	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA TELESECUNDARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Santa Juana Centro
29	ESPACIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO: ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MANUEL CARLOS BERNAL MEJIA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Barrio Cabecera 3A Sección
30	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS/ALMOLOYA D EUJAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Barrio del Carmen
31	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA CONSTITUCION	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Cieneguillas de Mañones
32	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO/ALMOLOYA DE JUAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia San Agustín las Tablas
33	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA EJERCITO NACIONAL	Escuela Pública. Capacitación	Carretera a Ocoyotepec. Colonia Lomas del Salitre
34	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 282 DR. GUSTAVO BAZ PRADA/ALMOLOYA DE JUAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Carretera a Ocoyotepec. Colonia Lomas del Salitre
35	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I MADERO	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Loma del Salitre
36	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA GENERAL VICENTE VILLADA	Escuela Pública. Capacitación	Av. Principal. Colonia Santa Catarina Tabernillas



37	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 0084 CARMEN MASA DEL MAZO	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Santa Catarina Tabernillas
No.	Nombre De La Instalación	Tipo	Ubicación
38	ESPACIO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO: CBT NO. 4	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Loma Centro
39	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio conocido. Colonia Benito Juárez
40	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA TELESECUNDARIA CUAHUTEMOC	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio conocido. Colonia Benito Juárez
41	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 704 SOR JUANA INES DE LA CRUZ	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia La Gavia
42	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION	Escuela Pública. Capacitación	Calle Miguel Hidalgo. Colonia Cieneguillas
43	CANCHA DE BASQUETBOL, FOOTBALL Y VOLEIBOL: SECUNDARIA NO. 263 FELIPE BERRIOZABAL	Escuela Pública. Capacitación	Calle Independencia. Colonia Cieneguillas de Guadalupe
44	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA SECUNDARIA NO. 865 EMILIANO ZAPATA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Ejido San Diego
45	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Carr. Almoloya Salitre. Ranchería de San Diego
46	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA PROFESOR RAFAEL RAMIREZ	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Ejido San Diego
47	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA TELESECUNDARIA 327 PLUTARCO ELIAS CALLES	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Ejido San Diego
48	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia El Estanco
49	CANCHA DE FOOTBALL: ESCUELA CENTRO DE BACHILLERATO NO. 2 CBT	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia El Estanco
50	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA TELESECUNDARIA SANTIAGO DE LA HOZ POETA DE LA REVOLUCION	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. San Nicolás Amealco
51	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA CIRILO TORRES CANCELADA/ALMOLOYA DE JUAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia El Tulillo



No.	Nombre De La Instalación	Tipo	Ubicación
52	CANCHA DE FOOTBALL: ESCUELA SECUNDARIA FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Rosa Morada
53	CANCHA DE FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Rosa Morada
54	CANCHA DE BASQUETBOL Y DE VOLEIBOL: ESCUELA TELESECUNDARIA 243 BENITO JUAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Carr. Toluca-Amanalco. Colonia Potejé Sur
55	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	Escuela Pública. Capacitación	Km. 17 Carr. Valle de Bravo. Colonia Potejé Sur
56	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA OFICIAL TV 0242 REVOLUCION MEXICANA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia San Agustín Potejé Centro
57	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA/ALMOLOYA DE JUAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Calle Principal. Colonia Potejé Norte
58	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS/ALMOLOYA DE JUAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia La Gavia
59	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Lázaro Cárdenas La Trampa
60	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA GENERAL FELIPE ANGELES	Escuela Pública. Capacitación	Km. 15 Carr. Citlalli. Colonia Ocoyotepec Centro
61	ESPACIO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO: ESCUELA TELESECUNDARIA VICENTE GUERRERO	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido Ocoyotepec Centro
62	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA PROFESOR HERMINIO GONZALEZ ROBLES	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Plan de Ocoyotepec
63	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA SECUNDARIA 149 NIÑOS HEROES	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. San Agustín Citlalli
64	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. San Agustín Citlalli
65	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ	Escuela Pública. Capacitación	Carretera a San Antonio Ocoyotepec. Colonia San Antonio Ocoyotepec
66	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO	Escuela Pública. Capacitación	Carretera Principal. San Antonio Atotonilco



67	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: CBT NO. 3	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Mayorazgo de León
----	--	-------------------------------	---

No.	Nombre De La Instalación	Tipo	Ubicación
68	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia PROVICAM.
69	CANCHA DE FOOTBALL: SALITRE DE MAÑONES II	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia Salitre de Mañones
70	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0525 GLORIA LEAL DE BETETA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Salitre de Mañones
71	CANCHA DE FUTBOL SALITRE DE MAÑONES	Libre. Instalación Municipal	Carr. Salitre de Mañones. Colonia Salitre de Mañones
72	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA MARIA GUADALUPE CANTU DE JIMENEZ	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Unidad de Riego
73	CANCHA DE FUTBOL SANTA JUANA CENTRO	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Santa Juana Centro
74	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC	Escuela Pública. Capacitación	Av. Principal Salitre de Mañones. Colonia La Palma
75	CANCHA DE FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA PROFESOR GREGORIO FLORES QUINTERO	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Santa Juana 2a Sección
76	CAMPO DE FUTBOL MAYORAZGO DE LEON/ALMOLOYA DE JUAREZ	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Mayorazgo de León
77	CANCHA DE BASQUETBOL : ESCUELA PRIMARIA FEDERAL PLAN DE AYALA/ALMOLOYA DE JUAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Carretera Citlalli/Ocoyotepec KM3. Colonia Estación del Río
78	CANCHA DE BASQUETBOL, FOOTBALL Y VOLEIBOL: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 235 RUTA DE LA INDEPENDENCIA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Estación del Río Mayorazgo de León
79	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Mina México
80	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 523 RODOLFO NORI VELA	Escuela Pública. Capacitación	Av. Principal. Colonia Mina México Centro
81	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA OFICIAL TV NO. 0085 MANUEL BERNAL MEJIA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Santa Juana 1a Sección
82	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA EL PAREDON	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. El Paredón



83	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA JUAN ESCUTIA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Paredón Ejido
84	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 247 PLAN DE AYALA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia El Paredón
No.	Nombre De La Instalación	Tipo	Ubicación
85	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 0423 TIERRA Y LIBERTAD	Escuela Pública. Capacitación	Calle San Pedro La Hortaliza. Col. Sal Pedro la Hortaliza
86	CAMPO DE FUTBOL DE SAN PEDRO LA HORTALIZA	Libre. Instalación Municipal	Carr. Toluca/Zitácuaro KM 91. Colonia San Pedro La Hortaliza
87	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Km. 91 Carr. Toluca-Zitácuaro. Colonia San Pedro La Hortaliza
88	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 108 IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. San Miguel Almoloyán
89	CANCHA DE FUTBOL SAN AGUSTIN	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia San Agustín
90	CANCHA DE BASQUETBOL DE SAN AGUSTIN/ALMOLOYA DE JUAREZ	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia San Agustín
91	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA OFICIAL TV ISSAC NEWTON NO. 150	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. San Miguel Almoloyán
92	CAMPO DE FUTBOL DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido San Miguel Almoloyán
93	CANCHA DE BASQUETBOL, FOOTBALL Y VOLEIBOL: ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	Escuela Pública. Capacitación	Atrás del Auditorio Municipal. San Miguel Almoloyán.
94	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Bella Vista
95	CAMPO DE FUTBOL CAÑADA DE GUADARRAMA/ALMOLOYA DE JUAREZ	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia Cañada de Guadarrama
96	CANCHA DE FUTBOL LA ESTRELLA/ALMOLOYA DE JUAREZ	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia La Estrella
97	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA GUILLERMO MONEZ CERVIN	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia San Isidro
98	CAMPO DE FUTBOL LA GARITA II	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia La Garita
99	CANCHA DE FUTBOL LA GARITA	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia La Garita
100	CANCHA DE FUTBOL SANTA CRUZ DE LOS PATOS	Libre. Instalación Municipal	Calle Jacalitos. Colonia Santa Cruz de los Patos



101	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA CARLOS HANK GONZALEZ	Escuela Pública. Capacitación	Calle Monterrey. Colonia San Francisco Tlalcilcalpan
102	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA CRISTOBAL COLON	Escuela Pública. Capacitación	Calle Adolfo López Mateos. Colonia Barrio de la Cruz

No.	Nombre De La Instalación	Tipo	Ubicación
103	CANCHA DE BASQUETBOL: PREPARATORIA OFICIAL 140	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia San Francisco Tlalcilcalpan
104	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA ESTATAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR	Escuela Pública. Capacitación	Calle Juárez. Colonia Zarate Albarrán
105	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA REPUBLICA ARGENTINA	Escuela Pública. Capacitación	Calle Independencia. Colonia San Francisco Tlalcilcalpan
106	CANCHA DE FUTBOL BUFADERO II	Libre. Instalación Municipal	Calle Continuación Benito Juárez. San Francisco Tlalcilcalpan
107	CANCHA DE FUTBOL BUFADERO/ALMOLOYA DE JUAREZ	Libre. Instalación Municipal	Calle Continuación Benito Juárez. San Francisco Tlalcilcalpan
108	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA SECUNDARIA 245 MANUEL JOSE OTHON	Escuela Pública. Capacitación	Carr. Valle de Bravo. 1.5 Colonia San Francisco Tlalcilcalpan
109	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: E.S.T.I.C NO. 107 FELIPE CONTRERAS COLIN	Libre. Instalación Municipal	Entrada al ESTIC. Colonia Barrio San Pedro
110	CANCHA DE FUTBOL BARRIO DEL TEPETATAL/ALMOLOYA DE JUAREZ	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia Barrio del Tepetatal
111	CANCHA DE FUTBOL 3 BARRANCAS/ALMOLOYA DE JUAREZ	Libre. Instalación Municipal	Entrada al Pozo. Colonia 3 Barrancas
112	CANCHA DE FUTBOL: ESCUELA PRIMARIA JUSTICIA SOCIAL	Libre. Instalación Municipal	Carretera Internacional Km 14.5. Colonia 3 Barrancas
113	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO PLANTEL ALMOLOYA DE JUAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Carretera Toluca-Zitácuaro Km 14. Colonia Santa María Nativitas.
114	CANCHA DE BASQUETBOL : ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION MEXICANA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia El Tepetatal
115	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA SECUNDARIA 0705 BENITO JUAREZ	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Santa María Nativitas
116	CANCHA DE FUTBOL SANTA MARIA NATIVITAS	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia Santa María Nativitas
117	CANCHA DE FUTBOL RAPIDO SAN PEDRO	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Barrio de San Pedro
118	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA WENCESLAO LABRA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Barrio de San Pedro



119	CANCHA DE BASQUETBOL SAN LORENZO CUAHUTENCO	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. San Lorenzo Cuautenco
120	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. San Lorenzo Cuautenco
121	CANCHA DE FUTBOL IGLESIA DE LOS MILAGROS	Libre. Instalación Municipal	Calle Camino Real. Colonia San Mateo Tlalchichilpan
No.	Nombre De La Instalación	Tipo	Ubicación
122	CANCHA DE BASQUETBOL IGLESIA DE LOS MILAGROS	Libre. Instalación Municipal	Calle Camino Real. Colonia San Mateo Tlalchichilpan
123	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA SECUNDARIA ARTURO ROSENBLUETH STEARNISH	Escuela Pública. Capacitación	Calle Camino Real. Colonia San Mateo Tlalchichilpan
124	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	Escuela Pública. Capacitación	Calle Av. Miguel Hidalgo. San Mateo Tlalchichilpan
125	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA SECUNDARIA ALFREDO DEL MAZO VELEZ	Escuela Pública. Capacitación	Calle: Calzada de Los Pinos. Colonia Barrio del Rosal
126	CANCHA DE BASQUETBOL Y FOOTBALL: ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	Escuela Pública. Capacitación	Av. Principal. Colonia Santiaguito Tlalcilcalli
127	CANCHA DE FOOTBALL: UNIDAD DEPORTIVA DE SANTIAGUITO TLALCILCALLI	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Barrio Santa Juana
128	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA GENERAL ALVARO OBREGON	Escuela Pública. Capacitación	Carretera Principal. Cabecera 1a Sección
129	CANCHA DE BASQUETBOL: SECUNDARIA OFICIAL NO. 783 JOSE MARIA LUIS MORA	Escuela Pública. Capacitación	Domicilio Conocido. Colonia Barrio Cabecera 1a Sección
130	CANCHA DE BASQUETBOL, FOOTBALL Y VOLEIBOL: ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 5	Escuela Pública. Capacitación	Calle Abasolo. Colonia Centro
131	CANCHA DE BASQUETBOL Y VOLEIBOL: SECUNDARIA OFICIAL LIC. GABRIEL RAMOS MILLAN	Escuela Pública. Capacitación	Calle Juárez esq. Guerrero. Colonia Centro
132	CANCHA DE BASQUETBOL, FOOTBALL Y VOLEIBOL: ESCUELA PRIMARIA LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN	Escuela Pública. Capacitación	Calle Juárez y Guerrero. Colonia Centro
133	CANCHA DE BASQUETBOL: ESCUELA PRIMARIA WENCESLAO LABRA CABECERA MUNICIPAL	Escuela Pública. Capacitación	Calle Vicente Guerrero. Colonia Centro



134	CANCHA DE FOOTBALL: CAMPOS DEPORTIVOS DE FUTBOL CENTRO	Libre. Instalación Municipal	Calle Melchor Ocampo. Colonia Centro
135	CANCHAS DE FUTBOL ESCUELA TUZOS DE PACHUCA/DOMICILIO CONOCIDO/CARRETERA ALMOLOYA	Instalación de carácter Privado	Domicilio Conocido. Carretera Almoloya
136	CANCHA DE FOOTBALL: DEPORTIVA DE TLAXILALCALPAN/SAN FRANCISCO	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia San Francisco
No.	Nombre De La Instalación	Tipo	Ubicación
137	CANCHA DE BASQUETBOL: AREA DE USOS MULTIPLES SAN PEDRO, ALMOLOYA DE JUAREZ	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Carretera a Santa María
138	CANCHA DE FOOTBALL: CAMPO DE FUTBOL MINA	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Carretera Mina
139	CANCHA DE FOOTBALL: CAMPO DE FUTBOL MINA MEXICO 3	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia Mina México
140	CAMPO DE FUTBOL MINA MEXICO 2/MINA MEXICO/ALMOLOYA DE JUAREZ	Libre. Instalación Municipal	Domicilio Conocido. Colonia Mina México
141	CANCHA DE FUTBOL, FRONTON, SQUASH Y ESPACIO PARA CHARRERIA: MINI UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL/CENTRO	Libre. Instalación Municipal	Av. Manuel Bernal. Colona Centro
142	CANCHA DE FOOTBALL: UNIDAD HABITACIONAL SUTEYM	Libre. Instalación Municipal	Calle Parque Central. Colonia SUTEYM

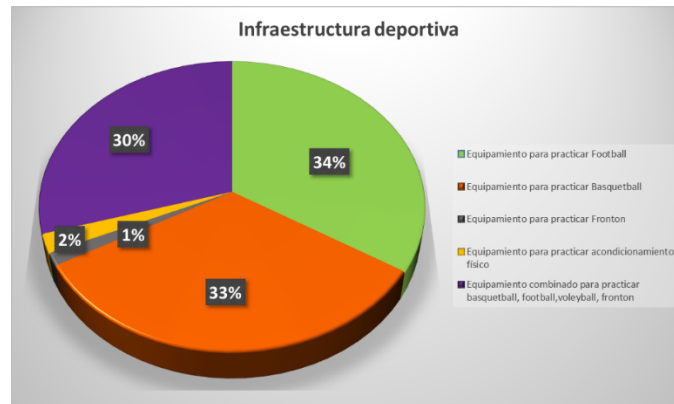
Fuente: Censo Nacional de Infraestructura Deportiva. CONADE. En: [http://sistemas.conade.gob.mx/portalCenso/index\\_2.aspx](http://sistemas.conade.gob.mx/portalCenso/index_2.aspx)

Los registros anteriores permiten identificar que el mayor número de instalaciones están enfocadas a las disciplinas de football y basquetball como a continuación resume el siguiente tableado:

#### TIPO DE EQUIPAMIENTO SEGÚN DISCIPLINA DEPORTIVA

Tipo	Unidades
Equipamiento para practicar Football	48
Equipamiento para practicar Basquetball	47
Equipamiento para practicar Frontón	2
Equipamiento para practicar acondicionamiento físico	3
Equipamiento combinado para practicar basquetball, football, volleyball, frontón	42
<b>Total de equipamiento deportivo en el municipio</b>	<b>142</b>

Fuente: Elaboración propia



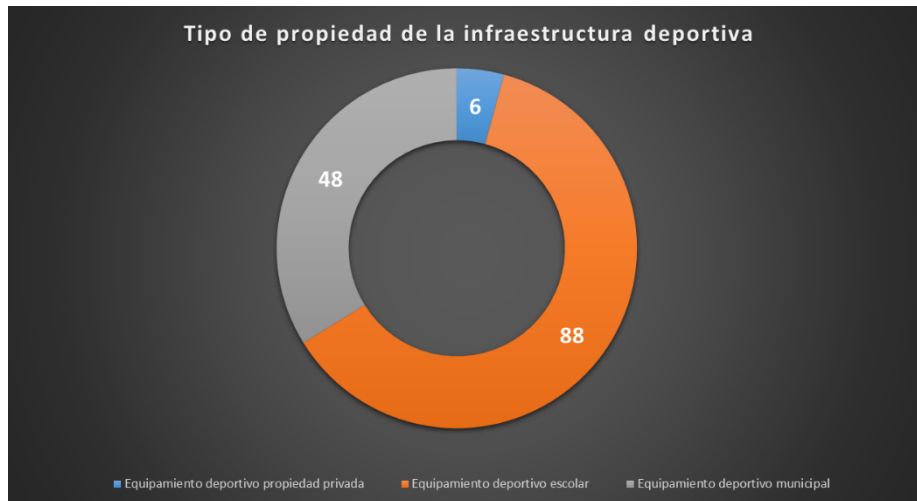
Fuente: Elaboración propia

Así mismo el censo de las unidades deportivas permite conocer que el mayor número de instalaciones deportivas se encuentran dentro de los planteles escolares, sólo el 34% de las instalaciones son de carácter público por ser instalaciones que el ayuntamiento dispuso para la población, lo que permite apreciar de mejor manera la densidad de infraestructura deportiva por localidad, siendo la relación entre 48 instalaciones de carácter público municipal entre 106 localidades que tiene el municipio, dando un dato de 0.45, es decir que no existe ni una sola instalación por cada localidad.

#### TIPO DE PROPIEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Tipo De Propiedad	Unidades
Equipamiento deportivo propiedad privada	6
Equipamiento deportivo escolar	88
Equipamiento deportivo municipal	48
Total de equipamiento deportivo en el municipio	142

Fuente: Elaboración propia



De las 106 localidades municipales, 8 cuentan con explanada, similar a plaza cívica, se ubica un jardín vecinal en la cabecera municipal y 4 parques, a continuación de muestra el detalle:

Parques, Jardines Y Equipamientos		
Nombre	Ubicación	Servicio Con Que Cuenta
Plaza cívica	Cabecera municipal	Alumbrado publico
	Yebucivi	Ninguno
	Mextepec	Agua, Sanitario y Alumbrado publico
	Salitre de Mañones	Alumbrado publico
	Cieneguillas de Guadalupe	Canchas de Basquetbol, Sanitarios y Alumbrado publico
	San Lorenzo Cuauhtenco	Canchas de basquetbol, Agua y Alumbrado publico
	Santa Juana 1a sección	Agua, Canchas de Basquetbol y Alumbrado publico
	San Nicolás	Sanitarios, Canchas de Basquetbol y Alumbrado publico
Jardín Vecinal	Cabecera municipal	Alumbrado publico
Parque	Loma del Salitre	Agua y Alumbrado publico
	Fraccionamiento ecológico SUTEYM	Alumbrado publico
	Loma de Juárez	Alumbrado publico
	Colonia de los maestros	Alumbrado publico

Fuente: Elaboración propia. Diversas consultas

### 3.1.1.1.1.3. Subtema: Salud y Asistencia Social

En el municipio de Almoloya un médico tiene que atender por total de población a un promedio de 2 mil habitantes, no hay instalaciones de hospitalización, las instalaciones en materia de salud son de consulta médica general, y estas instalaciones atenderán a un poco más de 6 mil habitantes, distribuyéndose el total de la población por cada una de las instalaciones.



El 13% de la población no es derechohabiente de alguna institución de salud. A continuación se detalla esta información:

Indicador	Descripción	Valor
Médicos por cada mil habitantes	Relación del número de médicos existentes del sector salud entre la población total del Municipio	2,073
Camas por cada mil habitantes	Número de camas censales del sector salud por cada mil habitantes	0
Requerimiento de atención médica por clínica	Relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el Municipio tendría que atender según su ubicación	6,527
Cobertura de población con y sin seguridad social	Número de personas que son o no derechohabientes	22,381

Para el 2015 en el territorio municipal se ubicaron 27 unidades de consulta externa, no se cuentan instalaciones en materia de hospitalización.

#### UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD POR TIPO DE ATENCIÓN

AÑO	TOTAL	Consulta Externa	Hospitalización General	Hospitalización especializada
2010	29	29	0	0
2011	30	30	0	0
2012	29	29	0	0
2013	29	29	0	0
2014	27	27	0	0
2015	27	27	0	0

Fuente: IGECM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

De estas 27 unidades de consulta médica general, 24 son del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), una del DIF estatal y 2 del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). A continuación se observa el detalle de esta información:

#### UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN

AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
2010	29	26	1	0	0	0	2
2011	30	27	1	0	0	0	2
2012	29	26	1	0	0	0	2
2013	29	26	1	0	0	0	2
2014	27	24	1	0	0	0	2
2015	27	24	1	0	0	0	2

Fuente: IGECM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015



En estas 27 unidades de consulta médica general se ubican a 85 médicos para la labor, de estos 82 laboran para el ISEM, 1 en el DIFEM y 2 en el ISSEMyM. A continuación se detalla esta información:

#### PERSONAL MÉDICO POR INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD

AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
2010	68	63	2	0	0	0	3
2011	64	60	1	0	0	0	3
2012	83	79	1	0	0	0	3
2013	78	75	1	0	0	0	2
2014	84	81	1	0	0	0	2
2015	85	82	1	0	0	0	2

Fuente: IGCEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

Así mismo para las 27 unidades de consulta familiar se ubican a 59 enfermeras de las cuales 56 laboran para el ISEM, 1 para el DIFEM y 2 para el ISSEMYM. A continuación se muestra el detalle de la información

#### ENFERMERAS DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN

AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
2010	43	40	1	0	0	0	2
2011	49	45	1	0	0	0	3
2012	54	51	1	0	0	0	2
2013	55	52	1	0	0	0	2
2014	56	53	1	0	0	0	2
2015	59	56	1	0	0	0	2

Fuente: IGCEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

El municipio de Almoloya de Juárez carece de infraestructura de asistencia social, hasta el 2013 la única instalación de este carácter es un centro de desarrollo infantil que atiende a un promedio de 267 infantes. A continuación se detalla la información:



### INFRAESTRUCUTRA DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO

Tipo De Infraestructura	Unidades	Personas Atendidas
Albergue municipal puente	0	0
Albergue municipal temporal	0	0
Albergue temporal de rehabilitación infantil	0	0
Albergue temporal infantil	0	0
Villa hogar	0	0
Villa juvenil	0	0
Casas de día para Menores en Situación de Calle	0	0
Casas de Día para Menores Migrantes	0	0
Centros de desarrollo infantil	1	267

Fuente: GEM. Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Atención a la Discapacidad, 2013.

#### 3.1.1.1.4. Subtema: Vivienda

La encuesta interesal 2015 arroja que en el municipio de Almoloya de Juárez hay 41 mil 966 viviendas particulares habitadas, de estas el 90% cuentan con agua entubada, el 98% cuenta con servicio de energía eléctrica y el 87% está conectada a la red pública de drenaje.

El territorio municipal cuenta con una superficie de 478.22 km<sup>2</sup> por lo que al relacionar las viviendas conforme al territorio, se obtiene una densidad de 88 por cada kilómetro.

De igual forma con la encuesta interesal obtenemos que el promedio de habitantes por vivienda es de 4 personas, permitiéndonos inferior que la familia promedio es de 2 hijos más los padres.

A continuación se detallan estos indicadores:

Indicador	Descripción	2015
<b>Viviendas particulares</b>	Morada destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de vivienda	41,966
<b>Porcentaje de vivienda con agua entubada</b>	Número de viviendas particulares que disponen de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la ella pero dentro del terreno	90%
<b>Porcentaje de viviendas con electricidad</b>	Proporción de viviendas que disponen de energía eléctrica del total de ellas, sin considerar la fuente de donde provengan	98%
<b>Porcentaje de viviendas con drenaje</b>	Porcentaje de viviendas que disponen de drenaje conectado a la calle o conectado a una fosa séptica respecto al total de viviendas	87%
<b>Densidad de vivienda</b>	Cantidad de viviendas que se encuentran ubicadas en un kilómetro cuadrado del territorio municipal	88



<b>Promedio de ocupantes por vivienda</b>	Proporción relativa de ocupantes en las viviendas particulares entre el total de las mismas	4
---	---	---

En el territorio municipal se determinaron 41 mil 966 viviendas a través de la Encuesta Intercensal 2015, en retrospectiva con el Censo de 1990 hay 27 mil viviendas más en el territorio, prácticamente en un periodo de 25 años se triplicaron las construcciones para casa habitación.

#### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR EL PERIODO 1990-2015

Concepto/Año	1990	2000	2005	2010	2015
VIVIENDAS	14,710	20,771	25,522	32,739	41,966

Fuente: INEGI. Procesos censales e intercensales

Haciendo uso de estos datos se determinó que el promedio porcentual de crecimiento en el periodo es del 30%, lo que coincide con la proporción ya mencionada en el párrafo anterior.

Así mismo, se puede observar que en la década de 1990 al 2000, fue el periodo de mayor poblamiento y crecimiento de infraestructura de vivienda en el municipio, pues en estos 10 años el crecimiento porcentual fue del 40%, para después mostrar un crecimiento homogéneo estabilizado en el rango de 28-30%.

#### VARIACIONES DE CRECIMIENTO PARA LAS CIFRAS OFICIALES DE VIVIENDA

Concepto	1990	2000	Var.	2005	Var.	2010	Var.	2015	Var.	Prom.
	Abs.	Abs.		Abs.		Abs.		Abs.		
VIVIENDAS/VARIACIONES	14,710	20,771	41.2	25,522	22.87	32,739	28.27	41,966	28.18	30.13

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI de los procesos censales e intercensales

Actualmente del universo de viviendas en el municipio, el 98% de estas se ubican en un terreno en el que se encuentra la vivienda en particular o se comparte con otra (s) casas, de este grupo el 82% son casas propias de las que sólo el 42% se tiene el nombramiento de propiedad a nombre del dueño residente.

Esta información apoya al municipio en dos grandes funciones, la primera es en relación a la actualización de padrones para fortalecimiento de impuesto predial, y



la segunda tiene que ver con la regularización de la tenencia de la propiedad, por lo que se deberán consolidar gestiones con las dependencias gubernamentales indicadas para avanzar en esta cuestión.

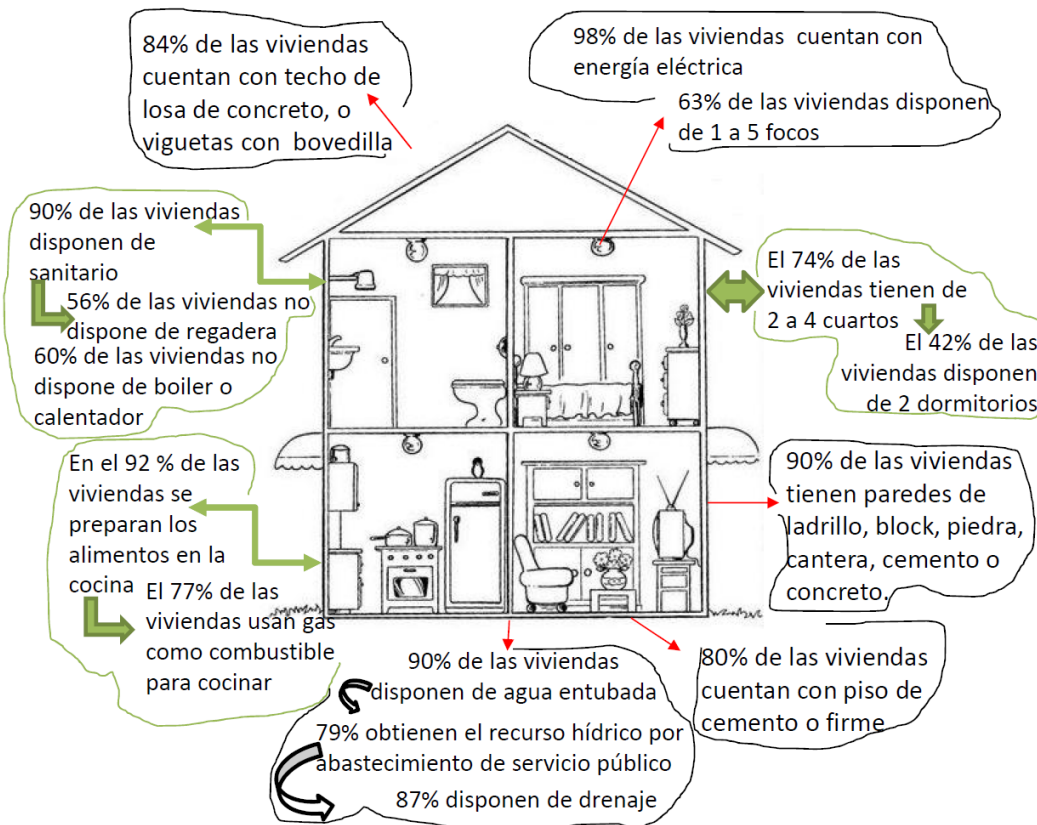
### PANORAMA DE LA VIVIENDA 2015

Total de viviendas en el municipio: 41,966

- 98% de las viviendas se ubican en un terreno que comparte con otra(s) casas
- 82% tenencia propia
  - 42% la propiedad están a nombre del dueño residente



### CARACTERISTICA DE LA VIVIENDA PARTICULAR



Fuente: Elaboración propia

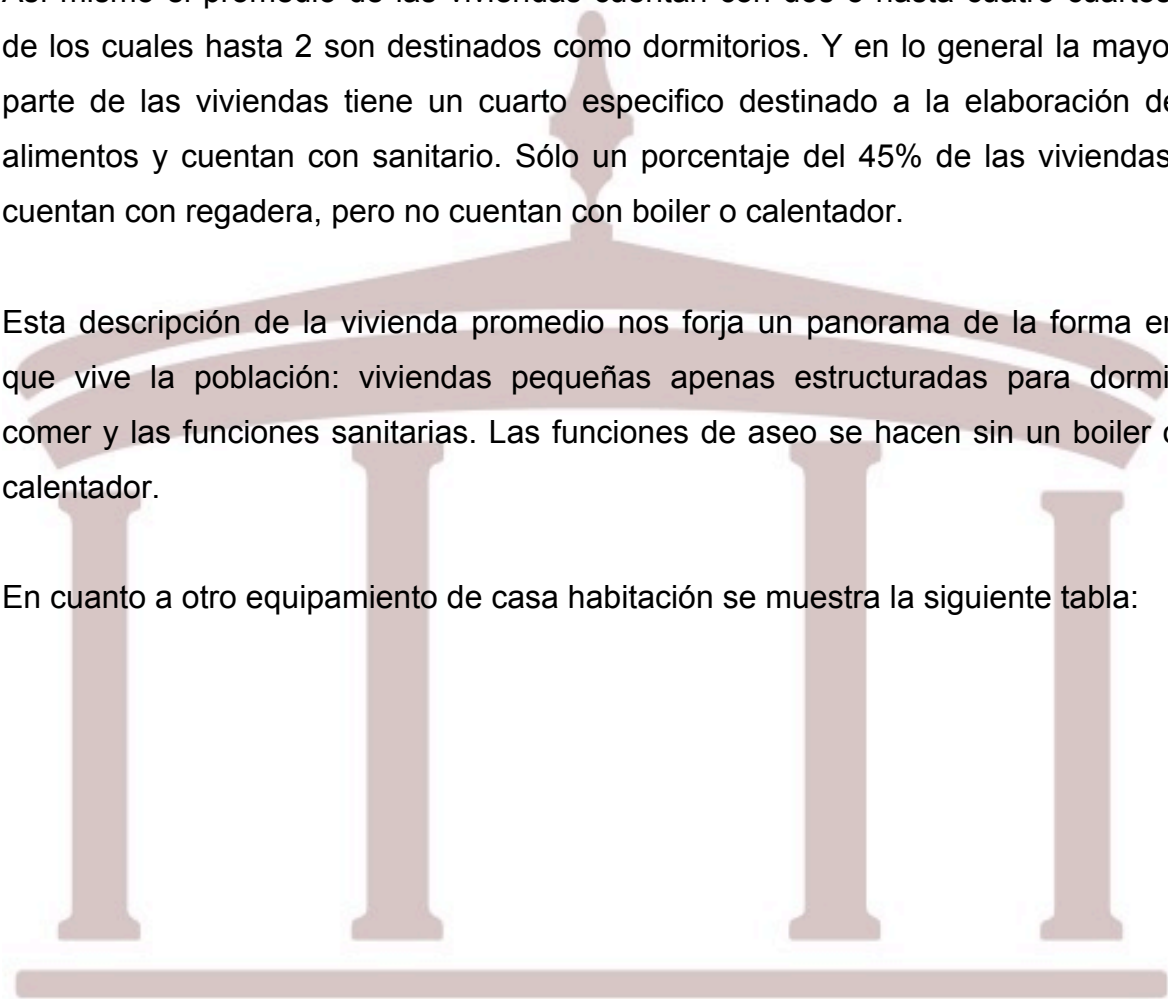


La vivienda particular promedio en el municipio está hecha con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera cemento o concreto, los techos son de losa de concreto o viguetas con bovedilla, piso de cemento o firme.

Así mismo el promedio de las viviendas cuentan con dos o hasta cuatro cuartos, de los cuales hasta 2 son destinados como dormitorios. Y en lo general la mayor parte de las viviendas tiene un cuarto específico destinado a la elaboración de alimentos y cuentan con sanitario. Sólo un porcentaje del 45% de las viviendas, cuentan con regadera, pero no cuentan con boiler o calentador.
















Esta descripción de la vivienda promedio nos forja un panorama de la forma en que vive la población: viviendas pequeñas apenas estructuradas para dormir comer y las funciones sanitarias. Las funciones de aseo se hacen sin un boiler o calentador.

En cuanto a otro equipamiento de casa habitación se muestra la siguiente tabla:





### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA

Disponibilidades	Carencias
 61% dispone de refrigerador	 66% no dispone de lavadora
 74% dispone de algún aparato para oír la radio	 75% no dispone de horno de microondas
 92% dispone de televisión	 68% no dispone de auto
 68% dispone de telefonía celular	 86% no dispone de computadora
 57% dispone de tinaco	 88% no dispone de teléfono fijo
	 88% no dispone de internet
	 85% no dispone de servicio de televisión por paga
	 80% no dispone de cisterna
	 85% no dispone de bomba de agua
	 99% no dispone aire acondicionado

Fuente: Elaboración propia

#### 3.1.1.1.2. Grupos Vulnerables

##### 3.1.1.1.2.1. Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

La población del municipio determinada para el 2015 se estructura de la siguiente manera: el 32% de la población se encuentra en un rango de 0 a 14 años, 27% está en el rango de 15 a 29 años, el 22% está en el rango de 30 a 44 años, el 14% dentro del rango de 45 a 64 años y el 4% restante está el rango de 65 años o más

Esto se traduce a que el 81% de la población no rebasa los 44 años, así mismo, esta información se debe asimilar dentro de todos los requerimientos que para la autoridad municipal implica: infraestructura de educación, deporte, de salud. Requerimientos de servicios públicos: agua, recolección de desechos; económicos: espacios para trabajar, para consumir, etc.



A continuación se muestra el detalle de la información aquí mencionada con prospectiva al 2030:

### POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO

GRUPOS DE EDAD	2015			2020			2025			2030		
	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.
<b>Total</b>	<b>176,237</b>	<b>86,702</b>	<b>89,535</b>	<b>182,589</b>	<b>91,180</b>	<b>91,409</b>	<b>195,894</b>	<b>97,683</b>	<b>98,211</b>	<b>208,360</b>	<b>103,725</b>	<b>104,635</b>
0-14 años	56,645	28,994	27,651	50,270	25,782	24,488	48,742	24,997	23,745	50,137	25,706	24,431
15-29 años	48,366	23,724	24,642	48,424	24,285	24,139	51,307	25,944	25,363	50,591	25,697	24,894
30-44 años	38,522	18,344	20,178	41,729	20,416	21,313	43,734	21,267	22,467	45,727	22,310	23,417
45-64 años	25,349	12,403	12,946	32,920	16,457	16,463	40,181	19,922	20,259	46,247	22,690	23,557
65 o más años	7,355	3,237	4,118	9,248	4,240	5,008	11,930	5,553	6,377	15,549	7,323	8,226

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

IGCEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015. Para el periodo 2020-2030

#### 3.1.1.1.2.2. Subtema: Mujeres

En el municipio la población femenina asciende a 89 mil 535, de este total el 55% son consideradas mujeres en edad fértil por pertenecer a un rango que va de los 15 a los 49 años.

Es un gran volumen de población que, por cuestiones culturales, entran a una categorización de grupo vulnerable por aspectos multifactoriales: rezagos educativos, se prefiere mandar a un hijo varón a la escuela que a una mujer, en cuestiones de salud las enfermedades relacionadas a órganos reproductores siguen siendo de tabú para para la población, lo que desencadena en altos índices de permanencia de esta tipología de enfermedades; en la esfera social no hay equidad de género, en el trabajo una mujer gana menos por el mismo tipo de actividades que desarrolla un hombre, en seguridad el Estado de México está en



alerta de género, por los altos índices de violencia contra las mujeres, estadísticas, que no están actualizadas ni disponibles, para tomar oportunamente decisiones.

Y el gran volumen de la población en edad fértil trae consigo la propensión a embarazos no deseados y por consecuencia el engrosamiento e la población en medidas exponenciales, lo que ocasiona el colapso de la otorgación de servicios de todo tipo por parte de las autoridades de cualquier orden de gobierno.

#### MUJERES EN EDAD FÉRTIL POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD

GRUPOS QUINQUENALES	2015	2010	2000
<b>Total</b>	<b>49,571</b>	<b>40,397</b>	<b>26,550</b>
15-29 años	8,525	7,456	5,510
20-24 años	8,369	6,925	5,264
25-29 años	7,748	6,423	4,595
30-34 años	7,280	6,287	3,898
35-39 años	7,282	5,452	3,220
40-44 años	5,616	4,392	2,342
45-49 años	4,751	3,462	1,721

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

Por su parte la categorización de edad reproductiva que va de los 12 a los 29 años, nos permite observar que 16 mil 894 mujeres en el municipio se encuentran dentro del rango de los 15 a los 24 años, esto permite vislumbrar la necesidad de dirigir esfuerzos gubernamentales para lograr una estabilización y posteriormente una disminución en los índices de embarazos no deseados en este grupo de edades principalmente.

#### MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EDAD REPRODUCTIVA POR GRUPO DE EDAD

GRUPOS QUINQUENALES	2015	2010	2000
<b>Total</b>	<b>30,383</b>	<b>25,352</b>	<b>19,307</b>
12-14 años	5,741	4,548	3,938
15-19 años	8,525	7,456	5,510
20-24 años	8,369	6,925	5,264
25-29 años	7,748	6,423	4,595

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015



### 3.1.1.1.2.3. Subtema: Población Indígena

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, solo el 8.1% de la población se considera de origen étnico, si bien es un porcentaje moderado, implica un tratamiento especial a este sector de la población, pues las políticas gubernamentales de otros órdenes invitan al fortalecimiento y fomento de la cultura y tradiciones étnicas.

#### POBLACIÓN TOTAL Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

GRANDES GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA				
		SE CONSIDERA	SE CONSIDERA EN PARTE	NO SE CONSIDERA	NO SABE	NO ESPECIFICADO
<b>Total</b>	<b>176,237</b>	<b>8.19</b>	<b>1.23</b>	<b>89.00</b>	<b>1.02</b>	<b>0.56</b>
00-17 años	66,953	7.54	1.13	89.59	0.82	0.93
18-64 años	101,929	8.34	1.25	88.85	1.20	0.36
65 años y más	7,307	12.03	1.86	85.79	0.31	0.00
No especificado	48	14.58	0.00	85.42	0.00	0.00

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Según cifras oficiales sólo un poco más de mil personas en el municipio hablan alguna lengua indígena:

Condición De Habla	Total	2015			2010			2000	
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>165,311</b>	<b>81,264</b>	<b>84,047</b>	<b>137,369</b>	<b>68,534</b>	<b>68,835</b>	<b>91,592</b>	<b>45,425</b>	<b>46,167</b>
Habla lengua indígena	1,039	488	551	840	392	448	666	275	391
Habla español	907	426	481	641	286	355	599	255	344
No habla español	0	0	0	4	2	2	3	2	1
No especificado	132	62	70	195	104	91	64	18	46
No habla lengua indígena	163,865	80,606	83,259	135,761	67,778	67,983	90,589	44,959	45,630
No especificado	407	170	237	768	364	404	337	191	146

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015



Y de este sector se identifica que la mayor parte habla mazahua, como a continuación se muestra:

Lengua Indígena	2015			2010		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Total</b>	<b>666</b>	<b>275</b>	<b>391</b>	<b>1039</b>	<b>488</b>	<b>551</b>
Mazahua	363	117	246	526	242	284
Otomí	86	46	40	154	100	54
Náhuatl	53	20	33	139	31	108
Mixteco	29	11	18	57	25	32
Zapoteco	33	24	9	39	18	21
Matlazinca	22	14	8	0	0	0
Otros	80	43	37	124	72	52

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

#### 3.1.1.1.2.4. Subtema: Población con discapacidad

Con respecto a este sector de la población, los últimos datos disponibles son los del Censo de Población y Vivienda del año 2010, la población con discapacidad no es variable de la Encuesta Intercensal 2015. De tal forma que la información se tradujo a porcentajes obteniendo lo siguiente:

#### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN Y TIPO DE LIMITACIÓN

Condición	2010			2000		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
Con limitación en la actividad	3	2	1	1	1	1
Caminar o moverse	2	1	1	1	0	0
Ver	1	0	0	0	0	0
Escuchar	0	0	0	0	0	0
Hablar o comunicarse	0	0	0	0	0	0
Atender el cuidado personal	0	0	0	0	0	0
Poner atención o aprender	0	0	0	0	0	0
Mental	0	0	0	0	0	0
Otra	0	0	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	95	47	48	94	46	47
No especificado	2	2	1	5	3	2

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

El 3% de la población se identifica con algún tipo de limitación. Siendo las del tipo motriz o visual las que sufre este sector de la población.



Y en cuanto a la infraestructura para atender este tipo de necesidades sociales en el municipio de Almoloya de Juárez, se cuenta con la infraestructura más sencilla, siendo esta las Unidades básicas de rehabilitación e integración social (UBRIS), el municipio cuenta con una sola célula y el último dato disponible relata que da atención a un poco más de 2 mil personas.

Este es un punto más que atender en los quehaceres de la autoridad municipal.

### INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tipo De Infraestructura 2012	Número De Centros	Número De Personas Rehabilitadas <sup>A/</sup>
Centros de rehabilitación e integración social (CRIS)	0	0
Centros de rehabilitación y educación especial (CREE)	0	0
Unidades de rehabilitación e integración social(URIS)	0	0
Unidades básicas de rehabilitación e integración social (UBRIS)	1	2,264

Fuente: GEM. Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Atención a la Discapacidad, 2013.

a/ Población rehabilitada en comunicación humana, integración laboral, integración social, ocupacional y de lenguaje, órtesis y prótesis, ortopedia, pedagogía, psicología, terapia física.

### PERSONAL UBICADO EN LA INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Municipio	Número De Centros (URIS)	Número De Personas Rehabilitadas <sup>A/</sup>	Personal Ocupado						
			TOT.	MÉD.	TERAP.	PSIC.	TRAB.SOC.	ENF.	OTROS <sup>B/</sup>
Almoloya de Juárez	1	2,264	14	2	2	1	1	1	7

Fuente: GEM. Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Atención a la Discapacidad, 2013.

a/ Población rehabilitada en comunicación humana, integración laboral, integración social, ocupacional y de lenguaje, órtesis y prótesis, ortopedia, pedagogía, psicología, terapia física.

b/ Incluye personal administrativo, asistente educativo, auxiliar de coordinación, auxiliar de terapia, auxiliar de dirección, auxiliar de odontólogo, auxiliar Administrativo, cajera, chofer, coordinador, dentista,

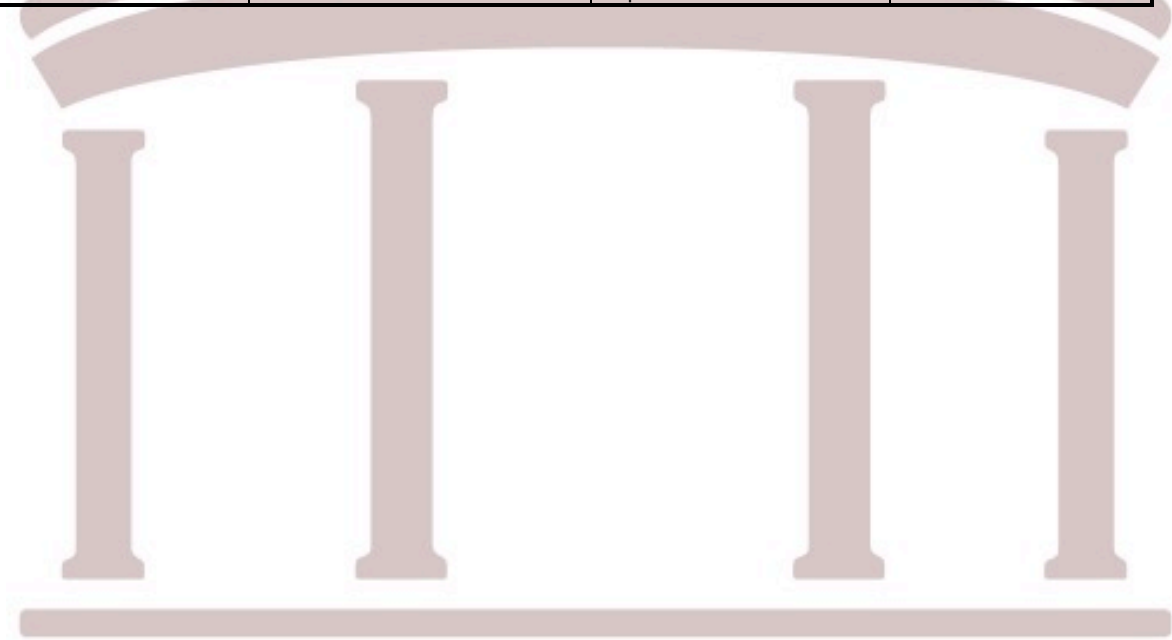
### 3.1.2. Prospectiva General para un Gobierno Solidario

#### CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Tema de Desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
-------------------------------	-------------	----------------------	--------------------



<b>Cultura física y deporte.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cultura física</li></ul>	<p>Destaca el débil impacto enfocado a promover, organizar y fomentar la actividad física en el municipio, así como también las actividades de recreación comunitaria.</p> <p>No se tienen ubicados talentos deportivos en el municipio.</p> <p>A pesar del establecimiento de una asociación de carácter privado inclinada a la disciplina futbolística no se ha detectado el puntero de algún niño o joven en la disciplina.</p>	<p>Organizaciones deportivas en sus diferentes ramas, fortalecidas para promover la cultura física.</p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomento y apoyo al deporte</li></ul>	<p>Hace falta la coordinación con otros órdenes de gobierno para impulsar el deporte de alto rendimiento en la población y poder entonces administrar programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores y personal soporte.</p>	<p>Vinculación regional en programas de impulso al deporte, identificando talentos deportivos para potenciarlos a nivel estatal y nacional, como casos de éxito.</p>





### CULTURA Y ARTE

Tema de Desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Cultura y Arte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento y difusión de la Cultura</li> </ul>	<p>Se debe considerar que es necesario brindar a la sociedad eventos artísticos y culturales que promocionen y difundan las bellas artes en la población. Así como también impulsar las expresiones artísticas y culturales representativas del municipio</p> <p>Por lo cual se vuelve necesario recapitular la suficiencia de la infraestructura cultural en el municipio para proyectar este quehacer en la población.</p>	<p>Se promoverá el acceso a la cultura y el arte, como elemento de identidad municipal, fortaleciendo los espacios de difusión mediante el intercambio de eventos culturales.</p>

### EDUCACIÓN BÁSICA

Tema de Desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Educación Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación básica con calidad</li> </ul>	<p>Si bien la función de educación es tarea del gobierno del Estado y la Federación, en materia municipal se pueden ejecutar tareas de desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a los alumnos y/o profesores, otorgamiento de materiales, etc.</p> <p>Atendiendo el grosor de la población que está en edad escolar, se debe identificar las demandas que esta esfera puede direccionar a la autoridad municipal.</p>	<p>Como autoridad auxiliar en materia de educación, se coadyuvará exitosamente, mediante gestiones, en el ámbito federal y estatal, al fortalecimiento del equipamiento educativo, ampliación de cobertura y becas a estudiantes destacados.</p>



### ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible												
<b>Alimentación a la población infantil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia alimentaria a menores</li> </ul>	<p>El actuar de la autoridad en este rubro, consiste en la realización de acciones enfocadas a mejorar el estado de nutrición de niños en edad preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo de sufrirla.</p> <p>En Almoloya para el ejercicio 2012, se tienen datos que fueron otorgados un poco más de 2 millones de desayunos escolares a un sector de 11 mil infantes.</p> <p style="text-align: center;"><b>DESAYUNOS ESCOLARES DISTRIBUIDOS</b></p> <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th colspan="2"></th> <th colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="text-align: left;">2012</th> <th style="text-align: left;">RACIÓN</th> <th colspan="2" style="text-align: left;">MENORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">Almoloya de Juárez</td> <td style="text-align: center;">2,010,281</td> <td style="text-align: center;">11,171</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">Fuente: GEM. Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, 2013.</p> <p>Así mismo para este mismo año se registraron 16 desayunadores en el municipio.</p>			TOTAL		2012	RACIÓN	MENORES		Almoloya de Juárez	2,010,281	11,171		<p>Promover con el apoyo de las autoridades auxiliares y las dependencias normativas en la materia, la ampliación en el número de raciones a menores en situación de desnutrición o en riesgo de sufrirla.</p>
		TOTAL													
2012	RACIÓN	MENORES													
Almoloya de Juárez	2,010,281	11,171													

### ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible																								
<b>Alimentación y nutrición familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación y nutrición para la familia</li> </ul>	<p>En este rubro la autoridad municipal tiene que llevar a cabo acciones para coordinar y seguir los hábitos alimenticios de la población para fomentar el consumo de alimentos nutritivos y balanceados, brindar apoyos alimentarios de carácter complementario para apoyar la nutrición familiar, capacitar a la población en condición de indígena y rural para que generen sus propios alimentos por medio de huertos familiares.</p> <p>Al respecto en el 2012 se entregaron 24,320 despensas beneficiando a 3 ml familias, y se otorgaron mil 300 paquetes para la instalación de huertos familiares beneficiando a 150 familias.</p> <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th colspan="2"></th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Despensas (Canasta Bicentenario)</th> </tr> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="text-align: left;">2012</th> <th style="text-align: left;">Paquetes</th> <th colspan="2" style="text-align: left;">Familias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">Almoloya de Juárez</td> <td style="text-align: center;">24,320</td> <td style="text-align: center;">3,040</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th colspan="2"></th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Paquetes</th> </tr> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="text-align: left;">2012</th> <th style="text-align: left;">Paquetes</th> <th colspan="2" style="text-align: left;">Familias capacitadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">Almoloya de Juárez</td> <td style="text-align: center;">1,300</td> <td style="text-align: center;">150</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">Fuente: GEM. Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, 2013.</p>			Despensas (Canasta Bicentenario)		2012	Paquetes	Familias		Almoloya de Juárez	24,320	3,040				Paquetes		2012	Paquetes	Familias capacitadas		Almoloya de Juárez	1,300	150		<p>Fortalecer la capacidad operativa del DIF en materia de alimentación y nutrición familiar, a efecto de ampliar la cobertura del servicio, en las comunidades del municipio.</p>
		Despensas (Canasta Bicentenario)																									
2012	Paquetes	Familias																									
Almoloya de Juárez	24,320	3,040																									
		Paquetes																									
2012	Paquetes	Familias capacitadas																									
Almoloya de Juárez	1,300	150																									



### ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Atención a personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad</li> </ul>	El actuar cotidiano en este rubro implica las acciones destinadas fomentar la cultura preventiva de la discapacidad a través de divulgar la información necesaria sobre enfermedades y lesiones que conllevan a la condición mencionada.	Se vinculará con las autoridades competentes en la materia, el desarrollo de acciones que permitan difundir información de apoyo para personas con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo integral para personas con discapacidad</li> </ul>	Las tareas implícitas en este rubro son las consistentes a integrar a las personas con discapacidad a la educación o a actividades culturales, deportivas y recreativas.	Se fortalecerán los lazos de interoperabilidad con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, a nivel estatal.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación a personas con discapacidad</li> </ul>	Implica el otorgamiento de atención médica a personas que sufren de discapacidad y la canalización a la terapia física, ocupacional o de lenguaje que se requiera para su reintegración a la sociedad.	Se integrará el padrón de personas con discapacidad que habitan en el municipio, a efecto de ofrecer información sobre los programas de apoyo a la discapacidad.

### DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo Integral de la Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención y bienestar familiar</li> </ul>	El actuar municipal en este rubro implica atender a la población que ha sido víctima de maltrato a través de la asesoría social y jurídica a los estados de vulnerabilidad, asistencia psicológica que disminuya la aparición de trastornos emocionales y conductuales.	Se fortalecerán las acciones necesarias que permitan acercar a la sociedad la información y asesoría jurídica y psicológica necesaria para prevenir y/o atenuar los trastornos emocionales y conductuales.



### EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de la mujer al desarrollo económico.</li> </ul>	Comprende las acciones enfocadas a la capacitación de la población femenina para el trabajo	Se empoderará a la mujer, para emprender acciones de autoempleo, que le permitan mejorar su ingreso familiar.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación social de la mujer</li> </ul>	Implica la operación de programas dirigidos a madres adolescentes	Establecer canales de información oportuna, para las madres adolescentes, sobre programas sociales vigentes y sobre campañas de salud y prevención.

### OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Tema de desarrollo (programa)	Subprograma	Escenario tendencial	Escenario factible
Oportunidades para los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción del bienestar y recreación juvenil.</li> </ul>	Las tareas gubernamentales para este rubro consisten en brindar orientación para prevenir adicciones, acoso escolar y salud sexual y reproductiva.	Se promoverá la activación física y el deporte, en cada comunidad del municipio, como elemento de integración personal y familiar.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia Social y servicios comunitarios para la juventud.</li> </ul>	En este rubro se abordan las acciones necesarias para incorporar a la juventud en diferentes ámbitos de la sociedad.	Se involucrará a los jóvenes y sus asociaciones en la recuperación y mantenimiento de espacios comunitarios para la convivencia juvenil.



### 3.1.3. Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario

#### CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines
Cultura física y deporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura física:</li> <li>• Fomento y apoyo al deporte:</li> </ul>	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Gestión para promover la práctica deportiva.	Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas. Organización de eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.	Disminución en las estadísticas en cuanto a la presencia de obesidad en diferentes rangos de edad de la población
		Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos. Direccionamiento de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Disminución de grupos juveniles que se estancan en conductas antisociales por carecer de espacios de sano esparcimiento	
		Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno.	Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas. Conformación del registro municipal del deporte por actividades deportivas.	Talento deportivo proyectado a niveles profesionales en coordinación intergubernamental.	



### CULTURA Y ARTE

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines
Cultura y Arte	Fomento y difusión de la Cultura	Acceso y participación de la sociedad en los servicios culturales: Promoción de la producción cultural y artística municipal	Difusión de la producción cultural y artística municipal	Micro sitio web para la divulgación de eventos culturales y artísticos	Disminución de actividades antisociales por parte de la juventud.
			Eventos artísticos y culturales dirigidos al público en general	Fomento de la participación social en eventos culturales y artísticos a través de redes sociales	Fomento del bagaje cultural en la sociedad
					Presencia de la autoridad municipal como promotora de la paz e integración social

### EDUCACIÓN BÁSICA

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines
Educación Básica	Educación básica con calidad	Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el mejoramiento de la infraestructura física educativa.	Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Mejoramiento en el rendimiento escolar por parte de la población escolar que cuenta con infraestructura adecuada para aprovechar los conocimientos.
			Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Validación de solicitudes para becas.	Motivación por parte de la población en edad escolar para continuar con los estudios de formación básica.



### ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines
<b>Alimentación a la población infantil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia alimentaria a menores</li> </ul>	Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo a través de programas alimentarios.	Desayunos escolares gestionados.	Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Presencia de cuadros de talla y peso adecuados.
			Raciones alimentarias gestionadas.	Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Disminución de cuadros de enfermedades prevenibles por fortalecimiento de sistemas inmunológicos a través de esquemas alimentarios equilibrados.

### ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines
<b>Alimentación y nutrición familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación y nutrición para la familia</li> </ul>	Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Identificar a las familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios	Estudios socioeconómicos aplicados	Disminución de esquemas de marginación y pobreza en diversos sectores del municipio a través de una adecuada conducción de la política alimentaria



### ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines	
Atención a personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad</li> <li>Desarrollo integral para personas con discapacidad</li> <li>Rehabilitación a personas con discapacidad</li> </ul>	Integración de las personas con discapacidad: Cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio	Otorgamiento de terapias de rehabilitación	Otorgamiento de consultas diagnóstico. Otorgamiento de terapias de rehabilitación	Familias con mejores oportunidades económicas	
			Gestión de insumos asistenciales	Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad. Gestión de empleos a personas con discapacidad. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Evolución del ideario colectivo hacia comportamientos solidarios y de respeto para personas con discapacidad.	Integración social de las personas con discapacidad
			Fomento a la cultura de prevención de la discapacidad	Impartición de pláticas sobre el manejo o superación de la discapacidad. Divulgación de material orientativo de la prevención de la discapacidad	Disminución de denuncias de abuso a personas con discapacidad.	Disminución de rezagos sociales.



### DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines
<b>Desarrollo Integral de la Familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenición y bienestar familiar</li> </ul>	Las familias vulnerables cuentan con apoyos para superar situaciones adversas y de riesgo psicosocial: incrementar la cobertura dirigida a familias vulnerables.	Programa integral de asistencia a familias vulnerables.	Consultas médicas. Apoyo psicológico. Asesoría Jurídica.	Disminución de esquemas disfuncionales en la familia.
					Disminución de situaciones de abuso intrafamiliar.
					Disminución de enfermedades a causa de condiciones de vulnerabilidad.

### EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines
<b>El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de la mujer al desarrollo económico.</li> <li>Participación social de la mujer</li> </ul>	La población femenina cuenta con apoyos para su inserción en el mercado laboral: Promover la equidad de género con la inserción de la mujer en actividades productivas.	Capacitación para el trabajo.  Apoyos para contribuir a la formación escolar de hijos de madres trabajadoras.	Cursos de formación para el trabajo. Bolsa de trabajo.  Análisis socioeconómicos para continuar con la formación escolar. Gestión de apoyos escolares.	Equilibrio económico en las familias.
					Disminución de situaciones de desigualdad laboral.
					Disminución de casos de inserción laboral temprana.



### OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Tema de Desarrollo (programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
<b>Oportunidades para los jóvenes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del bienestar y recreación juvenil.</li> <li>• Asistencia Social y servicios comunitarios para la juventud.</li> </ul>	La población juvenil cuenta con programas de desarrollo y bienestar social que impulsan el desarrollo integral de la juventud	Becas de estudio para jóvenes.	Convocatoria por parte de la autoridad municipal. Análisis de necesidades socioeconómicas para continuar con estudios. Gestión de recursos para brindar apoyo.	Disminución de actos delictivos por parte de la juventud
			Concursos de participación social dirigidos a la juventud.	Convocatoria por parte de la autoridad municipal. Concertación de estímulos para brindar apoyo. Dictaminación de proyectos de talento juvenil. Emisión de recursos a proyectos de talento juvenil.	Disminución de casos de jóvenes de no estudian ni trabajan.
			Apoyos a jóvenes emprendedores.	Convocatoria por parte de la autoridad municipal. Concertación de recursos para brindar el apoyo. Análisis de proyectos emprendedores. Emisión de apoyos a jóvenes emprendedores.	Reconocimiento al talento juvenil
			Rehabilitación de espacios que favorecen actividades de deporte o esparcimiento.	Concertación de espacios de sano esparcimiento y ejercitación. Programa de actividades de esparcimiento y ejercitación.	



### **3.1.3.1. Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario**

- **Cultura Física y Deporte**

1. Gestión para promover la práctica deportiva.
2. Gestión de recursos para direccionarlos a infraestructura para actividades físicas y deportivas.
3. Promoción de Convenios con otros órdenes de gobierno para unificar criterios y metas en el ámbito deportivo.

- **Cultura y Arte**

1. Difusión de la producción cultural y artística municipal
2. Generación de eventos artísticos y culturales dirigidos al público en general

- **Educación Básica**

- 1.- Mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos de nivel básico.
- 2.- Gestión de Becas para apoyar a alumnos de escasos recursos del nivel de educación básica.

- **Alimentación para la Población Infantil**

1. Gestión de Desayunos escolares.
2. Difusión y aplicación de Sistemas de prevención de la salud.
3. Gestión de insumos médicos para otorgar los servicios de salud.



- **Alimentación y nutrición familiar**

1.- Acciones de identificación de familias vulnerables y susceptibles a recibir apoyos alimentarios

- **Atención a personas con discapacidad**

1. Otorgamiento de terapias de rehabilitación
2. Gestión de insumos asistenciales
3. Fomento a la cultura de prevención de la discapacidad

- **Desarrollo Integral de la Familia**

1. Programa integral de asistencia a familias vulnerables.

- **El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género**

1. Capacitación para el trabajo a mujeres identificadas en situación de vulnerabilidad.
2. Apoyos a mujeres para contribuir a la formación escolar de hijos de madres trabajadoras.

- **Oportunidades para los jóvenes**

1. Becas de estudio para jóvenes.
2. Concursos de participación social dirigidos a la juventud.
3. Apoyos a jóvenes emprendedores.
4. Espacios rehabilitados que favorecen actividades de deporte o esparcimiento.



### 3.1.3.1.1. Líneas de acción para un Gobierno Solidario

#### CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Gestión para promover la práctica deportiva.	Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas. Organización de eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.
	Gestión de recursos para direccionarlos a infraestructura para actividades físicas y deportivas.	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos. Direccionamiento de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
	Promoción de Convenios con otros órdenes de gobierno para unificar criterios y metas en el ámbito deportivo.	Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas de los diferentes ámbitos gubernamentales para el fomento y desarrollo del deporte municipal. Conformación del registro municipal del deporte por actividades deportivas.

#### CULTURA Y ARTE

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Acceso y participación de la sociedad en los servicios culturales mediante la promoción de la producción cultural y artística municipal	Difusión de la producción cultural y artística municipal	Micro sitio web para la divulgación de eventos culturales y artísticos Fomento de la participación social en eventos culturales y artísticos a través de redes sociales
	Eventos artísticos y culturales dirigidos al público en general	Generación de programa cultural y artístico

#### EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa.	Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.
	Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Validación de solicitudes para becas.

#### ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir a la buena salud de la población infantil con signos de desnutrición o riesgo a través de programas alimentarios.	Gestión de desayunos escolares.	Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.
	Gestión de raciones alimentarias.	Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.



### ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Identificación de familias en estado de vulnerabilidad que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios.	Levantamiento de estudios socioeconómicos aplicados

### ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Integración de las personas con discapacidad para cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio	Otorgamiento de terapias de rehabilitación	Otorgamiento de consultas diagnóstico. Otorgamiento de terapias de rehabilitación
	Gestión de insumos asistenciales	Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad. Gestión de empleos a personas con discapacidad. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.
	Fomento a la cultura de prevención de la discapacidad	Impartición de pláticas sobre el manejo o superación de la discapacidad. Divulgación de material orientativo de la prevención de la discapacidad

### DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Las familias vulnerables cuentan con apoyos para superar situaciones adversas y de riesgo psicosocial	Programa integral de asistencia a familias vulnerables.	Consultas médicas. Apoyo psicológico. Asesoría Jurídica.

### EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
La población femenina cuenta con apoyos para su inserción en el mercado laboral	Capacitación para el trabajo.	Cursos de formación para el trabajo. Bolsa de trabajo.
	Apoyos para contribuir a la formación escolar de hijos de madres trabajadoras.	Análisis socioeconómicos para continuar con la formación escolar. Gestión de apoyos escolares.





### OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
La población juvenil cuenta con programas de desarrollo y bienestar social	Becas de estudio para jóvenes.	Convocatoria por parte de la autoridad municipal. Análisis de necesidades socioeconómicas para continuar con estudios. Gestión de recursos para brindar apoyo.
	Concursos de participación social dirigidos a la juventud.	Convocatoria por parte de la autoridad municipal. Concertación de estímulos para brindar apoyo. Dictaminación de proyectos de talento juvenil. Emisión de recursos a proyectos de talento juvenil.
	Apoyos a jóvenes emprendedores.	Convocatoria por parte de la autoridad municipal. Concertación de recursos para brindar el apoyo. Análisis de proyectos emprendedores. Emisión de apoyos a jóvenes emprendedores.
	Rehabilitación de espacios que favorecen actividades de deporte o esparcimiento.	Concertación de espacios de sano esparcimiento y ejercitación. Programa de actividades de esparcimiento y ejercitación.



### 3.1.4. Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario

<b>Programa presupuestario:</b>	Cultura física y deporte.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
<b>Dependencia General:</b>	000 Educación cultural y bienestar social.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno solidario.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Núcleo social y calidad de vida.

INDICADORES					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La infraestructura deportiva en buen estado permitirá el desarrollo de las actividades físicas
<b>PROPÓSITO</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100) ((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal. Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.



3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.



<b>Programa presupuestario:</b>	Cultura y Arte
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
<b>Dependencia General:</b>	000Educación Cultural y Bienestar Social
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno Solidario
<b>Tema de desarrollo:</b>	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	$((\text{Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio}/\text{Eventos culturales efectuados el año anterior})-1)*100$	Anual/Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	La población participará en las manifestaciones artísticas que promuevan su identidad.
<b>PROPÓSITO</b>					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	$(\text{Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales}/\text{Total de la población municipal})*100$	Anual/Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	$(\text{Eventos Culturales y Artísticos realizados}/\text{Eventos Programados})*100$	Semestral/Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	$(\text{Días calendario con eventos culturales y artísticos programados}/\text{Días Calendario Naturales})*100$	Semestral/Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
1.2. Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación web	$(\text{Semanas de avance en programación}/\text{Total de semanas previstas para programar})*100$	Mensual/Gestión	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada a o el área encargada de la en encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
1.3. Promoción de los eventos	Porcentaje de los eventos culturales a	$(\text{Total de eventos culturales colgados en el sitio de red})$	Mensual/Gestión	Registros administrativos. Visita directa al	El sitio de red social utilizado se salvaguarda



culturales y artísticos en redes sociales.	través de la aceptación virtual	social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100		espacio de red social	de ataques de jaqueo.
--	---------------------------------	---	--	-----------------------	-----------------------

<b>Programa presupuestario:</b>	Educación Básica
<b>Objetivo del programa :</b>	Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
<b>Dependencia General:</b>	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno solidario
<b>Tema de desarrollo:</b>	Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	La infraestructura física educativa presentará condiciones adecuadas de uso.
<b>PROPÓSITO</b>					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento o de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.



ACTIVIDADES					
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

<b>Programa presupuestario:</b>	Alimentación a la población infantil
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.
<b>Dependencia General:</b>	000 Educación Cultural y Bienestar Social
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno solidario
<b>Tema de desarrollo:</b>	Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.	Variación porcentual de niños desnutridos	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	Se contará con acceso a programas de apoyo disminuir la desnutrición.
<b>PROPÓSITO</b>					
La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	((Población infantil beneficiada con programas alimentarios en el año actual/Población infantil beneficiaria con programa alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF lleva a cabo programas de asistencia alimentaria para combatir la desnutrición infantil.



COMPONENTES					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares entregados/Desayunos escolares gestionados)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan desayunos para la población infantil con desnutrición o riesgo.
2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregadas	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias gestionadas)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan raciones alimentarias para la población infantil con desnutrición o riesgo.
ACTIVIDADES					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Desayunos Escolares
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de desayunos escolares.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Raciones Alimentarias.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de raciones alimentarias.

**Programa presupuestario:**

Alimentación y nutrición familiar



<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
<b>Dependencia General:</b>	153 Atención a la Salud
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno solidario
<b>Tema de desarrollo:</b>	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	$((\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} / \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	Las familias contarán con información para detectar la desnutrición entre sus integrantes.
<b>PROPÓSITO</b>					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	$((\text{Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
<b>COMPONENTES</b>					
1. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	$(\text{Familias que reciben apoyos alimentarios} / \text{familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Estudios socioeconómicos aplicados	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	$(\text{Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico} / \text{Personas que solicitan apoyo alimentario}) * 100$	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.

<b>Programa presupuestario:</b>	Atención a Personas con discapacidad
---------------------------------	--------------------------------------



<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
<b>Dependencia General:</b>	Sistema Municipal DIF
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno Solidario
<b>Tema de desarrollo:</b>	Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	$(\text{Personas con discapacidad atendidas a través de terapias de rehabilitación en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas a través de terapias de rehabilitación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual/Estratégico	Registros administrativos. Datos estadísticos. INEGI	Las personas con discapacidad se incorporarán a los programas que favorezcan su desarrollo integral.
<b>PROPOSITO</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de atención al sector personas con discapacidad	$(\text{Población con algún tipo de discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de Población atendida en el SMDIF}) * 100$	Anual/Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	$(\text{Total de personas beneficiadas por terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Semestral/Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapia de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia la gestión de insumos asistenciales	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas para recibir apoyos asistenciales}) * 100$	Semestral/Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad.
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada	Impacto social del fomento a la cultura de prevención a la discapacidad	$(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas convocadas a eventos de fomento}) * 100$	Semestral/Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta con un programa de prevención de la discapacidad.



		a la cultura preventiva de la discapacidad)*100			
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Impacto de la gestión de apoyos asistenciales	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad	Impacto en la gestión de empleo a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Impacto en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas incorporadas a educación especial o regular/personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Eficacia en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Divulgación de Material Orientativo de la cultura preventiva de	Impacto masivo del fomento a la cultura preventiva de	(Material de orientación entregado/Material de orientación programado)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen la población



la discapacidad.	la discapacidad				material para la prevención de la discapacidad.
------------------	-----------------	--	--	--	---

<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo Integral de la Familia
<b>Objetivo del programa:</b>	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
<b>Dependencia General:</b>	Sistema Municipal DIF
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno Solidario
<b>Tema de desarrollo:</b>	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se contará con acceso a programas de asistencia social e integración familiar aplicables a las condiciones de vulnerabilidad existentes.
<b>PROPOSITO</b>					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	((Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
<b>COMPONENTES</b>					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Impartición de consultas	Porcentaje en el otorgamiento de	(Consultas médicas otorgadas/Consultas	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal



médicas	Consultas médicas	médicas programadas)*100			brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesorías jurídica	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría jurídica a través de especialistas, a la población que lo solicita.

<b>Programa presupuestario:</b>	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
<b>Objetivo del programa:</b>	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
<b>Dependencia General:</b>	Sistema Municipal DIF
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno Solidario
<b>Tema de desarrollo:</b>	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
<b>FIN</b>					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	$((\text{Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual} / \text{Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Los programas de equidad de género, impactarán positivamente a la comunidad almoloyo juarense.
<b>PROPÓSITO</b>					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	$((\text{Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual} / \text{Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.



COMPONENTES					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
ACTIVIDADES					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	((Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre actual/ Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes



<b>Objetivo del programa:</b>	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
<b>Dependencia General:</b>	Sistema Municipal DIF
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno Solidario
<b>Tema de desarrollo:</b>	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	La población joven del municipio, conocerá y se incorporará a los programas de formación educativa y profesional.
<b>PROPOSITO</b>					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	$(\text{Becas educativas otorgadas} / \text{Becas educativas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.
<b>COMPONENTES</b>					
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y	Porcentaje de espacios	$(\text{Espacios rehabilitados} / \text{Espacios})$	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se



deportivos rehabilitados	rehabilitados	concertados)*100			organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados)*1000	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1. Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el



					otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

**3.1.5. Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario**

**3.1.6. Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario**



### 3.2. Pilar Temático Municipio Progresista

#### 3.2.1. Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista

#### DESARROLLO URBANO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas	Efectos	
<b>Desarrollo Urbano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbanización.</li> <li>• Vialidades urbanas.</li> <li>• Edificaciones urbanas.</li> <li>• Estudios, proyectos y supervisión.</li> </ul>	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Las Guarniciones y banquetas no se rehabilitan periódicamente.	No se brinda una atención oportuna a las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	La autoridad municipal no responde de forma inmediata a las demandas ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.
			Las Plazas cívicas y jardines no se rehabilitan periódicamente.	Falta de control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	La autoridad municipal no lleva un control estricto sobre las obras públicas sujetas de rehabilitación reportadas por la población municipal.

#### MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas	Efectos	
<b>Manejo eficiente y sustentable del agua.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua potable.</li> </ul>	Deficiente manejo del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Insuficiente infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida	Limitada construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. Falta de Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. Las obras de infraestructura hidráulica no cuentan con una Electrificación adecuada. Incumplimiento de los procesos	Deterioro y pérdida de los recursos hídricos del territorio



				<p>administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>No se concluyen las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.</p>	
			<p>Insuficiente distribución de agua potable a ciertos sectores de la población.</p>	<p>No se tienen determinados los Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.</p> <p>No se tienen determinados los Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.</p> <p>No se tienen determinados los Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.</p>	<p>Población insatisfecha por la inadecuada prestación de un servicio que es obligación del a autoridad municipal.</p>
			<p>Falta de Suministro de agua potable a ciertos sectores de la población.</p>	<p>Incumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.</p> <p>Ausencia de suministro de agua potable a través de pipas.</p> <p>Ausencia de suministro de agua potable por régimen de tandeo para la población.</p>	
			<p>Insuficiente Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.</p>	<p>No se realiza un levantamiento de necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Incumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura</p>	



				para el suministro de agua potable.	
			Inadecuada vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Ausencia de supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable. Ausencia de verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	
			Insuficiente recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar al reserva de agua potable realizada	Ausencia de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos Ausencia de construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	

### ALUMBRADO PÚBLICO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
Alumbrado Público	• Alumbrado Público	Alumbrado público obsoleto: Estancamiento de la eficiencia energética	Ausencia de mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Presencia de fallas en el sistema de alumbrado público. Falta de insumos para mantenimiento de alumbrado público. Falta de mantenimiento a las luminarias de alumbrado público.	Propensión a actos delictivos por un ineficiente servicio de alumbrado.
			Falta de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.	Falta de un proyecto para la sustitución de luminarias de alumbrado público. Ausencia de un dictamen técnico de la CONUEE para la sustitución de luminarias. Ausencia de convenios para la sustitución de luminarias. Falta de licitación para la sustitución de	Alto costo del servicio de alumbrado público.



				luminarias de alumbrado público. Presencia de luminarias obsoletas.	
--	--	--	--	---	--

### MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
Modernización de los servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio tradicional.</li> <li>• Coordinación para servicios públicos municipales</li> </ul>	Los espacios públicos a cargo del municipio no cumplen con las condiciones de funcionamiento: deterioro de los espacios públicos municipales por infraestructura física en mal estado.	Falta de financiamiento para la construcción de nuevos centros de esparcimiento social.	Ausencia de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento. Ausencia de construcción de nuevos centros de esparcimiento.	Desaprobación de la sociedad para con la actividad municipal por incumplimiento a los servicios que tiene que prestar.
			Ausencia de mantenimiento a centros de esparcimiento social.	Falta de actividades de identificación de centros de esparcimiento social que requieran esparcimiento. Centros de esparcimiento social con necesidad de mantenimiento.	Deterioro social por falta de centros de sano esparcimiento.
			Falta de mantenimiento a panteones públicos.	Ausencia de actividades de identificación de centros de esparcimiento social que requieran mantenimiento. Panteones municipales con necesidad de mantenimiento.	



### EMPLEO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Empleo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento a la creación del empleo</li> <li>• Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo</li> </ul>	El Municipio no contribuye de forma contundente a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	No se da promoción a ferias de empleo de carácter presencial.	<p>No se cuenta con un catálogo de empresas participantes</p> <p>No se cuenta con un catálogo de vacantes.</p> <p>Inexistente promoción de eventos presenciales para la obtención de un empleo.</p>	La población no tiene acceso a una bolsa de trabajo difundida por el municipio.

### DESARROLLO AGRÍCOLA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Desarrollo Agrícola</b>	Fomento y/o reactivación agrícola.	Insuficientes apoyos a los productores agrícolas.	Falta de Subsidios para tractores y equipamiento agrícola.	Falta de promoción de apoyos a productores agrícolas.	Los productores agrícolas no tienen acceso a subsidios para el fortalecimiento del desarrollo agrícola.
			Los expedientes técnicos no se integran de forma adecuada para recibir apoyos.		
			Insuficiente difusión de Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Mínimos Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Rebase de la autoridad municipal en la difusión de campañas fitosanitarias.
			Falta de gestión de insumos como Fertilizantes para cultivos básicos.	Los productores no gestionan los insumos a través de solicitudes por desconocimiento.	Rebase de la autoridad municipal como promotora del desarrollo agrícola.



## ELECTRIFICACIÓN

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Electrificación</b>	• Servicio de electrificación	Algunas de las comunidades del municipio no disponen de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Insuficientes obras de electrificación para la población de las comunidades.	No se efectúa un registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Algunas comunidades del municipio no reciben servicios adecuados de electrificación urbana.

### 3.2.1.1. Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

#### 3.2.1.1.1. Estructura y ocupación de la superficie municipal

El municipio de Almoloya de Juárez ocupa una superficie de 478.22 km<sup>2</sup> lo que equivale al 2.13% del total de superficie del Estado de México.

Se tiene identificado que el 76.42% del territorio se destina a la agricultura, 12.14% del territorio para pastizal, 4.24% son bosques y 5.2% es la zona urbana.

En el municipio 309 km<sup>2</sup> se destinan a uso agrícola, y de este uso se puede detallar lo siguiente: el 42.9% se destina para la agricultura mecanizada continúa, 15.99 para la agricultura mecanizada estacional, 2.66 para la agricultura de tradición animal estacional, 31.18% para la agricultura manual estacional.

Para las actividades pecuarias se tiene identificado una porción del territorio equivalente a 33.92km<sup>2</sup> de los cuales 63.23% son praderas cultivadas, 29.57% para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal.

Con respecto al suelo destinado a uso urbano se tiene identificado que están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del neogéno y cuaternario; en



los lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Andosol y Pheozem; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

A continuación se deja el siguiente tableado para mayor detalle de lo aquí descrito:

#### CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO

Tipo de uso	Superficie km <sup>2</sup>	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	11.38	Falta de agua, insumos caros y falta de equipamiento
Agrícola de temporal	297.47	Cambio Climático
Forestal	49.50	Tala Clandestina y quemas forestales
Pecuario	33.92	Calidad de agua
Urbano	1.93	Servicios en malas condiciones
Uso comercial		
Uso industrial		
Uso habitacional	48.84	
Otro tipo de usos	35.18	
Total de la superficie municipal.	478.22	

Fuente: Elaboración Propia

Detallando un poco más sobre el uso del suelo en su modalidad agrícola se tiene identificado que en el 2014 se 255.94 km<sup>2</sup> eran superficies sembradas para agricultura, de donde se obtuvo una producción de un poco más de 104 mil toneladas de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

En una estimación de lo que fue el 2015 se obtuvo que la superficie sembrada pudo ser de 244.36 km<sup>2</sup> con una producción de un poco más de 106 mil toneladas de los cultivos ya mencionados.



### SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	30,491.30	29,469.98	188,826.57
2011	29,552.00	21,173.64	154,211.09
2012	36,515.00	35,681.01	189,284.98
2013	35,393.00	35,044.63	179,528.00
2014	25,594.00	24,671.34	104,620.78
2015E/	24,436.70	23,405.45	106,402.28

E/ Cifras estimadas.

a/ Incluye los cultivos de cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

Con respecto a los 49.5 km<sup>2</sup> de superficie forestal detectada en el municipio se tiene identificado con datos al 2012 que se presentaron 3 incendios de carácter forestal que afectaron a una superficie de 12 hectáreas, se muestra el detalle a continuación:

#### INCENDIOS FORESTALES Y SUPERFICIE SINIESTRADA

Municipio	Incendios	Superficie afectada (Hectáreas)				
		Total	Renuevo	Arbolado	Arbusto	Pasto
Almoloya de Juárez	3	12.00	0.00	0.00	4.00	8.00

Fuente: GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Registros Administrativos

#### 3.2.1.1.2. Actividades económicas del Municipio

Con base en datos proporcionados por el IGCEM se tiene que el Producto Interno Bruto estimado del municipio para el 2015 asciende a 1 mil 275 millones de pesos, de los cuales el sector servicios generó es esta estimación 511 millones de pesos, siguiéndole el sector industrial con 377 millones de pesos, y finalmente el sector agropecuario, silvicultura y pesca con 375 millones de pesos.

Se presenta el siguiente tableado donde se detalla lo aquí explicado:



**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
BASE 2008=100  
(MILLONES DE PESOS)  
2010-2015**

Año	PIB	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos Netos
2010	935.86	225.86	401.77	288.74	19.49
2011	977.38	132.05	451.75	372.59	20.99
2012	1,056.79	304.62	336.47	392.89	22.82
2013	1,096.77	249.38	347.45	477.77	22.17
2014	1,264.88	363.38	374.59	504.15	22.75
2015 <sup>E</sup>	1,275.04	375.2	377.41	511.75	23.27

E/Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

Dicha producción interna se tiene sustentada con un volumen de 2 mil 403 unidades económicas que ocupan a 4 mil 928 habitantes en edad laboral, y que generaron un valor agregado censal bruto de aproximadamente 650 mil pesos; esto al 2013 según fuente directa del IGCEM como a continuación se detalla:

**UNIDADES ECONÓMICAS, PERSONAL OCUPADO Y  
VALOR AGREGADO POR AÑO**

Año	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	1,452	3,633	202,611.00
2008	1,685	4,128	236,401.81
2013	2,403	4,928	650,164.00

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

Para el 2015 en el territorio municipal se identificaron 2, 830 unidades económicas de las cuales el 96% son micro empresas y de estas el 89% pertenecen al sector servicios, el 3.4% son pequeñas empresas, es prácticamente nula la presencia de la mediana y grande empresa en el territorio



### UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TAMAÑO 2015

Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
<b>Total</b>	<b>2,830</b>	<b>2,721</b>	<b>97</b>	<b>11</b>	<b>1</b>
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	305	300	4	0	1
Servicios	2,524	2,420	93	11	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015

Para el 2015 se tiene detectado que alrededor de 61 mil 842 habitantes del municipio se categorizan como población económicamente activa, de la cual un grupo de 58 mil 323 habitantes se tiene identificados como población ocupada, el 59% de ellos se desempeña en el sector servicios, 35% al sector industrial y 5.3% al sector agropecuario, silvicultura y pesca.

### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (PERSONAS)

Año	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2010	55,815	51,678	3,045	18,417	30,009	206	4,137
2011	58,217	54,355	3,104	18,451	32,663	137	3,863
2012	59,527	55,728	2,958	19,569	32,964	237	3,799
2013	61,156	57,721	2,735	20,807	34,101	78	3,435
2014	61,044	57,481	3,227	20,207	33,602	446	3,563
2015 E/	61,842	58,323	3,092	20,469	34,318	445	3,519

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Como lo muestra la tabla anterior, el grueso de la población se encuentra en el sector terciario, contando el sector secundario con una actividad importante debido a que tanto en el Estado como en la Región la actividad industrial es pilar económico; no obstante que el Municipio no se caracteriza por una importante actividad industrial por contar solamente con tres pequeñas zonas industriales; sin embargo, tiene dependencia directa de la zona industrial Toluca - Lerma.



### 3.2.1.1.3. Empleo

Con base a un comparativo entre el 2000 y el 2010 se identifica que el crecimiento en una década fue exponencial; en cuanto a las personas empleadas en el territorio como profesionistas, técnicos y administrativos de mil 752 identificados evolucionó a 13 mil 428, mientras que el sector agropecuario sufrió una disminución en cuanto a la gente dedicada a este sector, pues de un poco más de 5 mil personas dedicadas a la actividad enunciada, una década después, sólo se identificaron 2 mil 944 personas; los trabajadores de la industria de 14 mil 378 personas dedicadas al sector, una década después se identificaron 16 mil personas en el rubro. Sin embargo el rubro de empleo que más evolucionó es el de comerciantes y trabajadores en servicios diversos pues en el 2000 se identificaron casi 7 mil personas empleadas y para el 2010 fueron identificadas 21 mil personas esto quiere decir que se triplicó la cifra.

#### EMPLEO

Tipo de Empleo	2000	2010
Profesionistas, técnicos y administrativos	1,752	13,428
Trabajadores agropecuarios	5,120	2,944
Trabajadores en la industria	14,378	16,096
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	6,889	21,035
No especificado	758	1,506
Total	28,897	55,009

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Estadística Básica Municipal de Almoloya de Juárez (IGCEM 2011)

#### Tasas de Dependencia Económica:

Con un total de 107,279 personas en edad de trabajar, 40,374 se encuentran en condición de dependencia, es decir, que por cada 100 habitantes, 83 tienen la posibilidad de laborar; asimismo, contamos con 51,587 personas económicamente



activas; por lo que, inferimos que la Tasa Neta de Participación Económica de la población es del 48.08%.

### **Porcentaje de la población ocupada y desocupada:**

En el Municipio, para el año 2010 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que 2,884 es el número de personas desocupadas en el Municipio de Almoloya de Juárez, el 6% del total de la población económicamente activa (PEA), es decir la población empleada se estima en un 94%, de los cuales el 4.11% no declaró percibir ingresos; al respecto se puntualiza que debemos atender la demanda instrumentado convenios con centros de trabajo socialmente responsables con la finalidad de garantizar el incremento en la calidad de vida de la población, disminuir el empleo informal existente y su práctica por parte de la población desocupada.

#### **3.2.1.1.4. Servicios Públicos**

##### **3.2.1.1.4.1. Subtema: Agua potable**

La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) revela que el Municipio de Almoloya de Juárez, para el abastecimiento del recurso hídrico recibe agua en bloque del sistema Cutzamala, el cual proporcionó una dotación aproximada de 100 metros cúbicos en promedio por día.

En relación con la infraestructura hidráulica, esta consta de 191 bordos de los cuales destacan el Lindbergh y Arroyo Zarco, 3 presas, 45 pozos profundos y 6 acueductos.

##### **3.2.1.1.4.2. Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas**



El Municipio al 2010 dispone de 2 Plantas de tratamiento para degradar el contenido biológico de las aguas residuales que se derivan de la basura humana, comida, jabones y detergentes con una capacidad instalada de 36 litros por segundo y un volumen anual tratado de 13 millones de metros cúbicos.

#### 3.2.1.1.4.3. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

El servicio de energía eléctrica conforme a los datos del XIII Censo de Población y Vivienda de año 2010, se brinda a 28,565 usuarios, siendo 2,135 industriales, 26,275 bajadas residenciales, 33 de uso agrícola y 78 de alumbrado público; por lo cual, el Municipio para el suministro de energía eléctrica cuenta con dos subestaciones eléctricas ubicadas al sur de San Mateo Tlalchichilpan que regula la distribución de una de las tres líneas de alta tensión con capacidad de 32.5 MVA y la otra instalada al norte de la Cabecera Municipal que regula y distribuye líneas de alta tensión que alimentan a las localidades con una capacidad de 230 KV.

#### VOLUMEN, VALOR Y USUARIOS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2007-2015

Año	Volumen (Mega watt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	105 218.22	123 211.87	23 112
2008	104 297.28	143 726.10	23 842
2009	101 753.47	119 102.98	24 689
2010	78 781.43	105 551.20	28 472
2011	81 516.13	96 724.04	28 119
2012	118 811.10	182 419.21	31 648
2013	118 150.23	185 779.79	32 728
2014	119 966.17	193 486.13	34 390
2015E	134 888.90	230 476.66	36 719

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.  
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

#### 3.2.1.1.4.4. Subtema: Manejo de residuos sólidos

El Municipio de Almoloya de Juárez por carecer de un centro de depósito de residuos sólidos actualmente los depositamos en el Relleno Sanitario del Municipio de Zinacantepec; en tanto crearemos: un tiradero municipal a cielo



abierto, relleno sanitario o socavón, para recolectar 43,800 toneladas que anualmente generan los 147,653 habitantes; representando 0.81Kg diarios basura por habitante.

Referente al servicio de recolección, se realiza en el Municipio solo en los centros urbanos por medio de nueve camiones recolectores de basura; en las localidades rurales aún se practica la quema de basura porque carecemos de la formulación y difusión de programas dirigidos a los habitantes para que separen los residuos sólidos, ya que al no hacerlo se incrementan y se deja de lado su aprovechamiento como fuente generadora de ingresos propios.

#### DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 2012

Municipio	Volumen de basura recolectada (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios	Sitios de disposición final controlados	Sitios de disposición final no controlados	Lugar de depósito	Vehículos recolectores de basura
Almoloya de Juárez	43,800	0	0	0	Zinacantepec	9

Fuente: GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Registros Administrativos

#### VOLUMEN, RELLENOS SANITARIOS Y VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS 2007-2015

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
2007	10.95	0.00	0.00	0.00	0
2008	10.95	0.00	0.00	0.00	5
2009	10.95	0.00	0.00	0.00	5
2010	40.15	0.00	0.00	0.00	9
2011	43.80	0.00	0.00	0.00	9
2012	43.80	0.00	0.00	0.00	9
2013	12.78	0.00	0.00	0.00	9
2014	12.78	0.00	0.00	0.00	8
2015 E	13.16	0.00	0.00	0.00	9

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

#### 3.2.1.1.4.5. Subtema: Panteones



En el Municipio de Almoloya de Juárez, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al 2010 se cuenta con 30 panteones, los cuales tienen una ocupación del 45.7%, estimando que de continuar con la insuficiencia administrativa necesaria para la distribución de la demanda, en un corto plazo se rebasará la capacidad en los panteones principales de San Francisco Tlalcilcalpan, San Mateo Tlalchichilpan, Santiaguito Guadalupe y San Miguel Almolyán.

#### 3.2.1.1.5. Subtema: Abasto y Comercio

El presente apartado contiene las acciones orientadas al desarrollo de actividades que, por un lado, promueven la modernización operativa, infraestructura y equipamiento del abasto y comercio; por otro, consoliden el mercado público ubicado en la cabecera municipal con 67 locales comerciales que realizan las actividades de comercialización de productos básicos; trece tianguis semanales en los cuales participan 1,150 comerciantes, 665 establecimientos de giro alimentario, 186 comercios de actividades no relacionadas con los alimentos.

Aunado a lo anterior, precisamos que la demanda social manifiesta requerir de la creación de 1 rastro por la carencia que siempre ha tenido el Municipio en los procesos de matanza de ganado; puntualizando, que contamos con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoonosanitarias y ecológicas establecidas por las instancias competentes. Además del impacto que tendrá en el entorno y asentamientos humanos establecidos en su alrededor; consecuentemente pretendemos crearlo con la participación de los niveles de gobierno tanto federal como estatal y el sector privado.





### EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO

Elemento	Norma	Estado actual	Población estimada 2010:	145, 339	Población estimada 2015:	166, 615	UBS
			Requerimiento estimado	Déficit/ Superávit	Requerimiento estimado	Déficit/Superávit	
Plaza para tianguis	1 puesto 130/hab	1,093	1,118	-25	1,282	-189	puesto
	14 m2 terr/puesto	4,099	15,653	-11,554	17,944	-13,846	m2
	120 puestos/uds	7	9	-2	11	-4	unidad
Mercado publico	1 puesto 160/hab	62	908	-846	1,041	-979	puesto
	14 m2 terr/puesto	1,945	12,718	-10,773	14,580	-12,635	m2
	180 puestos/uds	1	5	-4	6	-5	unidad
Tienda Conasupo	34% de PT/5.5	13,650	8,985	4,665	10,301	3,349	familias
	25 a 50m2 construidos/ubs	1,440	898	542	1,030	410	m2
	25 a 50m2 terr/ubs	1,584	898	686	1,030	554	m2
	1 UBS/1000 familias	24	18	6	21	3	unidad

Fuente: Elaboración Propia

#### 3.2.1.1.6 Infraestructura de Comunicación Terrestre

El tema se relaciona con la infraestructura y capacidad que tiene y requiere el Municipio de Almoloya de Juárez para el desplazamiento e integración de sus habitantes y visitantes; al respecto el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) registró en el 2010 que el Municipio cuenta con 119.5 kilómetros de carretera, de los cuales 17.1% son federales pavimentadas y 102.4 alimentadoras estatales con 92.6% de estas vialidades pavimentadas y 7.3% revestidas como lo revela la gráfica siguiente.

#### INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES

Principales vialidades Vialidad Primaria	Vialidad Secundaria	Vialidad Terciaria
Carretera Toluca-Atlacomulco	Miguel Hidalgo.	Melchor Ocampo
Carretera Toluca-Villa Victoria	Vicente Guerrero	
Carretera Toluca-Zitácuaro	José María Morelos.	Manuel Bernal
Carretera Toluca-Almoloya de Juárez (Adolfo López Mateos)	Camino a San Lorenzo Cuauhtémoc.	Abasolo
Camino a Santa Juana (5 de Mayo).	Sor Juana Inés de la Cruz	
Camino a San Diego (5 de Febrero).	Benito Juárez	

Fuente: IGECEM.



### 3.2.1.1.7.1 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

En el rubro de transporte, el XIII Censo de Población y Vivienda al año 2010 estableció que en Almoloya de Juárez, se encuentran registrados 9,460 vehículos de los cuales 204 corresponden al servicio público y 9,256 vehículos particulares; así mismo, se registran 8 camiones de pasajeros para el servicio público y 15 de servicio particular.

#### CONCESIONES PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR AÑO SEGÚN SERVICIO 2007-2015

Año	Total	Taxis	Radio taxis	Transporte escolar	Colectivo ruta	Servicio mixto	Carga en general	Servicio de turismo	Transporte de pasajeros materiales y de grúa
2010	1939	1930	8	1	0	0	0	0	0
2011	2290	2281	8	1	0	0	0	0	0
2012	2383	2374	8	1	0	0	0	0	0
2013	2436	2426	8	1	0	0	0	0	0
2014	2447	2438	8	1	0	0	0	0	0
2015E	2470	2461	8	1	0	0	0	0	0

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Transporte, 2008-2015.

### 3.2.1.1.8 Asentamientos Humanos

La Dirección de Desarrollo Urbano de Almoloya de Juárez divide al Municipio en seis regiones o zonas distribuidas de la siguiente manera:

Zona I Almoloya: Comprende el área de la cabecera municipal, Bo. La Cabecera Segunda Sección, Bo. La Cabecera, Bo. La Cabecera Tercera Sección, Ejido San Lorenzo Cuauhtenco, Ejido Santa María Nativitas, San Cristóbal, San Pedro, San Mateo Tlalchichilpan, San Miguel Almoloyán, San Ignacio y Santa María Nativitas.

Zona II San Francisco: Se encuentra al sur del municipio y se conforma por la localidad de San Francisco Tlalcalcalpan y las comunidades rurales de Bella



Vista, Cañada de Guadarrama y La Palma. La localidad de San Francisco Tlalcilcalpan es la más consolidada y concentra el mayor número de habitantes del municipio. Cabe destacar que no se encuentra articulada con la cabecera municipal y la zona No. I; sin embargo, con la Ciudad de Toluca se integra a través de vialidad regional Toluca-Valle de Bravo.

Zona III Mina México: Se ubica al este del municipio y se encuentra conformada por un sistema de asentamientos rurales, integrada por las comunidades de Santa Juana Centro, Ejido Santa Juana Primera Sección, Ejido San Diego, La Hortaliza, La Palma, Ranchería de San Diego, San Diego, Santa Juana La Palma, Santa Juana Segunda Sección, Los Martínez, Ejido Cieneguillas, Ex hacienda Bondejé, Ejido Salitre de Mañones, San Miguel, Centro Penitenciario y San Pedro de la Hortaliza.

Zona IV Mayorazgo de León: Se localiza al noreste del municipio y se integra por las localidades de Mayorazgo de León, Los Ángeles Atotonilco, San Agustín de las Tablas, San Antonio Atotonilco, San Agustín Citlalli, Ejido San Antonio Ocoyotepec, Ejido Cieneguillas, Ejido Salitre de Mañones, El Tinaco, San Carlos, La Concepción de León, Ejido Calacoya, Rancho San Bernabé y el Bordo Grande.

Zona V Mextepec Se localizan al noroeste del municipio y se integra por las localidades de Mextepec, Barrio El Jacal Yebucivi, Benito Juárez, Buenavista, Casa Nueva, Canchemi, La Lagunita, Ocoyotepec, Ocoyotepec La Soledad, Ocoyotepec La Unión, Palos Amarillos, Piedras Blancas Sur, Piedras Blancas, Plan Barrio de Ocoyotepec, El Plan, El Plan de San Pedro, Río Frío, Salitre de Mañones, San Agustín Tabernillas, San Antonio Ocoyotepec, San Pedro, Santa Catarina Tabernillas, La Soledad Ocoyotepec, Tabernillas y Yebucivi.



Zona VI Cieneguillas Se encuentra al poniente del municipio y se integra por las localidades de Cieneguillas, Cieneguillas de Mañones, Loma del Salitre, Las Ranas, Ejido Benito Juárez, Ejido San Diego, Ejido San Cristóbal Ocoyotepec, Rancho el Águila y Ejido San Miguel Almolyán.

En cuanto a la jerarquía del sistema de localidades, se determina por los datos obtenidos de la población por tamaño de localidad y se observa que el Municipio cuenta con 104 localidades, 89 de corte rural entre 1 y 2,499 habitantes y 15 de corte urbano; San Francisco Tlalcilalcalpan cuenta con 16,509 habitantes y algunos de los servicios especializados del Municipio son: comercio, bancarios, de salud, entre otros, representando el centro de población de mayor jerarquía junto con la Cabecera Municipal donde se encuentran instaurados los servicios administrativos.

#### JERARQUIA DE LOCALIDADES

Población por tamaño de localidad Habitantes	No. De	No. Localidades
1-249 habitantes		22
250-499 habitantes		19
500-999 habitantes		22
1 000-2 499 habitantes		26
2 500-4 999 habitantes		11
5 000-9 999 habitantes		3
10 000-14 999 habitantes		0
15 000-29 999 habitantes		1
30 000-49 999 habitantes		0
50 000-99 999 habitantes		0
100 000-249 999 habitantes		0
250 000-499 999 habitantes		0
500 000-999 999 habitantes		0
1 000 000 y más habitantes		0

Fuente: INEGI

#### Sistema de lugares centrales:

Es así como se determina que el Municipio de Almoloya de Juárez se estructura con dos centros abastecedores de servicios administrativos, los cuales abastecen a 13 localidades, que a su vez abastecen a los 89 restantes.



Por ende, la regulación de la tenencia de la tierra y el mejoramiento urbano en asentamientos irregulares es una prioridad con la cual se tiene la finalidad de instaurar programas que regulen el uso de la tierra en las zonas periféricas de las localidades de San Miguel Almoloyán, Cieneguillas, San Lorenzo Cuauhtenco, Fraccionamiento SUTEYM, San Pedro, Santa María Nativitas, Cabecera Municipal, San Mateo Tlalchichilpan, Barrio San Pedro, Barrio la Cabecera primera, segunda y tercera Sección y San Francisco Tlalcilcalpan con la finalidad de proceder a su incorporación al desarrollo urbano; además, se pretende incrementar las densidades en las localidades, colonias y barrios de los centros de población haciendo uso de la infraestructura existente.

Por otro lado, consideramos como una prioridad más delimitar zonas específicas por zonas habitacionales, equipamientos, áreas de preservación ecológica, industriales, infraestructura y vialidad; y según sea el caso, la densidad de ocupación e intensidad de uso; aunado al ordenamiento del crecimiento urbano del Municipio e impulsar el desarrollo económico, bajo una perspectiva de desarrollo sustentable.

#### **3.2.1.1.9. Imagen urbana y turismo**

La imagen urbana del Municipio en su mayoría se basa en arquitectura de corte rural con techos a dos aguas de teja, paredes de adobe y ladrillo; en los centros urbanos, la imagen es mixta, relacionada principalmente con el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias; siendo menester mencionar que por carecer del Reglamento de Imagen Urbana del cual procederemos a su formulación e implementación, es ésta la principal razón por la que aún no se homologa y se encuentran discontinuidades principalmente en la Cabecera Municipal, la cual es la más apta para el impulso de este instrumento, ya que por su ubicación



estratégica cerca al Valle de Toluca y las condiciones fisiográficas del territorio, han ido permitiendo la expansión física de ésta hacia su periferia, por un lado siendo de alto impacto para el turismo en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, y por el otro dando origen a la creación de nuevas colonias habitacionales carentes de planeación, sin servicios básicos de infraestructura y equipamiento.

Contamos con construcciones en las que predominan los macizos sobre vanos, fachadas alineadas y uso de madera, fierro y cantera. En la zona centro se ubican la Plaza Cívica, el Cine y una zona comercial, las edificaciones son homogéneas de un nivel y presentan los siguientes materiales: block en muros, concreto en piso y techos.

Las acciones de mejoramiento de la imagen urbana del Municipio, serán concretas y basadas en la conservación y restauración, dándole valor significativo principalmente al centro histórico, porque éste será la herramienta principal para la conservación de los monumentos; la imagen urbana de Almoloya de Juárez es reticular lo que significa que su trazado es de forma uniforme y obtiene un aspecto de desarrollo urbano lo cual fortalece la imagen municipal; en relación con los nodos que son la representación donde se reúne una gran cantidad de población en puntos estratégicos del Municipio, se encuentran principalmente los inmuebles históricos y edificaciones con tipología de construcción tradicional.

#### DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN 2010

Tipo de localidad	Número de Habitantes	Porcentaje
Urbana	41,342	28%
En proceso de Urbanización	51,678	35%
Rural	54,633	37%
<b>Total Municipal</b>	<b>147,653</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEGI



### 3.2.1.1.9.1. Parques, jardines y su equipamiento

El ayuntamiento de Almoloya de Juárez como parte de los servicios que brinda a los habitantes ha instalado parques y jardines para esparcimiento y recreación de los ciudadanos.

En el territorio municipal se cuenta con plazas cívicas, parques y un jardín. Estos se enlistan en la siguiente tabla:

#### EQUIPAMIENTO DE RECREACION

Parque y jardines nombre	Ubicación	Tipos de equipamiento y/o servicios
Plaza cívica	Cabecera Municipal	Ninguno
Jardín vecinal	Cabecera Municipal	Ninguno
Plaza cívica	Yebucivi	Ninguno
Plaza cívica	Mextepec	Sanitarios, alumbrado público y agua
Parque	Loma del Salitre	Alumbrado público , agua
Plaza cívica	Salitre de Mañones	Alumbrado publico
Plaza cívica	Cieneguillas de Guadalupe	Cancha de basquetbol, sanitarios y alumbrado publico
Plaza cívica	San Lorenzo Cuauhtenco	Cancha de basquetbol, alumbrado público y agua
Cinco parques	Fraccionamiento Ecológico SUTEYM	Alumbrado publico
Plaza cívica	Santa Juana 1° Sección	Agua y alumbrado publico
Parque	Loma de Juárez	Alumbrado publico
Parque	Colonia de los Maestros	Alumbrado publico
Parque	San Francisco Tlalcilcalpan	Sanitarios y alumbrado publico
Plaza cívica	San Nicolás Amealco	Cancha de basquetbol, sanitarios y Alumbrado publico
Parque	Colonia el Estanco	Alumbrado publico

Fuente: Elaboración Propia

En general las condiciones que presentan los parques y jardines distribuidos en el municipio son buenas, tienen mantenimiento, poda y recolección de residuos sólidos constantemente, ya que a causa del vandalismo o comerciantes en temporada de fiestas patronales la infraestructura es dañada y la acumulación de residuos sólidos incrementa.

Algunas de las instalaciones carecen de alumbrado público como son la Plaza Cívica y el Jardín Vecinal, estos ubicados en la cabecera municipal. El resto de los



parques y jardines cuentan con alumbrado público, algunos otros con agua potable y sanitarios para el público en general.

### 3.2.1.1.9.2. Recursos forestales

El uso actual del suelo de Almoloya de Juárez es en su mayor parte de uso agrícola que equivale al 61.5% del total del municipio, mientras que de uso forestal sólo cuenta con unos pequeños manchones de bosque de Oyamel en la parte noroeste (Área Natural Protegida del Nevado de Toluca) y manchones de bosque de pino-encino en la parte suroeste, los cuales equivalen al 7.06% del área total del municipio.

En la parte norte del municipio cabe mencionar que durante los últimos años se han llevado a cabo campañas de reforestación con árboles de especie pino en las comunidades de: La Soledad, Ocoyotepec y Yebucivi, lo cual contribuye a disminuir la deforestación existente en ésta zona, además contribuye a incrementar la calidad de los servicios ambientales proporcionados por los bosques, como son la mejora de la calidad de vida, mayor absorción de CO<sub>2</sub>, la recarga de mantos freáticos, la mejora de la imagen paisajística, pero sobre todo frenar el desequilibrio ecológico y la pérdida de la biodiversidad.

Cabe mencionar que la participación del municipio dentro de ésta última área, es sólo de control y vigilancia para evitar la tala clandestina e incendios forestales. Además de estas áreas, también se han llevado a cabo reforestaciones en el Cerro del Molcajete y en El Cerro de la Cuchara. Éstas últimas estuvieron a cargo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

La disminución de las áreas forestales, son alarmantes, ya que constituyen un elemento primordial para el desarrollo de la población del municipio; pues se



requieren de áreas de recreación y esparcimiento que a la vez permitan conjuntar a la sociedad para su sana convivencia.

### **3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente**

#### **3.2.1.1.10.1 Contaminación de recursos aire, agua y suelo**

El agua es el recurso de vital importancia para el desarrollo de toda sociedad, pues es uno de los principales insumos que utilizan todas las actividades antropogénicas como la actividad ganadera, agrícola, industrial, recreativa, doméstica entre otras, las cuales son las que principalmente se llevan a cabo en el municipio.

El municipio de Almoloya de Juárez “lugar donde mana el agua” presenta comunidades que carecen de este vital líquido por deficiencias en el sistema de abastecimiento, más no por condiciones geográficas o climáticas. Pues las actuales condiciones naturales, favorecen la precipitación que permite la existencia de diversos cuerpos de agua. Lo cual es contrastante al saber que en el Municipio se encuentra la quinta parte de la superficie de cuerpos de agua de la región I Toluca.

Los cuerpos de agua distribuidos en el territorio municipal, abarcan una superficie de 1,137.7 hectáreas (2.35%) entre afluentes naturales, manantiales, ríos y arroyos, y la infraestructura existente compuesta de 191 bordos y 3 presas.

En el municipio existen 51 arroyos pequeños sin caudal en la época de secas, sobresaliendo El Rosario, La Pila, San Agustín, Oyamel y Las Cebollas, una excepción es el río Almoloya con afluentes todo el año. Además se cuenta con 8 manantiales de los cuales sobresalen el Ojo de Agua, Dilatada y Arroyo Zarco. La



infraestructura hidráulica consta de 191 bordos, 3 presas, 45 pozos profundos y 6 acueductos. Los bordos que sobresalen son el Lindbergh y Arroyo Zarco.

Mención especial merece la presa Ignacio Ramírez, localizada en el ejido Salitre de Mañones, Barrio del Carmen, San Agustín Citlalli y San Antonio Atotonilco. Por el volumen de agua y la extensión que abarca, sin embargo, su agua está concesionada al Distrito de Atlacomulco en la parte norte del Estado.

Cuerpos de Agua: Están conformados por la presa Ignacio Ramírez; 98 ollas de agua; 191 bordos y 7 manantiales, que abarcan una superficie de 1,137.70 has., que representan el 2.35% superficie total del municipio, la mayoría de estos se encuentran contaminados y son utilizados para las actividades agropecuarias.

La contaminación del recurso hídricos en el municipio de Almoloya de Juárez es consecuencia de la creciente generación de residuos sólidos de comercios y zonas habitacionales (fuentes fijas).

Los cuerpos de agua se ven afectados por que los habitantes a los alrededores de estos van y arrojan llantas, plásticos, aceites, etc.

#### FUENTES EMISORAS DE CONTAMINANTES

Descargas de aguas residuales Tipo de descarga	Fuentes de contaminación	Tratamiento
Industrial	Papelera Kellogg s	Si
Comercial	Carnicerías ,pollerías y rastro	No
Viviendas	Geovillas y Colinas del Sol	Lagunas de Oxidación

Fuente: Elaboración Propia

Como se observa en el cuadro, en el municipio solo se cuenta con lagunas de oxidación que le dan tratamiento aeróbico a las aguas residuales que producen estos conjuntos habitacionales, todos los comercio que se encuentran distribuidos



en el municipio carecen de algún tratamiento previo por parte del ayuntamiento y la Papelera que se instala en este territorio cuenta con su propia planta tratadora. Pese a esto, no es suficiente ya que la población, los comercio y las zonas habitacionales crece constantemente, resultado del aumento en la producción de aguas servidas; reflejo de la perdida de la calidad del agua para consumo humano.

Las descargas de aguas residuales municipales por parte de las viviendas que carecen del servicio de drenaje son otra gran fuente de contaminación del agua. Esto ocasiona contaminación de los mantos acuíferos y cuerpos de agua del municipio y pone en grave peligro el abastecimiento de este vital líquido ya que derivado de lo expuesto el agua en el municipio ya no cuenta con las características físicas y químicas para consumo humano.

### 3.2.2. Prospectiva General para un Municipio Progresista

#### PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Protección al ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire.</li> </ul>	El municipio ha generado acciones encaminadas tendientes a mejorar la calidad del aire, incluyendo algunas acciones coordinadas con el Gobierno Estatal para la reducción en la emisión de contaminantes.	Se fortalecerá la vinculación con la Secretarías del medio Ambiente del gobierno del Estado de México, a efecto de coordinar acciones para reducir la contaminación del aire, agua y suelo.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción, concertación y participación ciudadana.</li> </ul>	Se ha generado comunicación con sectores de la sociedad vinculados con programas, proyectos y temas ambientales.	Se difundirán las campañas en temas ambientales, aplicables a la realidad municipal, de manera oportuna y en carácter preventivo.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua.</li> </ul>	Se ha brindado asistencia técnica y normativa a la población para el manejo integral de residuos sólidos con el propósito de prevenir y controlar la contaminación del suelo.	Se operarán los programas aplicables a la realidad municipal, que se gestionen ante las dependencias normativas estatales y federales.





### DESARROLLO URBANO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Desarrollo Urbano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Urbanización.</li> <li>Vialidades urbanas.</li> <li>Edificaciones urbanas.</li> <li>Estudios, proyectos y supervisión.</li> </ul>	El municipio ha efectuado acciones significativas para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	Se contará con un plan de desarrollo urbano municipal actualizado, acorde con las necesidades de crecimiento del municipio, alineado al Programa Anual de Obras y al Plan de Desarrollo Municipal.

### MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Manejo eficiente y sustentable del agua.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agua potable</li> </ul>	El municipio ha efectuado esfuerzos significativos para dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, lo que permitirá garantizar el suministro a sectores de la población que carecen del mismo.	Se fortalecerá la operación del Organismo Municipal de Agua Potable y Saneamiento, en lo que respecta a la cultura para el manejo sustentable del agua.

### ALUMBRADO PÚBLICO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Alumbrado Público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alumbrado Público</li> </ul>	En el municipio se generan acciones encaminadas a otorgar a la población el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de actividades.	Se realizarán los estudios técnicos y se promoverán acciones para el cambio de luminarias con consumo excesivo de luz y así mismo, se realizaran las acciones para el mantenimiento preventivo y correctivo, al sistema de alumbrado público existente en el municipio.



## MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Modernización de los servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comercio tradicional.</li> </ul>	En el municipio se realizan esfuerzos orientados al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y la infraestructura de abasto y comercio.	Se fomentará el comercio tradicional, mediante la organización y realización de sus actividades, y promoviendo espacios de infraestructura en condiciones adecuadas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación para servicios públicos municipales</li> </ul>	El municipio ha coordinado acciones para mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros.	Se recuperarán las áreas verdes y espacios recreativos naturales, mediante programas de mejoramiento, en coordinación con las autoridades auxiliares de cada localidad.

## EMPLEO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento a la creación del empleo.</li> </ul>	Se identifican actividades formales e informales, que no han actualizado su situación ante el Ayuntamiento, por lo que no se cuenta con un padrón actualizado.	Se ofrecerán las facilidades a las actividades industriales y comerciales ya establecidas o por establecerse en el municipio, considerando la normatividad aplicable en cada caso.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo</li> </ul>	Con el asentamiento de desarrollos inmobiliarios el ayuntamiento ha coadyuvado de forma indirecta a la generación de empleos en el sector de la construcción.	En coordinación con las dependencias estatales y federales en la materia, se difundirán las campañas de promoción al comercio, capacitación para el autoempleo y regularización de la situación fiscal de cada uno de ellos.

## DESARROLLO AGRÍCOLA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento y/o reactivación agrícola.</li> </ul>	El municipio ha generado apoyos a proyectos institucionales que se desarrollen para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo así la generación del valor agregado a la producción primaria.	Se continuará promoviendo las actividades agropecuarias existentes en el municipio, mediante la difusión de los programas de apoyo a la productividad en el campo, gestionado ante instituciones federales y estatales.

## ELECTRIFICACIÓN



Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Electrificación</b>	• Servicio de electrificación.	El municipio ha generado acciones que mejoran la calidad en los servicios de electrificación; privilegiando la atención a las comunidades que carecen del servicio.	Se gestionará la ampliación de la cobertura del servicio de electrificación, en comunidades carentes del servicio, y asimismo, apoyar a difundir las campañas para fortalecer la cultura de pago.

### 3.2.3. Objetivos del Pilar Temático: Municipio Progresista

#### PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines
Protección al ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire.</li> <li>• Promoción, concertación y participación ciudadana.</li> <li>• Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua.</li> </ul>	Protección de los recursos naturales en beneficio de la población: Controles de inspección y vigilancia para la preservación del medio ambiente	Sistema de inspección, vigilancia y control normativo.  Operativos de inspección y vigilancia. Atención de quejas y denuncias de agresiones ambientales.	Equilibrio ambiental.  Sustentabilidad Ambiental



### DESARROLLO URBANO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
<b>Desarrollo Urbano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Urbanización.</li> <li>Vialidades urbanas.</li> <li>Edificaciones urbanas.</li> <li>Estudios, proyectos y supervisión</li> </ul>	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Las autoridades municipales atienden con oportunidad las demandas ciudadanas en materia de rehabilitación de guarniciones y banquetas.
			Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Las autoridades municipales rehabilitan y dan seguimiento a las obras que requieren de alguna rehabilitación reportada por la ciudadanía.

### MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
Manejo eficiente y sustentable del agua.	AGUA POTABLE: Construcción de infraestructura para agua potable; Agua limpia; Cultura del agua; Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida	<p>Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	La población municipal se beneficia con la generación de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.



				Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	
			Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	<p>Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.</p> <p>Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.</p> <p>Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.</p>	El Ayuntamiento cumple con los parámetros de normas relativas a la contaminación de aguas.
			Suministro de agua potable a la población abastecido.	<p>Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.</p> <p>Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.</p>	Los servidores públicos municipales atienden de forma adecuada el mantenimiento e inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
			Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	
			Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	



### ALUMBRADO PÚBLICO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
Alumbrado Público	• Alumbrado Público	Modernización del Alumbrado Público: Impulso a la eficiencia energética	Mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Atención a las fallas en el sistema de alumbrado público. Gestión de insumos para mantenimiento de alumbrado público. Proporcionar mantenimiento a las luminarias de alumbrado público.	Disminución de actos delictivos a través de un buen servicio de alumbrado público.
			Instalación de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.	Proyecto de sustitución de luminarias de alumbrado público. Atención a las recomendaciones del dictamen técnico del a CONUEE para la realización de la sustitución de luminarias. Celebración de convenios para la sustitución de luminarias. Licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público. Substitución de luminarias obsoletas por luminarias ahorradoras.	Economía en el costo del servicio de alumbrado público.

### MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
Modernización de los servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio tradicional.</li> <li>• Coordinación para servicios públicos</li> </ul>	Los espacios públicos a cargo del municipio cumplen con condiciones de funcionamiento:	Financiamiento para la construcción de nuevos centros de esparcimiento social.	Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento. Construcción de	Aprobación de la sociedad para con la actividad municipal por cumplimiento a los servicios que



	municipales	Fortalecimiento de los espacios públicos municipales modernizando la infraestructura física		nuevos centros de esparcimiento.	tiene que prestar.
			Mantenimiento a centros de esparcimiento social.	Programación del mantenimiento a centros de esparcimiento social. Ejecución del mantenimiento a los centros de esparcimiento social.	Cohesión social por contar con centros de sano esparcimiento.
			Mantenimiento a panteones públicos.	Programación del mantenimiento de los panteones. Ejecución del mantenimiento a panteones municipales.	

### EMPLEO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento a la creación del empleo.</li> <li>Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo</li> </ul>	Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Elaboración del catálogo de empresas participantes.  Elaboración del catálogo de vacantes.  Promoción del evento presencial.	Las autoridades municipales coadyuvan directamente en la generación de empleos para la población municipal.
			Ferias de empleo virtuales promovidas.	Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea.	Las autoridades municipales utilizan las TIC'S para ofertar empleos en la población municipal.
			Actualización permanente del micro sitio		



### DESARROLLO AGRÍCOLA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios/		Fines
Desarrollo Agrícola	FOMENTO Y/O REACTIVACIÓN AGRÍCOLA: Apoyos especiales a productores agrícola	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Recepción de solicitudes de los productores.	Los productores agrícolas reciben asesoría sobre apoyos especiales.
			Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	
			Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Recepción de solicitudes de los productores. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Los servidores públicos municipales gestionan y distribuyen insumos para productores agrícolas.

### ELECTRIFICACIÓN

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios/		Fines
Electrificación	SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN: Ahorro de energía; Electrificación urbana; Electrificación rural; Electrificación no convencional.	Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Las autoridades municipales gestionan con las instancias correspondientes el suministro y servicio de electrificación para satisfacer de forma oportuna las necesidades de la población municipal.



### **3.2.3.1. Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista**

- **Protección al Ambiente**
  1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo.
  
- **Desarrollo Urbano**
  - 1.- Guarniciones y banquetas rehabilitadas.
  - 2.- Plazas cívicas y jardines rehabilitados.
  
- **Manejo Eficiente y Sustentable del Agua**
  - 1.- Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población
  - 2.- Distribución de agua potable para el suministro de la población.
  - 3.- Suministro de agua potable a la población.
  - 4.- Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.
  - 5.- Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
  - 6.- Recarga de Mantos Acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable.
  
- **Alumbrado Público**
  - 1.- Mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.
  - 2.- Instalación de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.
  
- **Modernización de los servicios comunales**
  1. Financiamiento para la construcción de nuevos centros de esparcimiento social.
  2. Mantenimiento a centros de esparcimiento social.
  3. Mantenimiento a panteones públicos.



- **Empleo**
  - 1.- Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.
  - 2.- Ferias de empleo virtuales promovidas.
  
- **Desarrollo Agrícola**
  1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.
  2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.
  3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados
  
- **Electrificación**
  1. Obras de electrificación para la población de las comunidades.

### 3.2.3.2.1. Líneas de acción para un Municipio Progresista

#### PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Protección de los recursos naturales en beneficio de la población	1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo.	Operativos de inspección y vigilancia. Atención de quejas y denuncias de agresiones ambientales.

#### DESARROLLO URBANO

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.
	Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.



### MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	1.- Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida	<p>Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.</p>
	2.-Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	<p>Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.</p> <p>Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.</p> <p>Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.</p>
	3.- Suministro de agua potable a la población abastecido.	Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
	4.- Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
	5.- Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.
	6.- Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizada.	Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.

### ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Modernización del Alumbrado Público	1. Mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	<p>Atención a las fallas en el sistema de alumbrado público.</p> <p>Gestión de insumos para mantenimiento de alumbrado público.</p> <p>Proporcionar mantenimiento a las luminarias de alumbrado público.</p>
	2. Instalación de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.	<p>Proyecto de sustitución de luminarias de alumbrado público.</p> <p>Atención a las recomendaciones del dictamen técnico del a CONUEE para la realización de la sustitución de luminarias.</p> <p>Celebración de convenios para la sustitución de luminarias.</p> <p>Licitación para la sustitución de luminarias</p>



		de alumbrado público. Substitución de luminarias obsoletas por luminarias ahorradoras.
--	--	---

### MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Los espacios públicos a cargo del municipio cumplen con condiciones de funcionamiento	1. Financiamiento para la construcción de nuevos centros de esparcimiento social.	Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento. Construcción de nuevos centros de esparcimiento.
	2. Mantenimiento a centros de esparcimiento social.	Programación del mantenimiento a centros de esparcimiento social. Ejecución del mantenimiento a los centros de esparcimiento social.
	3. Mantenimiento a panteones públicos.	Programación del mantenimiento de los peatones. Ejecución del mantenimiento a panteones municipales.

### EMPLEO

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Elaboración del catálogo de empresas participantes. Elaboración del catálogo de vacantes. Promoción del evento presencial.
	Ferias de empleo virtuales promovidas.	Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana. Actualización permanente del micro sitio

### DESARROLLO AGRÍCOLA

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	1.- Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Recepción de solicitudes de los productores.  Dictaminación e integración de expedientes técnicos.
	2.- Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.
	3.- Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Recepción de solicitudes de los productores. Evaluación y dictaminación de solicitudes



## ELECTRIFICACIÓN

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	1.- Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.





### 3.2.4. Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

<b>Programa presupuestario:</b>	Gestión integral de desechos.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
<b>Dependencia General:</b>	HOO Servicios públicos.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Municipio progresista.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las acciones de fortalecimiento a la cultura del agua, impactarán positivamente.
<b>PROPOSITO</b>					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles de contaminación del aire.	<p>((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100</p> <p>((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual/Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1)*100</p>	Anual estratégico	<p>Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.</p> <p>Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres</p>	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos



					urbanos a depósitos adecuados.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben servicio de limpia.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la recuperación de material reciclable.
3.1. Barrido de los	Porcentaje en el	(Barrido de los espacios	Mensual	Reportes de los	Los servidores



espacios públicos municipales.	barrido de los espacios públicos municipales.	públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Gestión	volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.



<b>Programa presupuestario:</b>	Protección al Ambiente
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
<b>Dependencia General:</b>	G00 Ecología
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Municipio Progresista
<b>Tema de desarrollo:</b>	Conservación del Medio Ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, la vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual}/\text{Recursos ambientales censados el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La coordinación entre autoridades de los tres niveles de gobierno y la comunidad, contribuirán a la conservación del medio ambiente.
<b>PROPOSITO</b>					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	$(\text{Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales}/\text{Población total del municipio})*100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	$(\text{Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados}/\text{Resultados de los controles de inspección ambiental programados})*100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	$(\text{Operativos de inspección realizados}/\text{Operativos de Inspección programados})*100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	$(\text{Quejas atendidas}/\text{Quejas presentadas})*100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental.

<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo Urbano
---------------------------------	-------------------



<b>Objetivo del programa del presupuestario:</b>	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
<b>Dependencia General:</b>	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Municipio Progresista
<b>Tema de desarrollo:</b>	Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	$((\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	Los planes y programas de desarrollo urbano, se mantendrán vigentes y actualizados.
<b>PROPOSITO</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	$(\text{Guarniciones y banquetas rehabilitadas} / \text{Guarniciones y banquetas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	$(\text{Plazas cívicas y jardines rehabilitados} / \text{Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada}) * 100$	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	$(\text{Peticiones ciudadanas atendidas} / \text{Peticiones ciudadanas recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.



2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.
--	---	--	-----------------------	---	---

<b>Programa presupuestario:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
<b>Dependencia General:</b>	H01 Agua potable.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Municipio progresista.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	Se mantendrá actualizado el padrón de fuentes de abastecimiento de agua potable, con un programa de manejo de agua sustentable.
<b>PROPOSITO</b>					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100  ((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.  Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de	Porcentaje en la construcción de infraestructura	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el	Los servidores públicos municipales



agua potable para la población construida.	hidráulica para el suministro de agua potable.	potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100		suministro de agua potable entregadas.	facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts <sup>3</sup> distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para su distribución.
3. Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
4. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
5. Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizada.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	Los servidores públicos municipales gestionan la recarga de los mantos acuíferos.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de



agua potable.	el suministro de agua potable.	construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100		suministro de agua potable, concluidos.	las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.2. Equipamiento electromecánico o de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2.1. Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de



	abastecimiento.	fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100			agua potable.
2.2. Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.
2.3. Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque.
3.1. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el



o de la infraestructura para el suministro de agua potable.		para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100			mantenimiento del equipo electromecánico.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de pozos de inyección.	Los servidores públicos municipales realizan la construcción de pozos de inyección.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de bordos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales.

<b>Programa presupuestario:</b>	Alumbrado público.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
<b>Dependencia General:</b>	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Municipio progresista.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	Se contará con un estudio costo – beneficio, para determinar la proyección del alumbrado público.
<b>PROPOSITO</b>					
Las luminarias del	Variación	((Luminarias del servicio	Anual	Censo de	Los servidores



servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100  ((Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/ Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100	Estratégico	luminarias de los dos últimos años  Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.
2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las



	municipal.	programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100		alumbrado público municipal del año actual.	acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.2. Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias del alumbrado público municipal.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de	Los servidores públicos del ayuntamiento



público municipal.	alumbrado público municipal.	ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100		alumbrado público municipal anteriores y actuales.	promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
--------------------	------------------------------	---	--	--	--

<b>Programa presupuestario:</b>	Modernización de los servicios comunales.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
<b>Dependencia General:</b>	FOO Desarrollo urbano y obras públicas.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Municipio progresista.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	$((\text{Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual}/\text{Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual})-1)*100$	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	Se contará con un programa de recuperación del tejido social, en coordinación con autoridades estatales.
<b>PROPOSITO</b>					
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	$((\text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual}/\text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior})-1)*100$ $((\text{Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual}/\text{Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal. Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
<b>COMPONENTES</b>					
1. El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público	$(\text{Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal}/\text{Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado})*100$	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales realizan estudios costo-beneficio para la



municipal gestionados.	municipal.				construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2. El mantenimiento o a los centros de esparcimiento público municipal otorgados.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3. El mantenimiento o a los panteones municipales otorgados.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento realizado a los panteones municipales/Mantenimiento programado a los panteones municipales)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan las licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales programan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento



				público municipal.	público municipal.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales autorizado/Mantenimiento a los panteones municipales programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan la programación del mantenimiento a los panteones municipales.
3.2. Mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizad /Mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.

<b>Programa presupuestario:</b>	Empleo
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
<b>Dependencia General:</b>	N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Estado Progresista
<b>Tema de desarrollo:</b>	

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
			Fórmula			
<b>FIN</b>						
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo		((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las ferias de empleo estarán orientadas al perfil de la mano de obra existente en el municipio.
<b>PROPOSITO</b>						
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación Municipal		((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo
<b>COMPONENTES</b>						
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes		(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad



2. Ferias de empleo virtuales promovidas.	Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales	(Número de visitas virtuales realizadas/Número de visitas virtuales programadas) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	productiva La autoridad municipal promueve ferias de empleo virtuales para la población desocupada en edad productiva
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para atender solicitudes de empleo
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada)*100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.
2.1. Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informático	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Actualización permanente del micro sitio	Porcentaje de publicación de vacantes en línea	(Vacantes publicadas en línea/Vacantes contratadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El micro sitio se encuentra actualizado de manera permanente.

<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
<b>Dependencia General:</b>	130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Municipio progresista
<b>Tema de desarrollo:</b>	Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
<b>FIN</b>					
Contribuir a incrementar la	Variación porcentual de	((Apoyos a los productores agrícolas	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información	Se mantendrá actualizado y



producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	apoyos a los productores agrícolas	entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100		Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	vigente el padrón de productores agrícolas y pecuarios.
<b>PROPOSITO</b>					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales fomentan de la flora del municipio.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes recibidas.
1.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos aprobados/Expedientes técnicos integrados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa



en los cultivos.	en los cultivos	plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100			controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes de fertilizantes.

<b>Programa presupuestario:</b>	Fomento a Productores Rurales
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro-empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.
<b>Dependencia General:</b>	N01 Desarrollo Agropecuario
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Municipio Progresista
<b>Tema de desarrollo:</b>	Fomento a Productores Rurales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agro-empresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Variación porcentual en la producción agroecológica	((Producción agroecológica lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Los proyectos productivos sustentables, estarán priorizados por su impacto social.
<b>PROPOSITOS</b>					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Variación porcentual de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Variación porcentual de la Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Rurales	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1)*100)	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
2. Gestión de instrumentos	Variación porcentual en el	((Financiamientos otorgados en el	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales obtienen



de ahorro y crédito rural y búsqueda de fuentes de financiamiento alternativo	otorgamiento de financiamiento.	semestre actual/Financiamientos otorgados en el semestre anterior)-1)*100			fuentes de financiamiento alternativo.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas	Porcentaje en la impartición de Talleres tecnológicos agrícolas	(Talleres impartidos/Talleres Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura hidroagrícola.	Porcentaje en la capacitación de infraestructura hidroagrícola	(Cursos impartidos/Cursos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
2.1. Consolidación de grupos organizados de productores rurales para el establecimiento de modelos de ahorro.	Porcentaje de Organizaciones rurales	(Productores incluidos en modelos organizativos/total de productores rurales)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran accesibilidad a los modelos organizativos.
2.2. Gestión de créditos o modelos de financiamiento para productores rurales.	Porcentaje en el otorgamiento de Créditos Rurales	(Créditos Otorgados/Créditos tramitados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los entes gubernamentales de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la concertación de estímulos a productores rurales.

<b>Programa presupuestario:</b>	Electrificación
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.
<b>Dependencia General:</b>	H00 Servicios Públicos
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Estado Progresista
<b>Tema de desarrollo:</b>	Servicios Públicos

Objetivo resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de	Variación porcentual de comunidades con servicio de	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015.	Contar con un estudio costo – beneficio en coordinación



electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	electrificación.	servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100		(INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	con la junta de electrificación del Estado de México.
<b>PROPOSITO</b>					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.



### 3.2.5. Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

#### Manejo eficiente y sustentable del agua

Descripción del Proyecto	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población beneficiada
Ampliación de Drenaje sanitario	Cieneguillas de Guadalupe	FISM 004	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	600,000
Rehabilitación de Agua Potable	La Gavia	FISM 009	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	1'000,000
Rehabilitación de Agua Potable	San Agustín Poteje Centro	FISM 012	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	500,000
Rehabilitación de Agua Potable	San Agustín Poteje Sur	FISM 013	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	500,000
Rehabilitación de Agua Potable	San Agustín Poteje Norte	FISM 014	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	500,000
Rehabilitación de Agua Potable	San Antonio Buenavista	FISM 015	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	692,903
Construcción de Drenaje Sanitario	San Francisco Tlalcalcalpan	FISM 021	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	2'000,000
Rehabilitación de Agua Potable	Barrio La Cabecera 1a. Sección	FISM 023	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	1'500,000
Construcción de Drenaje Sanitario	Barrio La Cabecera 1a. Sección	FISM 024	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	1'700,000
Construcción de Sistema de Agua potable	Barrio La Cabecera 2a. Sección	FISM 025	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	1'500,000



Descripción del Proyecto	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población beneficiada
Construcción de Drenaje Sanitario	Barrio La Cabecera 2a. Sección	FISM 026	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	1'700,000
Construcción de Drenaje Sanitario	Barrio San Pedro	FISM 027	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	1'000,000
Construcción de Sistema de Agua Potable	Mayorazgo Concepción de León	FISM 030	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	1'700,000
Construcción de Drenaje Sanitario	Mayorazgo Concepción de León	FISM 031	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	1'700,000
Construcción de Drenaje Sanitario	San Mateo Tlalchichilpan	FISM 032	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	1'500,000
Construcción de Drenaje Sanitario	San Miguel Almolyan	FISM 035	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	2'082,720
Construcción de Sistema de Agua potable	Paredón Centro	FAFM001	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	350,000
Construcción de Sistema de Agua potable	Paredón Ejido	FAFM002	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	350,000
Rehabilitación de Agua Potable	Piedras Blancas Centro	FAFM003	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	360,000
Ampliación de Drenaje Sanitario	Rio Frio	FAFM005	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	400,000
Ampliación de Drenaje Sanitario	San Agustín Citali	FAFM006	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	800,000



Construcción de Sistema de Agua potable	San Isidro el Reservado	FAFM008	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	700,000
Construcción de Sistema de Agua potable	San Lorenzo Cuahutenco	FAFM009	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	700,000
Construcción de Sistema de Agua potable	Barrio el Plan	FAFM011	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	400,000
Construcción de Sistema de Agua potable	Barrio la Hortaliza	FAFM012	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	390,000
Construcción de Sistema de Agua potable	Barrio Santito Yebucivi	FAFM014	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	350,000
Construcción de Sistema de Agua potable	Casa Nueva	FAFM015	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	400,000
Construcción de Sistema de Agua potable	La Lagunita Yebucivi	FAFM017	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	400,000
Introducción de Sistema de Agua Potable		CDI001	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	3'895,906
Introducción del sistema del Drenaje Sanitario		CDI002	2016	Suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje a las comunidades del municipio, a través de la correcta operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	1'959,045



## Electrificación

Descripción del Proyecto	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Ampliación de electrificación	Arroyo Zarco Centro la Meza	FISM 001	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	Barrio la cabecera 1 Sección	FISM 002	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	Cañada de Guadarrama	FISM 003	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	Colonia Bellavista	FISM 005	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	Dilatada Sur	FISM 006	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	El Estanco	FISM 007	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	El Trujillo	FISM 008	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	La Tinaja	FISM 010	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	Loma blanca	FISM 011	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	Santa Catarina Tabernillas	FISM 016	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	La Posta	FISM 017	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	Rosa Morada	FISM 018	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000



Descripción del Proyecto	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Ampliación de electrificación	La Galera	FISM 019	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	600,000
Ampliación de electrificación	Mayorazgo Concepción de León	FISM 029	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	1'400,000
Ampliación de electrificación	San Mateo Tlalchichilpan	FISM 033	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	1'400,000
Ampliación de electrificación	San Miguel Almoloyan	FISM 034	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	902,820
Ampliación de electrificación	Santiaguito Tlalcalcali	FISM 036	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	350,000
Ampliación de electrificación	Ranchería San Diego	FAFM004	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	400,000
Ampliación de electrificación	San Agustín la Tablas	FAFM007	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	390,000
Ampliación de electrificación	Santa Juana Centro	FAFM010	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	400,000
Ampliación de electrificación	Barrio el Ocote	FAFM013	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	400,000
Ampliación de electrificación	Ejido Piedras Blancas Sur	FAFM016	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	400,000
Ampliación de electrificación	Loma de la Tinaja	FAFM018	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	400,000



Descripción del Proyecto	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Ampliación de electrificación	Lázaro Cárdenas	FAFM019	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	400,000
Ampliación de electrificación	Ampliación Benito Juárez	FAFM020	2016	Contribuir a que las comunidades dispongan del suministro y servicio de electrificación de forma oportuna	288,243

## Pavimentación

Descripción del Proyecto	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población beneficiada
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Cabecera Municipal	FISM 020	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	1'500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	San Francisco Tlalcilcalpan	FISM 022	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	1'500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Barrio San Pedro	FISM 028	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	1'500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	San Francisco Tlalcilcalpan	FEFOM00	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	1'000,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Benito Juárez	FEFOM00	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Cieneguillas de Guadalupe	FEFOM00	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Cieneguillas de Mañones	FEFOM00	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Ejido San Diego	FEFOM00	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Ejido San Pedro	FEFOM00	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Ejido san Pedro la Hortaliza	FEFOM00	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	500,000

Descripción del Proyecto	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población beneficiada
--------------------------	--------------	---------------------------	----------------------	--------------------	-----------------------



		to		a
Pavimentación con Concreto Hidráulico	El Tepetatal	FEFOM00	2016	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Laguna de Tabernillas	FEFOM01	2016	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Loma del Salitre	FEFOM01	2016	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Mex-tepec	FEFOM01	2016	1'000,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Mina México	FEFOM01	2016	1'000,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Ocoyotepec	FEFOM01	2016	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Palos Amarillos	FEFOM01	2016	500,000
Construcción de Cubierta y Plataforma de Concreto Panteón	Salitre de Mañones	FEFOM01	2016	850,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	San Antonio Atotonilco	FEFOM01	2016	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	San Cristobal	FEFOM01	2016	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	San Nicolás Amalco	FEFOM01	2016	600,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Santa Juana Centro	FEFOM02	2016	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Santa Juana Segunda Sección	FEFOM02	2016	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Santa María Nativitas	FEFOM02	2016	500,000
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Barrio del Carmen	FEFOM02	2016	500,000



Descripción del Proyecto	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población beneficiada
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Barrio la Unión de Ocoyotepec	FEFOM02	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	639,213
Pavimentación con Concreto Hidráulico	Barrio los Lagartos Yebucivi	FEFOM02	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	500,000
Construcción de Puente Vehicular	La Gavia	FEFOM00	2016	Contar con la infraestructura que permita al municipio incrementar el desarrollo en actividades comerciales y de servicios.	1'500,000

### 3.2.6. Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista





### 3.3. Pilar Temático Sociedad Protegida

#### 3.3.1. Diagnóstico General Pilar temático Sociedad Protegida

#### DERECHOS HUMANOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas	Efectos	
<b>Derechos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura de respeto a los derechos humanos.</li> </ul>	Las áreas municipales encargadas de la cultura de los derechos humanos no realizan capacitación, ni promoción de los mismos, inhibiendo así la protección y defensa de los mismos.	Ausencia de capacitación a la población respecto a la cultura y respeto a los derechos humanos.	No se tiene un control por parte del municipio sobre el registro de personas asistentes a las capacitaciones.  Ausencia de campañas de información.	Desconocimiento por parte de la población sobre sus derechos en materia de Derechos Humanos.
			Existen casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.	Ausencia de expedientes sobre solicitudes de intervención por parte de la autoridad municipal.  No se orientan a las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Falta de confianza en la autoridad municipal como encargada de salvaguardar la integridad y dignidad de las personas.

#### REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas	Efectos
<b>Reglamentación Municipal.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación municipal para la reglamentación.</li> </ul>	Débil fomento a la cultura de legalidad por ausencia de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Desactualización evidente de las disposiciones de observancia general en el municipio.  Ausencia de una revisión de propuestas viables para la modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.  Ausencia de propuestas para presentarse a cabildo que impliquen la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	La población municipal no participa activamente en la revisión y emisión de la reglamentación municipal.



			Ausencia de promoción por parte de la autoridad municipal de los eventos de capacitación en materia reglamentaria.	No se brindan asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Reglamentación con ausencia e certeza jurídica.
--	--	--	--	---	---

### MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Mediación y conciliación municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Función mediadora-conciliadora calificadora municipal</li> </ul>	Las tareas de promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación rebasan el actuar de la autoridad municipal.	No se cuentan con los mecanismos para la recepción expedita de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Ausencia de capacitación sobre técnicas de manejo del conflicto a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación. No se proporciona orientación telefónica a la población sobre la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio. Limitada capacidad de respuesta en la recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o a su patrimonio.	Ocurrencia de conflictos vecinales que perturban la paz social y que no son dirimidos por la autoridad conciliadora por falta de conocimiento y confianza en las autoridades.

### SEGURIDAD PÚBLICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Seguridad Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público.</li> <li>Control vehicular y orden vial</li> </ul>	Aumento de la inseguridad pública en perjuicio de la sociedad: Falta de acciones de seguridad pública.	Insuficiente estructura policiaca.	Incumplimiento de los lineamientos de seguridad pública. Escasa formación de las fuerzas policiacas. Inadecuado equipamiento de	Inhibición de la económica local.



				las fuerzas policíacas.	
			Desconocimiento de la actividad delictiva local.	Espacios públicos controlados por grupos antisociales. Inadecuada infraestructura de las calles favoreciendo la inseguridad.	Daño a la integridad de las personas.
			Incumplimiento de normas viales.	Ausencia de señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular. Desconocimiento de la población de las normas viales. Ausencia de infracciones por incumplimiento de normas viales.	Falta de credibilidad en el gobierno.
			Ausencia de operativos de alcoholímetro.	Ausencia de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro. Presencia de conductores en estado de ebriedad	Ingovernabilidad social

### PROTECCIÓN CIVIL

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Protección Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertación, capacitación y difusión para la protección civil.</li> <li>• Identificación y prevención de riesgos.</li> <li>• Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias.</li> </ul>	Desorganización ciudadana en materia de protección civil ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores: Falta de solides de la cultura de protección civil por falta de actos preventivos.	Ausencia de actos preventivos de accidentes en zonas de alto riesgo.	Falta de planes de protección civil por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo. Falta de difusión del atlas de riesgo. Falta de capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil ante situación de riesgo. Falta de convenios de colaboración para habilitar refugios.	Daños potenciados a la sociedad ante hechos perturbadores.



			Falta de capacitación a la ciudadanía sobre la prevención de riesgos físico-químicos.	Falta de difusión de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agrícolas y recreativas. Falta de fomento de la cultura de calles limpias.	Incapacidad de asegurar el bienestar de las personas ante situaciones de riesgos.
			Falta de atención ante la ocurrencia de hechos perturbadores	Tiempos promedios inadecuados para la atención de contingencias. Ausencia de monitoreo de fenómenos perturbadores.	
			Desactualización de los factores de riesgo.	Ausencia de análisis estadístico de las contingencias por factores de riesgo. Desactualización de los factores de riesgo con las instancias gubernamentales en la materia.	
			Ausencia de celebración de reuniones del consejo municipal de protección civil	Ausencia de espacios para dirimir asuntos a tratar. Falta de seguimiento de acuerdos. Falta de verificación de cumplimiento de acuerdos.	

### PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES.

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Protección jurídica de las personas y sus bienes.</b>	• Orientación y apoyo jurídico a las personas	Ausencia de certeza jurídica a la población mediante la cultura de la legalidad.	Deficiencia en el otorgamiento de Asesorías Jurídicas a la población municipal.	Deficiencia en la asistencia jurídica a la población.	La población municipal no cuenta con orientación jurídica.
	• Regulación y control de la función registral		No se otorgan acompañamientos jurídicos a la población.		



	<ul style="list-style-type: none"><li>Regularización y control de los actos del registro civil</li></ul>		<p>Inexistencia de un Programa de Verificación sobre el cumplimiento del orden jurídico.</p>	<p>Los servidores públicos municipales efectúan prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público</p> <p>Inexistencia de campañas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.</p>	<p>Rebase de la autoridad municipal como promotora del cumplimiento del orden jurídico.</p>
			<p>Inexistencia de un Programa para la Promoción de los índices de disminución del cohecho.</p>	<p>Aumento de quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos</p> <p>Endeble supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.</p>	



### **3.3.1.1. Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida**

#### **3.3.1.1.1. Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación**

En el estado de México se ubicaron 33 municipios que califican dentro de alguna de las siguientes problemáticas: son los más poblados, los de mayor índice delictivo o son cercanos a lugares en conflicto.

Dentro de estos municipios se encuentra Almoloya de Juárez, los índices delictivos en el territorio han venido en aumento como en todo el territorio nacional, situación a la que se le suma la ausencia de cultura de la denuncia en la población.

Para el presente apartado se usaron las bases de datos de la Incidencia Delictiva del Fuero Común por el periodo 2011-2016 proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública.

Al respecto para el 2015, se totalizó un total de 1,411 delitos cometidos del fuero común (conductas tipificadas en el Código Penal del Estado de México, en el cual, les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes) los cuales se tiene certeza por estar registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de la entidad.

Ese total de delitos cometidos se tiene que relacionar con la población mayor a 18 años, que para el caso de Almoloya de Juárez es un dato de 112,237, con estos datos obtenemos que el Índice de delitos en el territorio es de 12 delitos cada 100 habitantes, 1,257 delitos cada 100 mil habitantes.



La incidencia de delitos según la tipología de fuero común, por cada 100,000 habitantes arrojan lo siguiente: Se comente 415 delitos que atentan contra la vida y la integridad de las personas, 353 delitos que atentan contra el patrimonio, 481 delitos dentro de los considerados de otro tipo del fuero común, 7.12 delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, y .89 de delitos cometidos contra la libertad personal, se presenta el siguiente tableado para detallar lo aquí explicado.

Indicador	Descripción	Valor
<b>Índice de delitos por habitante</b>	La tasa se calcula dividiendo el total de delitos en el municipio entre la población de 18 años y más	<b>12.5</b>
<b>Tasa de incidencia de delitos que atentan contra la vida y la integridad de las personas.</b>	Permite detectar la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales en el periodo de un año entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100.	<b>415</b>
<b>Tasa de incidencia de delitos que atentan contra la libertad personal</b>	Permite detectar la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales en el periodo de un año entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100.	<b>.89</b>
<b>Tasa de incidencia de delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual</b>	Permite detectar la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales en el periodo de un año entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100.	<b>7.12</b>
<b>Tasa de incidencia de delitos que atentan contra el patrimonio</b>	Permite detectar la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales en el periodo de un año entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100.	<b>353</b>
<b>Tasa de incidencia de delitos que atentan contra otros bienes jurídicos del fuero común o algún otro no tipificado en cualquiera de los 6 tipos detectados.</b>	Permite detectar la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales en el periodo de un año entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100.	<b>481</b>

En el 2015 se registraron 1,411 delitos cometidos del fuero común, dentro de estos la mayor incidencia son los considerados como del resto de delitos siendo estos aborto, homicidio en razón del parentesco o relación, ayuda o inducción al suicidio, infanticidio, parricidio, desaparición forzada, retención y sustracción de menores o incapaces, hostigamientos sexual, incesto, corrupción de menores o personas incapaces, estupro, turismo sexual, pornografía, lenocinio, explotación laboral de menores o personas con discapacidad, apropiación de bienes



mostrencos o abandonados, receptación de artículos robados, administración fraudulenta, operación con recursos de procedencia ilícita, narcomenudeo, amenazas, evasión de presos; con 540 casos.

En segundo lugar de incidencia se presentó el considerado otro tipo de lesiones dolosas, con 328 incidencias, en tercer lugar el de robo común de vehículos sin violencia con 124 casos registrados, a continuación se detalla la información con el siguiente tableado:

**DELITOS DEL FUERO COMÚN REGISTRADOS COMO  
LUGAR DE OCURRENCIA EL MUNICIPIO DE  
ALMOLOYA DE JUÁREZ EN EL 2015**

Delitos del Fuero Común	2015
Resto de los delitos (otros)	540
Otro tipo de lesiones dolosas	328
Robo común de vehículos sin violencia	124
Otro tipo de lesiones culposas	86
Robo común a casa habitación sin violencia	71
Daño en propiedad ajena	53
Robo común de vehículos con violencia	36
Lesiones dolosas con arma blanca	21
Despojo	17
Robo común a transeúntes con violencia	16
Abigeato	16
Robo común a casa habitación con violencia	12
Lesiones dolosas con arma de fuego	11
Robo común a negocio con violencia	11
Otros tipo de robo común con violencia	9
Violación	8
Homicidios doloso con arma de fuego	8
Fraude	7
Otros homicidios doloso	6
Robo común a negocio sin violencia	6
Otro tipo de robo común sin violencia	5
Extorsión	4
Otros homicidios culposo	4
Abuso de confianza	3
Robo común a transportistas con violencia	3
Robo común a transeúntes sin violencia	3
Homicidios doloso con arma blanca	1
Lesiones culposas con arma blanca	1
Secuestro	1
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>1,411</b>

Fuente: SEGOB. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011-2016 en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>  
Elaboración Propia.

Del total de delitos, al analizarlos por tipología, el mayor número de incidencias recae en los categorizados dentro de otros bienes jurídicos del fuero común o



algún otro no tipificado con 540 incidencias, mientras que los que atentan contra la vida y la integridad corporal ocupan el segundo lugar con 455 incidencias, estos son los concernientes a homicidios y lesiones principalmente, en tercer lugar los que atentan contra el patrimonio con 396 casos, siendo los del tipo de robo común, abuso de confianza entre otros, los que se agrupan en esta categoría. A continuación se presenta el siguiente tableado para detallar lo explicado:

**DELITOS DEL FUERO COMUN POR TIPOLOGIA DE  
CLASIFICACIÓN OCURRIDOS EN EL 2015**

<b>Comportamiento delictivo por tipología del fuero común</b>		<b>2015</b>
Que atentan contra el Patrimonio		396
Que atentan contra la libertad y la seguridad sexual		8
Que atentan contra la vida y la integridad corporal		455
Que atentan contra la libertad personal		1
Que atentan contra otros bienes jurídicos del fuero común o algún otro no tipificado en cualquiera de los tipos detectados		540
<b>Totales</b>		<b>1,411</b>

Fuente: SEGOB. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011-2016 en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> Elaboración Propia.

A partir de este momento se presenta el análisis del comportamiento por cada uno de los delitos del fuero común. En este análisis se presentan cifras acumuladas por el periodo de 2011-2016 de carácter mensual. Cabe señalar que al indicar que el periodo incluye el año corriente, de este sólo se incluye lo concerniente al mes de enero.

En el periodo de 5 años y lo concerniente al mes de enero de 2016. Se han presentado 470 delitos del tipo patrimonial, que incluyen abuso de confianza, daño en propiedad ajena, entre otros, se observa que los daños en propiedad ajena son los de mayor incidencia, con 287 casos reportados a la autoridad. De igual forma se puede observar que para este grupo de delitos el mes de enero, en el periodo analizado, ha sido el de mayor incidencia delictiva; el siguiente tableado detalla la información:



**COMPORTAMIENTO MENSUAL POR CADA TIPO Y SUBTIPO DE LOS  
DELITOS PATRIMONIALES POR EL PERIODO 2011-2016**

Delitos patrimoniales Tipo y subtipo	2011-2016												Totales
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Abuso de confianza	3	2	4	4	1	3	2	3	0	1	3	3	29
Daño en propiedad ajena	46	33	22	26	23	19	16	23	22	19	23	16	287
Extorsión	0	2	0	0	0	0	1	2	2	1	2	0	10
Fraude	11	6	5	2	10	6	4	4	7	5	8	5	72
Despojo con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despojo sin datos	10	8	7	7	5	11	6	3	1	2	4	8	72
<b>Totales</b>	<b>70</b>	<b>51</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>29</b>	<b>35</b>	<b>32</b>	<b>28</b>	<b>40</b>	<b>32</b>	<b>470</b>

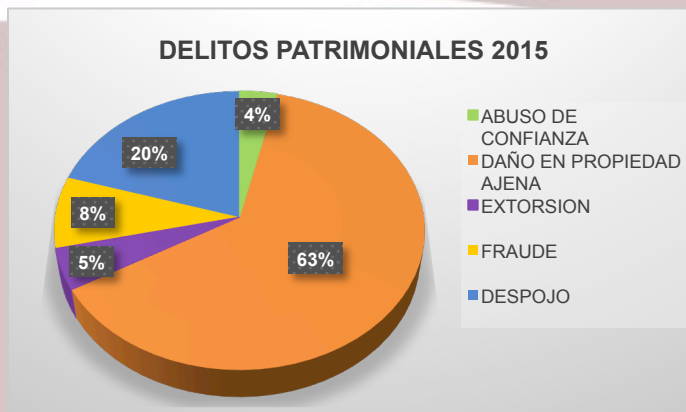
Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 solo se considera Enero

Con respecto al último año, los daños en propiedad ajena con 53 denuncias, y el despojo con 17 incidencias fueron los más recurrentes dentro de este grupo, de los que en el 2015 tuvieron 84 casos dentro de la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales, A continuación se detalla esta información:

**DELITOS PATRIMONIALES  
REGISTRADOS EN EL 2015**

Delitos patrimoniales	2015
Abuso de confianza	3
Daño en propiedad ajena	53
Extorsión	4
Fraude	7
Despojo	17
<b>Totales</b>	<b>84</b>

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Fuente: Elaboración Propia.

En un periodo de análisis de 5 años completos y el mes de enero del corriente, se detectó que el ejercicio 2014 fue un año puntero en incidencia de este grupo de delitos, presentándose 115 denuncias, a continuación se presenta el siguiente tableado que detalla esta información:

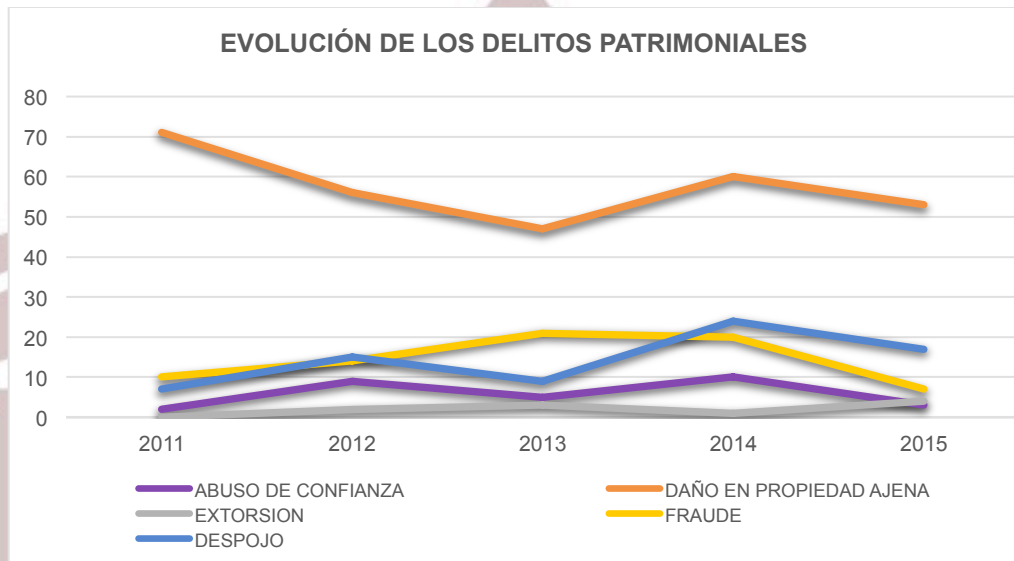


### EVOLUCIÓN PERIÓDICA DE LOS DELITOS PATRIMONIALES

Delitos patrimoniales	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>P</sup>
Abuso de confianza	2	9	5	10	3	0
Daño en propiedad ajena	71	56	47	60	53	1
Extorsión	0	2	3	1	4	0
Fraude	10	14	21	20	7	1
Despojo	7	15	9	24	17	0
<b>Totales</b>	<b>90</b>	<b>96</b>	<b>85</b>	<b>115</b>	<b>84</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 sólo se considera Enero



Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto a los delitos sexuales, el catalogado como violación ha presentado 68 incidencias en el periodo de 5 años y el mes de enero del corriente, como se muestra a continuación:

### COMPORTAMIENTO MENSUAL POR EL TIPO Y SUBTIPO DE LOS DELITOS SEXUALES POR EL PERIODO 2011-2016

Delitos sexuales	2011-2016												Totales
	Tipo y subtipo	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	
Violación	15	10	6	6	2	5	3	5	6	2	8	0	68

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 solo se considera Enero

Al igual que con los delitos patrimoniales el 2014 fue el año en el que este delito tuvo mayor incidencia:

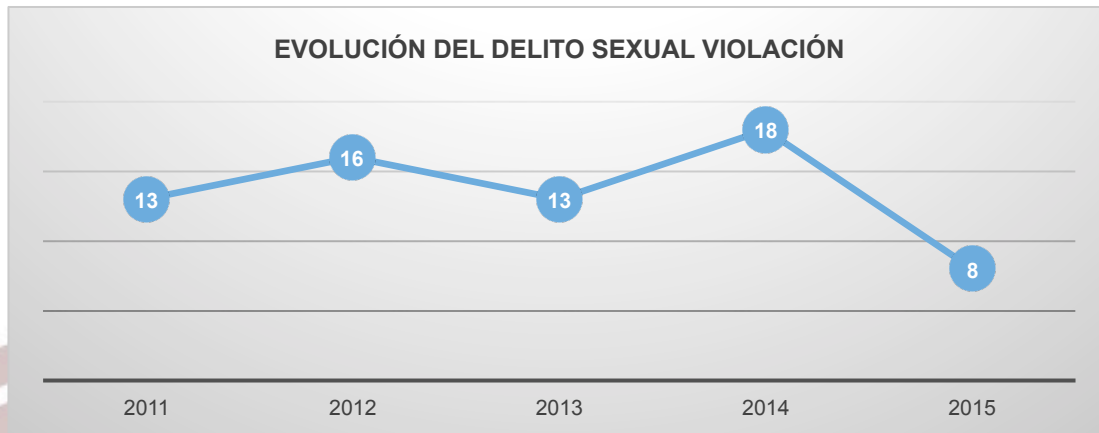


### EVOLUCIÓN PERIÓDICA DE LOS DELITOS SEXUALES

Delitos sexuales	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>P</sup>
Violación	13	16	13	18	8	0

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 sólo se considera Enero



Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto al delito de homicidios, en el periodo de análisis que comprende el 2011 al 2015 y el mes de enero del corriente se han presentado 147 casos, en los que la variante otro tipo de homicidio doloso y del tipo culposos son los rubros que mayor incidencia han arrojado en el periodo referido con 44 y 73 casos respectivamente. Al estar catalogados dentro del rubro de otros, vale la pena aclarar que en este rubro se pueden encontrar casos como los de Aborto, homicidio en razón del parentesco o relación, ayuda o inducción al suicidio, infanticidio, parricidio.

Con respecto a este delito se puede observar que el mes con mayor incidencia es octubre, como detalla el siguiente tableado:



**COMPORTAMIENTO MENSUAL POR CADA UNO DEL TIPO Y SUBTIPO DEL DELITO DE HOMICIDIO POR EL PERIODO 2011-2016**

Homicidios		2011-2016												Total
Tipo	Subtipo	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Dolosos	Con arma de fuego	2	1	2	0	4	0	1	0	2	3	0	2	17
	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4
	Otros	4	3	1	6	2	5	4	5	5	3	4	2	44
	Sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Culposos	Con arma blanca	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
	Con arma de fuego	0	0	0	0	0	1	3	0	1	0	1	0	6
	Otros	7	4	8	7	10	2	5	8	2	11	4	6	73
	Sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>13</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>147</b>

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

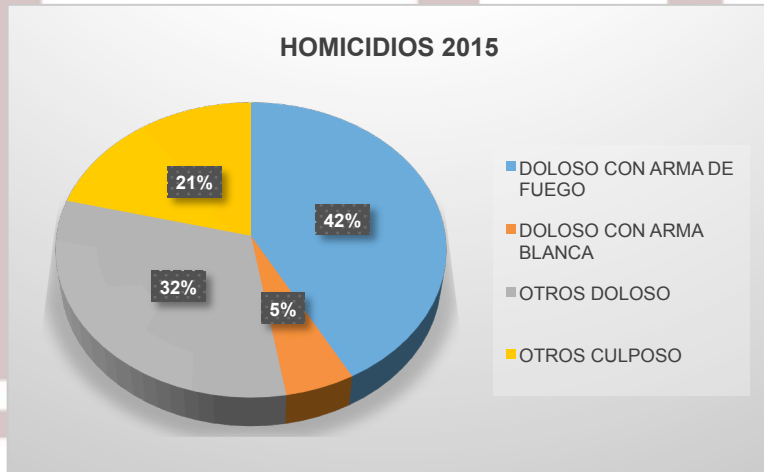
Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 solo se considera Enero

Analizando el 2015 se tiene que se presentaron 19 casos de homicidios, donde el del tipo doloso con arma de fuego fue el de mayor incidencia en el año anterior como se muestra a continuación:

**DELITOS DE HOMICIDIO REGISTRADOS EN EL 2015**

Homicidios	2015
Doloso con arma de fuego	8
Doloso con arma blanca	1
Otros doloso	6
Otros culposo	4
<b>Totales</b>	<b>19</b>

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



laboración Propia.



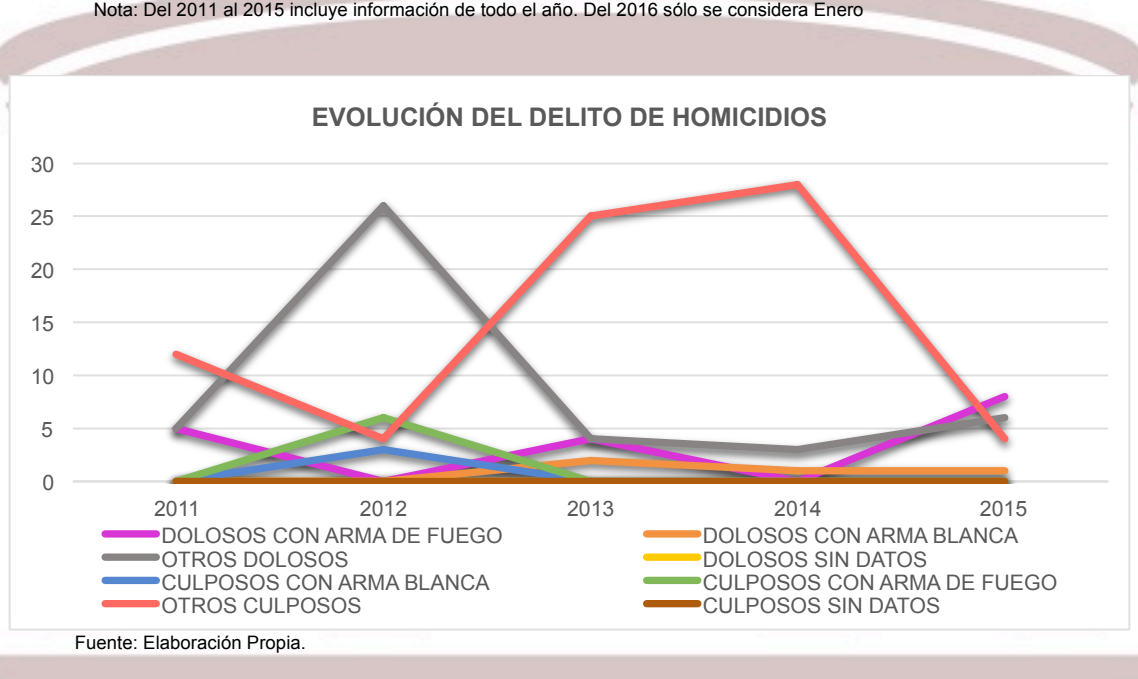
Bajo la lupa de la evolución que ha tenido este delito se puede observar que el 2012 y el 2013 fueron los años en que hubo un repunte de casos de este delito como se detalla con el siguiente tableado y gráfico

### EVOLUCIÓN PERIÓDICA DEL DELITO DE HOMICIDIO

Homicidios	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>P</sup>
Dolosos con arma de fuego	5	0	4	0	8	0
Dolosos con arma blanca	0	0	2	1	1	0
Otros dolosos	5	26	4	3	6	0
Dolosos sin datos	0	0	0	0	0	0
Culposos con arma blanca	0	3	0	0	0	0
Culposos con arma de fuego	0	6	0	0	0	0
Otros culposos	12	4	25	28	4	1
Culposos sin datos	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>22</b>	<b>39</b>	<b>35</b>	<b>32</b>	<b>19</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 sólo se considera Enero



Con respecto al delito de lesiones, en el periodo de 5 años y el mes de enero del corriente se tienen identificado 2,173 delitos de la categoría ya mencionada, siendo la catalogada como otro tipo de lesiones dolosas y culposas son las que, han presentado mayor número de incidencias, al igual que en el delito de



homicidios el mes de octubre es el que se identifica como el de mayor incidencia delictiva, a continuación se muestra el detalle de esta información:

**COMPORTAMIENTO MENSUAL POR CADA UNO DEL TIPO Y SUBTIPO DEL DELITO DE LESIONES POR EL PERIODO 2011-2016**

Lesiones		2011-2016												Totales
Tipo	Subtipo	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Dolosas	Con arma blanca	3	6	5	1	4	3	3	5	5	1	3	11	50
	Con arma de fuego	5	1	1	4	3	0	3	4	2	5	2	1	31
	Otros	115	115	139	110	120	130	121	110	121	135	121	132	1,469
	Sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Culposas	Con arma blanca	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Con arma de fuego	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4
	Otros	40	43	49	50	52	57	60	57	52	63	51	44	618
	Sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>		<b>163</b>	<b>165</b>	<b>196</b>	<b>165</b>	<b>179</b>	<b>190</b>	<b>188</b>	<b>176</b>	<b>180</b>	<b>205</b>	<b>177</b>	<b>189</b>	<b>2,173</b>

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 solo se considera Enero

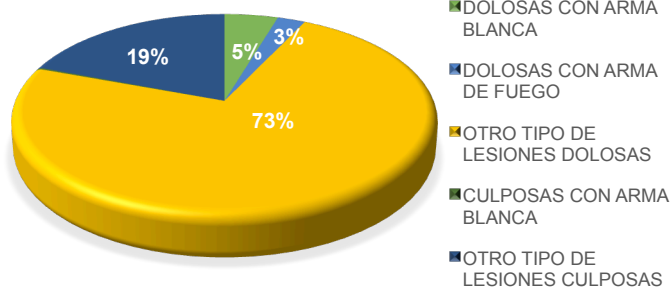
Simplemente en el 2015 fueron registrados 447 denuncias de delito de lesiones, coincidiendo que las catalogadas como otro tipo de lesiones dolosas las tienen mayor incidencia, entendiéndose a esta categorización de otro tipo de lesiones como toda alteración que tenga en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano si esos efectos son producidos por una causa externa

Así mismo recalcar que al ser del tipo doloso se debe entender que la comisión del delito se realiza con voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

**DELITOS DE LESIONES REGISTRADOS EN EL 2015**

Lesiones	2015
Dolosas con arma blanca	21
Dolosas con arma de fuego	11
Otro tipo de lesiones dolosas	328
Culposas con arma blanca	1
Otro tipo de lesiones culposas	86

**LESIONES 2015**





<b>Totales</b>	<b>447</b>
----------------	------------

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración Propia.

Bajo la óptica de la evolución histórica de este delito se observa que el 2014 fue el año de mayor denuncia de este delito, en donde la categorización de otro tipo de lesiones dolosas fueron las de mayor incidencia.

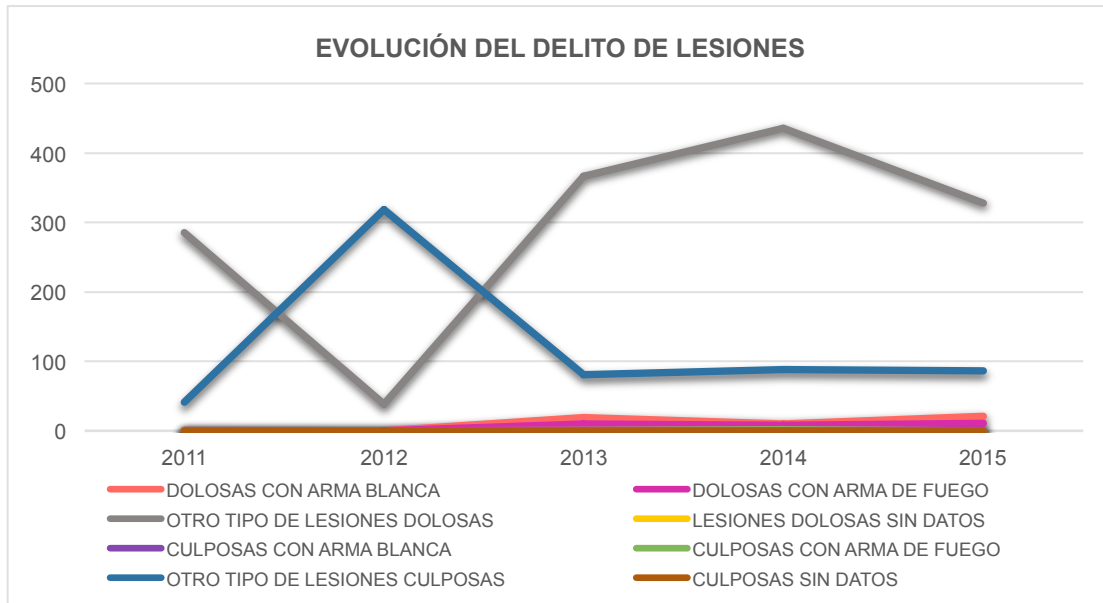
Se detalla la información con este tableado:

#### EVOLUCIÓN PERIÓDICA DEL DELITO DE LESIONES

Lesiones	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>P</sup>
Dolosas con arma blanca	0	0	19	10	21	0
Dolosas con arma de fuego	1	0	10	8	11	1
Otro tipo de lesiones dolosas	285	38	367	436	328	15
Lesiones dolosas sin datos	0	0	0	0	0	0
Culposas con arma blanca	0	0	0	0	1	0
Culposas con arma de fuego	1	0	1	2	0	0
Otro tipo de lesiones culposas	41	319	81	88	86	3
Culposas sin datos	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>328</b>	<b>357</b>	<b>478</b>	<b>544</b>	<b>447</b>	<b>19</b>

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año Del 2016 sólo se considera Enero



Dentro del territorio municipal en el periodo de análisis antes referido, se puede observar que el delito de secuestro solo ha ocurrido en 4 ocasiones como a continuación se muestra:

#### COMPORTAMIENTO MENSUAL POR CADA UNO DEL TIPO Y SUBTIPO DEL DELITO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD POR EL PERIODO 2011-2016

Privación de la libertad Tipo/subtipo	2011-2016												Totales	
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.		
Secuestro	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	4

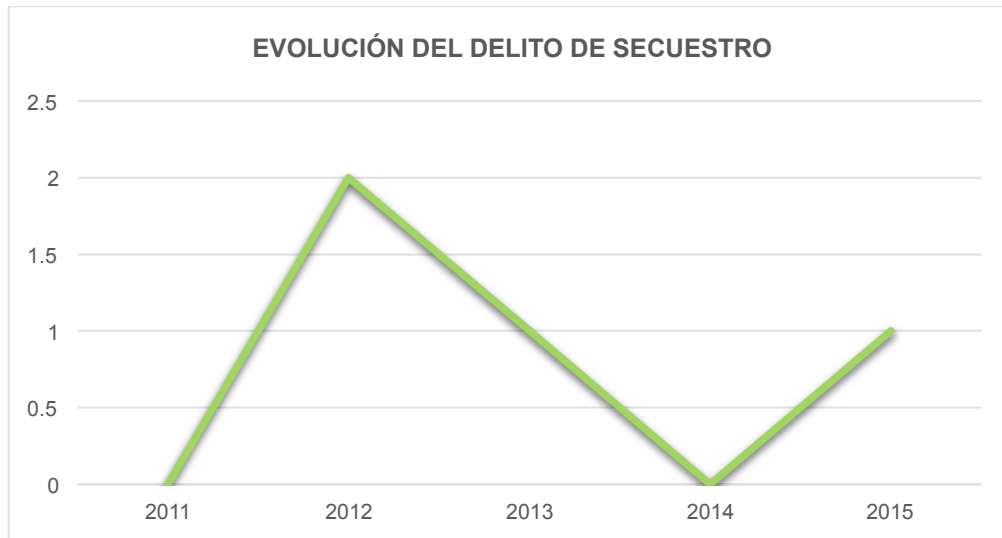
Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 solo se considera Enero

De estas cuatro ocasiones en las que se presentó el delito, 2 de ellas fueron en el año 2012 como a continuación se presenta:

#### EVOLUCIÓN PERIÓDICA DEL DELITO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

Privación de la libertad	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>P</sup>
Secuestro	0	2	1	0	1	0

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 sólo se considera Enero



Fuente: Elaboración Propia.

El delito de robo común entra dentro de la categoría que atentan contra el patrimonio, este rubro delictivo se subclasifica por presentarse con violencia o sin ella, de tal forma que para el periodo de análisis ya referido, se consolidaron cifras que engloban 1,339 casos, de los cuales el robo común con violencia y sin violencia a vehículos, así como el robo común a casa habitación sin violencia, son los que registran cifras de 166,577 y 351 denuncias en el periodo.

Siendo el mes de enero donde se registran el mayor número de estos delitos, a continuación se presenta un tableado que permite observar el detalle de la información:

**COMPORTAMIENTO MENSUAL POR CADA UNO DEL TIPO Y SUBTIPO DEL DELITO DE ROBO COMÚN POR EL PERIODO 2011-2016**

Robo común		2011-2016												TOTALES
Tipo	Subtipo	En	Fe	Ma	Ab.	Ma.	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Con violencia	A casa habitación	5	4	3	6	2	3	6	1	8	3	3	1	44
	A negocio	3	3	3	3	2	4	5	5	2	2	3	4	37
	A transeúntes	10	3	5	5	2	8	6	7	9	5	3	3	64
	A transportistas	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	6
	De vehículos	17	21	22	7	13	12	15	17	17	8	6	11	166
	Otros	9	6	5	6	1	0	7	2	6	1	1	7	51
	Sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin violencia	A casa habitación	45	27	33	21	24	32	28	24	27	31	34	33	351



A negocio	2	2	4	1	1	2	2	0	1	2	2	3	20
A transeúntes	3	3	1	0	4	1	3	3	4	3	2	2	29
A transportistas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
De vehículos	79	60	54	37	49	37	35	36	55	55	38	47	577
Otros	3	1	0	3	5	3	5	6	2	3	0	8	37
Sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>172</b>	<b>126</b>	<b>127</b>	<b>85</b>	<b>101</b>	<b>100</b>	<b>107</b>	<b>101</b>	<b>124</b>	<b>111</b>	<b>89</b>	<b>118</b>	<b>1,339</b>

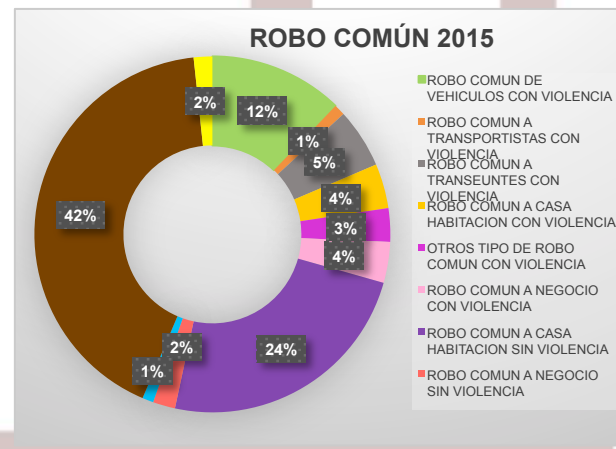
Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 solo se considera Enero

En el 2015 se registraron 296 incidencias del delito en mención, en donde el robo a vehículos sin violencia encabeza las estadísticas de incidencia con 124 casos, siguiendo el robo a casa habitación sin violencia con 71 denuncias y en tercer lugar el robo a vehículos con violencia como a continuación se muestra:

### DELITOS DE ROBO COMÚN REGISTRADOS EN EL 2015

Robo común	2015
Robo común de vehículos con violencia	36
Robo común a transportistas con violencia	3
Robo común a transeúntes con violencia	16
Robo común a casa habitación con violencia	12
Otros tipo de robo común con violencia	9
Robo común a negocio con violencia	11
Robo común a casa habitación sin violencia	71
Robo común a negocio sin violencia	6
Robo común a transeúntes sin violencia	3
Robo común de vehículos sin violencia	124
Otro tipo de robo común sin violencia	5
<b>Totales</b>	<b>296</b>

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Fuente: Elaboración Propia.

En una visión de la evolución histórica de la información se puede observar que el 214 y el 215 obtuvieron frecuencias muy altas con respecto a los otros años analizados, lo que nos permite inferir que esta modalidad de delito es la que en los



últimos años ha afectado más a la población por ser el delito que ha crecido exponencialmente dentro del periodo analizado

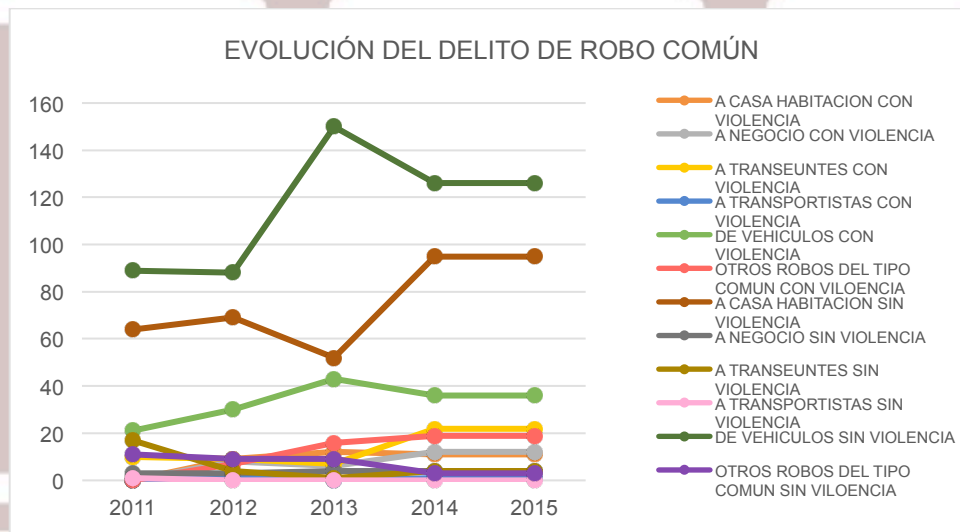
A continuación se presenta el detalle de la información:

### EVOLUCIÓN PERIÓDICA DEL DELITO DE ROBO COMÚN

Robo común	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>P</sup>
A casa habitación con violencia	0	9	12	11	11	1
A negocio con violencia	0	8	6	12	12	2
A transeúntes con violencia	10	9	7	22	22	2
A transportistas con violencia	0	2	0	1	1	1
De vehículos con violencia	21	30	43	36	36	0
Otros robos del tipo común con violencia	0	7	16	19	19	0
A casa habitación sin violencia	64	69	52	95	95	8
A negocio sin violencia	3	3	4	4	4	2
A transeúntes sin violencia	17	4	1	4	4	0
A transportistas sin violencia	1	0	0	0	0	0
De vehículos sin violencia	89	88	150	126	126	5
Otros robos del tipo común sin violencia	11	9	9	3	3	2
<b>Totales</b>	<b>216</b>	<b>238</b>	<b>300</b>	<b>333</b>	<b>333</b>	<b>23</b>

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 sólo se considera Enero



Fuente: Elaboración Propia.

Otro tipo de delito que atenta contra el patrimonio es el concerniente al robo del ganado que es denominado abigeato dentro de argot jurídico, este rubro en el periodo de análisis ya referido con anterioridad, ha presentado 57 casos.



De estos se puede observar un comportamiento dentro de rangos homogéneos es decir las incidencias mensuales son muy similares unas con otras, oscilan entre 4 a 7 casos por mes, al contrario de los otros delitos hasta aquí analizados el mes de noviembre es que resalta ser el de menos frecuencia cuando se comente este delito, como a continuación se presenta:

**COMPORTAMIENTO MENSUAL POR CADA UNO DEL TIPO Y SUBTIPO DEL DELITO DE ABIGEATO POR EL PERIODO 2011-2016**

Abigeato Tipo/subtipo	2011-2016												Totales
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Robo de ganado	6	6	4	6	4	4	4	5	5	7	2	4	57

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 solo se considera Enero

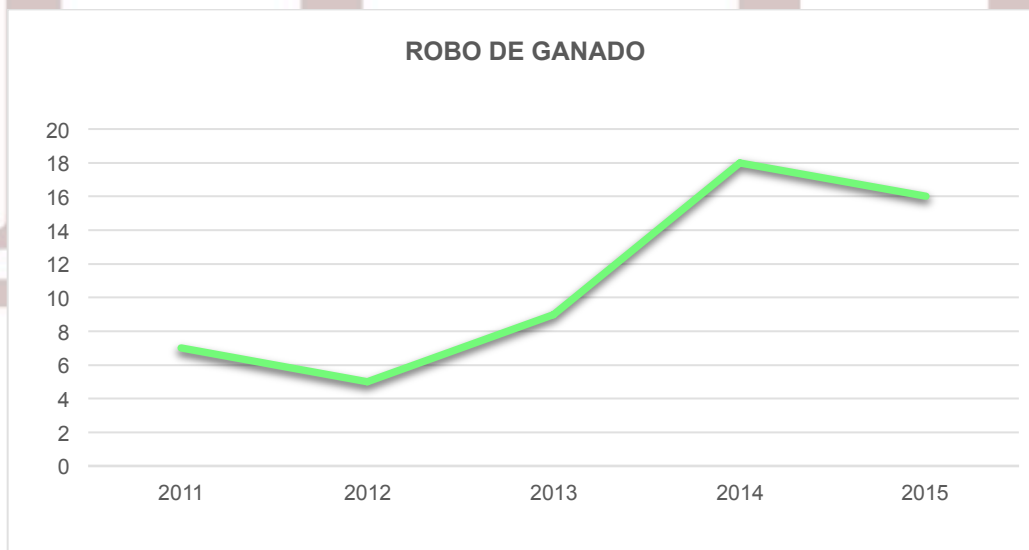
En la óptica del análisis histórico el 2014 fue el año de mayor incidencia de este delito, doblando sus cifras con respecto al año anterior, a continuación se muestra el detalle:

**EVOLUCIÓN PERIÓDICA DEL DELITO DE ABIGEATO**

Abigeato	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>p</sup>
Robo de ganado	7	5	9	18	16	2

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 sólo se considera Enero



Fuente: Elaboración Propia.



Al final de este apartado de análisis de los delitos que se dejó lo concerniente a la agrupación otros delitos del fuero común o resto de los delitos del fuero común, en esta agrupación como ya se hizo mención en otra parte del documento se pueden encontrar delitos como: Aborto, homicidio en razón del parentesco o relación, ayuda o inducción al suicidio, infanticidio, parricidio, desaparición forzada, retención y sustracción de menores o incapaces, hostigamientos sexual, incesto, corrupción de menores o personas incapaces, estupro, turismo sexual, pornografía, lenocinio, explotación laboral de menores o personas con discapacidad, apropiación de bienes mostrencos o abandonados, receptación de artículos robados, administración fraudulenta, operación con recursos de procedencia ilícita, narcomenudeo, amenazas, evasión de presos, por mencionar la mayoría, pues es una agrupación bastante amplia.

Una vez mencionado lo anterior vale la pena detallar que en esta agrupación se detectaron 2 mil 185 denuncias, siendo los meses de mayo y octubre los de mayor incidencia para esta agrupación:

**COMPORTAMIENTO MENSUAL POR EL RESTO DE LOS DELITOS DEL FUEROCOMÚN DEL PERIODO 2011-2016**

Otros delitos Tipo/subtipo	2011-2016												Totales
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Resto de los delitos (otros)	182	167	212	175	211	164	182	200	174	208	167	143	2,185

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año del 2016 solo se considera Enero.

Con respecto a la evolución histórica se puede observar que desde el 2013 la consolidación de las cifras, presentan resultados homogéneos arriba de los 500 casos, como a continuación se detalla:

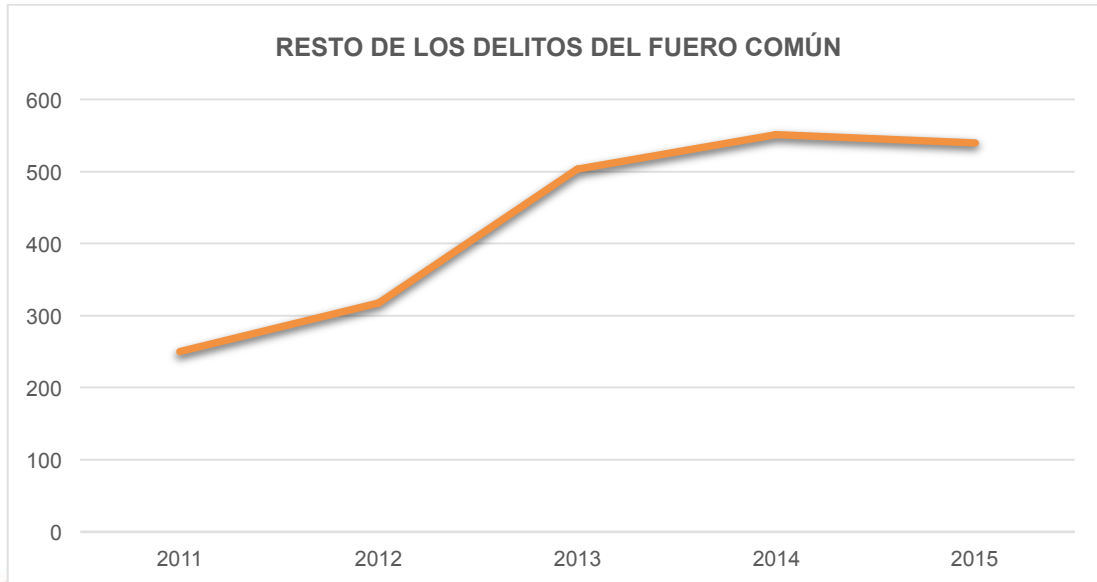
**EVOLUCIÓN PERIÓDICA DEL RESTO DE LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN**

Otros delitos	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>P</sup>
Resto de los delitos del fuero común	250	318	503	551	540	23

Fuente: Elaboración Propia. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Nota: Del 2011 al 2015 incluye información de todo el año. Del 2016 sólo se considera Enero



Fuente: Elaboración Propia.

### 3.3.1.1.2. Derechos humanos

Los “Derechos Humanos” como concepto se derivan de los “Derechos del Hombre”, concepción que surgió en 1948 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, la violación de estos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la humanidad; en razón de que son el “conjunto de derechos individuales y colectivos de las personas mediante prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente protegida y organizada”.

Es importante precisar que los bienes jurídicos tutelados por los *derechos humanos* corresponden a la vida, libertad, igualdad, seguridad, integridad física, dignidad, medio ambiente y paz.



En México los derechos humanos los consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, razón por la cual deben ser reconocidos, garantizados y respetados por la sociedad en general como por el poder público o autoridad que representan a los ciudadanos.

Para la atención y procuración del respeto a los Derechos Humanos, la administración que representara a la población por el trienio 2016-2018 contará dentro de su estructura orgánica con una Defensoría Municipal de los Derechos Humanos que tiene asignado como objeto la defensa y prevención de las violaciones a derechos humanos.

En cuanto a esta unidad administrativa tiene a su cargo formular e implementar las acciones tendientes al respeto de los derechos humanos de los habitantes del Municipio sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, religión, lengua y orientación sexo-afectiva; en razón de que se consideran irrevocables, intransferibles e irrenunciables.

Lo anterior mediante el reconocimiento, promoción, fortalecimiento de estos derechos garantizando y orientando el logro pleno del desarrollo e igualdad de oportunidades, a fin de contribuir a una sociedad.

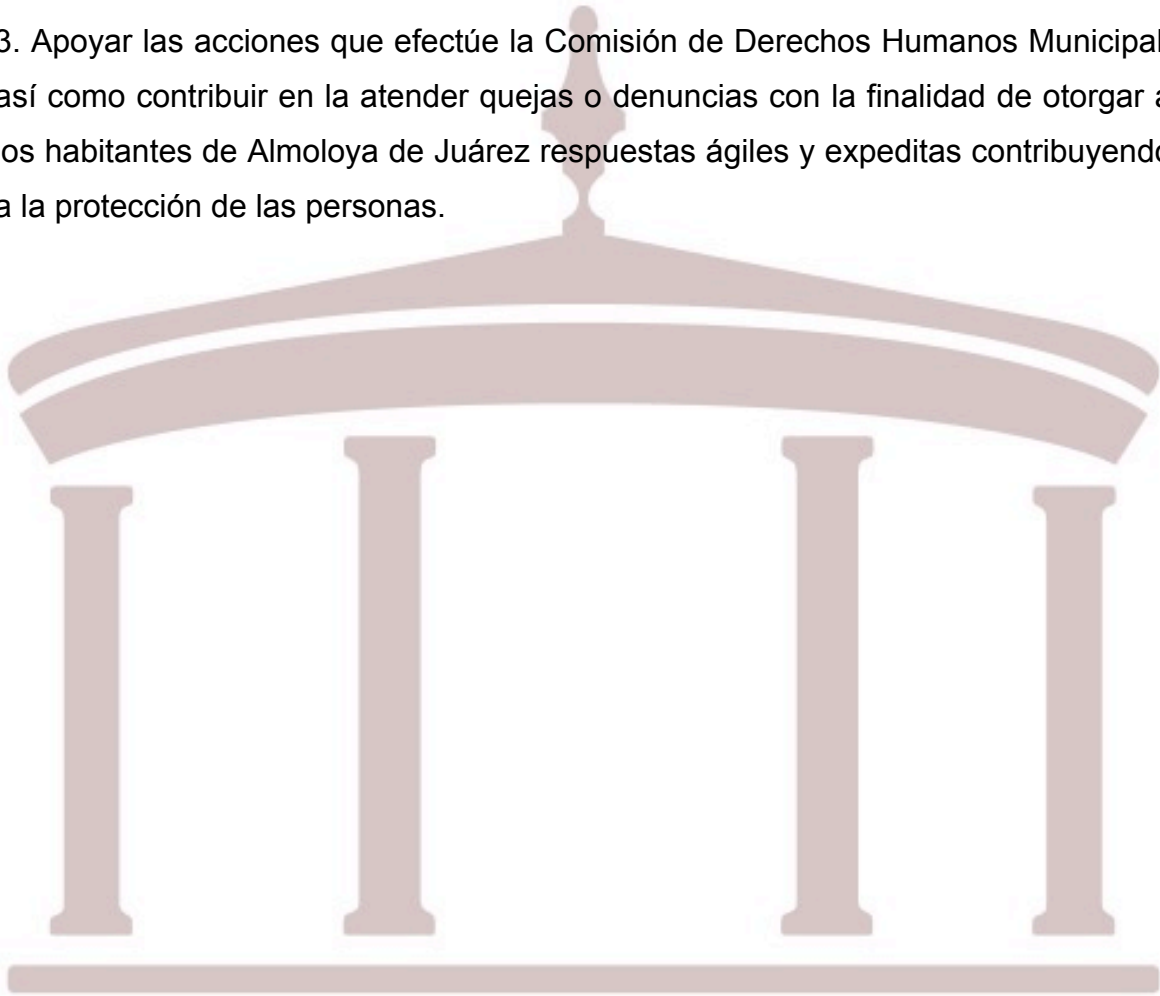
Esta unidad deberá coadyuvar a la gobernabilidad del Municipio de Almoloya de Juárez en coordinación y colaboración con los ámbitos de gobierno federal y estatal mediante la ejecución particular de las siguientes líneas:

1. Desarrollar e implementar campañas de los derechos humanos mediante difusión en medios masivos de comunicación social y publicidad escrita en el Municipio de Almoloya de Juárez.



2. Realizar en el Municipio de Almoloya de Juárez ciclos de conferencias y pláticas dirigidas a la población infantil, estudiantil, mujeres, adultos mayores y padres de familia con temas relativos a derechos humanos en coordinación con instituciones de los ámbitos federal y estatal.

3. Apoyar las acciones que efectúe la Comisión de Derechos Humanos Municipal; así como contribuir en la atender quejas o denuncias con la finalidad de otorgar a los habitantes de Almoloya de Juárez respuestas ágiles y expeditas contribuyendo a la protección de las personas.





### 3.3.1.1.3. Protección civil

Protección Civil se define como “el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre”

Para la atención de estas responsabilidades el Municipio de Almoloya de Juárez contará con una unidad administrativa que se encargará de salvaguardar la seguridad de los vecinos en caso de contingencias naturales o de cualquier otro tipo, esta será la Coordinación de Protección Civil, adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

Esta unidad administrativa contará un directivo y personal operativo consistente en 17 elementos de protección civil, 21 bomberos y rescatistas, 6 paramédicos, 6 operadores de ambulancia, 6 operadores de carro bombero y 4 personas autorizadas para realizar verificaciones y señalización de las medidas de seguridad con que deben contar las Instituciones públicas y la iniciativa privada; además, las unidades de emergencia se compone de 3 unidades ambulancia, 2 carros de bomberos de ataque rápido, 1 pipa de apoyo para el llenado de los carros bombero, 2 unidades de rescate tipo pick-up y 1 unidad cerrada de rescate de apoyo.

Los elementos asignados a la protección civil están centrados de siguiente manera:



El Centro de Operaciones que es la unidad instalada para recibir información tendiente a dirigir y coordinar la toma de decisiones y acciones de ejecución siendo esta la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Civil se ubicará físicamente en Villa de Almoloaya de Juárez; del que dependerá el servicio de emergencia y auxilio contando con 31 elementos, se ubicará un Sector de la Policía Municipal en San Agustín, el octavo regimiento mecanizado en la primera sección de Santa Juana, otra unidad de seguridad pública en San Francisco Tlalcilcalpan y el módulo de vigilancia N° 5 en la localidad del Estanco.

El insumo básico para diseñar y definir estrategias y proyectos pertinentes en el territorio ante posibles contingencias considerándose como instrumento operativo primordial es el denominado como “Atlas de Riesgos del Municipio de Almoloaya de Juárez” siendo a través de este que se formulan e implementan acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población frente a amenazas de diversos orígenes y mejorar la calidad de vida en zonas específicas.

El Atlas concentra información geográfica de los riesgos de origen natural y antropogénico que se pudieran presentar, identificando zonas expuestas a peligro y definir las características de la población y sus viviendas ubicadas en estas zonas.

Se buscará trabajar en acciones preventivas, bajo la modalidad de coordinación ante posibles emergencias, causas de desastres antes de que se produzcan con la finalidad de evitarlos o mitigarlos.

Para lo anterior se vuelve indispensable la difusión de riesgos mediante reuniones de trabajo con los habitantes del Municipio de Almoloaya de Juárez, medios impresos y electrónicos, incorporando a la página oficial información concerniente a la protección civil.



Así mismo se buscara consolidar una cultura preventiva de situaciones de riesgo en el hogar, trabajo, escuelas y vía pública; además de programas municipales específicos del tema y planes de emergencia para cada fenómeno y contar por lo menos con un albergue o refugio equipado para cualquier emergencia que se llegará a presentar.

En relación con los fenómenos geológicos-geomorfológicos que corresponden a los cambios que se desarrollan en la superficie terrestre del Municipio presenta riesgos de bajos a medios, ya que contamos con un territorio que presenta pendientes inclinadas, remoción en masa y viviendas en suelos deleznable en: San Mateo Tlalchichilpan, barrancos y zonas propensas a inundación vertical; así como, remoción en masa en la segunda sección del Barrio de la Cabecera, pendientes pronunciadas que propician el desplazamiento de vegetación y lodo en San Miguel Almoloyán; así como deslizamientos y hundimientos en Salitre de Mañones.

En cuanto a fenómenos de origen hidrometeorológico el Municipio de Almoloya de Juárez presentan cuatro tipos consistentes en: inundaciones con grados de riesgo entre bajos y medios en las localidades de San Lorenzo Tlalcilacalli, segunda sección del Barrio de la Cabecera, Villa Almoloya y Barrio San Pedro, Mayorazgo de León, San Miguel Almoloyán, San Francisco Tlalcilacalpan, Benito Juárez, Loma de la Tinaja, San Diego Buenavista y Salitre de Mañones; además, lluvias abundantes en Rosa Morada, Dilatada Sur y Arroyo Zarco con riesgo medio; granizadas heladas y nevadas en Dilatada Sur, Piedras Blancas, Yebucivi Centro, Barrio del Jacal, La Soledad, Rio Frio, Palos Amarillos, Barrio del Ocote, Casa Nueva, Rosa Morada, Barrio el Santito y San Agustín Tablas con riesgos de medios a muy alto.



También, en el Municipio de Almoloya de Juárez se presentan los fenómenos de origen químico que representan riesgos a los habitantes por la instalación de 7 gasolineras, 2 estaciones ubicadas en la cabecera, 31 industrias de los ramos de transformación y almacenamiento de madera, blockeras y tabiqueras y 90 establecimientos dedicados a la fabricación, manipulación y comercialización de juegos pirotécnicos; finalmente los fenómenos de origen socio-organizativo en el Municipio de Almoloya de Juárez se presentan en la realización de reuniones de los habitantes en espacios protegidos para esparcimiento o distracción en las 37 festividades de carácter religioso, caracterizadas por el manejo de juegos mecánicos y pirotécnicos.

### 3.3.2. Prospectiva general para una Sociedad Protegida

#### DERECHOS HUMANOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Derechos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura de respeto a los derechos humanos.</li> </ul>	En el Municipio se llevan a cabo acciones para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin importar su status o nacionalidad.	Se promoverá y fortalecerá una cultura de los derechos humanos, alineada a los valores de la Carta Magna.

#### REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Reglamentación Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación municipal para la reglamentación.</li> </ul>	En el municipio se han generado los procesos necesarios para desarrollar trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.	Se contará con un prontuario de reglamentación municipal, autorizado acorde con las necesidades de operación.

#### MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Mediación y</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Función</li> </ul>	En el municipio se cuenta con	Se promoverá el orden y respeto



<b>conciliación municipal.</b>	mediadora-conciliadora y calificadora municipal.	personal que desarrolla las actividades descritas en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora.	de la normatividad aplicable para la buena convivencia social y personal.
--------------------------------	--	---	---

### SEGURIDAD PÚBLICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Seguridad Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenición de la delincuencia y mantenimiento del orden público.</li> </ul>	En el municipio se han desarrollado acciones para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial.	Se fortalecerán las campañas de orden federal y estatal, orientadas a la prevención de delito.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control vehicular y orden vial.</li> </ul>	En el municipio continuamente se generan acciones para fomentar la cultura de la seguridad vial, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Se fortalecerán las campañas de orden federal y estatal, en materia de control vehicular y orden vial.

### PROTECCIÓN CIVIL

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Protección Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concertación, capacitación y difusión para la protección civil.</li> </ul>	En el municipio se generan acciones que promueven la participación de los sectores público, social y privado en el fomento de la cultura de la protección civil.	Se promoverá con el apoyo de las autoridades auxiliares, las acciones de concientización para el manejo de la cultura de protección civil en el municipio.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y prevención de riesgos.</li> </ul>	En el municipio se han generado acciones enfocadas al levantamiento, sistematización y análisis en la identificación de riesgos a través del diseño de un atlas.	El Atlas de riesgo del municipio, se mantendrá actualizado y se convertirá en una herramienta para la toma de decisiones en materia de prevención de riesgos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias.</li> </ul>	En el municipio se ha dado atención oportuna a emergencias que demanda la población a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno.	Se fortalecerá la interoperabilidad y coordinación en materia de intercambio de información y respuesta oportuna, a la atención de fenómenos perturbadores y manejo de respuesta a emergencias dentro del territorio municipal.





### PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES.

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Protección jurídica a las personas y sus bienes.	• Orientación y apoyo jurídico a las personas	En el municipio se han generado acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, a través de una alianza entre los tres órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Se contará con una administración pública. Proactiva y sensible a las necesidades del ciudadano, que permita su orientación y apoyo jurídico para la protección de su persona y patrimonio y asimismo, se fortalecerá la función de gobierno en materia de control registral y de los actos relacionados con el registro civil.
	• Regulación y control de la función registral.	Se ha brindado asesoría y orientación a la población sobre procedimientos para la regularización de sus bienes inmuebles así como de difusión de los beneficios que representa la seguridad jurídica por la inscripción de los mismos.	
	• Regularización y control de los actos del registro civil.	En el municipio se han efectuado acciones orientadas a modernizar la función registral civil considerando la implementación de tecnologías de la información que garanticen la viabilidad y seguridad de las bases de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas.	

### 3.3.3. Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida

#### DERECHOS HUMANOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
<b>Derechos Humanos</b>	• Cultura de respeto a los derechos humanos	Contribuir a asegurar una vida digna mediante la atención de quejas por violación a los derechos humanos	Capacitar a la población en materia de derechos humanos	Registro personas asistentes a las capacitaciones. Elaboración de campañas de información.	Población Municipal informada en materia de Derechos Humanos.
			Generación de un programa para prevenir las violaciones a los derechos humanos.	Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención.  Cumplimiento de orientaciones – caso en beneficio a personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación	



### REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines
<b>Reglamentación Municipal.</b>	• Coordinación municipal para la reglamentación	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Las autoridades municipales revisan y actualizan la reglamentación municipal.
			Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Las autoridades municipales convocan a capacitación a servidores públicos en materia reglamentaria.

### MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines
<b>Mediación y conciliación municipal.</b>	• Función mediadora-conciliadora y calificadora municipal	Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	<p>Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.</p> <p>Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.</p> <p>Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o</p>	Las autoridades municipales coadyuvan directamente en la función de mediación entre la población municipal.



				patrimonio.	
			<p>Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.</p> <p>Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.</p>	<p>Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.</p> <p>Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.</p> <p>Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.</p> <p>Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.</p> <p>Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.</p>	<p>Las autoridades municipales resuelven oportunamente los conflictos y controversias presentados entre los vecinos del municipio.</p> <p>El Municipio difunde a través de sistemas de información los derechos y obligaciones vecinales.</p>

### SEGURIDAD PÚBLICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
<b>Seguridad Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenición de la delincuencia y mantenimiento del orden público.</li> </ul>	Disminuir la inseguridad pública en beneficio de la sociedad: Ejecución de acciones de seguridad pública.	Suficiente estructura policiaca.	Cumplimiento de los lineamientos de seguridad. Capacitación de las fuerzas policiacas. Equipamiento de las fuerzas policiacas.	Dinamización de la economía local.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control vehicular y</li> </ul>				



	orden vial.		Conocimiento de la actividad delictiva local.	Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales. Adecuación de la infraestructura de las calles que generan inseguridad.	Aseguramiento de la integridad de las personas	Unidad Social
			Cumplimiento de normas viales.	Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular. Conocimiento de las normas viales por parte de la población. Imposición de infracciones por incumplimiento de normas viales.	Credibilidad en la autoridad gubernamental	Gobernabilidad social.
			Operativos de alcoholímetro.	Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro. Detección de conductores en estado de ebriedad.		

### PROTECCIÓN CIVIL

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines
<b>Protección Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertación, capacitación y difusión para la protección civil.</li> <li>• Identificación y prevención de riesgos.</li> <li>• Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias.</li> </ul>	<p>Organización ciudadana en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores:</p> <p>Consolidación de la cultura de protección civil con actos preventivos.</p>	<p>Prevención de accidentes en zonas de alto riesgo.</p> <p>Elaboración de planes de protección civil por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo.</p> <p>Difusión del atlas de riesgo.</p> <p>Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil ante una situación de riesgo.</p> <p>Habilitación de refugios mediante convenios de colaboración.</p>	<p>Minimización de daños en la sociedad ante hechos perturbadores.</p>



			Capacitación da la ciudadanía sobre la prevención de riesgos físico-químicos	Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agrícolas y recreativas. Fomento a la cultura de calles limpias.	Capacidad de asegurar el bienestar de las personas ante situaciones de riesgo.
			Brindar atención ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Reducción de tiempos promedios para atender contingencias. Monitoreo de fenómenos perturbadores.	
			Actualización de los factores de riesgo.	Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo con las instancias gubernamentales en la materia.	
			Celebración de reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Integración de asuntos a tratar Seguimiento de acuerdos Verificación de cumplimiento de acuerdos.	

### PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
<b>Protección jurídica a las personas y sus bienes.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación y apoyo jurídico a las personas</li> <li>• Regulación y control de la función registral</li> <li>• Regularización y control de los actos del registro civil</li> </ul>	Ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Brindar Asesorías Jurídicas a la población municipal.	Se otorga asistencia jurídica a la población fundada y motivada.  Se brindan acompañamientos jurídicos a la población, se desarrollan conforme a derecho.	La población municipal recibe asesorías jurídicas lo que garantiza certeza jurídica.  Los servidores públicos están capacitados para brindar asistencia en materia jurídica a la población.
			Programa de Verificación del cumplimiento del orden jurídico.	Se capacitan a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para	



				<p>evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público</p> <p>Se operan dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.</p>	
			<p>Programa para la Promoción de los índices de disminución del cohecho.</p>	<p>Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos</p> <p>Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.</p>	<p>Los servidores públicos municipales atienden de forma adecuada a la población y son supervisados en su desempeño con esto se disminuyen los índices por concepto de cohecho.</p>

### 3.3.3.1. Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

- Derechos Humanos:
  - 1 Brindar capacitación a la población en materia de derechos humanos.
  - 2 Atención de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos
- Reglamentación Municipal
  1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.
  2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.



- Mediación y Conciliación Municipal
  1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.
  2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.
  3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.
  
- Seguridad Pública
  1. Suficiente estructura policiaca.
  2. Conocimiento de la actividad delictiva local.
  3. Cumplimiento de normas viales.
  4. Operativos de alcoholímetro.
  
- Protección Civil
  1. Prevención de accidentes en zonas de alto riesgo.
  2. Capacitación da la ciudadanía sobre la prevención de riesgos físico-químicos.
  3. Brindar atención ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
  4. Actualización de los factores de riesgo.
  5. Celebración de reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
  
- Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes
  1. Brindar Asesorías Jurídicas a la población municipal.
  2. Programa de Verificación sobre el cumplimiento del orden jurídico.
  3. Programa para la Promoción de los índices de disminución del cohecho.



### 3.3.3.1.1. Líneas de acción para una Sociedad Protegida

#### DERECHOS HUMANOS

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir a asegurar una vida digna mediante la atención de quejas por violación a los derechos humanos	Brindar capacitación a la población en materia de derechos humanos.	Llevar un control de las personas a las cuales se ha brindado capacitación.  Elaboración de campañas de información
	Atención de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos	Elaboración de expediente con registro de las solicitudes efectuadas a las autoridades municipales para solicitar su intervención. Cumplimiento de orientaciones –caso en beneficio a personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación

#### REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.
	Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.

#### MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.
		Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.  Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.
	Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.  Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.  Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.
	Establecer sistemas de información a la	Distribución de ilustrativos informativos a la



	ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.  Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.
--	--	---

## SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<b>Disminuir la inseguridad pública en beneficio de la sociedad: Ejecución de acciones de seguridad pública.</b>	1. Suficiente estructura policiaca.	Cumplimiento de los lineamientos de seguridad. Capacitación de las fuerzas policiacas. Equipamiento de las fuerzas policiacas.
	1. Conocimiento de la actividad delictiva local.	Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales. Adecuación de la infraestructura de las calles que generan inseguridad.
	2. Cumplimiento de normas viales.	Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular. Conocimiento de las normas viales por parte de la población. Imposición de infracciones por incumplimiento de normas viales.
	3. Operativos de alcoholímetro.	Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro. Detección de conductores en estado de ebriedad.

## PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<b>Organización ciudadana en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores</b>	1. Prevención de accidentes en zonas de alto riesgo.	Elaboración de planes de protección civil por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo. Difusión del atlas de riesgo. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil ante una situación de riesgo.
	2. Capacitación da la ciudadanía sobre la prevención de riesgos físico-químicos.	Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agrícolas y recreativas. Fomento a la cultura de calles limpias.
	3. Brindar atención ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Reducción de tiempos promedios para atender contingencias. Monitoreo de fenómenos perturbadores.
	4. Actualización de los factores de riesgo.	Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo con las instancias gubernamentales en la materia.
	5. Celebración de reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Integración de asuntos a tratar Seguimiento de acuerdos Verificación de cumplimiento de acuerdos.



### PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<b>Ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.</b>	1.- Brindar Asesorías Jurídicas a la población municipal.	Se otorga asistencia jurídica a la población fundada y motivada. Se brindan acompañamientos jurídicos a la población, se desarrollan conforme a derecho.
	2.- Programa de Verificación sobre el cumplimiento del orden jurídico.	Se capacitan a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público  Se operan dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.
	3.- Programa para la Promoción de los índices de disminución del cohecho.	Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos. Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.





### 3.3.4. Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

<b>Programa presupuestario:</b>	Derechos Humanos
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
<b>Dependencia General:</b>	A02 Derechos Humanos
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Sociedad Protegida
<b>Tema de desarrollo:</b>	Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	$((\text{Quejas por violación a los derechos humanos en el año actual} / \text{Quejas por violación a los derechos humanos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).</li> </ul>	La población municipal identifica los derechos humanos fundamentales.
<b>PROPOSITO</b>					
La población municipal, cualquier nacionalidad está protegida de u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación de personas protegidas por violación a los derechos humanos	$((\text{Número de personas protegidas por violación a los derechos humanos en el año actual} / \text{Número de personas protegidas por violación a los derechos humanos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual de la CODHEM.</li> </ul>	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerables.
<b>COMPONENTES</b>					
2. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	$(\text{Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas} / \text{Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe trimestral de la CODHEM.</li> </ul>	La población municipal está preparada para aplicar y respetar los derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	$(\text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos} / \text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.</li> </ul>	Los expedientes son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
<b>ACTIVIDADES</b>					



1.4. Registro personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones / Número promedio de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia.</li> <li>Constancias de participación.</li> </ul>	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.5. Elaboración de campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información reportadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe trimestral de la CODHEM.</li> </ul>	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención registradas / Solicitudes de intervención programadas)*100	Trimestral Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual de la CODHEM.</li> </ul>	La población municipal recurre a petición de la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Cumplimiento de orientaciones – caso en beneficio a personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión / Orientaciones – caso en seguimiento)*100	Trimestral Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente.</li> </ul>	El otorgamiento de orientaciones – caso está en función de la demanda que realice la ciudadanía.

<b>Programa presupuestario:</b>	Reglamentación Municipal
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
<b>Dependencia General:</b>	D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Sociedad Protegida
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
<b>FIN</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las áreas administrativas del ayuntamiento contarán con disposiciones reglamentarias actualizadas.
<b>PROPÓSITO</b>					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el



aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.					establecimiento de disposiciones municipales.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
1.2. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

**Programa presupuestario:** Mediación y conciliación municipal.



<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
<b>Dependencia General:</b>	MOO Consejería jurídica.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Sociedad protegida.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	$((\text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual} / \text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	Se promoverán acciones coordinadas para la promoción de la cultura de la paz.
<b>PROPÓSITO</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	$((\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual} / \text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	$(\text{Denuncias vecinales recibidas} / \text{denuncias vecinales programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Conflictos y controversias dirimidas} / \text{conflictos y controversias en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	$(\text{Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales} / \text{Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales}) * 100$	Semestral Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación	$(\text{Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada} / \text{Capacitación a los servidores públicos}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación



del conflicto.	municipal.	sobre de mediación y conciliación programada)*100			sobre técnicas del manejo de conflictos.
1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	(Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.	Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.
1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.
2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.
3.2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.	(Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.



<b>Programa presupuestario:</b>	Seguridad pública.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
<b>Dependencia General:</b>	QOO Seguridad Pública y tránsito.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Sociedad protegida.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	El Gobierno Municipal promoverá acciones preventivas de seguridad pública.
<b>PROPOSITO</b>					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del	(Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.



	alcoholímetro.	para la aplicación del alcoholímetro programados)*100			
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales	Porcentaje en las Infracciones	(Normas viales detectadas en el incumplimiento o	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad



por parte de la población.	por el incumplimiento de normas viales.	violación por parte de la población/Normas viales)*100			pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
4.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	(Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro/Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.
4.2. Detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales realizada.	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.

<b>Programa presupuestario:</b>	Protección civil.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
<b>Dependencia General:</b>	QOO Seguridad Pública y tránsito.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Sociedad protegida.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	Se promoverá de forma coordinada con las instancias federal y estatal la cultura de la protección civil.
<b>PROPOSITO</b>					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100 (Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año	Anual Estratégico	Registros Administrativos. Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.



		actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100		contingencias.	
<b>COMPONENTES</b>					
1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
1.2. Difusión entre la	Porcentaje en	(Eventos de difusión del	Trimestral	Atlas de riegos	Los servidores



población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Gestión	por factores de vulnerabilidad.	públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
2.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de	Porcentaje en los análisis estadísticos de las contingencias	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de	Los servidores públicos municipales levantan y controlan



riesgo.	por factores de riesgo.	factores de riesgo)*100		riesgo de los dos últimos años.	estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.2. Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.3. Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

<b>Programa presupuestario:</b>	Protección jurídica a las personas y sus bienes.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
<b>Dependencia General:</b>	JOO Gobierno municipal.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Sociedad protegida.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
<b>FIN</b>					
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de	((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año	Anual Estratégico	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de	Se promoverán acciones interinstitucionales para la



jurídica mediante la cultura de la legalidad.	gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100		gobierno.	cultura de la legalidad.
<b>PROPÓSITO</b>					
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad.
		((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años.	
<b>COMPONENTES</b>					
1. Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
2. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico realizadas.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.
3. Promoción de los índices de disminución del cohecho realizada.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	Los abogados municipales evitan el cohecho.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
1.2. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente



conforme a derecho.					a la población.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.
2.2. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización
3.1. Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se comportan de manera adecuada a la población.
3.2. Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se someten a supervisiones constantes en el desempeño de sus funciones.

### 3.3.5. Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

### 3.3.6. Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida



### 3.4 EJES TRANSVERSALES, HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

#### 3.4.1 Diagnóstico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

#### CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas	Efectos	
<b>Conducción de las políticas generales de gobierno.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones intergubernamentales</li> <li>• Atención a la demanda ciudadana.</li> </ul>	Inexistente participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	La población municipal no participa en la construcción de las políticas públicas municipales	No se da una promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.  No existe una Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Las políticas públicas municipales no se conforman con la participación activa de la población.
			La población no participa en el diseño de las Políticas públicas municipales	La autoridad municipal no promueve reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.  Escasa Promoción de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Se pierde el efecto de consenso que se busca con la conformación de los COPACI's al presentarse la ausencia del interés ciudadano en el gobierno local.



### DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Democracia y pluralidad.</b>	• Concertación política	Insuficiente participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	No se llevan a cabo eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior.	Limitada participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales. Limitada Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Ciudadanos con escasa formación cívica y democrática debido al desinterés de la autoridad municipal de formar vínculos a través de la organización de eventos cívicos.
			No se brinda a la población municipal pláticas de formación cívica y democrática,	Mínima distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática. Limitada Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales. Inexistencia de procesos de retroalimentación con servidores públicos sobre sus funciones laborales.	Disolución de la cultura política y desinterés en la participación cívica por ausencia de acciones de fortalecimiento y promoción.

### DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.</b>	• Control y Evaluación interna de la gestión pública.	Falta de seguimiento a las quejas y denuncias para el desarrollo de la función pública: Falta de seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Ausencia de capacitación sobre el servicio público.	Falta de convenios con instituciones capacitadoras. Falta de eventos de capacitación.	Ejercicio del servicio público fuera del marco regulatorio.
			Falta de campañas informativas de las obligaciones de los servidores públicos.	Ausencia de medios informativos.	Propensión a prácticas que incurren en acciones violatorias a la ley de responsabilidades del servicio público.
			Falta de ejecución de auditorías al servicio público.	Falta de integración de expedientes de auditoría.	



### PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
Planeación y presupuesto basado en resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal.</li> <li>Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas</li> </ul>	Inadecuados indicadores estratégicos y de gestión: Inadecuado proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación.	Ausencia de Matrices de Indicadores para resultados.	Formulación del PBRM sin contar con la base del Manual de planeación, programación y presupuestación 2016.	Productos y servicios que no satisfacen los requerimientos sociales.
			Falta de orientación y asesoría en materia del sistema de evaluación del desempeño.	Ejecución de actividades con inadecuada orientación	Ejecución de actividades con inadecuada orientación.

### CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
Consolidación de la administración pública para resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos.</li> <li>Administración de los recursos materiales y servicios.</li> <li>Control y protección del patrimonio.</li> <li>Modernización y mejoramiento integral de la administración pública.</li> </ul>	Las unidades administrativas recaen en incumplimiento de funciones por ejercicio inadecuado de recursos públicos: Falta de solides de la administración pública municipal por ausencia de controles para ejercer de manera adecuada los recursos públicos.	Ausencia de un sistema de control de personal.	Falta de detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Alto costo operativo de la administración.
			Ausencia de un programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios.	Ausencia de ejecución y seguimiento al programa anual de adquisiciones. Ausencia de insumos a las áreas.	Desorganización administrativa en la ejecución de metas.
			Falta de un programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento.	Ausencia de la integración de los registros de bienes muebles e inmuebles. Falta de verificaciones físicas y control de inventarios.	



### MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas	Efectos	
<b>Modernización del Catastro Mexiquense.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas Municipales de Información Catastral.</li> </ul>	Ausencia de registros de predios regularizados en el padrón catastral: Disminución de la recaudación del impuesto predial por desactualización de los registros catastrales de inmuebles.	Ausencia de Servicios catastrales.	Ausencia de solicitudes de trámites catastrales Falta de atención a las solicitudes de trámites catastrales	Catastro desactualizado
			Ausencia de levantamientos topográficos.	Falta de notificaciones para la realización de diligencias de inspección y medición física de predios. Falta de realización de diligencias de inspección y medición física de los predios. Ausencia de planos topográficos.	Omisión del ejercicio de funciones recaudatorias

### TRANSPARENCIA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas	Efectos	
<b>Transparencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transparencia de la función pública</li> </ul>	Desatención en tiempo y forma en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia: Incumplimiento de la obligación de acceso y transparencia de la información	Desatención de las solicitudes de información.	Ausencia de un mecanismo de turno de las solicitudes interpuestas. Ausencia de un procedimiento de desahogo de las solicitudes.	Falta de credibilidad en la autoridad municipal.  Llamada de atención al ayuntamiento por parte de las instancias estatales en la materia.



### NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Nuevas organizaciones de la sociedad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana:</li> </ul>	Las autoridades municipales no crean mecanismos para fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad mediante la conformación de figuras asociativas.	Falta de capacidades técnicas para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	Insuficiente difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes. No se convoca a expertos para impartir cursos y experiencias sobre asociaciones civiles.	La población no hace frente a problemas comunes en el municipio a falta de conocimiento sobre la creación de organizaciones sociales.
		Falta de gestión para el desarrollo de cursos a vecinos Organizados con participación ciudadana.	Incipiente difusión de los cursos con participación ciudadana. Falta de formación en materia de participación ciudadana.	La población municipal no participa activamente con las autoridades municipales en el diseño e implementación de políticas públicas.	
		Falta de gestión en la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Ausencia de difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana. No se brinda capacitación en materia de participación ciudadana.		

### FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Fortalecimiento de los ingresos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recaudación, control y fiscalización de ingresos</li> <li>Tesorería</li> </ul>	Inadecuada estructura de los ingresos municipales: Bajo nivel porcentual de ingresos propios municipales	Falta de programas de reforzamiento a la recaudación	Valores catastrales y factores de incremento desactualizados Poca divulgación de subsidios fiscales y	Dependencia de recursos transferidos



				exhortación al pago puntual Ausencia de convenios con el GEM para el cobro de conceptos municipales Horarios poco flexibles para el cumplimiento del contribuyente		
			Falta de programas de regularización de los contribuyentes	Padrones de cobro desactualizados Inadecuadas acciones de detección de contribuyentes omisos, remisos y morosos Omisión de actividades de notificación de pago a contribuyentes Nula actividad de cobranza de créditos fiscales	Nula liquidez monetaria	Incapacidad de realizar inversión pública con recursos no etiquetados
					Incapacidad de hacer frente a eventualidades en el ente municipal	Alto número de necesidades de infraestructura insatisfechas

### GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Gasto social e inversión pública</b>	• Ejercicio de la inversión pública	Inadecuada operación de recursos de etiqueta de inversión pública y social: Inversión pública que desfavorece el desarrollo social y económico.	Inadecuada concepción de proyectos de infraestructura municipal.	Inexistencia de estudios de factibilidad.  Inadecuada integración de expedientes técnicos de obra.	Ejecución de obra que no genera plusvalía social  Ejecución de obra que no mejora condiciones de marginación.

### DEUDA PÚBLICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas		Efectos
<b>Deuda Pública</b>	• Servicio de la Deuda Pública.	Incumplimiento del pago del rezago de obligaciones financieras: Finanzas municipales poco	Inexistencia de medios de cumplimiento y armonización de la deuda	Adeudos que no han sido conciliados. Inexistencia de	Inadecuada credibilidad de proveedores de bienes y servicios hacia la autoridad municipal.



		sanas por incumplimiento de las obligaciones por concepto de servicios definidos.		documentos comprobatorios. Indeterminación de las parcialidades de la deuda.	Inestabilidad operativa del municipio.
--	--	---	--	--	--

## TRANSFERENCIAS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas	Efectos	
<b>Transferencias</b>	• Transferencias Intergubernamentales	Funcionamiento incierto de los organismos descentralizados municipales: Débil presupuesto de los organismos descentralizados municipales.	Transferencia incierta de una participación a los organismos descentralizados.	Ausencia de registros contables.	Operación mínima del organismo.
					Insatisfacción de demandas sociales.

## Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

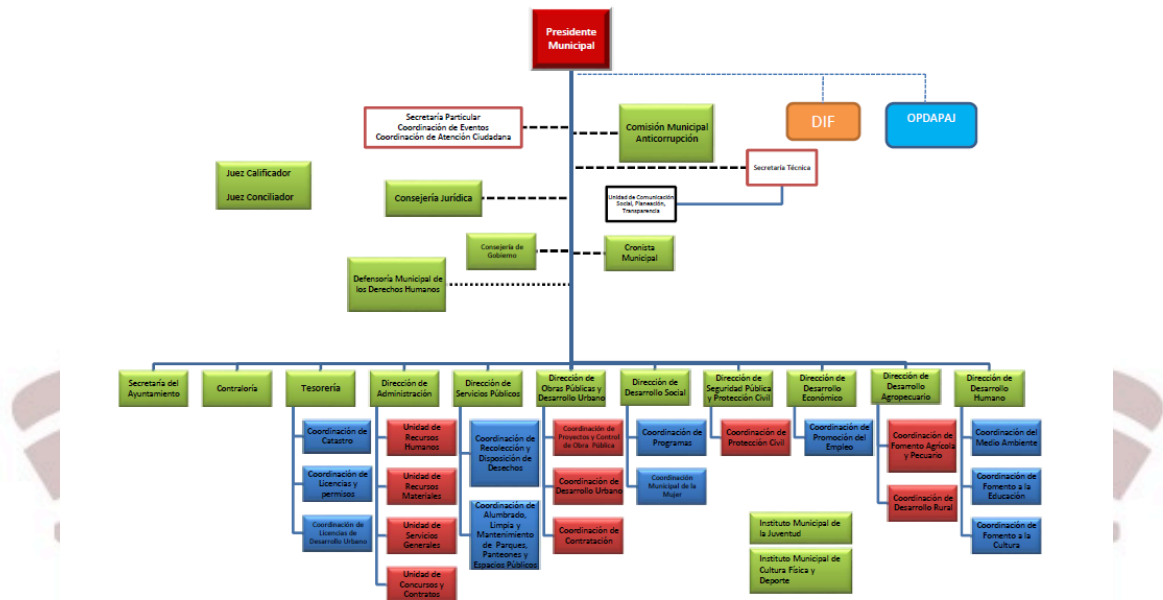
Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Problemática Central	Causas	Efectos	
<b>Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</b>	• Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	Proveedores de bienes y servicios solicitan el cumplimiento de pagos pendientes: Incumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores por falta de integración de los recursos financieros necesarios.	Falta de recursos para el pago de adeudos pendientes.	Desconocimiento de los adeudos pendientes de liquidación o pago. Desconocimiento del superávit financiero. Cuentas pendientes de liquidación o pago.	Generación de desconfianza por parte de proveedores de bienes y servicios hacia la autoridad municipal.
					Insatisfacciones de necesidades operativas.



### 3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

#### 3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

##### 3.4.1.1.1.1 Estructura Administrativa del gobierno Municipal



Derivado del organigrama que estará en vigencia en la administración 2016-2018 se elaboró la siguiente matriz que referencia las dependencias generales, auxiliares, la responsabilidad programática en cuanto a los programas y proyectos presupuestales con los que se estará trabajando

##### 3.4.1.1.1.2 Manuales de Organización y Procedimientos

Nombre	Status
1. Reglamento de condiciones de trabajo de los servidores públicos del ayuntamiento de Almoloya de Juárez.	Derivado del proceso de renovación de autoridades locales y de la revisión de la documentación recibida se identificaron las normatividades aquí enunciadas, mismas que se someterán a un proceso de revisión, actualización y mejora para su posterior publicación.
2. Reglamento de Condiciones Generales De Trabajo De Los Servidores Públicos Del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Almoloya de Juárez.	
3. Reglamento Interior del Organismo Público	



Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Almoloya de Juárez.	
4. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez	

### 3.4.1.1.3 Transparencia y rendición de Cuentas

#### STATUS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Artículo y fracción de obligación	Detalle	Status de cumplimiento	
<b>Art. 12</b>	Frac. I: Marco Normativo	Reglamentos	En sitio de transparencia. Desactualizados
		Decretos	
		Acuerdos	
		Manuales de procedimientos	
		Manuales de Organización	
	Frac. II: Organigrama y Directorio de Servidores Públicos	Organigrama	Desactualizado
		Directorio	Actualizado
	Frac. III: Programa Anual de Obras y Procesos de licitación de obra pública	Programa anual de obras	Hasta el 2015
		Procesos de Licitación de Obra Pública	Hasta el 2015
	Frac. IV: Costos, Sistemas y procesos y Solicitudes de información recibidas y atendidas	Costos	Actualizado a mayo del 2015
		Sistemas y Procesos	Actualizado a julio de 2015
		Solicitudes de Información Recibidas y atendidas	Actualizado a Septiembre de 2015
	Frac. VI: Acuerdos y actas	Acuerdos y actas celebrados por órganos colegiados	Actualizado a Diciembre de 2015
	Frac. VII: Presupuesto asignado e Informes de ejecución	Presupuesto asignado	Actualizado a Abril de 2015
		Informes de Ejecución	Actualizado a Abril de 2015
	Frac. VIII: Programas de Subsidio	Programas de subsidio	Actualizado a Octubre de 2015
	Frac. IX: Situación financiera y deuda Pública	Situación Financiera	Actualización a Octubre de 2015
		Deuda Pública	Actualización a Septiembre de 2015
	Frac. XI: Procesos de Licitación y contratación	Procesos de Licitación	Actualizado a Noviembre de 2015
	Frac. XII: Convenios	Convenios Celebrados	Actualización a Octubre de 2015
Frac. XIII: Mecanismos de Participación ciudadana	Participación Ciudadana	Actualizado a Junio de 2015	
Frac. XIV: Publicaciones y Boletines	Publicaciones	Actualizado a Enero de 2015	
	Boletines	Actualizado a febrero de 2016	
Frac. XV: Agenda de reuniones	Agenda de Reuniones Públicas	Actualizado a diciembre de 2015	
Frac. XVI: Índices de información reservada y bases de datos personales	Índice de Información Reservada	Actualizado a Agosto de 2013	
	Bases de Datos Personales	Actualizado a febrero de 2015	



	Frac. XVII: Expedientes concluidos de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones	Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones	Actualizado a enero de 2016
	Frac. XVIII: Informes de auditoría	Resultados de Auditoría	Actualizado a Diciembre de 2015
	Frac. XIX: Programas de trabajo e Informes anuales de actividades	Programas de trabajo	Actualizado a abril de 2015
		Informes anuales de actividades	Actualizado a Diciembre de 2015
	Frac. XXI: Trámites y Servicios	Listado de Trámites y servicios	Actualizado a Octubre de 2015
	Frac. XXII: Estadísticas	Estadística Sociodemográfica	Actualizado de Diciembre de 2015
	Frac. XXIII: Cuenta Pública	Cuenta Pública	Actualizada a mayo de 2015 con la última cuenta disponible
<b>Art. 15</b>	Frac. I	Desarrollo de Obras Públicas	Actualizado a Julio de 2015
	Frac. II	Planes de Desarrollo	Actualizado a Enero de 2016. Contiene los planes de las 2 administraciones anteriores.
		Reservas Territoriales y ecológicas	Actualizado a Octubre de 2015
		Hacienda Pública Municipal	Actualizado a Enero de 2015
		Valores unitarios de Suelo y Construcciones	Actualizado a Enero de 2015
		Indicadores de metas y objetivos	Actualizado a Mayo de 2015
		Participaciones y Aportaciones	Actualizado a Enero de 2015
		Protección Civil	Actualizado a Julio de 2013
	Frac. III	Planes de Desarrollo Urbano	Actualizado a Julio de 2013. Contiene el plan del 2012.
		Ordenamientos Ecológicos	Actualizado a mayo de 2015
Ordenamientos de Uso de Vía Pública		Actualizado a Julio de 2015	

### 3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

#### 3.4.1.1.1.4.1 Autonomía Financiera

Los ingresos del municipio en un periodo de observación de 6 años, comprendido del 2010 al 2015, han tenido un comportamiento decreciente, el ejercicio fiscal 2011 marcó un comportamiento atípico al arrojar un crecimiento del 12% con respecto a un ejercicio anterior; exceptuando este año, los demás muestran variaciones que han ido a la baja.

Con respecto al ejercicio 2011 se puede observar un aumento en el capítulo de otros ingresos y el concerniente a financiamiento.



El capítulo de impuestos representa en promedio el 6% del total de ingresos, mientras que las participaciones representan en promedio de este periodo de análisis el 37% con respecto a los ingresos.

Las aportaciones tienen un peso porcentual similar al de las participaciones, siendo el Fondo para el Fortalecimiento Municipal el que mayor peso tiene al comparar los 2 fondos que provienen del ramo 33.

En promedio el municipio recurre a ingresos derivados de financiamiento en una proporción que no supera el 3% promedio con respecto al total de ingresos.

**INGRESOS MUNICIPALES POR CAPÍTULO**  
**2010-2015**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014		2015 P	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Impuestos	22,354	6	19,356	5	21,544	7	16,420	5	18,665	5	23,093	6
Derechos	16,126	4	11,705	3	8,746	3	7,529	2	9,136	3	9,003	2
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	54	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	2,158	1	1,721	0	1,071	0	1,071	0	851	0	586	0
Productos de tipo corriente	2,695	1	2,821	1	1,192	0	1,840	1	85	0	193	0
Participaciones	111,443	30	113,317	27	119,645	39	133,613	39	146,003	40	170,228	46
FORTAMUN	52,693	14	57,698	14	66,340	22	71,106	21	78,267	22	98,650	27
FISM	106,402	29	120,228	29	27,610	9	30,493	9	39,030	11	42,554	12
Otros ingresos	42,352	11	63,584	15	56,824	19	66,495	19	58,751	16	24,940	7
Financiamiento	16,572	4	26,002	6	295	0	14,774	4	11,058	3	0	0
<b>Ingresos</b>	<b>372,794</b>	<b>100</b>	<b>416,432</b>	<b>100</b>	<b>303,267</b>	<b>100</b>	<b>343,395</b>	<b>100</b>	<b>361,846</b>	<b>100</b>	<b>369,246</b>	<b>100</b>

Fuente: OSFEM. Informe de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

La tabla que a continuación se muestra contiene las variaciones porcentuales anuales con respecto a los ejercicios que comprenden el periodo de análisis, permitiendo observar como el presupuesto maneja variaciones negativas.



**TASAS DE VARIACIÓN ANUAL PARA LOS INGRESOS  
2010-2015  
(%)**

Concepto	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Variaciones porcentuales por año:	12%	-27%	13%	5%	2%

Fuente: Elaboración Propia

El ingreso agrupado en sus tres grandes vertientes permite observar que el presupuesto municipal depende de los recursos transferidos en un promedio de 88%. Los recursos propios no superan el 10%, y los ingresos por financiamiento son en promedio histórico el 2% con respecto al total.

**INGRESOS MUNICIPALES POR NATURALEZA  
2010-2015  
(Miles de pesos)**

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014		2015 <sup>P</sup>	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Recursos Propios	43,333	12	35,603	9	32,554	11	26,914	8	28,737	8	32,875	9
Ramos Transferidos	312,889	84	354,827	85	270,419	89	301,706	88	322,051	89	336,372	91
Financiamiento	16,572	4	26,002	6	295	0	14,774	4	11,058	3	0	0
<b>Total de Ingresos</b>	<b>372,794</b>	<b>100</b>	<b>416,432</b>	<b>100</b>	<b>303,267</b>	<b>100</b>	<b>343,395</b>	<b>100</b>	<b>361,846</b>	<b>100</b>	<b>369,246</b>	<b>100</b>

Fuente: OSFEM. Informe de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

A continuación se muestra el resultado de cinco indicadores, cuyo resultado fue determinado con respecto al promedio histórico del periodo aquí expuesto:

Con respecto al primer indicador y en apoyo a lo expuesto con el tableado anterior, los recursos propios son el 8% promedio del presupuesto, los ingresos de origen federal y estatal arrojan un valor de 87%. Los ingresos extraordinarios, asimilándolos a los ingresos por financiamiento suelen representar el 5% del presupuesto total.

El capítulo de impuestos llega a ser el 4% de los ingresos, y los recursos por participaciones federales más los recursos provenientes de aportaciones



reasentan el 80% de los ingresos municipales. A continuación se muestra el tableado:

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR
I.- Participación de ingreso propios	(Ingresos provenientes de fuentes locales/Ingresos Totales)*100	8%
II.- Participación de ingreso externo	(Ingresos de origen federal y estatal/Ingresos totales)*100	87%
III.- Participación de ingresos extraordinarios	(Ingresos extraordinarios/Ingresos totales)*100	5%
IV.- Aportación impositiva	(Impuestos/Ingresos Totales)*100	4%
V.- Participación de impuestos en los ingresos propios	(Impuestos/Ingresos Propios)*100	60%
V.- Participación de los ingresos federales y estatales	(Fondos de aportaciones federales + Participaciones/Total de Ingresos)*100	80%

Fuente: Elaboración Propia. Periodo utilizado para sacar los indicadores: 10 ejercicios fiscales

### 3.4.1.1.4.2 Recaudación y padrón de contribuyentes

De acuerdo a los resultados de la evaluación de indicadores, proveniente de la Revisión de la Cuentas Públicas municipales emitido por el OSFEM, el municipio de Almoloya de Juárez cobra el 34% del total del padrón de contribuyentes del impuesto predial.

La brecha de fortalecimiento del impuesto predial es amplia y le corresponde al municipio realizar las acciones concernientes a actualización de padrones, identificación de contribuyentes en status de desactualización y la realización de acciones de recuperación de créditos fiscales.

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN (Porcentaje)

Indicador	Formula	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Eficacia en la recaudación de Impuesto Predial (TRIP)	(Contribuyentes que pagaron/Total de contribuyentes)*100	33.85	37.73	41.32	44.99	51.09	44.78	73.72	44.66	43.03

Indicador Parametrización y Cualificación



	<b>Crítico</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>Suficiente</b>	<b>Bueno</b>	<b>Adecuado</b>
<b>TRIP</b>	<b>0-30%</b>	<b>30.01-50%</b>	<b>50.01-70%</b>	<b>70.01-90%</b>	<b>90.01-100%</b>

Fuente: OSFEM. Informe de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Con respecto a los datos de la última cuenta pública integrada al OSFEM se detecta que el capítulo de impuestos es el 5% del total de ingresos, y de este, se aprecia que el impuesto predial es el 3.4%, mientras que el impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles es el 1.3% del total de ingresos.

Los derechos conforman el 2.5% del total de ingresos, el capítulo de aprovechamientos es apenas el 0.2%, mientras que los capítulos de contribuciones de mejoras y productos de tipo corriente muestran una nula participación porcentual en el total de ingresos.

Lo aquí explicado conlleva al gran reto que tiene la presente administración en materia de fortalecimiento de los ingresos propios municipales.

#### **ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2014**

Concepto	2014	
	Monto	%
<b>IMPUESTOS</b>	<b>18,665.3</b>	<b>5.0</b>
Predial	12,723.8	3.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	4,955.1	1.3
Sobre Conjuntos Urbanos	0.0	0.0
Sobre Anuncios Publicitarios	0.0	0.0
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	0.0	0.0
Accesorios de impuestos	986.4	0.3
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>DERECHOS</b>	<b>9,135.6</b>	<b>2.5</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	3.0	0.0
Del Registro Civil	1,807.3	0.5
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1,143.2	0.3
Otros Derechos	6,174.2	1.7
Accesorios de Derechos	7.9	0.0
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>85.4</b>	<b>0.0</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>850.6</b>	<b>0.2</b>
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>



<b>INGRESOS</b>		
<b>I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.</b>	<b>327,479.5</b>	<b>88.1</b>
<b>INGRESOS FEDERALES</b>	<b>293,994.7</b>	<b>79.1</b>
Participaciones federales	133,306.7	35.9
FISM	33,752.2	9.1
FORTAMUND	78,266.5	21.0
SUBSEMUN	10,000.0	2.7
Remanentes de Ramo 33	5,277.3	1.4
Remanente de Otros Recursos Federales	9,129.5	2.5
Otros recursos federales	24,262.5	6.5
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>33,476.1</b>	<b>9.0</b>
Participaciones Estatales	3,566.9	1.0
Las demás derivadas del título séptimo del CFEM	0.0	0.0
GIS	0.0	0.0
FEFOM	18,730.4	5.0
Remanentes GIS	0.0	0.0
Remanentes PAGIM	0.0	0.0
Otros Recursos Estatales	11,178.8	3.0
Convenios	0.0	0.0
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>8.7</b>	<b>0.0</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>15,629.3</b>	<b>4.2</b>
Ingresos financieros	437.4	0.1
Ingresos extraordinarios	10,620.9	2.9
Otros Ingresos y Beneficios y Varios	4,571.0	1.2
<b>TOTAL</b>	<b>371,845.7</b>	<b>100.0</b>

Fuente: OSFEM. Informe de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

### 3.4.1.1.4.3 Estructura de Egresos

El egreso municipal, en un periodo de observación de seis ejercicios fiscales, muestra un comportamiento heterogéneo, en el que se observa claramente la presencia de un año atípico, siendo este el 2011, en el que se aprecia un crecimiento del 13% con respecto al ejercicio anterior.

Los demás ejercicios muestran tasas de crecimiento de aproximadamente 4%, al interior de los capítulos que conforman el egreso por objeto del gasto, se puede observar que el capítulo de servicios personales presenta un comportamiento positivo a la alza, mientras que el de obra pública un comportamiento a la baja.

El actual gobierno de Almoloya de Juárez reconoce el reto de mejorar la estructura porcentual de gasto fortaleciendo la inversión pública y conteniendo el gasto operativo.



**EGRESOS MUNICIPALES POR CAPÍTULO**  
**2010-2015**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014		2015 P	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Servicios Personales	131,479	35	155,964	37	124,553	38	171,127	49	164,589	46	164,833	45
Materiales y suministros	11,852	3	10,860	3	15,986	5	15,490	4	14,109	4	17,194	5
Servicios Generales	58,599	16	68,758	16	52,064	16	64,202	18	60,645	17	51,461	14
Transferencias	38,652	10	53,682	13	47,766	15	23,216	7	30,719	9	15,015	4
Bienes Muebles e inmuebles	9,113	2	6,327	2	3,006	1	8,125	2	4,694	1	5,495	1
Obra Publica	111,348	30	110,714	26	64,966	20	56,507	16	69,214	19	103,384	28
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda	9,489	3	13,518	3	20,811	6	8,584	2	14,126	4	11,863	3
Erogaciones/participaciones	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
<b>Egresos</b>	<b>370,532</b>	<b>100</b>	<b>419,823</b>	<b>100</b>	<b>329,152</b>	<b>100</b>	<b>347,251</b>	<b>100</b>	<b>358,095</b>	<b>100</b>	<b>369,246</b>	<b>100</b>

Fuente: OSFEM. Informe de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

La tabla que a continuación se muestra contiene las variaciones porcentuales anuales con respecto a los ejercicios que comprenden el periodo de análisis, permitiendo observar como el periodo contiene un año atípico:

**TASAS DE VARIACIÓN ANUAL PARA LOS INGRESOS**  
**2010-2015**  
**(%)**

Concepto	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Variaciones porcentuales por año:	13.3	-22	5.5	3.12	3.11

Fuente: Elaboración Propia

La agrupación del egreso en clasificación económica, permite detallar el peso que tiene el gasto operativo o corriente con respecto al total del gasto, encontrando que para el municipio de Almoloya de Juárez este rubro representa en promedio del periodo analizado el 71%, mientras que el gasto de inversión es en promedio el 25%.



Estas proporciones indican una condición que tiene que mejorarse para fortalecer el desempeño del municipio, se debe adelgazar el gasto operativo y fortalecer el gasto de inversión.

**EGRESOS MUNICIPALES EN LCASIFICACIÓN ECONÓMICA  
2010-2015  
(Miles de pesos)**

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014		2015 P	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Gasto Operativo	240,582	65	289,264	69	240,370	73	274,035	79	270,061	75	248,503	67
Gasto de Inversión	120,461	33	117,041	28	67,971	21	64,633	19	73,907	21	108,880	29
Desendeudamiento	9,489	3	13,518	3	20,811	6	8,584	2	14,126	4	11,863	3
<b>Egresos</b>	<b>370,532</b>	<b>100</b>	<b>419,823</b>	<b>100</b>	<b>329,152</b>	<b>100</b>	<b>347,251</b>	<b>100</b>	<b>358,095</b>	<b>100</b>	<b>369,246</b>	<b>100</b>

Fuente: OSFEM. Informe de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Con respecto a los indicadores del gasto tenemos lo siguiente: El gasto de operación en un periodo de análisis ampliado arroja un promedio del 65%, mientras que la proporción del gasto de inversión se va a un promedio histórico ampliado del 30%.

Los servicios personales en un periodo ampliado de análisis conforman el 35% con respecto al total del gasto, mientras que el endeudamiento suele representar el 5% del gasto.

Con respecto a la razón de los ingresos sobre los egresos encontramos que por cada peso de gasto hay 1.024 de ingreso; esto habla del equilibrio general en el presupuesto

Con respecto a la operación de los ingresos ordinarios sobre los gastos ordinarios tenemos que esta operación arroja un resultado deficitario los gastos de esta agrupación superan los ingresos agrupados para el mismo fin.



Con respecto al último indicador, en base a las cifras del 2015, al descontar de manera absoluta el gasto por desendeudamiento del total de egresos aún se contaba con 357 millones que fueron ejercidos para cubrir el resto del gasto municipal.

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR
I.- Participación del Gasto Operativo	$(\text{Total de gasto de operación (corriente)}/\text{Total de egresos}) * 100$	65%
II.- Participación del Gasto de Inversión	$(\text{Total de gasto de inversión}/\text{Total de egresos}) * 100$	30%
III.- Participación del gasto de servicios personales	$(\text{Servicios personales}/\text{Total de egresos}) * 100$	35%
IV.- Proporción de la deuda	$(\text{Deuda Pública}/\text{Total de egresos}) * 100$	5%
V.- Equilibrio presupuestal	$(\text{Total de ingresos}/\text{Total de egresos})$	1.024
VI.- Balance presupuestal (Mdp)	$(\text{Ingresos Ordinarios} - \text{Gastos ordinarios})$	- \$166,144
VII.- Gastos Ordinarios (Mdp)	$(\text{Total de egresos} - \text{Servicio de la deuda y pago de amortizaciones})$	\$357,383

Fuente: Elaboración Propia. Periodo utilizado para sacar los indicadores: 10 ejercicios fiscales





### 3.4.2 Prospectiva general hacia una gestión Gubernamental Distintiva

#### CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Conducción de las políticas generales de gobierno</b>	Relaciones intergubernamentales	El municipio al ser la célula de gobierno más cercana a la sociedad requiere el constante tráfico de relaciones públicas, por lo que para dar cumplimiento a los asuntos responsabilidad del presidente, de manera cotidiana se establece una agenda con la que se administran los eventos, y entrevistas a llevarse a cabo con la ciudadanía y diversos funcionarios de los órdenes de gobierno.	El ayuntamiento 2016 – 2018, acercará los servicios municipales al ciudadano, siendo receptivo de las oportunidades de mejora en cuanto a la prestación, manejo y calidad, promoviendo una cultura de involucramiento ciudadano proactivo.
	Atención a demanda ciudadana	El cumplimiento a brindar atención a la demanda ciudadana es través de la audiencia pública y consulta popular. Actividad que en un municipio es de sumo arraigo y de indispensable importancia por ser el instrumento que mantiene el vínculo entre autoridades y ciudadanía.	El ayuntamiento 2016 – 2018, establecerá una política de puertas abiertas y atención oportuna al ciudadano, que le caracterizará por ser una administración abierta a escuchar y oportuna en la atención a la demanda ciudadana.

#### DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Democracia y pluralidad</b>	Concertación política	Es importante el fomento, fortalecimiento e integración de la identidad democrática en los diversos sectores de la sociedad por los que se realizan acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura política, democrática y participación corresponsable de la sociedad con sus autoridades locales.	Se promoverá la consolidación de la cultura política, democrática y participación corresponsable de la sociedad con sus autoridades locales.
		Al respecto en el 2015 se impartieron cursos y conferencias a las autoridades municipales, se contempló 28 eventos de este tipo y se programó atender 82 solicitudes ciudadanas	



## DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control y Evaluación interna de la gestión pública.</li> </ul>	<p>Las actividades para el control y evaluación de la gestión pública comprenden acciones de vigilancia, fiscalización, control y evaluación de la administración pública municipal.</p> <p>Así mismo el verificativo de la participación ciudadana en lo relativo a la formulación y ejecución de obras de impacto.</p> <p>Sin dejar de lado lo concerniente al seguimiento de las acciones de los servidores públicos a través de la supervisión del cumplimiento de la Ley de Responsabilidades y lo relativo al cumplimiento a la manifestaciones de bienes de los servidores públicos.</p> <p>Al respecto de lo aquí descrito en el ejercicio 2015 se programaron 30 acciones de vigilancia y evaluación.</p>	<p>La función de control y evaluación en la administración municipal 2016 – 2018, se distinguirá por su carácter preventivo en las acciones de vigilancia y fiscalización. En materia de responsabilidades de los servidores públicos, se realizarán acciones de sensibilización para el cumplimiento de la misma.</p>

## PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Planeación y presupuesto basado en resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal.</li> </ul>	<p>Es tarea del municipio realizar actividades para efectuar la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación de los requerimientos de planeación estrategia y del sistema de evaluación del desempeño.</p> <p>Por lo cual en el 2015 se programaron actividades en lo concerniente a seguimiento y evaluación al presupuesto basado en resultados, supervisión y evaluación de los programas presupuestales, capacitación a los servidores públicos en materia de PBR; en cuanto a este último punto se programó alcanzar la cifra de 672 personas capacitadas y 16 acciones para dar cumplimiento a los 2 primeros puntos en mención.</p>	<p>Se fortalecerá el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de la función pública municipal, a partir de dar vigencia a los instrumentos de Sistema Estatal de Planeación Democrática y en apego a los lineamientos normativos que establece la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas</li> </ul>	<p>La base para el control y fortalecimiento de los ingresos municipales no podría llevarse a cabo sin los instrumentos necesarios para manejar, registrar</p>	<p>Se fortalecerán y desarrollarán los procesos internos de contabilidad gubernamental y rendición de cuentas, en apego a los lineamientos normativos que establece la Secretaría de</p>



		<p>y controlar los recursos financieros. Línea que permite al municipio dar cumplimiento con la obligación de emitir los informes mensuales y la Cuenta pública Municipal que se entregan al Órgano Superior de Fiscalización.</p> <p>Dichos puntos se encuentran en cumplimiento por parte del municipio.</p>	Finanzas del Gobierno del Estado de México.
--	--	--	---

### CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Consolidación de la administración pública para resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos.</li> </ul>	<p>Para un desempeño óptimo de la administración pública municipal es necesario realizar de manera diligente las tareas de reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño del personal.</p> <p>Así mismo para con los servidores públicos es importante derivar actividades concernientes a la profesionalización, capacitación y desarrollo de personal.</p> <p>Lo aquí descrito en conjunto dignifica y eleva en calidad la prestación de los servicios públicos y la atención a la ciudadanía.</p> <p>En el 2015 se programaron 8 cursos para el desarrollo del personal y 4 informes sobre el sistema de administración del personal del ayuntamiento.</p>	<p>En coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México y del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, se coordinarán acciones para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración de los recursos materiales y servicios.</li> </ul>	<p>Es menester de la administración pública municipal llevar a cabo las tareas concernientes a la adquisición y distribución de bienes y servicios necesarios para la operación de las diversas áreas de la administración pública municipal.</p> <p>Con respecto a este rubro en el 2015 se programaron 12 sesiones del Comité de Adquisiciones, 39 procesos de licitación, así como la entrega de 4 reportes sobre la administración de los recursos materiales en el municipio, esto es uno por trimestre.</p>	<p>Se desarrollarán los procesos adquisitivos a partir de lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México; así mismo se promoverá la oportuna dotación de bienes y servicios para la operación de la administración pública municipal.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control y del patrimonio.</li> </ul>	<p>El cumplimiento se da por las vías de registro, actualización y control permanente del inventario de bienes, la verificación contante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos.</p>	<p>Se mantendrá actualizado el sistema de control de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal.</p>



		De tal forma que en el 2015 se llevaron a cabo 4 verificativos del uso, asignación y aprovechamiento de los recursos.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modernización y mejoramiento integral de la administración pública.</li> </ul>	<p>El deber de la administración pública municipal llevar a cabo mejores prácticas en desarrollo administrativo que contribuyan a la modernización y la implementación de calidad en la prestación de los trámites y servicios.</p> <p>Así mismo considerar como parte de la cultura de mejora continua lo concerniente a reingeniería organizacional y lo concerniente a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen la organización y funcionamiento de la administración pública municipal y que den certeza jurídica al quehacer cotidiano.</p> <p>Al respecto se tienen identificados 18 documentos entre manuales y reglamentos que procederán a revisión, actualización y publicación.</p>	Se fortalecerá a la operación de las áreas administrativas del Ayuntamiento, con el desarrollo y/o actualización de los manuales de procedimientos, que den certeza a la actuar cotidiano.

### MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Modernización del Catastro Mexiquense</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas Municipales de Información Catastral.</li> </ul>	<p>Punto clave para una recaudación exitosa comprende las acciones relacionadas a la integración, conservación y actualización del padrón catastral de los inmuebles localizados en el territorio.</p> <p>En este tenor en el 2015 se programó la actualización de 200 predios.</p>	Se mantendrá actualizado el padrón catastral del municipio, para convertirse en una herramienta de toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y de otorgamiento de licencias.

### TRANSPARENCIA

Tema	de Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
------	----------------	----------------------	--------------------



desarrollo (Programa)			
<b>Transparencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia de la función pública</li> </ul>	<p>Hoy en día la gobernabilidad se garantiza a través de la confianza, seguridad y franqueza en el actuar cotidiano de la administración municipal, informando a la ciudadanía sobre los resultados de la actividad municipal, atendiendo de forma puntual y oportuna las solicitudes que de esta emanen.</p> <p>Ante este quehacer se tiene identificado que en el 2015 se programó la atención a 50 solicitudes de información emanadas del SAIMEX, así mismo se programaron 12 sesiones del Comité de Información Municipal, una ocasión por mes, y en esta misma temporalidad realizar las actualizaciones concernientes al micro sitio de Almoloya de Juárez en el IPOMEX.</p> <p>De igual forma se identificó que se programaron 156 asesorías dirigidas a los servidores que se habilitaron para la atención de las solicitudes de transparencia.</p>	<p>Se atenderán puntualmente todas y cada una de las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, en estricto apego a la normatividad vigente. Asimismo, se mantendrá actualizado el portal IPOMEX.</p>

### NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Nuevas organizaciones de la sociedad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana</li> </ul>	<p>Promover la participación social en la solución de los problemas implica el compromiso de la autoridad en cuanto a modernizar el marco legal que permita el óptimo escenario para lograr lo mencionado, así mismo, requiere los mecanismos técnicos que fortalezcan e impulsen la conformación de organizaciones no gubernamentales que activamente dinamicen el entorno económico, social y político del municipio.</p> <p>La autoridad municipal debe fortalecer los mecanismos que permitan que la participación ciudadana sea el eje que permita la promoción y discusión de ideas, necesidades legítimas, mejoras, etc., con sus autoridades locales.</p>	<p>Se promoverá la actitud de un gobierno cercano y sensible a las organizaciones sociales y la participación ciudadana, en estricto apego a la normatividad aplicable y así mismo al ámbito de competencia del H. Ayuntamiento.</p>



### FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Fortalecimiento de los ingresos</b>		<p>Actualmente en el municipio se tiene una autonomía financiera de 7.96%, esto significa que el presupuesto depende en un 92% de recursos transferidos e ingresos por financiamiento. Desde el 2006 el municipio ha sido calificado por el OSFEM dentro del parámetro de crítico, para este indicador.</p> <p>Se cobra solamente el 34% del padrón de impuesto predial, lo que coloca al municipio en una parametrización de insuficiente por parte del OSFEM desde el año 2006</p>	<p>Se buscará aplicar todos los mecanismo financieros pertinentes para mantener un ejercicio con finanzas públicas sanas, que permita atender la operación interna, el desempeño de los programas federales y estatales mediante el ejercicio de fondos de participación, y fortaleciendo las acciones de recaudación, en un marco de armonía social y de corresponsabilidad con el contribuyente.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recaudación, control y fiscalización de ingresos</li> </ul>	<p>El impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles tiene una participación porcentual de apenas 1.3% sobre el total de ingresos. Y con respecto a los demás rubros que comprenden el capítulo de Impuestos como lo es: Sobre Conjuntos Urbanos, Sobre Anuncios Publicitarios, Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos el municipio no ejerce facultades de cobro; el capítulo de derechos es también presenta una participación porcentual muy débil del 2.5% del total de ingresos, todo lo aquí descrito conlleva a la débil estructura porcentual de los ingresos propios.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro y control de caja y tesorería</li> </ul>	<p>Con respecto a este punto se ha trabajado en lo concerniente al establecimiento de criterios y lineamientos que permitan el control de los recursos recaudados y garanticen la liquidez necesaria para el óptimo funcionamiento administrativo.</p> <p>Al respecto en el 2015 se programó la elaboración de 3,600 pólizas para dar certeza a la actividad contable.</p>	<p>Se administrará con transparencia, eficiencia, eficacia, calidad y calidez el manejo de la hacienda pública municipal, como instrumento de operación de la gestión municipal.</p>



## GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Gasto Social e Inversión Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio de la Inversión pública</li> </ul>	<p>Es de primera importancia el cuidado de la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en cuanto a su ejercicio según la normatividad vigente.</p> <p>Así mismo de manera inherente se viene dando cumplimiento a las actividades de registro, análisis y distribución de los recursos de inversión pública para posteriormente dar seguimiento y, control en la ejecución de obras.</p> <p>Los recursos provenientes del fondo de aportaciones en mención significan para el municipio el 23% del presupuesto de ingresos, mientras que el capítulo de obras públicas en el municipio es en promedio el 27% del egreso. Lo que denota el esfuerzo del municipio por tratar de ejercer hasta 4% más de obra con recursos propios.</p> <p>Fuente: Informes sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal publicados por el OSFEM.</p>	<p>Se realizará un ejercicio responsable y en estricto apego a las disposiciones de operación de los recursos dispuestos para la inversión pública municipal, priorizando aquellos que van destinados a obras y acciones para mitigar la pobreza en el municipio.</p>

## DEUDA PÚBLICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible																								
<b>Deuda Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de la Deuda Pública.</li> </ul>	<p>Es responsabilidad de la autoridad hacendaria no generar rezago en el pago de obligaciones por servicios recibidos, negociar condiciones óptimas para el financiamiento de deuda con banca comercial y de desarrollo y generar la capacidad de pago de las obligaciones en turno.</p> <p>Al respecto el municipio de Almoloya de Juárez recurre a ingresos por financiamiento en una proporción que no supera el 3% del presupuesto, mientras que las erogaciones para pago de deuda representan el 4% del gasto del municipio.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th>Concepto</th> <th>2010</th> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015*</th> <th>Promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Financiamiento</td> <td>4</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Deuda</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal para cada ejercicio fiscal</p> <p>Con respecto a los servicios prestado el</p>	Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	Promedio	Financiamiento	4	6	0	4	3	0	3	Deuda	3	3	6	2	4	3	4	<p>Se atenderán de forma programada las obligaciones por servicios recibidos y/o obligaciones con dependencias de carácter federal y estatal, en función de los recursos disponibles y sin afectar la operación de la administración pública municipal.</p>
Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	Promedio																				
Financiamiento	4	6	0	4	3	0	3																				
Deuda	3	3	6	2	4	3	4																				



		municipio tiene un adeudo de 537.7 mil pesos con la CAEM a noviembre de 2015.	
--	--	---	--

### TRANSFERENCIAS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible																
<b>Transferencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencias Intergubernamentales</li> </ul>	<p>El cumplimiento de diversas tareas del municipio como lo concerniente a la asistencia social, los trabajos de deporte y lo concerniente al impulso a la juventud se consolida a través de la acción del ayuntamiento de transferir a estos entres una erogación para el cumplimiento de sus obligaciones. Tal movimiento queda asentado en el capítulo 4000 denominado: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</p> <p>Almoloya de Juárez suele destinar en promedio el 10% de su gasto a cubrir esta responsabilidad con los organismos descentralizados municipales.</p> <table border="1" style="font-size: small; width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: red; color: white;">Concepto</th> <th style="background-color: red; color: white;">2010</th> <th style="background-color: red; color: white;">2011</th> <th style="background-color: red; color: white;">2012</th> <th style="background-color: red; color: white;">2013</th> <th style="background-color: red; color: white;">2014</th> <th style="background-color: red; color: white;">2015 *</th> <th style="background-color: red; color: white;">Promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transferencias</td> <td>10</td> <td>13</td> <td>15</td> <td>7</td> <td>9</td> <td>4</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal para cada ejercicio fiscal.</p>	Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015 *	Promedio	Transferencias	10	13	15	7	9	4	10	<p>El ayuntamiento 2016 – 2018, atenderá responsable y oportunamente las transferencias requeridas por lo organismos descentralizados de carácter municipal, coordinando la implementación del presupuesto basado en resultados, buscando la calidad e impacto del gasto público.</p>
Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015 *	Promedio												
Transferencias	10	13	15	7	9	4	10												

### PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</li> </ul>	<p>Es responsabilidad de la autoridad hacendaria integrar los recursos financieros necesarios para cubrir aquellos gastos que no fueron cubiertos al término del ejercicio fiscal.</p> <p>Al respecto en el 2015 se previó ejercer el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores en un 20% y de adeudos del ejercicio inmediato anterior en 80% del capital programado, el costo de este programa presupuestal se programó en \$11.8 millones de pesos.</p>	<p>Se asumirá con responsabilidad, pero sobre todo con base en la certeza de los compromisos contraídos, la atención al pago de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, (ADEFAS).</p>



### 3.4.3 Objetivos de los ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

#### CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
<b>Conducción de las políticas generales de gobierno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones intergubernamentales.</li> <li>• Atención a demanda ciudadana</li> </ul>	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Las autoridades municipales contribuyen con la población municipal en el diseño y construcción de las políticas públicas municipales.
		Políticas públicas municipales desarrolladas.	Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Las autoridades municipales convocan a reuniones ciudadanas para diseño, aportaciones y divulgación de las políticas públicas municipales.	

#### Democracia y pluralidad política

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
<b>Democracia y pluralidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertación política</li> </ul>	Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Las autoridades municipales fortalecen el desarrollo de la cultura política a través de la organización de eventos cívicos y de la participación



					ciudadana.
			Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.  Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.  Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.  Entrevistas a servidores públicos sobre sus funciones laborales.	La autoridad municipal brinda pláticas de formación cívica a través de eventos y distribución de ilustrativos.

### DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines
<b>Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control y Evaluación y interna de la gestión pública.</li> </ul>	Atención a quejas y denuncias para el desarrollo de la función pública: Seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Capacitación sobre el servicio público.	Convenios con instituciones capacitadoras. Ejecución de capacitaciones.	Ejercicio del servicio público en el marco regulatorio.
			Campañas informativas de las obligaciones de los servidores públicos.	Carteles informativos.	Disminución de prácticas que incurren en acciones violatorias a la ley de responsabilidades del servicio público.
			Auditorías al servicio público.	Integración de expedientes de auditoría.	

### PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
<b>Planeación y presupuesto basado en resultados.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal.</li> </ul>	Revisión y redirección de indicadores estratégicos y de gestión: Mejoramiento de los procesos de	Matrices de Indicadores para resultados.	Formulación del PBRM con la base del Manual de planeación, programación y presupuestación 2016.	Productos y servicios satisfacen los requerimientos sociales.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas</li> </ul>	planeación, programación, presupuestación y evaluación.	Orientación y asesoría en materia del sistema de evaluación del desempeño.	Acciones de orientación y asesoría en materia del sistema de evaluación del desempeño.	Ejecución de actividades con adecuada orientación.
--	---	---	--	--	--

### CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
<b>Consolidación de la administración pública para resultados.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos.</li> <li>Administración de los recursos materiales y servicios.</li> <li>Control y protección del patrimonio.</li> <li>Modernización y mejoramiento integral de la administración pública.</li> </ul>	Las unidades administrativas cumplen sus funciones mediante el ejercicio inadecuado de recursos públicos: Fortalecimiento de la administración pública municipal con controles para ejercer de manera adecuada los recursos públicos.	Sistema Integral de Personal.	Reducción del costo operativo de la administración pública.	
			Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios.	Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos. Ejecución y seguimiento del programa anual de adquisiciones. Distribución de insumos a las áreas.	Organización administrativa en la ejecución de metas.
			Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento.	Integración de los registros de bienes muebles e inmuebles. Verificaciones físicas y control de inventarios.	

### MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
<b>Modernización del Catastro Mexiquense.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas Municipales de Información Catastral.</li> </ul>	Registro de predios regularizados en el padrón catastral: Aumento en la recaudación del impuesto predial	Prestación de servicios catastrales.	Recepción de solicitudes de trámites catastrales. Atención a las solicitudes de trámites catastrales.	Catastro actualizado



		actualizando los registros catastrales de inmuebles.	Realización de levantamientos topográficos.	Notificaciones para la realización de diligencias de inspección y medición física de los predios. Realización de la diligencia de inspección y medición física de los predios. Elaboración de planos topográficos.	Puntual ejercicio de las funciones recaudatorias
--	--	--	---	--	--

### TRANSPARENCIA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transparencia de la función pública</li> </ul>	Brindar atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia: Cumplir con la obligación de acceso y transparencia de la información	Solventación de las solicitudes de información.	Solicitudes de información de turnadas. Solicitudes desahogadas. Credibilidad en la autoridad municipal. Calificación asertiva en el ayuntamiento por parte de las instancias estatales en la materia.

### FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines
Fortalecimiento de los ingresos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recaudación, control y fiscalización de ingresos</li> <li>Registro y control de caja y tesorería</li> </ul>	Los ingresos propios municipales mejoran su estructura porcentual: Fortalecer la estructura de los ingresos municipales	Programa de reforzamiento a la recaudación	Valores catastrales y factores de incremento actualizados Divulgar los subsidios fiscales y exhortación al pago puntual Firma de convenios con el GEM para el cobro de conceptos municipales Horarios flexibles e instauración de cajas móviles Autonomía Financiera



			Programa de regularización de los contribuyentes	Padrones de cobro actualizados Adecuadas acciones de detección contribuyentes morosos, omisos y remisos Elaborar notificaciones de pago a contribuyentes Cobranza de créditos fiscales	Liquidez monetaria	Capacidad de solventar eventualidades del ente municipal
					Capacidad de inversión pública con recursos propios	Gran número de necesidades de infraestructura satisfechas

### GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios		Fines
<b>Gasto Social e Inversión Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio de la inversión pública</li> </ul>	Operar recursos aprobados para inversión social y obra pública: Fomentar el desarrollo social y económico con inversión pública.	Integración de proyectos para la infraestructura municipal.	Elaboración de estudios de factibilidad. Integración correcta de los expedientes técnicos de obra. Gestión de recursos.	Ejecución de obra que genera plusvalía social.
					Ejecución de obra que mejora las condiciones de marginación.

### DEUDA PÚBLICA

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines	
<b>Deuda Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de la Deuda Pública.</li> </ul>	Cumplir el compromiso de pago del rezago de obligaciones financieras: Sanear financieramente al municipio con el cumplimiento de rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Convenio para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Conciliación de montos de rezago. Establecimiento de cláusulas de pago. Definición del monto de amortización.	Credibilidad de proveedores de bienes y servicios hacia la autoridad municipal.
					Estabilidad operativa del municipio.



### TRANSFERENCIAS

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines
<b>Transferencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencias Intergubernamentales</li> </ul>	Funcionamiento incierto de los organismos descentralizados municipales: Débil presupuesto de los organismos descentralizados municipales.	Transferencia de una participación a los organismos descentralizados.	Registros contables al corriente.
				Operación óptima del organismo. Satisfacción de demandas sociales.

### PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Tema de desarrollo (Programa)	Subprograma	Objetivo Central	Medios	Fines
<b>Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</li> </ul>	Proveedores de bienes y servicios aseguran el cumplimiento de pagos pendientes: Cumplir con el pago de adeudos de ejercicios anteriores con la integración de los recursos financieros necesarios.	Recursos financieros para el pago de adeudos pendientes.	Determinación de los adeudos pendientes de liquidación o pago del ejercicio fiscal anterior. Determinación del superávit financiero. Cancelación de cuentas pendientes de liquidación o pago.
				Generación de confianza por parte de proveedores de bienes y servicios hacia la autoridad municipal. Satisfacción de necesidades operativas.



### 3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

- Conducción de las políticas generales de gobierno

1.- Atención y seguimiento a demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.

2.- Desarrollo de Políticas públicas municipales.

- Democracia y pluralidad política

1.- Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.

2.- Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas atendidas.

- Desarrollo de la función pública y ética en el servicio

1. Capacitación sobre el servicio público.

2. Campañas informativas de las obligaciones de los servidores públicos.

3. Auditorías al servicio público.

- Planeación y presupuesto basado en resultados

1. Elaboración de Matrices de Indicadores para resultados.

2. Obtención de Orientación y asesoría en materia del sistema de evaluación del desempeño.



- Consolidación de la administración pública para resultados
  1. Sistema Integral de Personal.
  2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios.
  3. Barridos de espacios públicos.
  
- Modernización del catastro mexiquense
  1. Prestación de servicios catastrales.
  2. Realización de levantamientos topográficos.
  
- Transparencia
  1. Solventación de las solicitudes de información.
  
- Nuevas organizaciones de la sociedad
  - 1.- Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.
  - 2.- Gestión para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana
  - 3.- Gestión de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.
  
- Fortalecimiento de los ingresos
  1. Implementación de un Programa de reforzamiento a la recaudación.
  2. Implementación de un Programa de regularización de los contribuyentes.



- Gasto social e inversión pública
  1. Integración de proyectos con el rigor metodológico necesario para el ejercicio de infraestructura social municipal.
- Deuda Pública
  1. Promover convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.
- Transferencias
  1. Asegurar la transferencia de una participación a los organismos descentralizados municipales.
- Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
  1. Integrar los recursos financieros necesarios para el pago de adeudos pendientes.

### 3.4.3.1.1 Líneas de Acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

#### CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.
	Políticas públicas municipales desarrolladas.	Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.



### Democracia y pluralidad política

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.
	Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales. Entrevistas a servidores públicos sobre sus funciones laborales.

### DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Atención a quejas y denuncias para el desarrollo de la función pública	Capacitación sobre el servicio público.	Convenios con instituciones capacitadoras. Ejecución de capacitaciones.
	Campañas informativas de las obligaciones de los servidores públicos.	Carteles informativos.
	Auditorías al servicio público.	Integración de expedientes de auditoría.

### Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Revisión y redirección de indicadores estratégicos y de gestión	1. Matrices de Indicadores para resultados.	Formulación del PBRM con la base del Manual de planeación, programación y presupuestación 2016.
	2. Orientación y asesoría en materia del sistema de evaluación del desempeño.	Acciones de orientación y asesoría en materia del sistema de evaluación del desempeño.

### CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Las unidades administrativas cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de recursos públicos	Sistema Integral de Personal.	Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.
	Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios.	Ejecución y seguimiento del programa anual de adquisiciones.  Distribución de insumos a las áreas.
	Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento.	Integración de los registros de bienes muebles e inmuebles. Verificaciones físicas y control de inventarios.



### MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Registro de predios regularizados en el padrón catastral	4. Prestación de servicios catastrales.	Recepción de solicitudes de trámites catastrales. Atención a las solicitudes de trámites catastrales.
	5. Realización de levantamientos topográficos.	Notificaciones para la realización de diligencias de inspección y medición física de los predios. Realización de la diligencia de inspección y medición física de los predios. Elaboración de planos topográficos.

### TRANSPARENCIA

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Brindar atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia	Solventación de las solicitudes de información.	Solicitudes de información turnadas. Solicitudes desahogadas.

### NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Difusión de cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.
	Gestión para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizada.	Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.
	Gestión de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana realizada.	Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados. Concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.



### FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Fortalecer la estructura de los ingresos municipales	3. Implementación de un Programa de reforzamiento a la recaudación	Valores catastrales y factores de incremento actualizados.  Divulgar los subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.  Firma de convenios con el GEM para el cobro de conceptos municipales.  Horarios flexibles e instauración de cajas móviles.
	4. Implementación de un Programa de regularización de los contribuyentes	Padrones de cobro actualizados.  Adecuadas acciones de detección a contribuyentes morosos, omisos y remisos.  Elaborar notificaciones de pago a contribuyentes Cobranza de créditos fiscales.

### GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Ejercer los recursos aprobados para inversión social y obra pública.	1. Integración de proyectos con el rigor metodológico necesarios para la infraestructura municipal.	Elaboración de estudios de factibilidad.  Integración correcta de los expedientes técnicos de obra.  Gestión de los recursos.

### DEUDA PÚBLICA

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Cumplir el compromiso de pago del rezago de obligaciones financieras.	1. Cumplir el compromiso de pago del rezago de obligaciones financieras	Conciliación de montos de rezago.  Establecimiento de cláusulas de pago.  Definición del monto de amortización.

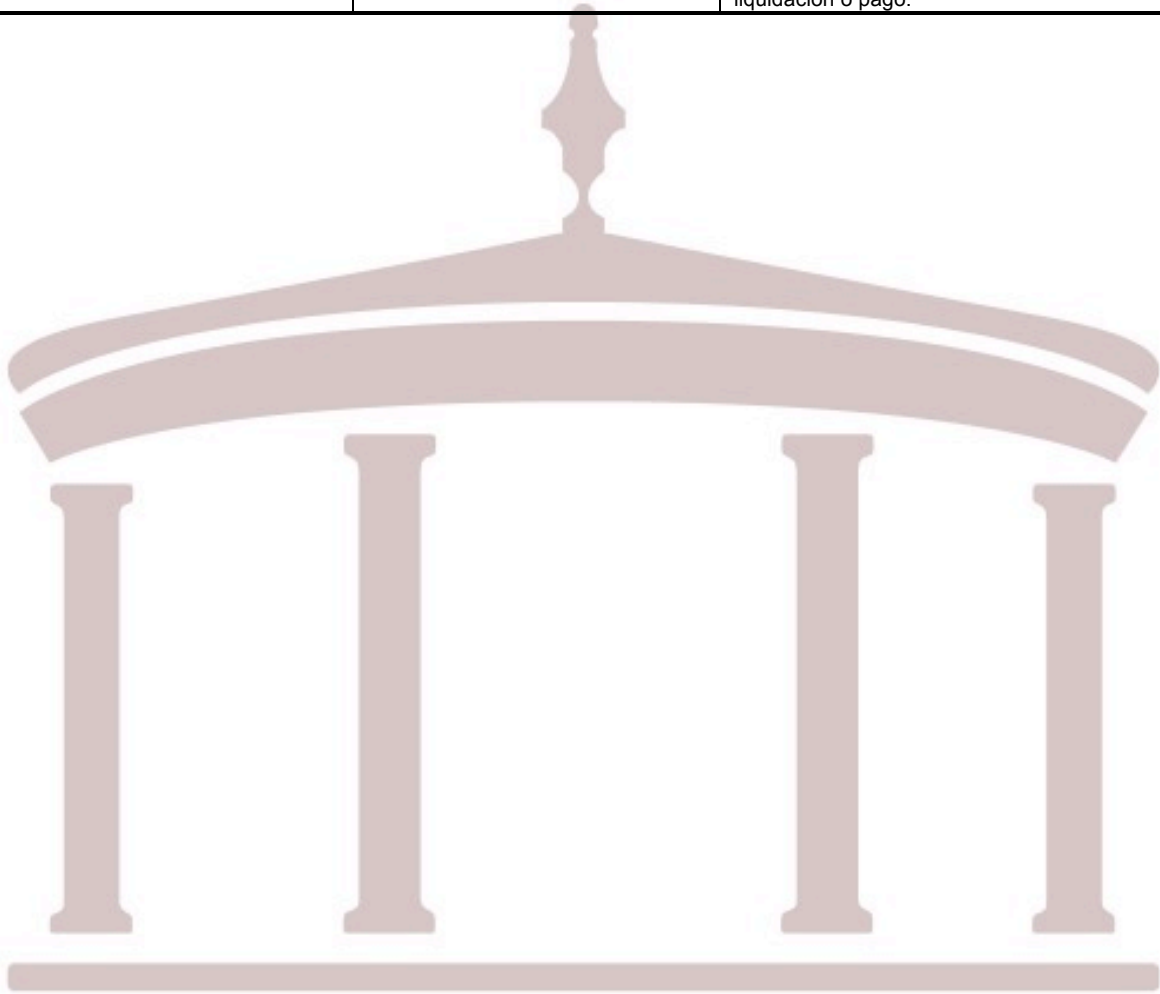
### TRANSFERENCIAS

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Consolidar el funcionamiento de los organismos descentralizados municipales.	1. Transferencia de una participación a los organismos descentralizados.	Registros contables al corriente.



### PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<b>Aseguran el cumplimiento de pagos pendientes a proveedores de bienes y servicios.</b>	1. Integrar los recursos financieros para el pago de adeudos pendientes.	Determinación de los adeudos pendientes de liquidación o pago del ejercicio fiscal anterior.  Determinación del superávit financiero.  Cancelación de cuentas pendientes de liquidación o pago.





### 3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

<b>Programa presupuestario:</b>	Conducción de las políticas generales de gobierno.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno de resultados.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	$(\text{Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual} / \text{Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	La participación ciudadana fortalecerá la capacidad de operación del ayuntamiento.
<b>PROPÓSITO</b>					
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	$((\text{Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual} / \text{Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	$(\text{Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas} / \text{demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	$(\text{Políticas públicas municipales realizadas} / \text{Políticas públicas municipales programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social.



ACTIVIDADES					
1.1. Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	(Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de Foros.	Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's. Convocatorias.	Se convoca a reuniones con los COPACI's.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Publicación es sitio web institucional.	Se divulgan las políticas públicas municipales.

<b>Programa presupuestario:</b>	Democracia y pluralidad.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno de resultados.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	de Supuestos
	Nombre	Fórmula			
<b>FIN</b>					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la	Variación porcentual en la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	Se contará con autoridades auxiliares comprometidas con la solución de la problemática municipal.



promoción de las candidaturas.					
<b>PROPÓSITO</b>					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Variación porcentual en la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Las autoridades municipales promueven la participación de los ciudadanos en procesos electorales.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior)*100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Las autoridades municipales promueven el desarrollo de eventos cívicos gubernamentales.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Pláticas de información cívica y democrática programadas)*100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Las autoridades municipales participan en eventos cívicos escolares.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las autoridades municipales promueven la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.
1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje en la participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades cívicos escolares esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Las autoridades gubernamentales participan en eventos cívicos escolares.
2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos	Porcentaje en la distribución de ilustrativos con contenidos sobre	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Las autoridades municipales promueven la entrega de



sobre normatividad municipal, cívica y democrática	normatividad municipal, cívica y democrática.	democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados)*100			ilustrativos para el conocimiento de la normatividad municipal, cívica y democrática.
2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje en las visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Las autoridades municipales facilitan las visitas a los edificios públicos municipales.
2.4 Entrevistas a servidores públicos sobre sus funciones laborales.	Porcentaje en las entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas esperadas a servidores públicos sobre funciones laborales)*100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Las autoridades municipales facilitan las entrevistas a los servidores públicos municipales.

<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
<b>Dependencia General:</b>	K00 Contraloría
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno de Resultados
<b>Tema de desarrollo:</b>	Grupo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	Los servidores públicos se conducen con ética y actúan responsablemente.
<b>PROPÓSITO</b>					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.



		anterior)-1)*100		registro de la contraloría interna.	
<b>COMPONENTES</b>					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores públicos.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

**Programa presupuestario:**

Planeación y presupuesto basado en resultados



<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
<b>Dependencia General:</b>	E01 Planeación Información, Planeación, Programación y Evaluación
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno de resultados
<b>Tema de desarrollo:</b>	Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	$((\text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual} / \text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe de resultados.	El ayuntamiento promoverá como política pública, el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los planes que de él se derivan
<b>PROPÓSITO</b>					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	$((\text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual} / \text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	$(\text{Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio} / \text{Matrices de Indicadores por resultados aprobadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.



2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas / Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR	(Formatos del PbR requisitados/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.
2.1. Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.

<b>Programa presupuestario:</b>	Consolidación de la administración pública de resultados.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno de resultados.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo resumen o narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las áreas conocerán el presupuesto asignado para la operación de los programas comprometidos en el Plan de Desarrollo Municipal.



PROPÓSITO					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
COMPONENTES					
1.Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.
2.Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios.
3.Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida.
ACTIVIDADES					
1.1.Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo.
1.2. Actualización de los movimientos de actas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.
2.1.Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de



					adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión	Inventario	Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.

<b>Programa presupuestario:</b>	Modernización del catastro mexiquense.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
<b>Dependencia General:</b>	JOO Gobierno municipal.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Financiamiento para el desarrollo.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	$((\text{Recaudación del impuesto predial en el año actual} / \text{Recaudación del impuesto predial en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación del impuesto predial de los dos últimos años.	Se mantendrá actualizado el registro catastral de inmuebles, como herramienta de recaudación.
<b>PROPOSITO</b>					
Los predios regularizados, se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	$((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón	Las autoridades catastrales tienen control



				catastral mexiquense.	sobre la regularización de los predios
		((Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100		Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos.	
<b>COMPONENTES</b>					
1. Servicios catastrales solicitados por la población, resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográfico levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
2.2. Notificación para la realización de diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
2.3. Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.



				inmuebles, de los dos últimos años.
--	--	--	--	-------------------------------------

<b>Programa presupuestario:</b>	<b>Transparencia</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.
<b>Dependencia General:</b>	<b>P00 Atención Ciudadana</b>
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	<b>Gobierno de Resultados</b>
<b>Tema de desarrollo:</b>	<b>Gobierno Eficiente que Genere Resultados</b>

Objetivo resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	$((\text{Índice de transparencia del año actual} / \text{Índice de transparencia año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	Se dará mayor difusión a la Ley General de Transparencia y demás ordenamientos aplicables.
<b>PROPÓSITO</b>					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	$((\text{Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual} / \text{Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
<b>COMPONENTES</b>					
1. Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	$(\text{Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas} / \text{Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	$(\text{Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta} / \text{Total de Unidades Administrativas Municipales}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solvatación de la información de transparencia.
1.2. Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes	$(\text{Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el}$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de



	transparencia y acceso a la información	día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100			petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.
--	---	---	--	--	---

<b>Programa presupuestario:</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
<b>Dependencia General:</b>	<b>L00 Tesorería</b>
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	<b>Financiamiento para el desarrollo</b>
<b>Tema de desarrollo:</b>	

Objetivo resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	$((\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año actual}/\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año anterior})-1)*100$	Anual/Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Se contará con un estudio –consto –beneficio para atender áreas de oportunidad.
<b>PROPOSITO</b>					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación Porcentual en el fortalecimiento o de los ingresos propios municipales	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del Año actual}/\text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del Año anterior})-1)*100$	Anual/Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
<b>COMPONENTES</b>					
4. Programa de reforzamiento a la recaudación corriente aplicado	Variación porcentual de en el fortalecimiento o de la recaudación corriente	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual}/\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior})-1)*100$	Anual/Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios colaboran en las tareas reforzamiento de la recaudación.
5. Programa de regularización de los contribuyentes	Variación porcentual de la regularización	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesos del año actual}/\text{Monto de ingresos por cobro de$	Anual/Estratégico	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de



aplicado	recaudatoria	accesorios del año anterior)-1)*100			fiscalización y cobranza.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.6. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual de la actualización catastral	((Predios actualizados el presente ejercicio fiscal/predios actualizados el año anterior)-1)*100	Anual/Gestión	Reporte emitido por el sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización.
1.7. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	((Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)-1)*100	Trimestral/Gestión	Contratos efectuados.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
1.8. Actualización de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de conceptos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado)*100	Trimestral/Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el Gobierno del Estado.
1.9. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Variación de la Ampliación de jornada laborales	(Horas trabajadas en el presente trimestre/horas trabajadas en trimestre del anterior)-1)*100	Trimestral/Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.
2.2. Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual en los registros de los padrones de cobro	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral/Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
2.3. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral/Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.4. Elaboración de notificaciones de pago a contribuyentes detectados.	Porcentaje de Notificaciones	((Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual/Gestión	Copia de las notificación emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.



2.5. Recuperación del crédito fiscal a través de tesorería.	Porcentaje de Cobranza	((Créditos fiscales recuperados/créditos fiscales determinados)*100	Mensual/Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos municipales.
---	------------------------	---	-----------------	---	---

<b>Programa presupuestario:</b>	Gasto Social e Inversión pública
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
<b>Dependencia General:</b>	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Financiamiento para el desarrollo
<b>Tema de desarrollo:</b>	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	El ejercicio de programación, presupuestación por localidad, permitirá eficiencia y eficacia de los recursos para inversión pública.
<b>PROPOSITO</b>					
Las autoridades hacendarias operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Variación porcentual en recursos destinados para inversión pública	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Variación porcentual en el crecimiento de la infraestructura municipal	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.10.Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje en la integración de estudios de factibilidad	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de



					estudios de factibilidad.
1.11.Elaboración de los expedientes técnicos de obra	Porcentaje en expedientes técnicos de obra	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	Las autoridades municipales integran en tiempo y forma los expedientes técnicos de obra para la aprobación de las instancias correspondientes.
1.12.Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de los recursos financieros	(Recursos liberados/Recursos gestionados)*100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	La gestión municipal para la obtención de recursos financieros se da en tiempo y forma.

<b>Programa presupuestario:</b>	Deuda Pública
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye el diseño de mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones de los ayuntamientos por los servicios que reciben; negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial y de desarrollo y demás acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.
<b>Dependencia General:</b>	L00 Tesorería
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Financiamiento para el desarrollo
<b>Tema de desarrollo:</b>	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Proporción del monto de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se desarrollará un estudio costo – beneficio para el cumplimiento de obligaciones.
<b>PROPÓSITO</b>					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Monto de los acreedores a regularizar con respecto al total de ingresos	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda,	Amortización del cumplimiento con respecto al total de ingresos	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable



gestionados.	municipales	proporcionados/Total de ingresos Municipales)*100			para las finanzas municipales.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Conciliación del rezago	Proporción de la diferencia de montos con respecto al ingreso	((Monto de rezago por incumplimiento de pago de servicios proporcionados registrado por el ayuntamiento-Monto de rezago por incumplimiento registrado por el acreedor)/Total de Ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Semestral Gestión	Recibos de prestación de servicios.	Las diferencias de montos de rezago entre autoridades municipales y acreedores son mínima.
1.2. Establecimiento de las cláusulas del convenio	Costo del cumplimiento frente al total de ingresos sin etiqueta de gasto.	((Monto definido de cumplimiento/Total de Ingresos municipales – (Monto de ingresos por concepto de aportaciones + Ingresos por financiamiento + Ingresos por fondos federales etiquetados))*100	Semestral Gestión	Convenio	El convenio establece facilidades y estímulos por el reconocimiento y regularización de los adeudos.
1.3. Definición del monto de amortización periódico.	Capacidad mensual de pago	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales)*100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

<b>Programa presupuestario:</b>	Nuevas organizaciones de la sociedad.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo.
<b>Dependencia General:</b>	JOO Gobierno municipal.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno de resultados.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondiente	Variación porcentual en la asociación de la sociedad civil.	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año actual anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	Se proporcionará asesoría permanente para la conformación de asociaciones.



Propósito					
s					
<p>Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.</p>	<p>Variación porcentual en las demandas de solución de problemas de la comunidad.</p>	<p>((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año actual)-1)*100</p> <p>((Resultados de las encuestas de satisfacción en la solución de problemas presentados por la población en el año actual/ Resultados de las encuestas de satisfacción en la solución de problemas comunes presentados por la población en el año anterior)-1)*100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.</p> <p>Resultados comparativos de las encuestas en la satisfacción en la solución de demandas comunes presentadas por la comunidad.</p>	<p>Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la conformación de figuras asociativas correspondientes</p>
Componentes					
<p>1. Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizada.</p>	<p>Porcentaje en la capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes</p>	<p>(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas)*100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.</p>	<p>Los servidores públicos municipales promueven la capacitación de la sociedad para la conformación de figuras asociativas.</p>
<p>2. Gestión para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizada.</p>	<p>Porcentaje en la gestión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.</p>	<p>(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población)*100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo</p>	<p>Los servidores públicos municipales gestionan cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.</p>
<p>3. Gestión de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana realizada.</p>	<p>Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.</p>	<p>(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.</p>	<p>Los servidores públicos municipales gestionan la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.</p>



Actividades					
1.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje en la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada)*100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Los servidores públicos municipales difunden la participación de los integrantes de las figuras asociativas correspondientes a los cursos de capacitación.
1.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje en la participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada)*100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales gestionan la participación de expertos en la impartición de cursos de capacitación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad realizados/Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados)*100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales realizan eventos de difusión para promover los cursos de formación en el trabajo dirigidos a vecinos organizados con participación ciudadana.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales organizan cursos de formación en el trabajo dirigidos a vecinos organizados con participación ciudadana.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados)*100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales difunden los concursos temáticos entre los vecinos organizados con participación ciudadana.
3.2. Concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana)	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los servidores públicos del ayuntamiento coordinan la realización de concursos temáticos.



	programados) *100		
--	-------------------	--	--

<b>Programa presupuestario:</b>	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
<b>Dependencia General:</b>	L00 Tesorería
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Financiamiento para el Desarrollo
<b>Tema de desarrollo:</b>	

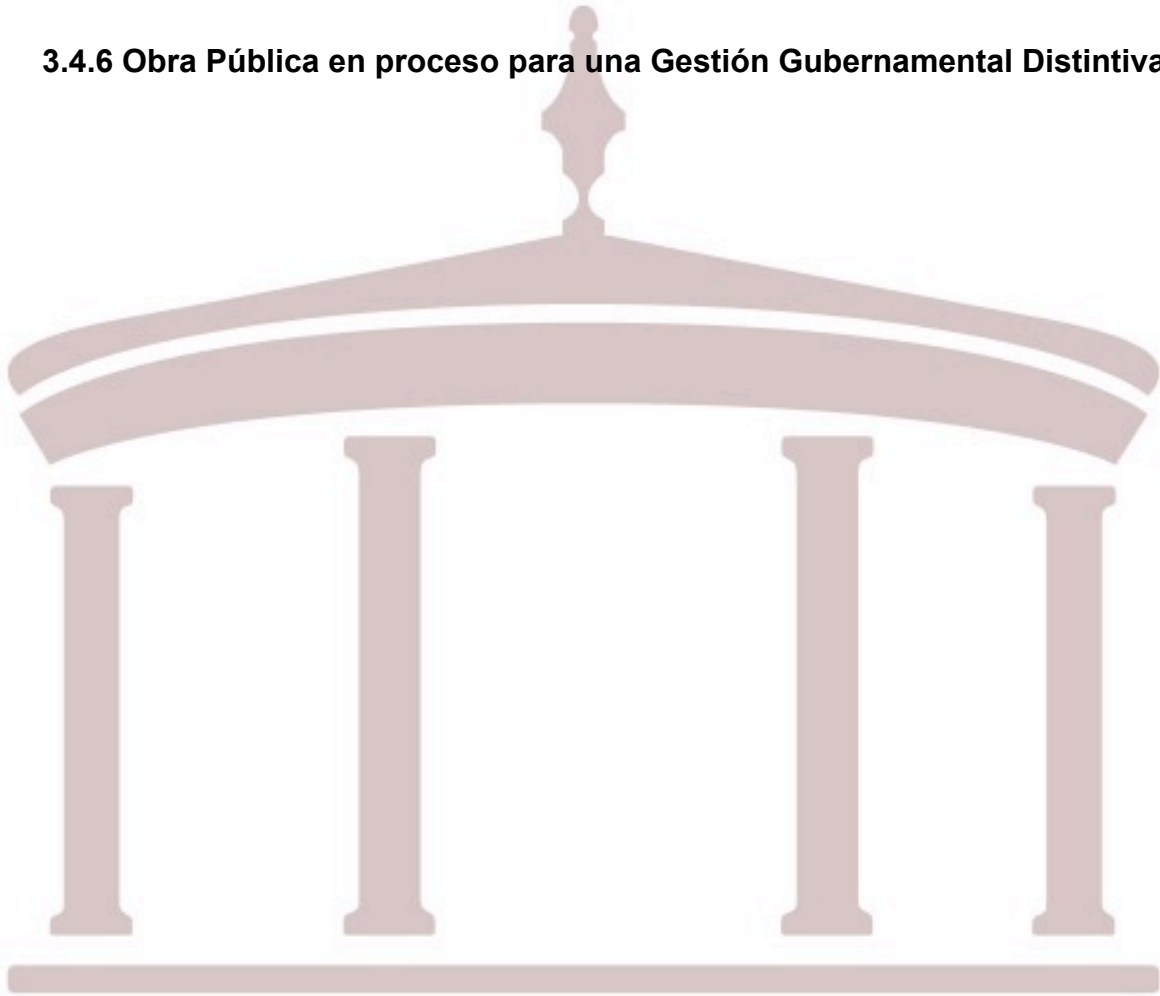
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Nombre	Nombre	Fórmula			
<b>FIN</b>					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Variación porcentual en el pago de ADEFAS	$((\text{ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera	Contar con un estudio de priorización de pago de ADEFAS, sin comprometer la capacidad operativa del ayuntamiento.
<b>PROPÓSITO</b>					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	$(\text{ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos})*100$	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos
<b>COMPONENTES</b>					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	$(\text{Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado})*100$	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación})*100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada})*100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Variación Porcentual en la Evolución de liberación de pagos	$((\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable



		acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1)*100			
--	--	---	--	--	--

### **3.4.5 Obras y Acciones de Alto Impacto hacia una Gestión Gubernamental Distintiva**

### **3.4.6 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva**





## **4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL**

### **4.1 Sistema de Planeación Democrática**

El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía dentro de un esquema de libertad y democratización política, social y cultural de la entidad y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México refiere que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, así como los procesos de control y evaluación.

Las Leyes de la materia provén la participación de los sectores público, privado y social en el proceso de planeación democrática, así como el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

En la planeación democrática la voz del ciudadano es un pilar fundamental, por ello en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez se contó con la participación de la sociedad, lo cual se dio de manera individual o a través de representantes de agrupaciones legalmente constituidas.

Los planes, programas y acciones que se formulan y ejecutan, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y tienen congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.



La planeación municipal es pieza importante en el desarrollo local, el cual contribuye al crecimiento económico y social a nivel estatal, es por ello que la planeación municipal se considera pieza importante en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, ya que es a este nivel donde se identifica la coordinación estrecha de los tres órdenes de gobierno y la población para la ejecución de programas, acciones y obras.

Las autoridades municipales juegan un papel importante en las tareas de promoción del desarrollo nacional y estatal, por lo que en la planeación del municipio de Almoloya de Juárez se integran políticas generales de desarrollo en materia económica, turística, de desarrollo social, de salud pública y educación.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, estableció cinco metas nacionales: I. México en Paz, II. México Incluyente, III. México con Educación de Calidad, IV México Próspero y V. México con Responsabilidad Global, las tres estrategias transversales quedaron definidas como: i) Democratizar la Productividad, ii) Gobierno Cercano y Moderno y iii) Perspectiva de Género

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 se fundamenta en tres pilares de desarrollo que son: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, soportados por los ejes transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva (Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo).

A nivel municipal el documento rector de la presente administración quedo integrado tomando en consideración políticas y objetivos integrados a tres pilares de desarrollo, siendo éstos. Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida y al igual que el plan de desarrollo estatal también se cuenta con los ejes transversales Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.



Debido a lo anterior se establecen acciones y estrategias para que los tres órdenes de gobierno orienten sus actividades para poder cumplir con los preceptos plasmados en la planeación nacional y estatal de desarrollo.

En este contexto el Plan de Desarrollo Municipal asegura el desarrollo local sin perder de vista las estrategias de los planes estatal y nacional de desarrollo, por lo que con la finalidad de poder identificar la congruencia de los objetivos plasmados en el documento rector de la administración pública municipal, así como la concurrencia de programas a los que se les asignará presupuesto para el desarrollo de proyectos y metas, se lleva a cabo la vinculación de las políticas y objetivos municipales con las políticas a nivel federal y estatal.

### Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	México Incluyente	Pilar / Eje	Gobierno Solidario	Pilar / Eje	Gobierno Solidario
<b>OBJETIVOS</b>					
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.  Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.  integral de la juventud a través de la implementación de programas de desarrollo y bienestar social.  Incrementar la cobertura de programas de apoyo social dirigidos a familias vulnerables.			
<b>ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL</b>					
Código	Denominación	MIR	Código	Denominación	MIR
02050603	Alimentación para la población infantil	3.1.3.1.1 y 3.1.4	02060803	Apoyo a los adultos mayores	3.1.3.1.1 y 3.1.4
02060501	Alimentación y nutrición familiar		02060804	Desarrollo Integral de la familia	
02060801	Protección a la población infantil		02060806	Oportunidades para los jóvenes	



Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	México Incluyente	Pilar / Eje	Gobierno Solidario	Pilar / Eje	Gobierno Solidario
<b>OBJETIVOS</b>					
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.			Fortalecer la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas mediante la promoción y preservación de los elementos culturales de estos pueblos.	
Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Combatir la pobreza.			Integrar a las personas con discapacidad y cerrar brechas entre los diferentes grupos sociales del municipio.  Contribuir a reducir los índices de morbilidad y mortalidad de la población mediante el otorgamiento de servicios médicos por las instituciones públicas de salud.	

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
Código	Denominación	MIR
02060701	Pueblos indígenas.	3.1.3.1.1 y 3.1.4
02060802	Atención a personas con discapacidad.	
02030101	Prevención médica para la comunidad.	
02030201	Atención médica.	

Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	México Incluyente	Pilar / Eje	Gobierno Solidario	Pilar / Eje	Gobierno Solidario
<b>OBJETIVOS</b>					
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.			Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	
Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos.	Alcanzar una sociedad más igualitaria, a través de la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.			Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.  Promover la equidad de género con la inserción de la mujer en actividades productivas.	

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
Código	Denominación	MIR
02020201	Desarrollo comunitario	3.1.3.1.1 y 3.1.4
02020501	Vivienda	
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	



Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	Educación de Calidad	Pilar / Eje	Gobierno Solidario	Pilar / Eje	Gobierno Solidario

OBJETIVOS		
<p>Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>	<p>Ser reconocido como el gobierno de la educación.</p>	<p>Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el mejoramiento de la infraestructura física educativa.  Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.</p>

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
Código	Denominación	MIR
02050101	Educción básica.	3.1.3.1.1 y 3.1.4
02050201	Educción media superior.	
02050301	Educación superior.	
02050501	Educación para adultos.	

Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	Educación de Calidad	Pilar / Eje	Gobierno Solidario	Pilar / Eje	Gobierno Solidario

OBJETIVOS		
<p>Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.  Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.  Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.</p>	<p>Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.  Incrementar el acceso y participación de la sociedad en los servicios culturales</p>

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
Código	Denominación	MIR
02040101	Cultura física y deporte	3.1.3.1.1 y 3.1.4
02040201	Cultura y arte	



Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	México Próspero	Pilar / Eje	Estado Progresista	Pilar / Eje	Municipio Progresista

OBJETIVOS		
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.	Fortalecer el desarrollo de las micro y pequeña empresa con programas de impulso económico.
Promover el empleo de calidad.	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.  Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presenciales y virtuales.

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
Código	Denominación	MIR
03010201	Empleo.	3.2.3.2.1 y 3.2.4
03040201	Modernización industrial.	

Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	México Próspero	Pilar / Eje	Estado Progresista	Pilar / Eje	Municipio Progresista

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
Código	Denominación	MIR
02010101	Gestión integral de desechos	3.2.3.2.1 y 3.2.4
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
02010401	Protección al ambiente	
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	

OBJETIVOS		
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	Alcanzar un desarrollo sustentable	Contribuir al manejo sustentable del agua potable.  Protección de los recursos naturales en beneficio de la población, a través de controles de inspección y vigilancia para la preservación del medio ambiente.



Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	México Próspero	Pilar / Eje	Estado Progresista	Pilar / Eje	Municipio Progresista

OBJETIVOS		
Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	Fortalecer el desarrollo de las micro y pequeña empresa con programas de impulso económico.
Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	Fortalecer los espacios públicos e infraestructura física Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica. Impulso a la eficiencia energética Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio
Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	Dinamizar el sector pecuario aumentando la producción de las unidades pecuarias.  Contribuir a incrementar la producción agrícola

**ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

Código	Denominación	MIR	Código	Denominación	MIR
02020601	Modernización de los servicios comunales	3.2.3.2.1 y 3.2.4	03020103	Fomento pecuario	3.2.3.2.1 y 3.2.4
02020101	Desarrollo Urbano		03020201	Desarrollo forestal	
02020401	Alumbrado público		03020301	Fomento acuícola	
03020101	Desarrollo agrícola		03030501	Electrificación	
03020102	Fomento a productores rurales		03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	



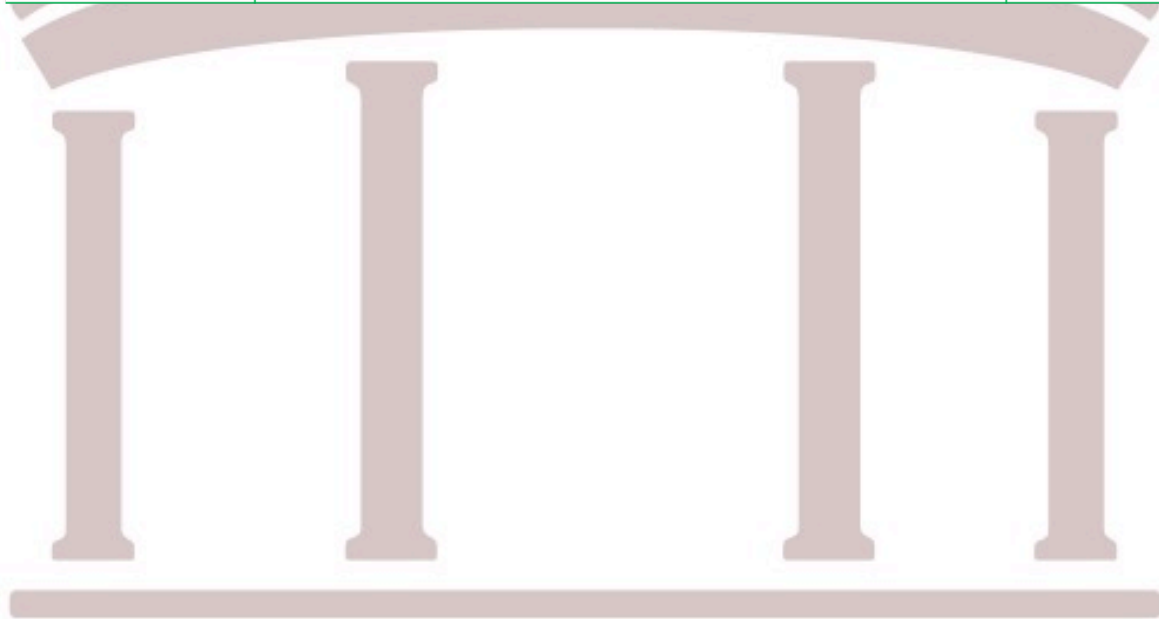


Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	México Próspero	Pilar / Eje	Estado Progresista	Pilar / Eje	Municipio Progresista

OBJETIVOS		
Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.	Contribuir a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.
Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	Fomentar la actividad turística y artesanal del municipio, mediante la gestión de apoyos federales y estatales.

**ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

Código	Denominación	MIR
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	3.2.3.2.1 y 3.2.4
03070101	Fomento turístico	
03090301	Promoción artesanal	





Plan Nacional	Plan Estatal	Plan Municipal
<b>OBJETIVOS</b>		
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.  Garantizar la Seguridad Nacional.  Mejorar las condiciones de seguridad pública.  Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.  Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.  Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	Disminuir la inseguridad pública en beneficio de la sociedad.      Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación.  Ofrecer a la población certeza jurídica

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Código	Denominación	MIR
01070101	Seguridad pública.	3.3.3.1.1 y 3.3.4
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.	
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes.	
01030903	Mediación y conciliación municipal	

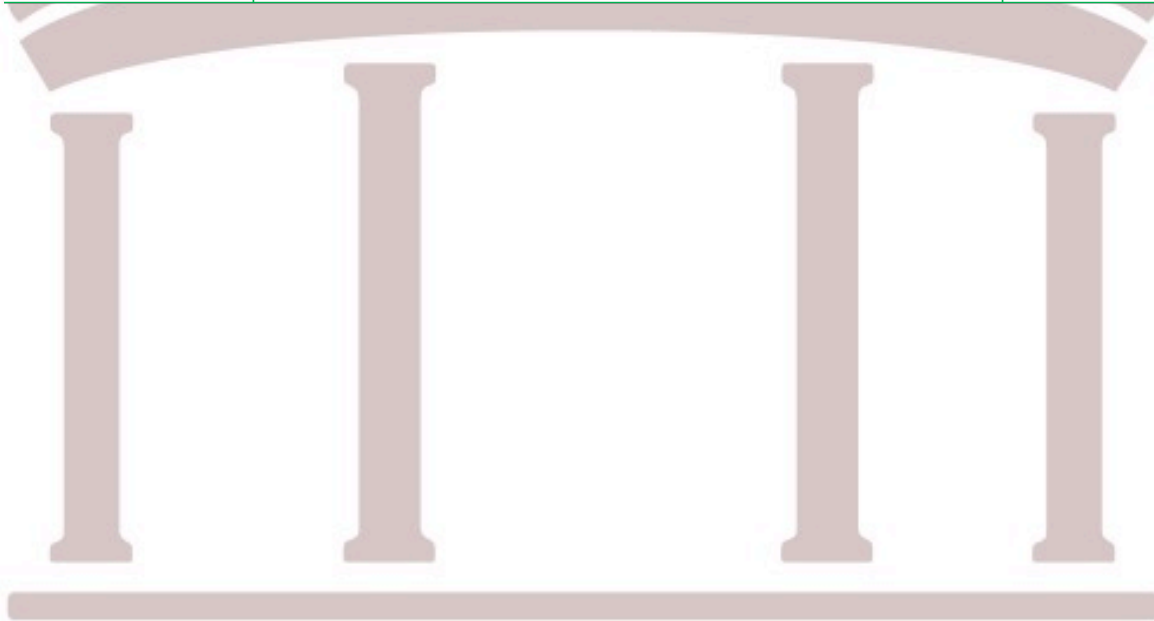


Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	México en Paz	Pilar / Eje	Sociedad Protegida	Pilar / Eje	Sociedad Protegida

OBJETIVOS		
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	Contribuir a asegurar una vida digna mediante la atención de quejas por violación a los derechos humanos.
Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	Organizar a la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores mediante la consolidación de la cultura de protección civil con actos preventivos.
		Contribuir a fortalecer la cultura de la legalidad

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Código	Denominación	MIR
01020401	Derechos humanos.	3.3.3.1.1 y 3.3.4
01030902	Reglamentación municipal	
01070201	Protección civil.	

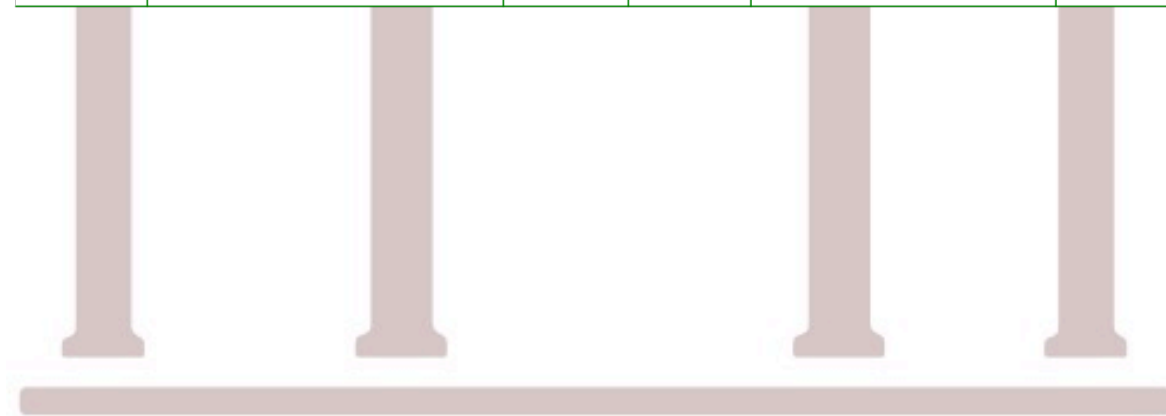




Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	México con Responsabilidad Global	Pilar / Eje	Gobierno de resultados	Pilar / Eje	Gobierno de resultados

OBJETIVOS		
<p>Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>	<p>Consolidar un gobierno municipalista.</p> <p>Establecer una gestión gubernamental que genere resultados.</p>	<p>Fortalecer de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales.</p> <p>Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes gubernamentales.</p> <p>Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación.</p> <p>Mejorar los procesos de atención de las quejas y denuncias para el desarrollo de la función pública.</p> <p>Fortalecer la administración pública municipal con controles para ejercer adecuadamente los recursos públicos.</p> <p>Fortalecer los procedimientos jurídicos regulatorios que den garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.</p>

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL					
Código	Denominación	MIR	Código	Denominación	MIR
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno.	3.3.3.1.1 y 3.3.4	01030904	Coordinación intergubernamental regional.	3.3.3.1.1 y 3.3.4
01030201	Democracia y pluralidad política.		01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados.	
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.		01050206	Consolidación de la administración pública de resultados.	
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo.				





Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	México con responsabilidad Global	Pilar / Eje	Gobierno de resultados	Pilar / Eje	Gobierno de resultados

OBJETIVOS		
<p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p>	<p>Establecer una gestión gubernamental que genere resultados.</p>	<p>Brindar atención a las solicitudes de información en materia de transparencia.</p> <p>Contar con TIC's que mejoren la operación y distribución de información para la ciudadanía .</p> <p>Mejorar la difusión de la información gubernamental a sectores sociales.</p> <p>Modernizar y regular el catastro municipal.</p> <p>Ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.</p>

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL					
Código	Denominación	MIR	Código	Denominación	MIR
01080102	Modernización del catastro mexiquense.	3.4.3.1.1. y 3.4.4	01080401	Transparencia.	3.4.3.1.1. y 3.4.4
01080201			01080501	Gobierno electrónico.	
01080301	Desarrollo de información estadística y geográfica estatal. Comunicación pública y fortalecimiento informativo.		02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad.	



Plan Nacional		Plan Estatal		Plan Municipal	
Meta Nacional	México Incluyente	Pilar / Eje	Financiamiento para el desarrollo	Pilar / Eje	Financiamiento para el desarrollo

OBJETIVOS		
<p>Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p>	<p>Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.</p>	<p>Fortalecer la estructura de los ingresos municipales.</p> <p>Mejorar el ejercicio de recursos de inversión autorizados para el desarrollo social y económico.</p> <p>Sanear financieramente al municipio con el cumplimiento del pago de deuda pública.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de pagos pendientes de ejercicios fiscales anteriores.</p> <p>Fortalecer la función de los organismos mediante transferencias.</p>

**ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

Código	Denominación	MIR	Código	Denominación	MIR
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal.	3.4.3.1.1. y 3.4. 4	04010101	Deuda pública.	3.4.3.1.1. y 3.4. 4
01050202	Fortalecimiento de los ingresos.		04020101	Transferencias.	
01050203	Gasto social e inversión pública.		04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo.				



## **5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)**

### **5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal**

El proceso de planeación, programación y presupuestación es una herramienta de gobierno para asegurar una mejor administración de los recursos y gestión del desarrollo municipal. Es útil en tanto permite de manera racional la identificación de problemas y necesidades como la asignación de los recursos necesarios para su atención a partir de una realidad presupuestal.

Para el caso de la gestión pública de Almoloya de Juárez, considerando la normatividad aplicable en la materia, es factible ofrecer un modelo de gestión integral que permita realizar procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento, con lineamientos y estrategias que faciliten una visión integral y armónica de desarrollo, buscando en todo momento impulsar las estrategias del Sistema de Planeación Democrática, que fortalezcan al estado de derecho e involucren la concurrencia social y la coordinación de los distintos sectores y órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.

En este sentido la política pública para la instrumentación de presente documento rector estará sustentado en la concreción de programas presupuestarios, los cuales se encuentran alineados a nivel estatal y nacional, y se realizarán siempre con la participación ciudadana.

Atendiendo al mandato constitucional que establece la obligatoriedad del Sistema de Planeación Democrática, se orientaran las acciones de forma armonizada con los gobiernos federal y estatal, atendiendo en todo momento los lineamientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



Para alcanzar una eficiencia total se integran los esfuerzos en todas las áreas administrativas del gobierno municipal y sus organismos, con la instrumentación de mecanismos y herramientas metodológicas que facilitan las tareas de esta administración 2016 - 2018.

En materia de seguimiento y control de la gestión pública, las tareas se realizarán a partir de esquemas de rendición de cuentas y transparencia de la generación, tratamiento, uso y divulgación del alcance de las acciones de gobierno, lo que servirá de sustento al proceso de definición de nuevos proyectos y acciones para la programación de los ejercicios anuales subsecuentes.

Entre los lineamientos que se tendrán presentes para la instrumentación de las acciones inscritas en el Plan de Desarrollo se encuentra lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para cada Ejercicio Fiscal, entre estos:

- Lineamientos para la integración del anteproyecto del presupuesto municipal;
- Lineamientos para la integración del Programa Anual;
- Lineamientos para la integración del Presupuesto de Gasto Corriente;
- Lineamientos para la integración del Presupuesto de Gasto de Inversión;
- Lineamientos para el prorrateo de recursos presupuestarios;
- Líneas generales para la definición de indicadores y metas para Evaluación del Desempeño;
- Formatos que integran el Anteproyecto de Presupuesto Municipal.

Es de desatacar la aplicación de la modalidad de presupuesto con base en resultados (PbR) que asegura la satisfacción de las necesidades básicas de la población, bajo cuatro grandes vertientes: un Gobierno Solidario, una Sociedad Protegida, un Municipio Progresista; y los ejes transversales para una gestión



gubernamental distintiva (Financiamiento para el desarrollo y Gobierno eficiente que genere resultados).

Los pilares y ejes transversales de especificarán en la Estructura Programática del Gobierno Municipal (EPM), que es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, de la cual nacen los programas presupuestarios, la cual se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

El anteproyecto de presupuesto será a través del cual se recopile la información de Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos, y será coordinado conjuntamente por la Tesorería y la Secretaría Técnica (que tiene asignada las funciones de planeación, programación y evaluación), en el ámbito de sus responsabilidades para ser revisado e integrar el Proyecto de Presupuesto,

La propuesta de presupuesto deberá integrarse en los formatos PbRM 03 al PbRM 07 en todas sus series, para ello, es necesario tener la plantilla de personal autorizada y una propuesta de insumos y requerimientos a nivel de cada una de las dependencias generales, auxiliares y organismos municipales, así como los catálogos y anexos que se presentan en este manual, además del formato PbRM 04a “Presupuesto de Egresos Detallado”.

Para la presupuestación del gasto corriente se aplicará el clasificador por objeto del gasto armonizado, que es elemento fundamental del sistema general de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto.



El Programa Anual, constituye un componente del Presupuesto por Programas, base para transitar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el cual se plasman los objetivos, estrategias, metas, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018.

En la formulación del Programa Anual las metas de cada proyectos se plasmaran a través del formato PbR-01b “Descripción del Programa presupuestario; PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto” y”; PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2016”; PbRM-01e, en la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario,

Para la determinación del Presupuesto de Gasto de Inversión, en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública, la previsión de recursos para la adquisición de activos fijos, estará sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestarios y el requerimiento sea concertado con la Tesorería, presentando para ello la justificación de la programación de las adquisiciones.

Los recursos de inversión para obra pública serán asignados a las unidades responsables de la ejecución de obras y/o servicios que conforman el gobierno municipal, quienes lo programarán para un ejercicio con estricto apego a la normatividad en la materia; para ello, elaborarán un Programa Anual de obras específico, alineado al Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018. En el caso de que se presupueste la ejecución de obras públicas mediante convenios con otros sectores públicos y privados, se deberá identificar el estimado de recursos que se aportarán por cada uno de los sectores. Estos recursos se autorizaran principalmente a la terminación de las obras públicas en proceso, a nuevos proyectos siempre que se garanticen el cumplimiento de las demandas de la sociedad o bien por nuevos requerimientos que apruebe el Ayuntamiento.

Los proyectos de obra pública podrán ser evaluados social y económicamente, para identificar la relación costo - beneficio de los mismos y señalar posibles



fuentes financieras de acuerdo a sus características, así como la justificación de su prioridad y cuando existan obras cuya ejecución requiera varios ejercicios presupuestarios, las dependencias deberán presentar ante la Secretaría Técnica y la Tesorería, el programa de ejecución de la obra en donde se establezcan claramente los plazos para su ejecución.

Para llevar a cabo el control de la ejecución de las acciones emanadas del plan, los programas anuales, y la aplicación del presupuesto se implementará y operará un mecanismo permanente de seguimiento de las acciones que genere con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan, y el avance de los objetivos y las metas definidos en los programas anuales, así como de la aplicación de recursos presupuestales.

La evaluación será la fase que cierre el proceso presupuestario, y valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal y que permite a la Tesorería y a la Secretaría Técnica ponderar y orientar las decisiones presupuestales.



## 5.2 Convenios para el desarrollo municipal

La gestión y administración directa no basta para sacar adelante al municipio de Almoloya de Juárez, es necesario acciones de coordinación y concertación, los sectores privado y público en especial de las dependencias federales y estatales han estado participando en el desarrollo del municipio.

No obstante de requiere de una visión más amplia y una participación múltiple, para continuar con la firma de convenios para la obtención de recursos, generación de empleos, apoyo a la seguridad social, apoyo a las oportunidades a discapacitados y población vulnerable, atención y mejora del medio ambiente, creación de microempresas y fortalecimiento del campo.

## 5.3 Demanda social



El gobierno debe a su pueblo una mejor opción de oportunidades para alcanzar un cambio real con visión de futuro, el cual se logrará mediante el trabajo conjunto de los sectores social, privado y público, en la transformación de Almoloya de Juárez.

La unión de esfuerzos es clave para afrontar los retos que esta administración adquiere con las demandas sociales que los Almoloyojuarences han manifestado, lo que hará posible un nuevo destino.

En cumplimiento a los esquemas de planeación democrática que se establecen en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el presente documento registra las demandas sociales y las incluye dentro de la programación de las acciones.

La participación social ha sido factor fundamental en la integración del Plan de Desarrollo, tanto en la expresión de demandas como con la colaboración de la encuesta realizada para obtener la percepción que las personas tiene sobre el desarrollo de sus localidades; la problemática que en ellas se presenta; la prioridad que dan al requerimiento de obras públicas; la satisfacción de los servicios públicos, el transporte y la recolección de basura; la calificación que dan al gobierno; el grado de transparencia sobre la gestión pública; el nivel de atención que dan los servidores públicos municipales a la población, la percepción sobre seguridad pública y la confianza en la policía municipal. Encuestas en las que los participantes fueron 53.4% mujeres y 46.6% hombres.

Es importante destacar que la población demanda como obras de mayor prioridad la ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado, el equipamiento de las clínicas médicas, la construcción, modernización y rehabilitación de caminos; infraestructura y servicio de seguridad pública; el alumbrado público, la recolección de basura y el equipamiento de escuelas.

En este sentido, existe un fuerte compromiso por realizar acciones que mejoren la seguridad pública, para ello se realizarán consultas a expertos en el tema, para



que con su constructiva opinión se actuar se pueda actuar de manera rápida y eficaz.

Si bien los recursos económicos son limitados, y sobre todo considerando la situación financiera nacional y estatal, se realizarán los esfuerzos mancomunados gobierno y sociedad para atender dichas demandas sentidas con creatividad y responsabilidad.

Otro de los compromisos que sobresalen es de carácter multidimensional, para apoyar la seguridad pública, al medio ambiente y la imagen urbana a través de la modernización del alumbrado público, mediante la instalación de luminarias con tecnología LED, y la gestión para incorporar sistema de generación de electricidad mediante energía solar.

En materia de salud, se tiene previsto y comprometido gestionar la mejora de la atención médica, que es uno de los grandes problemas en el municipio, y en los casos de comunidades que no cuentan con clínicas ofrecer el servicio con otra modalidad, por lo que se seguirá la gestión para un mayor número de doctores dispuestos a trabajar en sus comunidades.

El compromiso general es que con todos los habitantes se gane la batalla por la justicia y la igualdad de oportunidades, para así construir un mejor Almoloya de Juárez.

## **6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

Entendemos que la evaluación, dentro del proceso de planeación, programación y, presupuestación, es la valoración sistemática y objetiva de la política pública especificada en los programas presupuestarios y sus proyectos, su diseño está enfocado a determinar el cumplimiento de los objetivos para tener los elementos



base y apoyar la toma de decisiones para orientar con éxito las políticas públicas y verificar que la administración municipal cumpla con su misión.

Uno de los retos que se enfrentan el gobierno municipal, es garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente, eficaz, con economía, con transparencia y que reflejen resultados tangibles a la población

En suma, para determinar el nivel y calidad del desempeño de las dependencias y entidades públicas municipales, así como para tomar las acciones necesarias de mejorar en la gestión pública, es necesario evaluar el desempeño de los programas presupuestarios e incluso proyectos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal.

El proceso de planeación democrática comprende la formulación de planes y programas, su ejecución, seguimiento y evaluación, esta última tiene como estrategia la valoración del alcance de resultados, mismos que se dimensionan por medio de indicadores.

La Administración Pública Municipal de Almoloya de Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, implementará mecanismos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018.

La aplicación y ejecución de los recursos públicos, que se realiza bajo la modalidad de Presupuesto basado en Resultados y también se encuentra normado bajo el proceso de evaluación.

Para la verificación del uso y destino de los recursos públicos del presupuesto basado en resultados, que ejecutan las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal, se llevará a cabo, también un proceso de



evaluación, el cual permitirá identificar el alcance o entrega de resultados que la población recibe con su ejecución.

### **6.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan.**

El marco normativo que determina la obligatoriedad para evaluar las administraciones públicas está determinado primordialmente por el artículo 134 de la constitución nacional.

Dentro del proceso de evaluación se realiza la valoración de metas e indicadores, los cuales se clasifican para cada uno de los pilares temáticos y/o Ejes transversales, con una agrupación a nivel de programa, siguiendo el orden que se marca en la estructura programática de acuerdo a los proyectos.

El esquema de evaluación con el que se proponen medir el alcance, logro e impacto de los resultado de las acciones, obras y proyectos, se integra con el seguimiento de las metas y los indicadores, estos últimos son los plasmados en el presente documento y los que se encuentran en la batería de indicadores del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), con especial atención aquellos que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) marca como obligatorios.

Por lo anterior, el esquema incluye la evaluación mensual y trimestral del programa anual y del presupuesto, la evaluación anual del informe de ejecución del plan, el informe de gobierno y la cuenta pública, además de reportes e informes que así se requieran y los que se presenten mediante sistemas de transparencia.

Las metas e indicadores señalan los avances, logros o beneficios alcanzados y por tanto, son los que se evalúan tanto de forma cualitativa como cuantitativa, en especial lo referente al avance físico alcanzado contra lo programado.

Para llevar a cabo esta tarea se requisitarán los siguientes formatos:



- PbRM 08b Ficha técnica de seguimiento del avance de indicadores y
- PbRM 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto.

La instancia de fiscalización a la que el ayuntamiento entrega los reportes financieros-presupuestales y programáticos, y que tiene la atribución legal para evaluar es el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Municipios (OSFEM).

En este sentido, se atenderá lo establecido en el artículo 32 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, que señala los entes municipales deben presentar un informe mensual dentro de los veinte días posteriores al término del ejercicio mensual ejecutado, el cual debe identificar el ejercicio de los ingresos y egresos.

Este informe debe contener los siguientes formatos:

- Avance Presupuestal de Ingresos (PbRM 09a).- Identifica las posibles modificaciones al presupuesto definitivo de ingresos por concepto, reflejando los momentos contables del ingreso.
- Estado comparativo de ingresos (PbRM 09b).- Se registran los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso acumulado al mes reportado.
- Avance Presupuestal de Egresos Detallado (PbRM 10a) y el Avance Presupuestal de Egresos (PbRM 10b).- Reflejan los movimientos del presupuesto por proyecto, partida específica y presupuesto modificado.
- Estado comparativo de egresos (PbRM 10c).- En el que se registran los movimientos de los egresos ejercidos de manera mensual, a través de la comparación del egreso acumulado al mes reportado.

Es importante referir que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en su artículo 116, que el Plan de Desarrollo Municipal vigente deberá evaluarse una vez al año, esta premisa se cumplirá con la presentación del Informe de Gobierno por parte del Presidente Municipal a su Cabildo y a la



sociedad en general en el mes de diciembre de cada año, a través del cual dará a conocer el avance del Plan de Desarrollo Municipal, lo que es una oportunidad para dar cuenta sobre el cumplimiento de los objetivos y demandas sociales, refiriendo datos cualitativos y cuantitativos que desataquen los logros y avances más importantes alcanzados durante cada uno de los tres años de la actual administración como son:

- a) El alcance de la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes, en donde se informará del avance físico del cumplimiento de los programas y proyectos y en especial.
- b) El avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los Programas que de él se derivan, en términos de beneficiarios e impacto producido en el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, territoriales, ambientales, culturales, políticas y administrativas.
- c) El avance en la aplicación de recursos públicos, donde se informará sobre el monto de recursos aplicados a las acciones que incluye cada programa, señalando las diferentes fuentes de financiamiento, así como la proporción que representa el monto informado respecto al presupuesto total autorizado para el período que se informa.

Otra tarea que se tendrá que cumplir es el proceso de evaluación que permite también la rendición de cuentas, y que se presenta ante el Cabildo y el OSFEM, es la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal, documento que de acuerdo al Art. 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que rige en el estado de México, señala la situación presupuestal y programática que incluye los resultados de la evaluación del desempeño, utilizando para ello indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos



La periodicidad con la que se presenta este documento está determinada dentro de los primeros quince días del mes de marzo.

## **6.2 Sistema Municipal de Información**

Para apoyar los procesos de evaluación e informar a través de la rendición de cuentas, los sistemas de información son elementos fundamentales, tanto por el contenido de información como por la estructura de las bases de datos. La información que en ellos se tenga facilitará el uso, vinculación y alineación de acciones, obras y proyectos con los componentes de la planeación (metas, objetivos e indicadores), ya que al tener un ordenar o clasificación permitirá su rápida identificación y uso de dicha información.

En el desarrollo de la nueva gestión pública que realizará la presente administración, la información dará soporte a las cifras de avance de las acciones, obras y proyectos, así como a los recursos presupuestales, con la divida alineación a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Como parte de los sistemas de información que apoyan este proceso, se cuenta con el sistema integral de contabilidad denominado PROGRES, el cual contiene un apartado de seguimiento de metas y presupuesto.

No obstante lo anterior, para fortalecer las acciones de gestión pública y ofrecer esquemas modernos que apoyen las fases de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación será necesario implementar un nuevo sistema que vincule la parte programática con la presupuestal y los indicadores de evaluación del desempeño.

En este sentido el sistema de información deberá clasificar e integrar la información tanto de logro y avance como de objetivos y presupuesto, correlacionando datos y cifras estadísticas o registros administrativos para medir



su impacto; además de generar una vinculación con las líneas de acción, objetivos e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, lo que permitirá dar a conocer a la población y entes fiscalizadores el alcance de la gestión pública, además de ser una fuente para atender solicitudes de información pública.

Bajo esta premisa el sistema de información estará enfocado a:

- Contar con información que apoye el proceso de planeación, donde el diagnóstico FODA estará alineado al cumplimiento de objetivos e impacto del ejercicio presupuestal, lo cual será base para la toma de decisiones y corregir desviaciones de las metas.
- Servir de base a la programación, para dimensionar con mayor certidumbre la propuesta de metas o compromiso que se tomará cada año, que es donde se definen programas y proyectos presupuestarios, alineados a los recursos que para ello se requiere.
- Apoyar el proceso de asignación de presupuesto, propuesto por programas y proyectos con base a resultados e identifica las metas e indicadores, como resultado y expectativa del ejercicio del presupuesto.
- Justificar el ejercicio de los recursos y programas, con el apoyo de las estadísticas y registros administrativos, se valorará el grado de contribución o impacto generado, para en su caso reorientar los recursos según los hallazgos y generar un cambio de política pública.
- Hacer comparativo el proceso de seguimiento y control, que mediante el monitoreo del presupuesto ejercido y el avances en los indicadores y metas, verificar el alcance de logros, productos e impactos, lo que permitirá aplicar medidas preventivas y/o correctivas, o bien continuar con casos de éxito.
- Fundamentar el proceso de evaluación, que al valorar el cumplimiento de objetivos y metas a través del impacto o valor que el público de a las acciones realizadas y el presupuesto ejercido, en este caso con el uso de indicadores.



- Dimensionar la rendición de cuentas, en el marco de la nueva gestión pública la transparencia de la aplicación de los recursos públicos es obligatoria, por lo que el uso de sistemas de información deberá dar sustento al reporte de avances, logros o productos realizados, denotando la eficiencia y eficaz de la gestión pública municipal, al informar a la población del actuar de la administración municipal.

Derivado de lo anterior, se cuenta con el proyecto de desarrollar un *tablero de control* donde se pueda apreciar por área administrativa del Ayuntamiento (Pilar, cimiento e inclusive localidad) el desempeño en el cumplimiento de metas, así como el ejercicio presupuestal de manera que se pueda fortalecer el proceso de toma de decisiones. A continuación un ejemplo solo en carácter ilustrativo.

#### Índice de Desempeño Programático- Presupuestal

DEPENDENCIA	RESULTADO DEL DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL	CUMPLIMIENTO DE METAS	DISCIPLINA PRESUPUESTAL
CONTRALORÍA	90.18%	93.75%	87.80%
DESARROLLO ECONÓMICO	86.76%	95.00%	81.27%
EDUCACIÓN	86.67%	93.86%	81.89%
PROTECCIÓN AL AMBIENTE	76.91%	92.33%	66.64%
OFICINA DEL EJECUTIVO	76.66%	92.87%	65.85%
FOMENTO AGROPECUARIO	74.33%	79.15%	71.11%
PLANEACION Y FINANZAS	72.46%	96.11%	56.69%
OFICIALÍA MAYOR	70.94%	97.42%	53.28%
DESARROLLO SOCIAL	69.71%	74.86%	66.28%
REGISTRO PÚBLICO	66.12%	98.93%	44.25%
TRABAJO Y PREV. SOCIAL	64.10%	90.79%	46.31%
GENERAL DE GOBIERNO	62.90%	90.59%	44.45%
TURISMO	61.40%	96.40%	38.06%
PROCURADURÍA DE JUSTICIA	61.25%	92.62%	40.34%
SEGURIDAD PÚBLICA	57.15%	88.98%	35.92%
DESARROLLO URBANO	55.09%	78.68%	39.36%
PESCA Y ACUACULTURA	54.34%	78.33%	38.34%

Nota: Elaboración propia

El proceso de evaluación, así concebido, parte de un enfoque de valoración de los resultados alcanzados y del presupuesto ejercido, como parte de las responsabilidades de las dependencias municipales de proporcionar información veraz y oportuna de la operación de los programas asignados dentro del Plan de



Desarrollo municipal, a efecto de detectar mediante indicadores logros, productos o resultados para la creación de valor público.

